MIÉRCOLES, 6 DE MAYO DE 2009

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

1. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9.00 horas).

2. Ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) - Ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía - Modificación del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 (debate)

Presidente. - El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- el informe elaborado por Petya Stavreva, en nombre de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (A6-0259/2009)
- el informe elaborado por Eugenijus Maldeikis, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía (A6-0261/2009) y
- el informe elaborado por Reimer Böge, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre la propuesta modificada de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 sobre disciplina presupuestaria y buena gestión financiera en relación con el Marco financiero plurianual (A6-0278/2009).

Petya Stavreva, *ponente.* – (*BG*) Hoy estamos celebrando un debate importante en el Parlamento Europeo sobre la disposición de recursos adicionales procedentes del presupuesto europeo para las zonas rurales de la Comunidad a fin de ayudarles a hacer frente a las consecuencias de la crisis económica. Hay que mencionar que el sector agrícola de la Unión Europea contará con un apoyo financiero de 1 020 millones de euros para que puedan superar esta difícil situación. Creo que los agricultores y los habitantes de la Comunidad entenderán este importante mensaje como una forma de prestar más ayuda mediante la disposición de recursos adicionales.

Mediante la cuantía que se ofrecerá a cada uno de los Estados miembros se pretende desarrollar el acceso a Internet de banda ancha, así como conseguir los nuevos desafíos que se han definido en la revisión que se realiza con carácter habitual de la Política Agrícola Común para 2008. Creo que invertir en la infraestructura de Internet, en la reestructuración del sector lechero, en las fuentes de energías renovables, y en la protección de la biodiversidad y de los recursos del agua es un aspecto fundamental para resolver una gran parte de los problemas que se centran en estas regiones, ya que ofrece opciones alternativas para las personas que viven en dichas regiones.

En mi informe propongo que, en relación con el presupuesto con el que se cuenta para los fondos consignados para 2009, se asignen 250 millones de euros más para la línea presupuestaria destinada al desarrollo rural. El resultado de esta enmienda sería contar con una cantidad total de recursos disponibles para 2009 que ascendería a unos 850 millones de euros aproximadamente. Habida cuenta de la necesidad urgente de responder a la crisis económica actual, para empezar, sería una buena idea que, en 2009, se hicieran los pagos previstos para 2010 y 2011.

Quisiera destacar la posibilidad de distribuir los recursos entre los Estados miembros en función de las necesidades que puedan tener. Esta flexibilidad permitiría que cada uno de los países utilizara los recursos financieros según las necesidades de los agricultores y de los habitantes de las zonas rurales.

En vista de la disponibilidad limitada de crédito con la que se cuenta con motivo de una crisis financiera, y teniendo en cuenta los obstáculos que impiden el uso de los fondos de los programas destinados al desarrollo

rural, creo que es una buena oportunidad para que se asignen algunos de estos recursos a los fondos que se destinan a la concesión de préstamos y de garantías de crédito. Por tanto, podemos ayudar realmente a la gente que desea poner en marcha proyectos, pero que no cuentan con el capital inicial necesario para ello.

Es importante que los Estados miembros acaten los plazos estipulados y que incluyan actividades adicionales para los programas destinados al desarrollo rural a fin de permitir que se utilicen los fondos. Cuanto más rápido obtengan el dinero los agricultores y las regiones, mayor será el beneficio derivado de esta ayuda financiera. Otra condición importante para el uso adecuado de los recursos es que todos los países faciliten información con urgencia a los organismos locales y regionales, así como a los beneficiarios potenciales. Esta información debería ser relevante, de fácil acceso y también debería tratar sobre las nuevas oportunidades disponibles para poner en marcha proyectos que se ofrecen en el marco de los programas revisados para el desarrollo rural.

Quisiera destacar también lo gratificante que me ha resultado trabajar sobre un informe que resalta el enfoque activo y el apoyo de las instituciones europeas para el futuro del sector agrícola y de las zonas rurales de la Comunidad. Siempre he creído que la asistencia es lo más importante en un momento en el que la gente la necesita y también en un momento en el que las zonas rurales necesitan más recursos para la modernización y el desarrollo rural. Esta es la única forma de detener la migración, de proteger la naturaleza y de garantizar el empleo y la creación de nuevos puestos de trabajo.

Para terminar, quisiera dar las gracias a mis colegas de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural que han participado en la elaboración del informe, pero también a los representantes de la Comisión Europea y del Consejo por habernos ayudado tanto al colaborar con nosotros. También quisiera dar las gracias a las organizaciones del sector por las propuestas que han hecho. Les pido que apoyen este informe para que podamos dar un nuevo impulso al desarrollo del medio rural de la Unión Europea.

Eugenijus Maldeikis, ponente. -(LT) La Comisión ha presentado un conjunto adicional de medidas de suma importancia para el Plan de Recuperación Económica en el ámbito de los proyectos energéticos, que se trata de un ámbito muy importante, pues la crisis económica representa un desafío para el sector de la energía en Europa.

Dicho conjunto de medidas se compone de tres partes. La primera consiste en los proyectos y las infraestructuras eléctricas y de gas que impliquen interconexiones importantes de gas y de electricidad. Somos conscientes de que se trata de un problema delicado y antiguo. Habida cuenta del panorama de crisis actual, la financiación de los proyectos de interconexión impulsaría bastante el desarrollo regional de la cooperación interregional y energética, y también fomentaría la creación de un mercado energético común europeo.

La segunda parte de este conjunto de medidas se corresponde con los proyectos de energía eólica marina y la tercera se corresponde con los proyectos de captura y almacenamiento de carbono, que considera las necesidades del cambio climático y de las energías renovables, pues creo que, de cara a esta crisis económica, el sector energético europeo debe reformar fundamentalmente tanto su estructura como sus sistemas. De hecho, este sería un momento realmente oportuno para evaluar la situación actual y reconsiderar muchos problemas en materia de energía.

Creo que este conjunto de medidas compuesto de estos tres programas fortalecería significativamente al sector energético europeo, tendría repercusiones en otros sectores y también ayudaría significativamente a la recuperación económica de Europa.

Creo que el valor de este paquete, que asciende a 3 900 millones de euros es un cuantía alta que ayudaría a solucionar el problema de la seguridad energética europea, que es un problema especialmente urgente. Junto con las consecuencias de la crisis energética y las consecuencias socioeconómicas, existe un gran riesgo político de que todos los países europeos se enfrenten a problemas relacionados con el suministro de gas. Este riesgo sigue siendo alto hasta la fecha.

La financiación de los proyectos de interconexión fortalecería significativamente la posición de Europa y también ofrecería garantías adicionales para el suministro. También quisiera añadir que, cuando se debatió sobre este documento, el Parlamento Europeo propuso que se incluyera lo que voy a mencionar a continuación en el conjunto de medidas sobre el que estamos hablando.

En primer lugar, el Parlamento se ha centrado en la posible redistribución de los recursos financieros que no se utilicen para los proyectos. Aunque impongamos plazos muy estrictos para la elaboración y el desarrollo de los proyectos, creemos que, si alguna cuantía no llega a utilizarse en el marco de dichos proyectos, esta

debería redistribuirse para los proyectos que están diseñados para el rendimiento energético y para las energías renovables.

Entablamos un diálogo tripartito en poco tiempo y pudimos llegar a un acuerdo con el Consejo. El Consejo consideró las propuestas del Parlamento y las ha incorporado a este conjunto de medidas. Esto me complace bastante y, de hecho, quisiera dar las gracias a los representantes del Consejo, a la Presidencia checa y al Comisario Piebalgs por su estrecha y fructífera colaboración. Conseguimos un resultado muy bueno en muy poco tiempo.

Reimer Böge, *ponente*. - (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en cuanto se acordó el presupuesto para 2009, la Comisión presentó una propuesta sobre la revisión del marco financiero plurianual (MFP) a fin de financiar los proyectos de infraestructura de banda ancha y de redes energéticas transeuropeas en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica.

En retrospectiva, tenemos que decir, en primer lugar, que esto ha complicado los procedimientos, pues no consideramos que fuera correcto ni adecuado que las nuevas propuestas se presentaran justo unos días después de que se llegara a un acuerdo presupuestario y, en segundo lugar, cabe destacar que hubiese sido prácticamente imposible llegar a un acuerdo con el Consejo en lo que respecta a estas facilidades de ayuda alimentaria y a estos elementos del conjunto de medidas destinado a estimular la economía a la terminación del presupuesto de 2009. En la propuesta original que pretendía asignar 5 000 millones a través de una perspectiva financiera revisada dividida en dos plazos —3 500 millones en 2009 y 2 500 millones en 2010—, la Comisión sacó partido del desastre presupuestario de la propuesta sobre las facilidades de ayuda alimentaria. Lo que la Comisión presentó a este respecto no se correspondía con lo que se había acordado en el presupuesto. Es evidente que se vuelve a plantear el mismo caso.

Acojo con satisfacción el hecho de que la Comisión adoptara la sugerencia de la Comisión de Presupuestos que planteamos en el primer debate que consistía en limitar la revisión y en plasmar los asuntos relacionados con el medio rural y la banda ancha, así como con la modernización de dichas estructuras en las zonas rurales en la rúbrica 2 del presupuesto para desarrollo rural, sin transferir estos temas a la rúbrica 1 a. Fue una sugerencia adecuada, una sugerencia que surgió de esta Cámara y sobre la que se actuó.

En la segunda ronda, sacamos en claro que fue el Consejo el que inicialmente dijo que la Comisión no presentaría esta propuesta para las facilidades de ayuda alimentaria y que, en principio, se trataría de una revisión. El Consejo simplemente quería vincular al pasado los acuerdos y las condiciones presupuestarias. De forma oportuna, rectificamos este aspecto en las negociaciones y en el diálogo tripartito del 2 de abril. Creo que hemos dado el primer paso en la dirección adecuada mediante la propuesta que hemos hecho, que consiste en asignar 2 600 millones de euros, en principio, a incrementar el límite máximo para el año 2009 para los créditos de compromiso en el marco de la subrúbrica 1 a por una cantidad de 2 000 millones de euros para disminuir el límite máximo de la rúbrica 2 en la misma cantidad, y para asignar 600 millones de euros para el desarrollo rural. Nos esforzaremos por asegurar los 2 400 millones de euros restantes mediante una compensación en la fase de conciliación de los procedimientos presupuestarios de 2010 y 2011 utilizando todos —y cito, porque es importante— «utilizando todos los medios presupuestarios previstos en su marco jurídico, sin perjuicio de las partidas financieras de los programas co-decididos y del procedimiento presupuestario anual».

Para nosotros también era importante que las rúbricas no perjudicaran a los compromisos acordados y que tampoco los limitaran. Este es el motivo por el que nos decidimos por el análisis basado en saber qué podría negociarse en este período de tiempo, porque todos éramos conscientes de que teníamos que impulsar en esta legislatura el asunto de la solidaridad energética y de la modernización de las infraestructuras, incluidos los instrumentos de «chequeo».

Sin embargo, también está claro que lo que dijimos en la sesión plenaria del Parlamento Europeo del 25 de marzo sobre la revisión del marco financiero plurianual tiene que formar parte de la agenda incluso con más urgencia. Pedimos a la Comisión que considere todas estas deliberaciones sobre la flexibilidad y la conducta mejorada de las negociaciones en el marco de la política presupuestaria con carácter anual y plurianual durante las deliberaciones relacionadas con la revisión del marco financiero plurianual de otoño. Estas negociaciones anuales con el Consejo sobre los mismos temas por los que, año tras año, nos hemos quedado atascados son un desastre, porque una parte no quiere avanzar, y esta situación tiene que acabar, porque nadie ajeno a nosotros entiende qué es lo que viene después. Necesitamos más flexibilidad, más maniobrabilidad en el procedimiento presupuestario plurianual. Pedimos a la Comisión que aprenda de estas experiencias correspondientes a los últimos dos o tres años y que presente propuestas relevantes en otoño. No esperamos menos.

Andris Piebalgs, miembro de la Comisión. - Señor Presidente, la depresión económica actual necesita un impulso también a nivel europeo. Esta ha sido una convicción común desde finales del año pasado, momento en el que empezó la crisis.

En noviembre de 2008, la Comisión Europea propuso un Plan Europeo de Recuperación Económica exhaustivo que los Jefes de Estado y de Gobierno respaldaron en el mes de diciembre. Basándonos en esto, en enero, se propuso un «paquete de 5 000 millones de euros» para estimular la economía de la UE inmediatamente. Este paquete centra dichos impulsos en los objetivos claves, tales como el desarrollo de la banda ancha, la seguridad energética y las tecnologías para reducir las emisiones de carbono.

La Comisión acoge con mucha satisfacción el acuerdo basado en el paquete tras debates difíciles pero constructivos dentro de un período de tiempo muy reducido.

Quisiera dar las gracias al Parlamento por apoyar nuestra propuesta, así como por la flexibilidad y el compromiso que ha demostrado durante los debates interinstitucionales. Este hecho demuestra que la UE es capaz de reaccionar con rapidez en caso de que una crisis requiera una respuesta inmediata.

En cuanto a la cuestión presupuestaria —y ahora estoy hablando en nombre del Vicepresidente Kallas—, la Comisión puede aceptar la solución como ya han acordado las tres instituciones, aunque su enfoque difiere de la propuesta inicial de diciembre de 2008. Confiamos en que los proyectos se apliquen según lo previsto.

También quisiera confirmar que la Comisión ha tomado nota de las expectativas del Parlamento en lo relativo a la revisión del presupuesto y a la evaluación del funcionamiento del Acuerdo interinstitucional. Como bien saben, estamos trabajando en estos asuntos y presentaremos las conclusiones a las que lleguemos en otoño o, como máximo, a finales de año.

Ahora voy a pasar al asunto de mi competencia: a la cuestión energética. El Reglamento sobre proyectos en el sector de la energía constituye una herramienta importante para conseguir dos objetivos: responder a los problemas clave en materia de seguridad y a los desafíos medioambientales en el sector energético mientras que, al mismo tiempo, se contribuye a la recuperación de nuestra economía. El paquete que nos ocupa también es un ejemplo de solidaridad en el marco de la Unión Europea. Para ser más exactos, cabe destacar que la crisis del gas necesitaba una respuesta rápida.

Hasta ahora, la Unión Europea nunca había acordado asignar una cuantía importante a los proyectos energéticos clave.

Soy consciente de que algunos de ustedes preferirían contar con más herramientas en términos de proyectos de rendimiento energético y de energías renovables en el marco del paquete, pero creo que es positivo que el compromiso se haya basado finalmente en este asunto. La Comisión ofrece garantías en una declaración exhaustiva en la que manifiesta que reconsiderará la situación en 2010, refiriéndose también a la opción de hacer una sugerencia que se base en la utilización de fondos no comprometidos para las herramientas propias del ámbito del rendimiento energético y de las fuentes de energías renovables. Esta declaración se transmitió al Parlamento y se publicará en el Diario Oficial, junto con el Reglamento, por lo que no voy a leerlo ahora.

Me complace que el principio basado en proponer nuevos proyectos, si identificamos riesgos graves en la aplicación de los proyectos actuales, también aparezca reflejado en los considerandos y en un artículo del Reglamento.

Además, puedo garantizar que avanzaremos con rapidez con otras muchas iniciativas en el ámbito de las fuentes de energías renovables y del rendimiento energético, como bien hemos reflejado en nuestra declaración.

Tras llegar a una conclusión de éxito y con rapidez en lo relativo al procedimiento legislativo, la Comisión se centrará en la aplicación del paquete que hoy nos ocupa. Puedo decirles que, en cuanto a los proyectos energéticos, pretendemos solicitar el planteamiento de propuestas para finales de mayo, y espero que se hayan tomado las primeras decisiones sobre el apoyo oportuno para finales de este año.

Quisiera dar especialmente las gracias a los ponentes, la señora Stavreva, el señor Maldeikis y el señor Böge, por su implicación a la hora de encontrar una solución rápida a esta propuesta tan importante.

Mariann Fischer Boel, *miembro de la Comisión.* - Señor Presidente, voy a hacer referencia a la parte de este conjunto de medidas que está relacionada con el desarrollo rural. En primer lugar, al igual que el señor Piebalgs, quisiera dar las gracias al Parlamento por su colaboración, sobre todo, a la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural. El mes pasado, entablamos un diálogo muy positivo y constructivo, y es evidente que el apoyo que han dado a este asunto es fundamental para obtener un resultado de éxito.

Es necesario adoptar la legislación tan pronto como sea posible para que se pueda invertir este dinero en el desarrollo rural en 2009 y para que el dinero también se pueda gastar, es decir, tanto la programación como el gasto del dinero.

El compromiso final nos deja con un poco menos de dinero para el desarrollo rural del que hubiésemos deseado. En principio, queríamos contar con 1 500 millones de euros y hemos terminado con 1 020 millones. Se ha ampliado el ámbito de aplicación de la inversión orientada al desarrollo del programa de banda ancha en las zonas rurales, y los Estados miembros ahora contarán con la plena flexibilidad a la hora de elegir entre la banda ancha y los nuevos desafíos. Creo que se trata de una muy buena idea, pues no se limita a las personas que se encuentran con dificultades específicas para hacer frente a los nuevos desafíos en algunas partes de la Unión Europea.

La Comisión también ha tomado nota de las enmiendas. Ustedes han solicitado una ampliación del ámbito de aplicación de las operaciones posibles de banda ancha para suavizar las medidas, como la formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC) y las inversiones en las instalaciones y servicios relacionados con estas tecnologías. Quisiera destacar que dichas inversiones y actividades están bastante bien respaldadas en el marco de los fondos estructurales y en la financiación del desarrollo rural. La atención se centra en la banda ancha por el hecho de que se considera que esta fomenta el crecimiento y el desarrollo tecnológicos de la mejor forma posible.

En cuanto a la promoción del paquete de recuperación, la Comisión está de acuerdo en que se trata de un aspecto necesario, pero que se trata de algo que puede realizarse con las herramientas con las que ya contamos en la «caja de herramientas» de la que disponemos para el desarrollo rural. El marco político actual también permite que se siga gastando dinero en proyectos para el año 2009.

También hemos estudiado la propuesta para incluir en la financiación los 250 millones de euros que el Parlamento añadió al presupuesto de 2009 en su votación final sobre el presupuesto del año pasado. No obstante, esta propuesta no formaba parte del acuerdo sobre la financiación del paquete de recuperación que se acordó en los debates del diálogo tripartito. A fin de evitar cualquier retraso en la adopción final del paquete, creo que deberíamos aprovechar la oportunidad de volver con este asunto más adelante a lo largo de este año cuando se tenga que acordar el resto de la financiación oportuna para el paquete de recuperación.

Teniendo en cuenta que esta es la última sesión plenaria antes de que se celebren las elecciones al Parlamento, quisiera transmitir mi más sincero agradecimiento por un alto nivel de cooperación y por los intercambios de opiniones, con mucho patriotismo en algunas ocasiones, y con mucho dinamismo, pero ha sido un auténtico placer contar con ello. A aquellos que ya no presentarán su candidatura en las próximas elecciones, quisiera decirles que ha sido un placer trabajar con ustedes.

(Aplausos)

Presidente. - Muchísimas gracias, Comisaria Fischer Boel, es muy amable por su parte. Es y siempre seguirá siendo un placer trabajar con usted y con sus colegas de la Comisión. Evidentemente, hay algunas diferencias, pero siempre ha sido un placer trabajar con usted y con el Comisario Piebalgs y, por ello, quisiera mostrarles mi más sincero agradecimiento, tanto en nombre del Parlamento como a título personal.

Mario Mauro, ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos. - (IT) Señor Presidente, Señorías, durante el diálogo tripartito celebrado el 2 de abril, la Presidencia checa y el Parlamento finalmente llegaron a un acuerdo. Como ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos, me complace bastante haber llegado a tal acuerdo, pues ha permitido continuar con el proceso legislativo para el plan de recuperación en el plazo previsto.

Los métodos de financiación para 2009 son muy claros: un total de 3 980 millones de euros, suma de la que se destinarán 2 000 millones de euros al sector energético en materia de compensación, de conformidad con la rúbrica 2, «Preservación y gestión de los recursos naturales». Las decisiones pertinentes para el resto, es decir, para los 1 980 millones de euros, que se ha asignado al sector energético, se tomarán como parte del procedimiento presupuestario para 2010 y, en caso de que proceda, la conclusión vendrá acompañada del procedimiento presupuestario para 2011.

Sin embargo, creo que es importante que el mecanismo compensatorio aplicado a las diferentes rúbricas no perjudique al paquete financiero para los programas codecididos ni al procedimiento presupuestario anual. También creo que, en vista del déficit que ha manifestado el acuerdo interinstitucional actual, tenemos que prestar más atención a este asunto a fin de que este acuerdo sea más flexible y, por tanto, más resolutivo a la hora de responder a las necesidades financieras que pudieran surgir.

Vicente Miguel Garcés Ramón, ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos. - (ES) Señor Presidente, traslado la opinión de la Comisión de Presupuestos, de la que fui ponente, sobre la propuesta de modificación del Reglamento relativo a la ayuda al desarrollo rural, a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, propuesta que forma parte del Plan Europeo de Recuperación Económica.

El Consejo Europeo de finales de marzo de 2009 propuso destinar 3 980 millones de euros al sector de la energía y 1 020 millones al Fondo de Desarrollo Rural, todo para crear nuevas infraestructuras de banda ancha en el medio rural, mejorar las ya existentes y responder a los nuevos desafíos: cambio climático, energías renovables, biodiversidad y reestructuración del sector lechero.

La Comisión de Presupuestos, por unanimidad, consideró que el importe de referencia que figura en dicha propuesta legislativa es compatible con el límite máximo de la rúbrica 2 del actual marco financiero plurianual 2007-2013.

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

Rumiana Jeleva, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional. – (BG) Como ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional, quisiera decir cuánto me complace haber llegado a la versión final del Programa Energético Europeo para la Recuperación. El Parlamento ha mantenido una postura firme durante las negociaciones con el Consejo y ha obtenido el mejor resultado posible para los ciudadanos europeos.

El Programa Energético Europeo para la Recuperación es sumamente importante para el futuro de las economías europeas. La crisis económica y financiera actual está perjudicando a los diferentes programas con los que contamos en el ámbito de la seguridad energética, un aspecto que va en detrimento de nuestro éxito y crecimiento económicos de cara al futuro.

En consecuencia, el enfoque correcto es conceder incentivos financieros adicionales para los proyectos en materia de energía que ayudarán a restablecer nuestra economía y a promover la seguridad del abastecimiento de energía, y también están orientados a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Este nuevo programa también fortalecerá de forma efectiva la seguridad energética en mi país, en Bulgaria, gracias a la disposición de fondos para el gasoducto Nabucco y también fortalecerá nuestra conexión con las redes de infraestructuras de Grecia y Rumanía. Este hecho nos hará menos vulnerables durante períodos de crisis similares a los que hemos atravesado este último invierno.

Señorías, nuestras economías europeas y nuestra infraestructura dependen de un buen acceso a la energía. A este respecto, el Programa Energético Europeo para la Recuperación allana el camino a una infraestructura energética más eficiente y rentable a nivel europeo. Por este motivo, quisiera destacar una vez más la necesidad de contar con una política energética común de la Unión Europea. La única forma de conseguir un éxito mayor y de ofrecer a nuestros ciudadanos la seguridad energética que merecen es estar unidos. Para terminar, quisiera dar la enhorabuena a la ponente por el buen trabajo que ha realizado.

Domenico Antonio Basile, ponente de opinión de la Comisión de la Comisión de Desarrollo Regional. – (IT) Señora Presidenta, Señorías, la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural ha hecho un llamamiento a la Comisión de Desarrollo Regional para que dé su opinión sobre la propuesta relacionada con Reglamento del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), que ahora es objeto de debate en esta Cámara en el marco de un paquete más general que consta de 5 000 millones de euros.

La herramienta en cuestión puede considerarse como una respuesta oportuna por parte de la Comisión a las necesidades que fundamentan la decisión que adoptó el Consejo los días 11 y 12 de diciembre de 2008 con el fin de aprobar un plan europeo de recuperación económica que contemplase medidas específicas en muchos sectores de competencia nacional y comunitaria para abordar la crisis financiera y económica en la que se han visto involucrados los mercados europeos desde 2007.

En el sector del desarrollo rural, la medida de la Comisión propone la introducción de actualizaciones adecuadas para el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo que están pensadas para aplicar las directrices del plan que he mencionado anteriormente.

Si consideramos esta cuestión de forma general, la propuesta de la Comisión —que propone que se habilite un presupuesto de 1 500 millones de euros para todos los Estados miembros mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en el medio rural y para hacer frente a los nuevos desafíos que se identifiquen en la evaluación a medio plazo de la reforma de la PAC que concluyó en noviembre de 2008— cuenta con el pleno respaldo de la Comisión de Desarrollo Regional, que piensa que las medidas sugeridas, si se aplican con rapidez y en su totalidad, sin duda alguna, podrán ayudar a mejorar las economías nacionales y a que los consumidores vuelvan a confiar en el sistema, mientras se impulsan de forma efectiva los objetivos de la convergencia social y territorial de la regiones de la Unión. Todo esto es especialmente oportuno en caso de que las medidas se combinen con la necesidad, manifestada por el Consejo, de aumentar las posibilidades de gasto durante los primeros años.

A la hora de manifestar su opinión, la Comisión no se ha limitado a una simple evaluación de las medidas propuestas por la Comisión Europea, sino que ha decidido hacer su propia propuesta mediante la inclusión de determinadas enmiendas en el texto que se le presentó. El aspecto principal que la Comisión de Desarrollo regional quería resaltar es el que hace referencia a la necesidad de aumentar la transparencia y la información sobre los resultados obtenidos durante el período 2009-2011, y de ofrecer los instrumentos necesarios para llevar a cabo acciones coordinadas financiadas por el FEADER y los Fondos Estructurales en lo relativo a la infraestructura de Internet de banda ancha.

Hizo esto solicitando a la Comisión que incluyera una sección especialmente dedicada a la verificación de los resultados obtenidos en lo relativo a esta actividad en el informe anual de seguimiento requerido para el FEADER, como una enmienda específica introducida en el texto de la medida propuesta.

Romana Jordan Cizelj, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*SL*) Abordar la crisis financiera y económica es una forma importante de probar la solidaridad y la unidad de Europa. Tenemos que demostrar dos cosas: en primer lugar, que vamos a emprender una acción concertada y que podremos sacar partido de ella y, en segundo lugar, que somos capaces de mantener las prioridades estratégicas que hemos establecido en los últimos años, es decir, las prioridades que facilitan un cambio hacia una sociedad basada en el conocimiento y hacia una sociedad innovadora que vaya acompañada también de bajos niveles de emisiones de gases de efecto invernadero.

Me complace observar que Europa ha respondido a este desafío con rapidez y unanimidad. Nos hemos manifestado rotundamente en contra del proteccionismo y también hemos establecido el mercado interior como uno de los logros importantes de Europa, y como un aspecto que también necesita contar con protección en momentos de crisis. Al hacer esto, también hemos conseguido mantener nuestra visión y actuar sin perder de vista nuestros desafíos a largo plazo, entre los que se incluye también el cambio climático.

También quisiera mencionar brevemente los proyectos relacionados con el sector energético. En poco tiempo, hemos asegurado los recursos financieros adicionales que pretendemos asignar para el futuro desarrollo de tecnologías nuevas y más limpias, y para aumentar un suministro de energía que sea fiable. Lo que destaca a este respecto es que incluimos en este paquete las tecnologías para la captura y el almacenamiento del carbono, la promoción de la energía eólica marina y la interconexión de las redes de transmisión eléctrica y de gas.

Sin embargo, quisiera dirigir su atención al hecho de que, a pesar del número de proyectos positivos a los que se asignará una ayuda adicional, faltan algunos proyectos importantes en este repertorio. Por ello, quisiera pedir que se realice una supervisión exhaustiva de dichos proyectos, que se supervise también su aplicación y que encontremos fondos adicionales con los que podamos financiar los proyectos que promueven el uso eficiente de la energía y de otras fuentes de energías renovables.

En este contexto, también quisiera añadir que la energía geotérmica es, sin duda alguna, otro potencial importante que aún no se ha explotado. Creo que esta tiene que ser una de nuestras tareas más importantes desde el principio de nuestra próxima legislatura.

Hannes Swoboda, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, pareciera como si la paz de la Navidad reinara sobre nosotros —todo está sucediendo con mucho sosiego—. Lamentablemente, tengo que hacer un comentario desagradable sobre los procedimientos.

El Consejo, que no cuenta con ninguna representación hoy, ha tardado meses en revisar y reconsiderar las propuestas que ha presentado la Comisión y en presentar una solución en una situación en la que hay un número elevado y en continuo aumento de desempleados. Pero el Parlamento no tiene la culpa de esta situación. En este caso, los responsables del presupuesto iban incluso por delante de nosotros en lo relativo

al sector energético. Sin duda, esto no nos ha facilitado las cosas. Normalmente, son los que bloquean. Pero después nosotros intentamos encontrar una solución, y el Comisario nos ayudó mucho, pero el Consejo se mostró obstinado.

Lo que nos preocupa —y esto realmente debería ser obvio— es que todos los créditos presupuestarios que no se puedan desembolsar deberían destinarse a los proyectos que pretenden crear puestos de trabajo, sobre todo, a los proyectos orientados a la seguridad energética, al rendimiento energético y también a la conservación de la energía. Realmente, esto debería ser obvio. Si preguntáramos a los ciudadanos europeos si están a favor de asignar el dinero que no se gaste a este ámbito concreto, la gran mayoría diría que sí. El Consejo es el único que no ha reconocido aún que esto es lo que realmente se necesita. En este ámbito, todos nosotros —incluso los miembros del nuevo Parlamento— deberíamos insistir en que esto es realmente lo que se aplica.

No sé si el señor Piebalgs seguirá siendo Comisario y si seguirá siendo el responsable de este ámbito, pero espero que la Comisión también considere que tenemos que garantizar que todos los créditos presupuestarios que no se llegan a desembolsar se transfieran a otros sectores para los proyectos relacionados con el empleo y que se centren tanto en la eficiencia energética como en la seguridad energética.

Por último, quisiera dar las gracias a los dos Comisarios por su cooperación, tanto a título personal como en nombre de mi Grupo. El hecho de que siempre haya sido un placer colaborar con ustedes es otro asunto, pero cabe destacar que siempre han estado dispuestos a dialogar y espero que también puedan decir lo mismo de nosotros. Estamos en medio de una campaña electoral, pero el panorama está algo más calmado para ustedes en estos momentos. No obstante, creo que no podrían vivir sin nosotros, sin los diputados.

Donato Tommaso Veraldi, en nombre del Grupo ALDE. -(IT) Señora Presidenta, Señorías, la propuesta que estamos debatiendo forma parte de un paquete de 5 000 millones de euros asignados al Plan Europeo de Recuperación Económica, de los que 1 040 millones están destinados a la construcción y a la finalización de infraestructuras para la cobertura de Internet de banda ancha en el medio rural y para el desarrollo en lo relativo a los nuevos desafíos que derivan del «chequeo» de la PAC.

A fin de responder a la crisis financiera actual, tenemos que actuar, sobre todo, en las zonas rurales mediante instrumentos que estén diseñados para ayudar a estas regiones a resurgir del aislamiento estructural en el que muchas se encuentran. Por tanto, es muy importante que garanticemos el uso de los fondos comunitarios disponibles, aumentando para ello su efectividad y el valor añadido. En el ámbito del desarrollo rural, es necesario adoptar todas las tácticas posibles para garantizar la mayor eficacia y flexibilidad en términos financieros.

Creo que es fundamental que la Comisión se comprometa a ayudar a los Estados miembros a adoptar las estrategias nacionales y los programas de desarrollo rural destinados a fomentar el empleo. Sin embargo, tengo que decir que, según las normas del Fondo de Desarrollo Rural, son las administraciones públicas —las provincias, las localidades y las comunidades de montaña—las que se encargan principalmente de gestionar los proyectos relacionados con la aplicación de la banda ancha. No obstante, dichas administraciones no pueden incluir el IVA en la contabilidad. Esto no ocurre con otros programas, con otros reglamentos que fundamentan los Fondos Estructurales, en los que dichos gastos son computables a efectos contables.

La crisis económica simplemente ha acentuado las dificultades que ya experimentan dichas autoridades locales, y la incidencia del IVA sobre los presupuestos asociados a la aplicación de varios trabajos es tan alta que hay un riesgo de que las autoridades públicas fracasen a la hora de invertir y de que los recursos que no se hayan gastado vuelvan a formar parte del presupuesto comunitario. Por último, por lo que atañe a la distribución de los recursos, creo que tenemos que centrarnos en el uso de criterios históricos, como bien ha propuesto la Comisión.

Guntars Krasts, en nombre del Grupo UEN. – (LV) Gracias, señora Presidenta. Creo que el acuerdo al que hemos llegado en lo relativo a respaldar la política energética de la Unión Europea a largo plazo, mediante la concesión de incentivos a corto plazo para la recuperación de la economía, consigue ambos objetivos. La única salvedad, que no puede suponer un rendimiento económico a corto plazo, es la financiación de los proyectos destinados a la captura y el almacenamiento del carbono. Sin embargo, sin duda alguna, esto cumple con los desafíos de la política energética fijados a largo plazo mediante el aumento de la competitividad de las tecnologías de las empresas de la UE en los mercados mundiales, donde las formas alternativas de energía no podrán reemplazar a la combustión del carbón para un futuro previsible. Acojo con mucha satisfacción la canalización de la mayoría de los fondos hacia los proyectos de interconexión de redes energéticas en el ámbito europeo. Me complace que se hayan asignado recursos significativos para la

integración de los Estados del Mar Báltico en las redes eléctricas europeas, que es la región más aislada en la UE. Aunque dichas inversiones no suponen la plena integración de los mercados de los tres Estados del Mar Báltico en las redes europeas, no obstante, se trata de un factor fortalecedor e importante que promoverá la seguridad en términos de suministro energético. Espero que esto sirva de incentivo para que los Estados del Mar Báltico sigan haciendo reformas estructurales en sus sistemas energéticos, y para que creen condiciones de mercado que mejoren la situación para los consumidores de energía en dicha región. Gracias.

Claude Turmes, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señora Presidenta, hoy es un día triste para la credibilidad de la Unión Europea. El paquete de recuperación económica por el que votaremos hoy, en realidad, es un plan antirrecuperación que casi no producirá ningún estímulo económico inmediato. Hemos pasado meses de negociaciones con el Consejo Europeo que, en algunas ocasiones, eran intensas. Lamentablemente, en lugar hacer frente a los gobiernos como Alemania, los Países Bajos y el Reino Unido, que adoptaron un enfoque de corto alcance como «quiero que me devuelvan mi dinero», la mayoría de la Cámara y la Comisión simplemente se han postrado a sus demandas.

Se trata de un resultado muy malo y podría haberse evitado. Podríamos haber creado un verdadero instrumento de solidaridad en el que la gran mayoría de los fondos se hubiesen destinado a las economías más necesitadas, a nuestros amigos de Europa Oriental. Podríamos haber mejorado la efectividad económica de este paquete utilizando instrumentos financieros innovadores, tales como los fondos de garantía de préstamos y los bancos públicos, o el Banco Europeo de Inversiones. Esto hubiese transformado los 5 000 millones de euros en una cuantía comprendida entre los 50 000 y 80 000 millones de euros en términos de inversión, una cuantía que necesitamos en este momento para la economía europea. Podríamos haber centrado nuestras inversiones en aquellos ámbitos que supusieran la creación inmediata de puestos de trabajo, tales como las ciudades europeas que investigan en la renovación de edificios y transporte público, o las compañías que invierten por separado en energías renovables, o en las industrias con las que contamos en Europa que invierten en las ecotecnologías. En su lugar, han decidido concentrar estos 5 000 millones en ayudas estatales pasadas de moda para aquellos que menos necesidad de efectivo tienen, tales como los grandes oligopolios energéticos del Reino Unido, Alemania y Francia.

En lugar de transmitir un mensaje firme, estamos transmitiendo un mensaje que conlleva falta de coraje político: instituciones europeas desvertebradas que se han postrado ante los deseos de los estrechos gobiernos nacionalistas.

Lamentablemente, no contamos con un Presidente de la Comisión que sea valiente y precavido. Lamentablemente, los liberales y los socialistas de esta Cámara no estaban listos para luchar contra los verdes para hacer que este paquete de recuperación fuera realmente un primer paso para un nuevo desafío verde. Antes de que se produzca algún cambio en Europa, tenemos que cambiar al Presidente de la Comisión. Para que este cambio se produzca, tenemos que cambiar a las mayorías del Parlamento Europeo. «Paren a Barroso – por un nuevo desafío verde»: este es el eslogan más adecuado de la historia para las próximas elecciones europeas.

Pedro Guerreiro, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*PT*) Con respecto al denominado paquete de los 5 000 millones de euros de la Unión Europea para el Plan Europeo para la Recuperación Económica, es útil recordar la resolución que adoptó el Parlamento en la revisión provisional del marco financiero 2007-2013. Dicha resolución manifiesta que el límite máximo de recursos propios representa el 1,24 % de la renta nacional bruta (RNB) de la UE en materia de pagos, y que, efectivamente, ha estado por debajo del 1 %; que cada año hay márgenes significativos que se quedan por debajo del límite máximo establecido por el marco financiero plurianual, con más de 29 000 millones de euros en materia de pagos en los últimos tres años; y que existen grandes márgenes entre el límite máximo del marco financiero plurianual y el límite máximo de los recursos propios de la UE, con más de 176 000 millones de euros desde 2010 a 2013,

En vista de esta situación, nos tenemos que preguntar: ¿por qué, ante una situación de crisis que cada vez empeora más, no estamos usando al menos los fondos dispuestos en el marco financiero plurianual?

¿Por qué la Unión Europea está decantándose por deducir 2 000 millones de euros del margen agrícola cuando hay miles de agricultores que se están enfrentando a sus mayores dificultades?

¿Los agricultores necesitan más apoyo para hacer frente a unos costes de producción cada vez más altos y al descenso de los precios para los productores, o para Internet de banda ancha?

Para asegurarnos de que este ajuste sea neutral, ¿de qué otras rúbricas presupuestarias se podrían deducir casi 2 000 millones de euros? ¿Se deducirá esta cantidad de la cohesión?

¿Cómo harán para distribuir los 4 000 millones de euros aproximadamente para proyectos relacionados con el ámbito de la energía y con 1 000 millones aproximadamente para —aparentemente— la promoción de la banda ancha en el medio rural? ¿Cómo se aplicará este cambio injusto?

Por último, ¿dónde se proclama una gran solidaridad en la Unión Europea? ¿La montaña volverá a convertirse en una topera a largo plazo?

Patrick Louis, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (FR) Señora Presidenta, Señorías, desear un plan de recuperación es una buena intención. Se necesita una recuperación keynesiana para responder a esta fase de contracción, pero esta crisis es estructural. Por tanto, esta herramienta es inadecuada.

Reinyectar fondos en una economía desenfrenada es tirar el dinero por la ventana. De hecho, el fomento de la economía sin haber restablecido primero la preferencia comunitaria en nuestras fronteras es como intentar calentar una casa con todas las ventanas abiertas. Lo que ocurre en este caso es que el calor se escapa y las facturas de la luz suben por las nubes.

Después de estas observaciones iniciales, tengo que hacer tres comentarios. En primer lugar, cabe destacar que un mercado energético no es importante. De hecho, en este ámbito, la competencia no reduce los precios, pues estos se fijan en función de los costes de los medios de producción. Por tanto, creemos que es esencial invertir en fuentes energéticas que sean realmente rentables a fin de no caer en la trampa de las fuentes de energía que están ampliamente subvencionadas, tales como la electricidad de origen eólico, y para optar por la energía solar y nuclear.

En segundo lugar, cabe destacar que no hay eficiencia en un único mercado en materia de electricidad. Después de un largo trayecto, la pérdida de energía es proporcional a la distancia recorrida. La posibilidad de las irregularidades y de las interrupciones aumenta con la complejidad geográfica de la red. Por tanto, la interconexión de las redes eléctricas de Europa debería retomar su propósito inicial, que consiste en servir de recurso de seguridad recíproco en las fronteras y permitir cambios de energía, pero solo en el fondo. Esta labor debería ser nuestra prioridad.

En tercer lugar, por lo que atañe al informe Podimata, que está relacionado con el informe actual, recomendamos que no solo tengamos en cuenta la energía necesaria para poner en funcionamiento un producto, sino también la información sobre la cantidad de energía que se necesita para fabricar dicho producto.

La comunicación de esta información a los consumidores mejorará la posición de dichos productos con unas exigencias bajas en materia de energía y con un alto valor añadido. La inclusión de esta información ofrecerá una ventaja competitiva mucho más necesaria a nuestras economías, que están expuestas a una gran amenaza relacionada con la competencia desleal de carácter mundial.

Sergej Kozlík (NI). – (*SK*) Señora Presidenta, Señorías, desde mi punto de vista, el Parlamento y el Consejo han tomado algunas decisiones extraordinarias y también efectivas en lo que respecta a la transferencia de 5 000 millones de euros de los recursos sin utilizar de 2008 a 2009 para un paquete de estimulación orientado a mitigar los efectos de la crisis financiera, junto con una suma de 4 000 millones de euros para resolver algunos de los cuellos de botella propios de la red energética europea. Por otra parte, el discurso del señor Turmes era acertado en muchos aspectos, sobre todo, en lo que respecta a la gestión de fondos.

Creo que es importante que los Gobiernos de los Estados miembros respondan con flexibilidad y que todos los recursos asignados para los años 2009 y 2010 se gasten de forma rentable en la medida de lo posible. La situación de crisis en el sector del suministro de gas a principios de año después de la disputa entre Rusia y Ucrania demostró cuán vulnerable es una gran parte de Europa a las situaciones difíciles. Las medidas aplicadas y financiadas a partir de este paquete, por tanto, deberían evitar que la crisis volviera a repetirse.

Agnes Schierhuber (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Comisarios, Señorías, en primer lugar, quisiera dar las gracias a la señora Stavreva por el excelente informe que ha elaborado. Es realmente importante que este programa económico, que hemos adoptado totalmente hoy, también esté disponible en el medio rural. La banda ancha es un medio de comunicación indispensable para las zonas rurales, especialmente, en Austria, para los puestos de trabajo nuevos y actuales y para una rápida entrega de la información. No se debería pasar por alto que más del 50 % de la población de la Unión Europea vive en el medio rural.

Señorías, estoy llegando al final de mi carrera política. Por ello, quisiera transmitir mi más sincero agradecimiento a todos mis colegas, a la Comisión y a todas las instituciones de la Unión Europea, sobre todo, a los funcionarios y a su personal, por la ayuda y el respaldo que me han ofrecido. Ha sido un placer

trabajar con todos ustedes. Por último, quisiera dar las gracias también a los intérpretes que se han encargado de interpretar mi alemán austriaco.

Estoy convencida de que tiene que seguir estando completamente claro que la PAC, con sus dos pilares, es esencial para la sociedad de la UE. Los agricultores son plenamente conscientes de su responsabilidad con respecto a la sociedad. No obstante, también espero que la sociedad de la Unión Europea sea consciente de su responsabilidad hacia todos aquellos que velan por sus recursos. Teniendo esto en cuenta, deseo el mejor futuro a la Unión Europea.

(Aplausos)

Gábor Harangozó (PSE). – (*HU*) Comisarios, Señorías, antes de nada, quisiera dar las gracias a la señora Stavreva por su colaboración y también quisiera mostrarle mi agradecimiento por el excelente trabajo que ha realizado, que recibió el apoyo unánime de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.

A raíz del debate celebrado en el Consejo, contamos con 1 020 millones de euros disponibles para mitigar el impacto negativo de la crisis sobre el medio rural. Hemos llegado a una situación favorable en la que el dinero puede utilizarse de forma mucho más flexible en comparación con la propuesta original, dentro de un marco amplio y oportuno, para desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en el medio rural y para abordar los nuevos desafíos definidos durante la revisión de la PAC.

Los planes de desarrollo rural de los Estados miembros tienen que revisarse tan pronto como sea posible para que podamos disponer cuanto antes de las cantidades que se han especificado. Quizá, este es el aspecto más importante para la población de las zonas rurales pues, con la ayuda de estos desarrollos, se podrá acceder a los nuevos puestos de trabajo, los nuevos cursos formativos y los nuevos mercados, por lo que, al mismo tiempo, esto derivaría en una reducción de los costes y en el despliegue de tecnologías nuevas e innovadoras.

La población rural es la víctima más vulnerable de la crisis económica. De hecho, de cara al futuro, se puede decir que se corre el riesgo de que se produzca una exclusión mayor a nivel económico y territorial. Incluso antes del inicio de la crisis, muchos Estados miembros tuvieron que hacer frente a un declive constante en el medio rural. Nuestra responsabilidad es diseñar y aplicar, tanto pronto como sea posible, las medidas necesarias destinadas a proteger nuestros valores rurales.

Señorías, habida cuenta de que mi partido no tendrá el éxito suficiente en las elecciones para que yo pueda seguir trabajando con ustedes durante los próximos cinco años, quisiera darles las gracias por su excelente colaboración con la que he contado en esta Cámara. Como político joven, solo puedo desear que todos los políticos jóvenes tengan la oportunidad de aprender cómo trabajan los políticos europeos en una organización tan maravillosa como esta.

Lena Ek (ALDE). - (SV) Señora Presidenta, justo ahora, hay tres crisis en el mundo y también en Europa: la crisis financiera, la crisis laboral derivada de la anterior y la crisis climática. Los conjuntos de medidas deberían estar orientados a encontrar soluciones a estas tres crisis, pero veo difícil que sea el caso concreto de este paquete. Marilyn Monroe una vez dijo «no me dejes caer en la tentación, puedo hacerlo yo misma». Esta es la forma en que los Gobiernos de los Estados miembros parecen haber reaccionado en lo que respecta al uso del dinero que hemos podido desembolsar de forma conjunta para este paquete económico. Es posible que esta forma de actuar esté sujeta a muchas críticas por el hecho de tratar con un tipo de energía anterior y, sobre todo, en términos del factor temporal. Las medidas contenidas en el paquete, hasta el momento y de cara al futuro, se basan en que hay más probabilidades de crear puestos de trabajo durante la próxima recesión que en esta. Nuestra intención era intentar aplicar la nueva tecnología y nuevas ideas, además de medidas destinadas a la creación de puestos de trabajo en Europa ahora, durante esta recesión. Por tanto, nosotros (si tenemos la suerte de que nos vuelvan a elegir) seguiremos controlando lo que la Comisión ha prometido a través del Comisario Piebalgs, es decir, un control adecuado y fiable de la aplicación y la supervisión.

Por último, señora Presidenta, quisiera dar las gracias a la Comisaria Fischer Boel por el trabajo tan constructivo que ha realizado y también al Comisario Piebalgs, que ha mantenido una relación muy estrecha con la Comisión de Industria, Investigación y Energía a la hora de trabajar y que, a título personal, ha sido una figura importante en lo relativo al paquete energético y al paquete climático, así como en todo lo que hemos conseguido en este ámbito durante los últimos cinco años. También quisiera dar las gracias al ponente, pues ha hecho un buen trabajo y también a los señores diputados. Por último, realmente creo que deberíamos suspender el trabajo del Parlamento Europeo en Estrasburgo y reunirnos en un único lugar en el futuro.

Andrzej Tomasz Zapałowski (UEN). – (PL) Señora Presidenta, el apoyo al medio rural es una actividad muy importante, independientemente de la forma que adquiera. Tanto más cuando dicha ayuda se ofrece como introducción de nuevas tecnologías a gran escala en el medio rural. Sin embargo, tengo dudas en lo que respecta al orden de las prioridades. ¿Qué es lo más importante en estos momentos para el desarrollo de las zonas urbanas: Internet de banda ancha, más modernización y desarrollo de las infraestructuras para el transporte, o medidas relacionadas con el aumento de los puestos de trabajo en las zonas rurales, sobre todo durante la crisis?

Yo creo que es evidente que el dinero que se necesita para la introducción de Internet de banda ancha y para abordar el tema del cambio climático en el medio rural se ofrecerá principalmente a las empresas y a las firmas que desempeñen esta labor, y no a los agricultores ni a los residentes de este medio rural. ¿Quizá este dinero debería designarse para reducir la desproporción existente en los subsidios para las explotaciones agrícolas medianas, sobre todo, en los nuevos Estados miembros? La Unión Europea actualmente está ofreciendo a los agricultores un acceso a Internet de banda ancha a un coste muy elevado, en lugar de cubrir necesidades más importantes, tales como hacer posible que las explotaciones agrícolas suban de nivel, en lugar de darles más preocupaciones.

Konstantinos Droutsas (GUE/NGL). - (*EL*) Señora Presidenta, el objetivo del programa de recuperación económica de 5 000 millones de euros es sacar partido de la crisis capitalista y ayudar al capital a conseguir sus objetivos mediante la promoción de reestructuraciones capitalistas en sectores estratégicos, tales como las comunicaciones electrónicas y energéticas.

Las redes y el acceso a Internet de banda ancha son necesarios para el desarrollo del medio rural, pero no se trata de una prioridad. Cuando hay una reducción constante de la renta de los propietarios de las pequeñas y medianas explotaciones agrícolas y cuando se enfrentan a la amenaza del desahucio de sus tierras y a la amenaza del desempleo, o cuando la economía de regiones completas está sometida a una crisis a causa de la PAC y de las regulaciones de la Organización Mundial del Comercio, no es el desarrollo de las redes lo que contribuirá al desarrollo rural; se trata de una burla a costa de los pobres agricultores. Una cantidad total de 1 500 millones de euros se ha asignado al desarrollo de las compañías de comunicaciones electrónicas, y no para el desarrollo rural y agrícola.

Exactamente lo mismo se aplica a los 3 500 millones de euros asignados para la realización de una red eléctrica integrada y para la creación de un único mercado eléctrico, facilitando así las privatizaciones, las fusiones de empresas y las absorciones promovidas por el tercer paquete de liberalización y la captura y el almacenamiento del carbono, ese plan antiecológico y excesivamente caro diseñado para aumentar los beneficios de la contaminación derivada de las unidades de producción y para permitir que sigan contaminando.

Los trabajadores y los agricultores entienden que estas medidas se están adoptando para fortalecer el capital y los monopolios y, por ello, se oponen a ellas, luchan contra ellas y demandan que se satisfagan los cambios básicos para que no se conviertan en las bestias de carga de la crisis.

Helga Trüpel (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, es acertado decir que la Unión Europea está intentando hacer su propia aportación a esta grave crisis económica y financiera. También es acertado decir que, en lo que respecta a la promoción de la banda ancha en el medio rural, debería tener derecho a realizar un verdadera contribución a la hora de garantizar que se supere la segregación digital de la sociedad y que haya más personas que cuentan con la oportunidad de formar parte de ella y que además puedan fomentar la cohesión interna en la Unión Europea.

Sin embargo, como político encargado de las cuestiones presupuestarias, quisiera señalar que, aunque el anuncio de dicho programa tenga un impacto público, la procedencia del dinero no está del todo clara. Hasta cierto punto, aún hay dudas. No puedo justificarlo y, si el Consejo toma dichas decisiones, y si la Comisión, a través del señor Barroso, presenta algo parecido, uno puede asegurar con firmeza que está claro de dónde va a proceder el dinero. Esa es la única forma realmente convincente de las políticas que podemos presentar a nuestros ciudadanos. En estos momentos, lamentablemente, el dinero no está allí. Una vez más, los Estados miembros tienen que adoptar una actitud para que realmente puedan dejar claro que se trata de una contribución para la creación de una política estructural mejorada y para construir una Europa más solidaria. Entonces, tenemos que contribuir de forma conjunta para que esto se convierta en realidad.

Andreas Mölzer (NI). – (*DE*) Señora Presidenta, aunque la UE haya introducido subsidios para el desarrollo rural, al mismo tiempo, el éxodo rural causado por las condiciones impuestas por el Tratado de Maastricht

ha fomentado un entusiasmo desenfrenado por la liberalización y el desmantelamiento derivado de las infraestructuras rurales.

A raíz de la desaparición de Chrysler y del cierre de los colegios y de las estaciones de policía, gracias a la desregulación estipulada por la UE, las oficinas de correos también se cerrarán pronto. Está bastante claro que la Comisión está planeando administrar más eutanasia. En caso de que los criterios de admisibilidad de la potencia económica media siguiente y del éxodo rural dejaran de aplicarse a partir de 2014, sería el beso de Judas para muchas regiones desfavorecidas. Desde mi punto de vista, se trata de un asalto a todas las regiones rurales que no deberíamos permitir. Necesitamos condiciones de vida equivalentes en las ciudades y en los países. De lo contrario, no solo se verán desiertas las regiones independientes, sino también todos los valles de Europa.

Reducir los subsidios, sin lugar a dudas, es un enfoque equivocado si pretendemos proteger a las regiones rurales importantes y a las estructuras de clase inferior. Sin embargo, las regiones rurales no pueden subsistir solo con los subsidios. La desaparición de las explotaciones agrícolas en los últimos años es el mejor ejemplo que jamás se haya podido tener. Los subsidios para las regiones desfavorecidas no deben recortarse, sino aumentarse. Las explotaciones agrícolas orgánicas, pequeñas y medianas deben sobrevivir y se debe mantener la soberanía alimentaria. Si no se disuade pronto a la UE de promover principalmente la crianza intensiva y los grandes terratenientes —como la Reina del Reino Unido—, este es el momento más oportuno para que se racionalice la agricultura o, como mínimo, para que se racionalice con carácter parcial.

Neil Parish (PPE-DE). - Señora Presidenta, quisiera dar las gracias al Comisario por habernos presentado esto esta mañana, y también quisiera dar las gracias a la señora Stavreva por su informe.

Es de vital importancia que abordemos este paquete de los 5 000 millones. Puedo decir a la Comisión, sin ningún rodeo, que, cuando se embarquen en un paquete de 5 000 millones en el futuro, probablemente deberían llegar a algún acuerdo más fuera del Consejo antes de que este vaya más allá. Entiendo que no siempre es sencillo hacer que el Consejo esté de acuerdo con el dinero, pero tenemos que saber si este dinero va a llegar finalmente. Sospecho que probablemente sea así y creo que se puede hacer un buen uso del mismo.

No me cabe duda de que la agricultura es muy importante para el espacio rural, pero también hay otros negocios fuera de dicho ámbito. Especialmente, por lo que respecta a las explotaciones agrícolas más pequeñas, es necesario destacar que se necesitan más ingresos. La banda ancha, concretamente, supone que muchas de las pequeñas empresas puedan desarrollarse en el espacio rural. Una vez que la banda ancha esté disponible, las conexiones pueden ser muy buenas en algunas de las regiones más rurales con las que contamos en la Unión Europea. La banda ancha también podría ser esencial para ayudar a las empresas a avanzar en materia de agricultura, turismo y también a todas aquellas empresas que están vinculadas con Internet.

En este momento en el que vivimos un panorama de verdadera recesión económica en la Unión Europea, un paquete de estimulación —si podemos destinar el dinero a las regiones oportunas y en el tiempo adecuado— marcará una verdadera diferencia, pues necesitamos fomentar el sector empresarial. La agricultura es importante, pero también hay otros negocios que son importantes para el medio rural, y este paquete puede servir de ayuda.

Por tanto, le deseo lo mejor a la Comisión con todo el proyecto. Espero que obtengan el dinero, pero —como bien he dicho— creo que, en el futuro, probablemente tengamos que ocuparnos de este asunto de una forma mucho más uniforme.

Catherine Guy-Quint (PSE). – (*FR*) Señora Presidenta, en noviembre de 2008, la Comisión presentó un plan de recuperación que no dependía del trabajo, ni en términos de volumen ni de contexto. Después de seis meses, hay que reconocer que la aplicación de dicho plan es casi inexistente, y quiero averiguar qué es lo que está ocurriendo con esos 30 000 millones de euros de los fondos habilitados para la recuperación.

¿Qué ha pasado con los 15 000 millones de euros anunciados a través de nuevas acciones y que se han consignado al Banco Europeo de Inversiones? ¿Cómo se puede conciliar un estímulo anunciado de 7 000 millones de euros a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión con un presupuesto estructural anunciado infrautilizado de 10 000 millones de euros en 2009?

Por último, en cuanto a los 5 000 millones de euros que estamos debatiendo hoy, quisiera hacer cuatro observaciones. A pesar de la presión del Parlamento Europeo, el Consejo de Ministros de Finanzas no pudo desembolsar los 5 000 millones para 2009, solo pudo desembolsar 2 600 millones.

Por tanto, de ningún modo estamos seguros de que el Consejo llegue a encontrar los 2 400 millones de euros que faltan para 2010. El Parlamento está dispuesto a encontrar cualquier solución posible mediante medios reguladores. Sin embargo, no se pueden cuestionar las demás prioridades de carácter político bajo ningún concepto. De hecho, el Parlamento no lo permitirá. No podemos aceptar una redistribución, pues se trata de una línea roja que no cruzaremos.

Será difícil encontrar esos 2 400 millones, pues con la presentación del anteproyecto de presupuesto de la Comisión, sabemos que hay disponible un máximo de 1 700 millones de euros. Asimismo, el Consejo aún tiene que acordar el establecimiento de los márgenes. Por tanto, es importante, en cualquier caso, que, en nombre de la ortodoxia presupuestaria a corto plazo y del enfoque jurídico para el reglamento presupuestario, muchos Estados miembros ya no puedan poner freno a este plan completo para la recuperación.

Es necesario mantener un presupuesto potente para el futuro de la Unión, y podemos observar —y esta es mi cuarta observación— que el volumen de las últimas perspectivas financieras y la forma en la que se negociaron y aceptaron han hecho que el futuro de Europa se vea desfavorecido.

Jan Mulder (ALDE). - (*NL*) Señora Presidenta, escuchando este debate, me parece que la mayoría de nosotros estamos satisfechos pero, sin embargo, tengo la gran impresión de que se trata de un paquete escaso. Creo que la principal preocupación a este respecto era guardar las apariencias del Presidente Barroso y de la Comisión. Sin lugar a dudas, las medidas presentadas serán de utilidad, pero la financiación aún sigue siendo insegura.

Aunque el presupuesto para desarrollo rural necesita tener en cuenta situaciones inesperadas, incluso en el caso de excedentes, tengo algunas objeciones en lo que respecta a que siempre se utilice como si fuera una vaca lechera para cubrir cualquier imprevisto. Yo creo que la Comisión y la Unión Europea han fracasado a la hora de sacar el máximo partido de los brotes de enfermedades infecciosas de animales que han acaecido en el pasado. Si volvieran a surgir, tendríamos que financiarlas con cargo al presupuesto para desarrollo rural.

Lo que quisiera saber es: ¿a qué estamos dando prioridad? ¿A financiar las medidas propuestas para combatir las enfermedades de los animales o a financiar este paquete, que aún tenemos que poner en orden? Hay una gran inseguridad constante a este respecto, pero entiendo que siempre dispondremos de ayudas a los ingresos, en cualquier caso, y eso es algo que me relaja.

Por lo que respecta a las medidas reales, cabe destacar que varían en función del Estado miembro del que se trate, pero son útiles, sin duda alguna. Yo también abogo por la seguridad energética y creo que todo lo que hagamos a ese respecto será de utilidad.

En conclusión, quisiera dar la enhorabuena a los dos Comisarios por el trabajo que han realizado y a la señora Fischer Boel, especialmente, con la que he colaborado estrechamente durante los últimos cinco años.

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Señorías, una iniciativa de 5 000 millones de euros es una buena base tanto para un desarrollo mayor de la política energética común como para el desarrollo rural a largo plazo de la Unión Europea. El refuerzo de las redes internas también es importante, al igual que el establecimiento de las interconexiones, pues forman redes exclusivas. Desde mi punto de vista, deberíamos hacer más hincapié en el rendimiento energético y en la diversificación mediante la creación de incentivos reales para el uso de la energía eólica marina, la potencia geotérmica y otras fuentes de energías renovables. Los planes de los Estados miembros, incluidos los de los grandes Estados, tales como Alemania, Francia y el Reino Unido, deben desarrollarse de conformidad con la política energética común. Aquellos Estados que estén especialmente perjudicados por la crisis económica deberían respaldarse en un techo de cofinanciación del 50 %. También debería darse un apoyo genuino a las iniciativas locales y regionales que pretendan introducir energías renovables, así como fomentar su utilización. En cuanto al desarrollo rural, debe prestarse más atención a la situación real de la que se presta a los indicadores históricos. No hay conversaciones solo sobre la introducción de la banda ancha, sino también, por ejemplo, sobre el desarrollo de las vías interurbanas. Deberían facilitarse recursos con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para aquellos Estados miembros que sean más débiles económicamente. Gracias.

Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, Comisarios, el Plan Europeo de Recuperación Económica no es una obra maestra. Sobre todo, no se ha dejado mucho para el medio rural. También supone una transferencia de fondos del presupuesto para desarrollo rural. Comisario, esto no deriva en un desarrollo rural independiente para el medio rural, sino que, una vez más, sigue una lógica equilibrada.

Ante todo, es competencia de los Estados miembros crear programas de compensación. En Alemania, esto afecta al fondo disponible para el sector lácteo. Una pérdida de 15 céntimos por kilo de leche significa una deficiencia de 4 200 millones de euros solo en el caso de los productores lecheros alemanes. Ahora, es necesario crear una compensación con 100 millones de euros. Comisario, quisiera dejarle claro este asunto. Estamos hablando solo de una miseria y no de un plan de recuperación económica.

Maria Petre (PPE-DE). – (RO) En primer lugar, quisiera dar la enhorabuena a la señora Stavreva por la calidad del informe que nos ha presentado hoy.

Yo respaldo las enmiendas que ha propuesto la ponente, como facilitar una cantidad de 250 millones de euros para las actividades orientadas a hacer frente a los nuevos desafíos, si bien, como bien ha dicho la señora Comisaria, necesitaremos revisar este aspecto. Dada la necesidad de contar con una respuesta rápida para la crisis económica actual, sería de utilidad, como todos somos conscientes, realizar pagos que se pudieran hacer durante el año presupuestario 2009. Este enfoque realmente refleja las conclusiones a las que llegó la Presidencia del Consejo Europeo el 12 de diciembre de 2008.

Un aspecto significativo de la crisis económica actual es la reducción de los recursos generales disponibles y de los préstamos, junto con la imposición de unas condiciones más estrictas para la obtención de créditos en las entidades bancarias. En consecuencia, respaldo la sugerencia de la ponente que aboga porque los Estados miembros tengan la oportunidad de utilizar los fondos disponibles mediante préstamos y garantías de crédito, hecho que permitiría que las partes pertinentes del medio rural hicieran inversiones durante estos tiempos tan difíciles.

Dada la gran dispersión de la población y de los altos costes propios de algunas comunidades rurales, no todos los ciudadanos contarían con acceso individualizado a las infraestructuras de banda ancha. Sin embargo, a mi juicio, además de las operaciones infraestructurales propuestas, los Estados miembros deberían tener la oportunidad de respaldar los puntos de acceso público a Internet en las comunidades rurales, tales como en las bibliotecas públicas y en los ayuntamientos.

En consecuencia, estoy de acuerdo con que se facilite información específica al público en general y a las autoridades locales responsables de la aplicación de estas nuevas medidas. A fin de garantizar el uso más rentable de los recursos disponibles y de dar un impulso considerable al desarrollo del acceso a Internet de banda ancha en las regiones de ámbito rural, creo que las diferencias que existen actualmente entre los Estados miembros en términos de cobertura de banda ancha deberían utilizarse como una guía para establecer diferencias a la hora de asignar dichos fondos.

Jutta Haug (PSE). - (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, estamos a dos horas de la decisión final sobre el Plan Europeo de Recuperación Económica. Nos ha llevado cinco meses —huelga mencionar que se debe al sofisma del Consejo—, cinco meses para tomar una decisión sobre el paquete que ahora nos ocupa.

Si hubiésemos adoptado el título de este paquete con suma seriedad, podríamos haber sido mucho más rápidos. El paquete en sí mismo está bien; no hay nada que cuestionar a este respecto. Sin embargo, dudo mucho que pueda dar lugar a una recuperación económica a nivel europeo en el panorama de crisis actual. ¿El dinero que se ha asignado puede fluir a los proyectos designados en el plazo previsto?

Es algo positivo que los miembros de la Comisión de Industria, Investigación y Energía también tengan sus dudas y que hayan negociado una declaración por parte de la Comisión de no dejar residuos en el rendimiento energético. Por tanto, hay una posibilidad de que los 2 600 millones de euros sobre los que se van a tomar decisiones se usen de forma razonable. ¿Pero también lograremos llegar a un acuerdo con el Consejo en otoño en lo relativo al déficit de los 2 400 millones de euros del Plan de Recuperación de 5 000 millones de euros?

Una cantidad de 5 000 millones para dos años es una expresión de la solidaridad europea. Eso está bien y es positivo. Sin embargo, una ayuda más efectiva para toda la economía europea proviene del marco político común tanto estructural como regional: solo este año han sido 38 000 millones de euros. Estos recursos son la fuerza motriz de la economía europea.

Roberts Zīle (UEN). – (LV) Señora Presidenta, Comisarios, el compromiso basado en no devolver los 5 000 millones de euros a los Estados donantes, sino en utilizarlos para los proyectos de desarrollo rural en materia de energía y banda ancha transmite un mensaje político importante. De hecho, de esta forma se demuestra que, incluso en tiempos de crisis, la solidaridad europea no ha desaparecido por completo. Entiendo lo que han dicho algunos de los diputados sobre el hecho de que la mayoría del dinero se devuelva a esos Estados

miembros y para sus proyectos en materia de energía, pero creo que, en esta propuesta, el principio de la solidaridad es evidente. También pienso que la iniciación de un proyecto a largo plazo en el ámbito de la energía, como la conexión de los Estados del Mar Báltico a las redes eléctricas nórdicas, también transmite un mensaje apropiado, y es que es competencia de los Estados miembros resolver los problemas necesarios para superar la crisis a corto plazo, teniendo en cuenta sus condiciones específicas. Otro punto al que, a mi parecer, tenemos que prestar especial atención es a que los plazos limitados para la introducción del proyecto pueden derivar en un gran descontento si los proyectos contenidos en esta propuesta no se completan. A este respecto, cabe destacar que tenemos que actuar conjuntamente y de forma responsable. Gracias.

Esther de Lange (PPE-DE). - (*NL*) Señora Presidenta, este es el tercer año de nuestras perspectivas financieras y también es el tercer año que nos reunimos aquí para hablar sobre su ajuste intermedio. En 2007, contamos con Galileo, que era fácil de explicar. En 2008, contamos con la «Facilidad alimentaria» de 1 000 millones de euros, mientras tuvimos que utilizar todos los trucos disponibles para garantizar la financiación, pues tenía que financiarse dentro de los límites de las categorías existentes, aunque hubiera poco espacio para su ubicación. Ahora estamos hablando sobre un paquete de impulso económico, que es, sin duda alguna, una buena aportación a los esfuerzos nacionales en este ámbito y que, con esperanza, será un impulso para los proyectos energéticos y de banda ancha en el norte de mi país.

Sin embargo, una vez más, me veo obligada a transmitirles las dos reservas que tengo a este respecto. Me complace observar que nos estamos adhiriendo a las normas y que realmente nos estamos ajustando a las perspectivas financieras, pero hemos tenido que volver a recurrir al chanchullo para solicitar los presupuestos para 2010 y, posiblemente, para 2011. Naturalmente, está bien saber que esto no afectará a los programas de codecisión, pero ¿qué pasa con la agricultura, un sector que sabemos que aún no se somete a la codecisión? ¿Qué pasará, si, como bien se ha sugerido, brota otra enfermedad animal o si experimentamos una crisis grave en el mercado y necesitamos esta financiación para la agricultura? ¿La Comisión puede garantizarnos que no esquivará dichas responsabilidades?

Mi segunda reserva es que tenemos que ser capaces de controlar los gastos sobre los que hemos tomado las decisiones oportunas. Hace dos semanas, mi delegación se opuso a la concesión de una descarga para el presupuesto de 2007 por los problemas que implicaban responsabilidades financieras y de supervisión. Como dirían los británicos, «no se puede saber si algo es bueno, hasta que no se pone a prueba», y creo que este plan solo puede ser un éxito si cumplimos todas estas condiciones.

Sé que ya no dispongo de más tiempo, pero quisiera dedicar otros tres segundos a dar las gracias al Comisario por pasar muchas noches aquí con nosotros, debatiendo aspectos después de que ya hubiesen finalizado los debates sobre agricultura. Por tanto, Comisario, gracias por su disponibilidad y cooperación.

Costas Botopoulos (PSE). - (*EL*) Señora Presidenta, el informe y la iniciativa en general que estamos debatiendo hoy es necesaria, pero temo que su eficacia no esté clara. Más que una terapia, es una inyección de energía. Europa tenía que hacer algo, porque se trata de una crisis grave y tenía que hacer algo, pero creo que esto no está a la altura del desafío. En primer lugar, no se trata de mucho dinero si tenemos en cuenta la crisis que estamos atravesando y no hay ninguna garantía de que vaya a llegar a las personas que más lo necesitan. Tanto la energía como Internet de banda ancha son dos sectores importantes, pero no podemos asegurar que se trate de los sectores más prioritarios y, más importante aún, los sectores que crearán el crecimiento y los puestos de trabajo adicionales que necesitamos.

En segundo lugar, como han dicho mis fieles diputados, aún no sabemos cuándo y de dónde llegará gran parte del dinero, casi la mitad, es decir, unos 2 400 millones de euros. El otro día estuvimos hablando en la Comisión de Presupuestos con el Comisario Kallas a este respecto, que en estos momentos no puede explicarnos de dónde procederán los créditos.

En tercer lugar y quizá sea lo más importante, quisiera destacar que estamos ofreciendo soluciones que no nos ayudarán a resolver los problemas a largo plazo. No es una solución seguir aplazando el dinero de la política agrícola; no es una solución desviar los balances subyacentes entre la política agrícola y regional y otras necesidades de la Unión. Europa necesita un plan global para hacer frente a la crisis, del que parecemos carecer en estos momentos. Temo que hayamos perdido esta oportunidad para la Unión Europea y también temo que haya sido la Comisión principalmente la causante de haber perdido tal oportunidad.

Salvador Garriga Polledo (PPE-DE). – (ES) Señora Presidenta, Comisarios, Presidencia en ejercicio del Consejo (esté donde esté, que no está aquí)... En esta Casa las palabras tienen importancia: llamar «Plan Europeo de Recuperación Económica» a 5 000 millones de euros es un rasgo de humor de la Comisión

Europea, pero no corresponde a la realidad; esto es un simple trasvase presupuestario, modesto, de alcance limitado y de consecuencias escasas.

Sin embargo, hay que felicitarse de ello, no tanto por la dotación financiera, sino por lo que significa en términos políticos y presupuestarios: significa, en primer lugar, un reconocimiento de que el actual marco de perspectivas financieras que aprobamos para el período 2007-2013 no tiene instrumentos propios para afrontar una situación de crisis económica. Para encontrar cinco mil millones de euros ha sido necesario, como mencionaba Reimer Böge, forzar los procedimientos presupuestarios, tensionar el acuerdo interinstitucional y gastar seis meses de trabajo de las tres instituciones; y todo ello, como se ha dicho muchas veces, para dejar la mitad de la financiación sujeta al azar de otra conciliación.

Significa, también, una extraña manera de proteger la agricultura comunitaria. No nos engañemos: finalmente, la Política Agrícola Común financia con sus márgenes la insuficiente dotación de otras categorías de gasto. Y esto es una consecuencia directa de la mala negociación de las perspectivas financieras. Veremos cual será la consecuencia cuando tengamos que negociar el siguiente acuerdo agrícola en el año 2013.

Bienvenidos sean, por tanto, los fines de este paquete, pero ojalá no tengamos que lamentar en el futuro los medios que hemos utilizado.

Glenis Willmott (PSE). - Señora Presidenta, nuestros ciudadanos esperan de nosotros que les ofrezcamos una verdadera ayuda en estos difíciles momentos. Las medidas habilitadas para la recuperación económica europea constituyen un gran paquete, y aplaudo el gran énfasis que se hace en las tecnologías y en los puestos de trabajo ecológicos, pues ayudarán a reducir las emisiones de carbono y a promover la seguridad energética.

Naturalmente, también me complace bastante que mi propio país vaya a recibir hasta 500 millones de euros en materia de financiación para promover los proyectos relacionados con la energía eólica marina y con la captura y el almacenamiento del carbono. Sin embargo, está claro que falta el paquete general que se ha propuesto tanto en términos de volumen como de ambiciones. Me gustaría que se hiciera más hincapié en el desempleo juvenil. Tenemos que dar esperanzas de futuro a la generación de los más jóvenes. Sin embargo, lo que se nos presenta hoy es, sin lugar a dudas, mejor que no tener nada. Los diputados laboristas, por tanto, respaldarán estas medidas, aunque tenemos claro que es necesario contar con un nuevo plan de recuperación económica.

Espero que los diputados conservadores que están aquí voten a favor de estas medidas para desafiar al enfoque de «no hacer nada» propio de su líder aislacionista, David Cameron, que se ha opuesto rotundamente a las medidas laboristas en el Reino Unido, que realmente ofrecen una gran ayuda a los más afectados.

Oldřich Vlasák (PPE-DE). – (CS) Señora Presidenta, Señorías, los países europeos están adoptando paquetes de salvamento por miles de millones para proteger a sus instituciones financieras y a sus sectores industriales. La Unión Europea en su conjunto también está intentando invertir en la economía europea. La propuesta debatida, consistente en el respaldo a la recuperación económica mediante la asistencia financiera comunitaria para los proyectos propios del sector energético, forma parte de un plan europeo de recuperación económica que pretende asignar una cantidad total de 30 000 millones de euros. Este plan de 5 000 millones de euros para las inversiones públicas está orientado principalmente a la infraestructura energética, al acceso a Internet de alta velocidad, y a la reestructuración agrícola. Sería de entender que los diplomáticos europeos pasaran varias semanas debatiendo acerca de la forma específica de este paquete. La Presidencia, dirigida por la República Checa y la Comisión, ha hecho un intento responsable mediante este paquete para responder, entre otras tareas, a la crisis del gas, y al hacer eso, para solucionar algunos temas delicados, sobre todo, en Europa Central y Oriental. La cuestión es que algunos de los problemas aún no se han resuelto. Algunos Estados miembros que son más lentos a la hora de recurrir a los fondos de la UE podrían pagar el precio derivado del fracaso a la hora de elaborar todos sus proyectos para el año que viene. También se siguen teniendo dudas en lo relativo a la financiación del paquete. No obstante, a mi juicio, estos hechos no justifican que nos opongamos a este compromiso que se ha conseguido a duras penas. La oposición a este compromiso, con el tiempo, no solo puede causar una escasez de dinero para los proyectos orientados al ahorro de energía, sino que también puede suponer una falta de fondos para garantizar un abastecimiento de gas fiable para nuestros hogares. Y los votantes seguramente contarían con que la próxima crisis del gas se vuelva contra nosotros.

Margaritis Schinas (PPE-DE). - (*EL*) Señora Presidenta, el debate de hoy se define por dos parámetros importantes. En primer lugar, por la incontrovertible necesidad que tenemos de hacer más en Europa a favor de la interconexión eléctrica y de Internet de banda ancha. En segundo lugar, el debate de hoy indirectamente

plantea la cuestión tan importante del presente y del futuro del gasto agrícola en el marco del presupuesto comunitario.

El mensaje positivo, evidentemente, es que Europa está usando el presupuesto comunitario como una herramienta contra la crisis. Se trata de un aspecto positivo, y debemos continuar haciéndolo. Los 5 000 millones no son mucho, pero nuestro método sistémico de utilizar el presupuesto comunitario como una herramienta para combatir los nuevos problemas es el método adecuado y, por eso precisamente, los Jefes de Estado y de Gobierno aprobaron este aspecto en una cumbre celebrada hace poco, donde respaldaron este enfoque. Sin embargo, tenemos que tener cuidado. Si este método sistémico nos lleva al razonamiento deductivo simplista de que la agricultura siempre tendrá créditos sin utilizar para pagar por las nuevas exigencias, aspecto por el que concluimos, en el curso de los debates importantes sobre el futuro de la agricultura después de 2013, que la agricultura ya cuenta con más de lo que necesita, que sería un gran error estratégico para Europa. En otras palabras, no deberíamos considerar que tenemos que ir «más despacio» en materia de agricultura, pues el presupuesto ha demostrado que, hasta 2013, siempre tendremos dinero, dinero que hemos cogido del programa Galileo, tanto para el sector de la energía como para Internet de banda ancha.

Las explotaciones agrícolas necesitan recursos y seguirán necesitándolos después de 2013. Al mismo tiempo, tenemos que aclarar algo evidente en la Unión Europea: las nuevas prioridades siempre necesitarán nuevos recursos.

Lutz Goepel (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, señor Graefe zu Baringdorf, las «minucias» quieren decir que, en mi pueblo, con 450 habitantes, se ha seguido adelante con esfuerzo para superar el vacío de la banda ancha. De hecho, creo que en tres o cuatro meses como máximo podremos contar con ella.

Señora Stavreva, quisiera darle las gracias por su informe, ha hecho un buen trabajo.

Señorías, he tenido la oportunidad de trabajar en esta noble Cámara en materia de desarrollo agrícola durante quince años, ayudando a darle forma, independientemente del tamaño de la explotación agrícola y de la forma jurídica. Ahora ha llegado el momento de que haga algo más. Quisiera dar las gracias a sus Señorías, a los funcionarios, al señor Piebalgs y, sobre todo, a usted, señora Fischer Boel.

Atanas Paparizov (PSE). – (*BG*) En primer lugar, quisiera dar las gracias al ponente, al señor Maldeikis, y también quisiera destacar la importancia de los proyectos vinculados con la seguridad energética. Estos proyectos crearán las condiciones adecuadas para que haya una mayor solidaridad por parte de los Estados miembros mediante la diversificación de las fuentes de suministro de gas y de los verdaderos proveedores.

Quisiera mencionar que, tras las negociaciones, mi país, que fue duramente azotado por la crisis energética a principios de año, ha recibido algunos recursos y se han realizado algunas conexiones con los sistemas de Grecia y Turquía. Los recursos asignados para el proyecto Nabucco y el suministro inverso de gas también contribuirán a la seguridad en Europa Sudoriental.

Creo que dichas medidas de la Comisión y dichas propuestas son solo el principio de la elaboración de una política de seguridad energética. Espero que, en un futuro cercano, se proponga una estrategia para mejorar la directiva de suministro de gas, y que se elabore una política energética común.

Margarita Starkevičiūtė (ALDE). – (*LT*) Quisiera hablar sobre el impacto macroeconómico de este paquete. A menudo, decimos que necesitamos solucionar los problemas del sector bancario y dar a las entidades bancarias más liquidez, más fondos. Este paquete es importante porque impulsa nuestra liquidez en materia de mercado común. A medida que el capital circula entre los países a causa de la crisis —un proceso natural en el desarrollo económico—, en muchos países, las empresas han dejado de funcionar a causa de la escasez de fondos.

Dicho paquete no se necesita como una especie de subsidio o de ayuda, sino que se necesita para sostener nuestro mercado común europeo, nuestra integración, que hemos construido durante muchos años.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, en primer lugar, quisiera dar las gracias a la Comisaria Fischer Boel y al Comisario Piebalgs. Este es un mensaje positivo: agricultura y energía codo a codo, trabajando juntas. Lo mismo se aplica en el caso del señor Schierhuber y el señor Karas, miembros del Parlamento, que se han puesto al día, por así decirlo, en lo que respecta a las explotaciones agrícolas pequeñas y medianas. Se trata de un mensaje positivo. Este debate sobre los 5 000 millones de euros muestra que disponemos de la agenda correcta y que tenemos que fortalecer el poder adquisitivo en el medio rural. En tiempos de crisis financiera y económica, sobre todo, nuestro reto es, en materia de prioridad, no enviar el

dinero que necesitamos para la energía a las oligarquías rusas ni a los magnates del petróleo, sino dejarlo en Europa para fomentar el medio rural aquí.

Me gustaría expresar mi enhorabuena por haber planteado esta iniciativa y también quisiera destacar que me complace especialmente que podamos adoptarla hoy.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Yo también quisiera felicitar a los ponentes. Este documento es importante, pues la interconexión de la infraestructura energética debe ser una prioridad.

Sin embargo, creo que hay que invertir más en modernizar la infraestructura para producir y transportar la energía eléctrica. Digo esto tendiendo en cuenta el fallo de alimentación acaecido hace algunos años, que afectó a muchos Estados miembros. Sin embargo, creo que debería asignarse una gran cantidad de dinero al proyecto Nabucco. No obstante, tengo que decir que se trata de un aspecto positivo el hecho de que se haya vuelto a resaltar la importancia de este proyecto en este documento.

En cuanto al rendimiento energético en los edificios, en comparación con la comunicación que la Comisión hizo en octubre en la que se asignaron 5 000 millones para este ámbito, no encontramos nada que esté relacionado con los recursos en este documento. Esta disposición está vinculada a las ciudades inteligentes, pero solo se podrán utilizar los recursos en caso de que no se hayan gastado previamente. Creo que se trata de una situación inaceptable porque es necesario crear puestos de trabajo, y este sector cuenta con un gran potencial.

Andris Piebalgs, *Miembro de la Comisión.* - Señora Presidenta, veo que nuestra propuesta cuenta con un gran apoyo y creo que es muy importante recordar dónde nos encontrábamos al principio de este Parlamento.

Contamos más o menos con 27 políticas energéticas nacionales y con 27 mercados con diferentes estados de liberalización. La cooperación entre los Estados miembros en lo relativo a las cuestiones energéticas ha sido bastante complicada. Nosotros facilitamos los motores comunes que son muy importantes, es decir, el paquete de energía y del cambio climático y también fortalecemos la dimensión europea del mercado energético interior de Europa. Pero la cuestión de la procedencia del dinero siempre ha estado ahí y, hasta ahora, no hemos dedicado sumas sustanciales de dinero al sector energético. Habida cuenta de la crisis financiera, estamos experimentado retrasos claros en muchos proyectos de capital y energía intensivos. Asimismo, la crisis del gas que sufrimos a principios de año nos vuelve a recordar lo vulnerable que es Europa en lo relativo al suministro de energía y lo mal interconectados que estamos, dificultando así el uso de la escala y del ámbito de la Unión Europea. La mejor parte de este paquete realmente está relacionada con la gran necesidad que existe en materia de interconexión.

El señor Paparizov ha mencionado a Bulgaria. Si Bulgaria tuviera tres interconexiones adicionales, habría menos sufrimiento allí, y eso no cuesta tanto dinero. La cuestión es por qué no se ha desarrollado. Hay muchos factores. La interconexión no solo puede desarrollarla un único Estado miembro, se necesitan dos como mínimo. También es necesario que las empresas aborden esta cuestión. Este paquete también ofrece realmente los motores políticos. Los Estados del Mar Báltico han hablado mucho sobre la cooperación y las interconexiones con el mercado nórdico pero, hasta la formulación de este paquete, de alguna manera, hemos paralizado alguna parte del desarrollo real en materia de interconexión de las regiones del Mar Báltico. Una reunión celebrada hace poco entre los primeros ministros del Mar Báltico y las decisiones que se tomaron allí son tan importantes que los países de dicha región ya no será una isla energética.

Creo que el paquete ofrece exactamente lo que el Parlamento está buscando para conseguir tres objetivos: seguridad en materia de suministro, sostenibilidad y competitividad de la UE. Por ello, pediría a los diputados de esta Cámara que respaldaran esta propuesta, pues se trata realmente de un cambio significativo en la política energética europea.

Mariann Fischer Boel, *Miembro de la Comisión*. - Señora Presidenta, he escuchado detenidamente la gran cantidad de comentarios positivos y constructivos que se han hecho en el debate que hoy nos ocupa.

En primer lugar, como bien han dicho algunos de ustedes, tenemos que dejar claro que no nos enfrentaremos a una situación en la que no haya ni un margen en el presupuesto para desarrollo rural. Tenemos excedentes porque no hemos tenido gastos extraordinarios —hemos tenido costes muy bajos en materia de intervención y también en materia de restituciones a la exportación— y, por tanto, podemos mantener bajo control esta situación específica. Sin embargo, no vamos a caer nosotros mismos en una situación en la que no haya márgenes en términos presupuestarios, dadas las razones que ha mencionado el señor Mulder. Si se nos planteara una situación como el brote de alguna enfermedad de animales, hoy puedo garantizar que no nos

enfrentaremos a una situación en la que no haya dinero o en la que el dinero sea insuficiente para solucionar estas situaciones.

También es importante subrayar la solidaridad existente en la distribución del dinero. Cuando centramos la atención en el desarrollo rural, es evidente que se ha redistribuido en función del dinero disponible en el presupuesto disponible para el desarrollo rural para los diferentes Estados miembros, que *de facto* aportan una ventaja para los nuevos Estados miembros.

También es importante observar esta inyección de dinero como un hecho aislado. En términos de desarrollo rural, simplemente se va a destinar a cubrir el vacío existente en 2009 a causa de que el «chequeo» entra en vigor el 1 de enero de 2010 y, por tanto, nos encontramos ante una situación en la que no contábamos con dinero para cubrir los nuevos desafíos. Dichos desafíos están en consonancia con las ideas de mi estimado colega, el señor Piebalgs en materia de energías renovables en el medio rural, mediante la utilización de nuevas tecnologías, la utilización de los desechos del sector agrícola para contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, del cambio climático, el agua, la biodiversidad y los desafíos a los que nos estamos enfrentando actualmente en el sector lácteo europeo.

Por último, quisiera decir que estoy completamente de acuerdo con que la banda ancha es una ventaja, no solo para el sector agrícola, sino también para todos los ciudadanos de la Unión en general. No obstante, es importante que garanticemos un vínculo a la red de banda ancha en las regiones rurales a fin de respaldar a las PYME y para facilitar a la gente la transición y para que facilitar que la gente se mude allí y aún así sigan utilizando sus ordenadores, quizá, uno o dos días a la semana, para vigilar un trabajo que puedan tener la ciudad. Por esto, la banda ancha es uno de los temas del futuro.

En general y para concluir, creo que ha habido un gran apoyo y espero que la inversión que vamos a hacer en este pago aislado demuestre que se ha gastado de la forma correcta.

Petya Stavreva, *ponente*. – (*BG*) Quisiera darles las gracias por su actitud positiva, así como por las recomendaciones y los puntos de vista que han manifestado. También me gustaría dar las gracias a la Comisaria Boel por su enfoque positivo y por el apoyo que sigue dando a los agricultores y a los habitantes de las regiones rurales. También quisiera mostrar mi agradecimiento al Presidente de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural, el señor Parish, así como a nuestro coordinador, el señor Goepel, por su apoyo y confianza.

Hoy, al debatir sobre el futuro de la PAC, un debate que nos brinda la oportunidad de contar con un apoyo adecuado, es muy importante para nosotros decir que cientos de millones de europeos viven en zonas rurales, que cubren un gran porcentaje del territorio de la Comunidad. Ellos necesitan contar con apoyo mediante nuestra solidaridad.

Me complace bastante que todos los informes que hemos estado debatiendo durante los últimos meses aquí en el Parlamento Europeo de Estrasburgo con la PAC como tema principal se hayan elaborado con el mismo espíritu y con el mismo impulso: que tenemos que tener en cuenta y reconocer la necesidad de y las oportunidades para los agricultores y los habitantes de las zonas rurales de todos los Estados miembros.

Como representante de Bulgaria, uno de los últimos Estados miembros que se han adherido a la UE, creo que es muy importante para las instituciones europeas y, sobre todo, para el Parlamento Europeo, que se transmita un mensaje claro hoy a los habitantes de la Comunidad, un mensaje de apoyo para demostrarles que estamos ahí para ayudarles en los momentos difíciles propios de una crisis económica. En la víspera de las elecciones europeas, es importante que las instituciones europeas demuestren que están cerca de los ciudadanos y que quieren ayudarles durante los tiempos tan difíciles que estamos atravesando.

Eugenijus Maldeikis, *ponente*. – (*LT*) Quisiera dar las gracias a todos mis colegas por el apoyo que me han dado. Este debate ha revelado que el paquete es de gran importancia y, simplemente, no podemos olvidar lo complicado que ha sido para la Comisión elaborarlo y garantizar que se adopte este acuerdo. Creo que tenemos que valorar el hecho de que, en un breve espacio de tiempo, los Estados miembros hayan podido llegar a un acuerdo, y este documento está en el Parlamento y se va a someter a votación.

Bajo mi punto de vista, ha sido muy difícil dar lugar a un equilibrio geográfico para la financiación de estos proyectos y evaluar las medidas de recuperación (con esto me refiero a en qué medida afectará a los procesos macroeconómicos y a cada uno de los sectores), y también ha sido difícil utilizar varios proyectos del subsector energético para la financiación. De ese modo, creo que la composición con la que contamos ahora tiene que ofrecer un resultado, y hoy me ha complacido mucho escuchar al Comisario Piebalgs mencionar que se deberían anunciar las solicitudes de licitación antes de finales de mayo. Este hecho demuestra que estamos

reaccionando de una forma lo suficientemente estratégica, siendo conscientes de que se trata de una cuestión muy delicada.

Creo que este paquete también es muy importante en el sentido de que los procesos de inversiones de la Unión Europea están disminuyendo significativamente ante la crisis económica que nos azota, y este paquete supondrá una señal y un impulso muy positivos tanto para los Estados miembros como para las empresas propias del sector energético para que puedan seguir practicando sus actividades de inversión a fin de que podamos conseguir nuestros objetivos estratégicos en materia de energía en la Unión Europea.

Una vez más quisiera dar las gracias a todo el mundo por su apoyo y les animo a que voten a favor de este paquete y, cómo no, que también lo apoyen.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy.

* *

Friedrich-Wilhelm Graefe zu Baringdorf (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, se ha olvidado de mí durante el procedimiento incidental de uso de la palabra («catch the eye»). Está claro que se trata de su prerrogativa, pero ahora quisiera hacer una declaración personal de conformidad con el Reglamento.

Presidenta. – Eso no es posible, señor Graefe zu Baringdorf, el debate está cerrado. Sabe perfectamente que hay cinco minutos disponibles para el procedimiento incidental de uso de la palabra y que tienen prioridad los diputados que no hayan hablado durante el debate. Por tanto, no puedo dejarle hablar ahora porque se ha cerrado el debate. Lo siento.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Adam Gierek (PSE), por escrito. – (PL) El Reglamento establece un programa de ayuda para la economía de la UE durante los períodos de crisis. La asignación de dicha ayuda a los proyectos relacionados con el sector energético conducirá a la recuperación económica, a un aumento de la seguridad del abastecimiento energético y a una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Al menos, se espera que así sea.

Cabe destacar que se ha asignado una cantidad de 3 500 millones de euros para esto.

¿Este programa contribuirá a superar la crisis? Tengo dudas a este respecto. No se crearán nuevos puestos de trabajo de forma inmediata con dicho dinero. Se necesita tiempo para elaborar cada uno de los proyectos, podrán mejorar la situación económica solo después de un retraso. La importancia de los proyectos no es la misma en todos los casos. Los más importantes son los que están relacionados con las conexiones energéticas entre redes. De hecho, esto fortalecerá la cohesión dentro de la UE.

Sin embargo, bajo mi punto de vista, los proyectos deberían incluir conexiones energéticas entre Polonia y Alemania. En el ámbito de la tecnología para la captura y el almacenamiento del carbono, los criterios de accesibilidad tienen un nivel demasiado alto, y se supone que esta tecnología ya se ha desarrollado en dicha escala, aunque, en la práctica, no haya sido así.

La forma indiferente en la que la Comisión malgasta el dinero de la Comunidad es enigmática, y yo creo que se trata del resultado tanto del poco uso de razón como de la doctrina que está por detrás de su enfoque. Sin duda, el dinero que se ha tirado por la ventana, quiero decir el dinero que se ha desperdiciado en las instalaciones de captura y almacenamiento de carbono, podría haber servido para más en lo que respecta a la crisis si se hubiese utilizado para la renovación a gran escala y para el aislamiento de los edificios, o para la construcción de centenares de estaciones de biogás. El medio ambiente también se hubiese beneficiado de eso.

Zbigniew Krzysztof Kuźmiuk (UEN), *por escrito.* – (*PL*) En el debate sobre el informe relacionado con la disciplina presupuestaria y una buena gestión financiera en lo relativo al marco financiero plurianual (2007–2013), me gustaría centrar la atención en tres cuestiones.

1. Deberíamos respaldar la asignación de 5 000 millones de euros para la financiación de los proyectos energéticos en 2009 y 2010, así como para la financiación del desarrollo de la infraestructura de Internet

en el medio rural. Deberíamos designar 3 500 millones de euros para la red energética y 1 500 millones para la infraestructura de Internet en el medio rural.

- 2. Aunque haya dado mi apoyo, quisiera manifestar que me preocupa que la fuente de este dinero adicional se encuentre en la rúbrica 2, hecho que significa que la PAC, donde los techos anuales previstos para la perspectiva financiera para el período comprendido entre 2007 y 2013, se reducirá a 3 500 millones de euros para 2009 y a 2 500 millones para 2010. Se trata de un hecho perturbador cuando la seguridad alimentaria de la Unión Europea se ve amenazada.
- 3. También quisiera manifestar mi preocupación por el hecho de que este tipo de cambio fundamental en la perspectiva económica para el período comprendido entre 2007 y 2013 se haga dos meses antes de que finalice esta legislatura, con mucha prisa y sin que se brinde la oportunidad de celebrar un debate objetivo sobre este asunto.

James Nicholson (PPE-DE), *por escrito.* – Como parte integrante del Plan Europeo de Recuperación Económica, se ha asignado una cantidad de 1 000 millones de euros adicionales para el desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en el medio rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Teniendo en cuenta que me centro en las cuestiones rurales y agrícolas, acojo esta iniciativa con mucha satisfacción. En muchos Estados miembros, entre ellos el mío, los agricultores y los habitantes de las zonas rurales no disfrutan de los mismos niveles de acceso a la banda ancha, de forma que se encuentran en una posición menos favorecida respecto a aquellos que viven en las ciudades.

Deberíamos recordar que esta iniciativa forma parte de un paquete que pretende estimular las economías europeas que hayan fracasado. A este respecto, espero que la mejora del acceso a la tecnología de la banda ancha pueda ayudar a estimular a las PYME en el medio rural.

Sirpa Pietikäinen (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) Es extraordinario que al final se haya aprobado el paquete de los 5 000 millones que fue prometido por la Comisión al principio de la crisis. Realmente era necesario contar con efectivo, y creo que las prioridades que ha elegido la Comisión en materia de energía y apoyo rural, que significan, especialmente, el desarrollo de las redes de banda ancha, merecen la pena. Los 100 millones que se han concedido para el proyecto del cable submarino Estlink 2 tendrán un gran impacto en Finlandia. Es excelente que el proyecto Estlink siguiera en la lista, sin cambiar su cantidad, justo desde el momento en que la Comisión presentó la primera propuesta.

Las prioridades para el paquete de recuperación económica, sin embargo, son realmente muy irritantes —el hecho de que, a lo largo del trayecto, no haya cambiado la idea original de la Comisión que consiste en apoyar única y exclusivamente las líneas de energía, la captura y el almacenamiento del carbono y los proyectos de energía eólica marina—. Las líneas de energía y la energía eólica marina merecían, sin duda alguna, contar con efectivo adicional. El énfasis irracional que se ha hecho en la captura y el almacenamiento del carbono, sin embargo, no se puede comprender, especialmente, porque puede recibir una financiación considerable por parte de los ingresos derivados del comercio de derechos de emisión.

Otros proyectos relacionados con las energías renovables también deberían haber tenido la oportunidad de contar con fondos adicionales para la recuperación, aparte de aquellos relacionados con la electricidad de origen eólico. En lugar de invertir en la tecnología para la captura y el almacenamiento de carbono, que es un asunto poco seguro, se debería haber hecho hincapié en las fuentes de energías renovables. Además, también deberían haber contado con financiación los diferentes proyectos relacionados con la energía solar.

Había una declaración que acompañaba al paquete en la que se sugería que los fondos que no se utilizaran se canalizaran en los proyectos orientados a promover el rendimiento energético y las fuentes de las energías renovables. En los planes originales de la Comisión, los fondos se habrían asignado al rendimiento energético, más que utilizar algunas de las migajas que se han dejado para esto. También es muy lamentable que el componente que, en principio, se programó para las «ciudades inteligentes» fuera, a fin de cuentas, excluido del paquete de recuperación.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE), por escrito. – (PL) Señora Presidenta, el paquete europeo para la recuperación económica, también conocido como el paquete de los 5 000 millones, está relacionado con el desarrollo del medio rural en la UE. Asignaremos una suma adicional de más de 1 000 millones de euros para mejorar el acceso a Internet en las regiones rurales y para que dichas regiones puedan hacer frente a los nuevos desafíos especificados en la revisión de la PAC. Es una pena que el dinero disponible se haya reducido de alguna manera, pero lo más importante ahora es completar el proceso legislativo tan pronto como sea

posible. Esto nos permitirá reducir la desproporción que existe entre las zonas rurales y urbanas en el desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha y de los servicios relacionados con las nuevas tecnologías. Internet no es solo un tipo específico de ventana en el mundo, ni una herramienta para intercambiar opiniones y adquirir conocimientos, sino también una forma de facilitar muchas cuestiones administrativas.

Al aceptar este paquete, la UE transmitirá un mensaje positivo a la sociedad del medio rural. Las explotaciones agrícolas juegan un papel importante en el medio rural, pero muchos tipos de empresas pequeñas también se encuentran en las zonas rurales, tales como las tiendas, los talleres y los almacenes. Creo que el desarrollo de Internet contribuirá al desarrollo de la educación y de las empresas pequeñas, incluidos los servicios turísticos, que se focalizan en estas zonas. También servirá para obtener ingresos adicionales, sobre todo, en las pequeñas explotaciones de carácter familiar.

Vladimir Urutchev (PPE-DE), por escrito. – (BG) Señorías, la programación del programa europeo destinado a apoyar la recuperación económica, incluida la inversión de casi 4 000 millones de euros en los proyectos relacionados con el sector energético, es ideal y tendrá al menos dos efectos positivos: el impulso de la recuperación de sectores importantes para la economía y la solución de problemas energéticos sustanciales.

La reciente crisis del gas demostró en términos seguros que la seguridad de las fuentes de energía depende directamente de la interconexión de la infraestructura energética entre los Estados miembros, sin la cual no sería posible ofrecer asistencia a los países afectados. Sin el establecimiento de buenas conexiones entre los sistemas que se encuentran en países importantes, no es posible crear un mercado energético unificado ni aplicar el principio de solidaridad en la UE.

La crisis económica demanda soluciones rápidas. Por este motivo, respaldo el programa que se ha propuesto, mientras soy totalmente consciente de que la forma en la que se seleccionan los proyectos y en que se distribuyen los recursos no es la forma más justa.

Quisiera destacar que es necesario apoyar el proyecto del gasoducto Nabucco de forma independiente, porque ya es hora de que la UE se esfuerce más en este proyecto si no queremos dejar escapar las oportunidades para utilizar el gas del Mar Caspio para diversificar nuestras fuentes. Insto a la Comisión a que intervenga de forma mucho más activa para conseguir buenos resultados con el proyecto Nabucco y para avanzar al respecto tan pronto como sea posible.

Gracias pos su atención.

3. Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE sobre requisitos de capital - Programa comunitario de apoyo a los servicios financieros, la información financiera y la auditoría legal

Presidenta. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- el informe de Othmar Karas, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE en lo que respecta a los bancos afiliados a un organismo central, a determinados elementos de los fondos propios, a los grandes riesgos, al régimen de supervisión y a la gestión de crisis (A6-0139/2009) y
- el informe de Karsten Friedrich Hoppenstedt, en nombre de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sobre la propuesta de Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se instituye un programa comunitario destinado a respaldar determinadas actividades en el ámbito de los servicios financieros, de la información financiera y de la auditoría legal (A6-0246/2009).

Othmar Karas, *ponente.* - (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, hoy tengo la oportunidad de presentarles no solo los hallazgos de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios, sino también los resultados de largas negociaciones con el Consejo y la Comisión. La semana pasada llegamos a un acuerdo en un diálogo tripartito sobre un enfoque común para desarrollar un nuevo marco para los mercados financieros.

Les digo, les pido, que consideren las propuestas que estamos debatiendo hoy como un paquete completo. En el Parlamento, en el Consejo y en la Comisión, algunos queremos más y otros menos. Puedo decirles que no estuvimos de acuerdo en el mínimo común denominador, pero intentamos llegar a un acuerdo en más de lo que se refiere al máximo común denominador.

Hemos propuesto una línea para los próximos pasos, porque este es solo el primer paso. No hemos dado ninguna respuesta a la crisis financiera y económica, pero nos estamos preparado para dar el siguiente paso, para conseguir avanzar en el desarrollo de un nuevo marco para los mercados financieros, que conducirá a una simplificación del Reglamento del mercado financiero y a la europeización, que supondrá seguridad en materia de mercados financieros y estabilidad para todos los que participen en dichos mercados, hecho que representa un desarrollo de los mercados financieros, que es una reacción a la crisis financiera y protege al sector descentralizado.

Quisiera dar las gracias a la señora Berès, a la señora Bowles y a los miembros de los demás grupos por su apoyo y, sobre todo, a la Secretaría y a toda la plantilla.

Esta propuesta deriva en más transparencia, en más seguridad jurídica y en más estabilidad y, por tanto, genera más confianza en un momento caracterizado por la falta de confianza. No se trata del único organismo legislativo que estamos proponiendo. En la última sesión plenaria, decidimos regular a las agencias de calificación, adoptamos nuevas estructuras de supervisión para la industria de seguros, y la Comisión presentó una nueva propuesta para los fondos de inversión libre. Se trata de un paquete adicional con el que estamos marcando el camino.

Se destacan cinco puntos. El primero es la supervisión del mercado financiero, donde, como primer paso, hemos fortalecido el papel del Centro de Estudios Políticos Europeos (CEPS) y el del Banco Central Europeo. También hemos mejorado el equilibrio entre los reguladores nacionales y anfitriones. El segundo paso consiste en que ahora tenemos que conseguir una integración más fuerte de la supervisión del mercado financiero. En este informe, aparecen todos los requisitos, pues necesitamos una estructura de supervisión integrada para poder superar los nuevos desafíos.

El segundo aspecto es la titulización, la concesión de préstamos. Es la primera vez que introducimos la norma que establece que solo se puede conceder un préstamo si el prestamista está sujeto a retenciones por la titulización en sus libros contables. Hemos facilitado una retención mínima del 5 %, pero hemos encargado al CEPS que investigue a este respecto para ver si es razonable aumentar esta cifra y que publique los resultados en una revisión de la Comisión antes de finales de año, teniendo en cuenta también los desarrollos de ámbito internacional. Se trata de un mensaje importante para los mercados: sin retenciones no hay nada. La retención conduce a la transparencia y también a un control mejorado.

En tercer lugar, cabe destacar que hemos regulado grandes riesgos en términos de fondos propios/razón de riesgo. Un riesgo elevado no debe superar el 25 % de los fondos propios de los bancos. Además, cuando los bancos se conceden préstamos entre sí, no se debe superar la cantidad de 150 millones de euros.

El cuarto punto es que estamos trabajando por mejorar la calidad de los fondos propios y del capital híbrido. Sin embargo, estamos considerando los regímenes legales existentes en los Estados miembros, pues no queremos que se produzcan los efectos de acentuar los ciclos durante la crisis económica y financiera. El hecho de que hayamos creado un reglamento provisional adecuado y de carácter profesional es un punto importante, sobre todo, para las cooperativas, para las cajas de ahorros y para las contribuciones de capital silencioso en Alemania. No obstante, aún queda mucho por hacer.

Quisiera destacar los efectos procíclicos como el quinto punto.

Estos informes manifiestan que la Comisión tiene que identificar claramente los efectos de acentuar los ciclos de las directivas existentes con rapidez y que tenemos que observar que se hace el cambio necesario antes de que llegue el otoño.

Les pido que acepten este informe y la propuesta de llegar a un acuerdo con el diálogo tripartito para que nosotros, como Unión Europea y Parlamento Europeo, podamos mantener nuestro papel avanzado en la reforma de los mercados financieros. También es importante que apliquemos todos los requisitos para el futuro desarrollo a fin de que podamos abrir las puertas a un mercado financiero más fiable, estable y mejorado y, para que una vez más, podamos asumir nuestro papel principal en la próxima cumbre del G20. Les pido su apoyo a este respecto.

PRESIDE: Mario MAURO

Vicepresidente

Karsten Friedrich Hoppenstedt, *ponente.* - (*DE*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la falta de una supervisión financiera que funcione con uniformidad en Europa y el fracaso del sistema a nivel nacional e

internacional son algunas de las razones de la crisis económica y financiera actual. Por tanto, tenemos que garantizar que la información se integra en el sistema de forma coordinada y que todas las organizaciones intercambian información a fin de evitar otra crisis.

La buena supervisión pública que funciona en algunos Estados miembros debe optimizarse para los 27 Estados a fin de garantizar que haya una buena transferencia de información. Para ello, se necesitan recursos financieros. Tenemos que dar una solución a la crisis ahora y también tenemos que facilitar los recursos para ello de inmediato. Esto es exactamente lo que consigue el programa comunitario para respaldar determinadas actividades en el sector de los servicios financieros, en la información financiera y en logros de auditoría.

Acojo con satisfacción el hecho de que la Comisión haya respondido a las peticiones de acción que le ha hecho el Parlamento y que esté proponiendo ofrecer apoyo financiero para la Comunidad en el sector de los servicios financieros y en los sectores de auditoría e información financiera, así como para las actividades de determinadas instituciones europeas e internacionales a fin de garantizar que las políticas comunitarias propias de este ámbito sean efectivas. Se va a presentar un nuevo programa comunitario para permitir las contribuciones directas para financiar a cada una de las instituciones en cuestión con cargo al presupuesto comunitario.

La cofinanciación de este tipo para las comisiones y para las autoridades supervisoras puede, hasta un alto nivel, ayudar a garantizar que pueden cumplir con sus mandatos de forma independiente y eficiente. El programa tiene que contar con un diseño flexible y debe contar con los fondos adecuados para garantizar que se cumplen todos los requisitos como mínimo de los comités de nivel 3, incluidos el Comité de responsables europeos de reglamentación de valores (CERV), el Comité Europeo de Supervisores de Seguros y de Pensiones de Jubilación (CESSPJ) y el Comité de supervisores bancarios europeos (CSBE). La propuesta de la Comisión estaba un 40 % por debajo de las necesidades de los comités de nivel 3 para los próximos cuatro años. En el Consejo no tenían muchas ganas de aumentar de forma sustancial el presupuesto a pesar de que estaba claro que se había exigido una mejora considerable en términos de supervisión del mercado financiero.

Al final de las negociaciones, acordamos una cifra de unos 40 millones de euros aproximadamente para cuatro años: 500 000 euros para los comités de nivel 3 para el año 2009 y 38,7 millones para el período comprendido entre 2010 y 2013, de los cuales 13,5 se asignaron a dichos comités. Por lo que atañe a los comités encargados de la información financiera y de la auditoría, cabe destacar que la propuesta inicial de la Comisión era demasiado débil para reformar a estas organizaciones. Por tanto, esto significa que nosotros, como Parlamento, hemos podido realizar mejoras y, tras las negociaciones del diálogo tripartito, hemos conseguido un resultado aceptable en lo que respecta a las cantidades financieras individuales de referencia y a los períodos financieros. Los últimos hallazgos del Grupo Larosière y del informe ponen de manifiesto que hay razones justificadas por las que la Comisión debería presentar al Parlamento y al Consejo, antes del 1 de julio de 2010, un informe y las propuestas legislativas necesarias para seguir reformando el reglamento y la supervisión de los mercados financieros europeos a fin de adaptar este programa a los cambios realizados.

Contra el telón de fondo de la crisis financiera actual, hubiese sido esencial dar la máxima prioridad a la ampliación de la convergencia sobre la supervisión y la cooperación en el ámbito de los servicios financieros en relación con la auditoría y la información financiera.

En la sesión plenaria sobre Solvencia II que celebramos hace 14 días, dije que era importante que Europa transmitiera mensajes claros en los que manifestara que estaba prestando atención al resto del mundo. Creo que hemos transmitido mensajes claros en las últimas semanas, incluso con el informe del señor Karas sobre las agencias de clasificación de valores, un aspecto que nuestros socios internacionales pueden tratar con seriedad, y cabe destacar la referencia a que no solo somos pasajeros como hemos sido durante las últimas décadas. Se trata de un buen mensaje.

Quisiera dar las gracias a los ponentes alternativos, la señora Bowles y la señora Berès. Teniendo en cuenta que este es mi último discurso en este Parlamento, también quisiera dar las gracias a la Comisión, a mis fieles diputados y al Consejo por su cooperación. Ha sido un placer trabajar con todos ustedes. Quisiera ponerles un ejemplo de un resultado gratificante derivado de esta cooperación. La Presidencia checa del Consejo hace treinta minutos que ha decidido aceptar el resultado acordado en las negociaciones del diálogo tripartito. Tenemos una propuesta que podemos adoptar hoy y estoy seguro de que los grandes Grupos de este Parlamento también votarán a favor de dichas propuestas.

Muchas gracias de nuevo por su cooperación.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* - Señor Presidente, dos semanas después de nuestro último debate sobre las medidas necesarias para afrontar la crisis financiera, me complace tener esta oportunidad de debatir con ustedes las acciones adicionales que hemos aplicado conjuntamente para hacer frente a este desafío.

Hoy, me complace especialmente dar la bienvenida a la perspectiva de llegar a un acuerdo en la primera lectura en lo relativo a dos medidas claves: el programa comunitario para respaldar actividades específicas en el ámbito de los servicios financieros, la información financiera y la auditoría, y la revisión de la Directiva sobre la adecuación del capital (DAC). Ambas medidas harían una contribución importante, no solo para los esfuerzos en el ámbito de la recuperación, sino también para la efectividad a largo plazo de la supervisión financiera y el fortalecimiento del sector financiero de la UE.

En primer lugar, quisiera decir que acojo con satisfacción las enmiendas que ha hecho el Parlamento a la propuesta relacionada con un programa comunitario destinado a respaldar determinadas actividades en el sector de los servicios financieros, la auditoría y la información financiera. La crisis financiera ha demostrado la necesidad de fortalecer aún más los acuerdos en materia de supervisión de la UE. También nos ha recordado la importancia de la transparencia y la independencia de los órganos activos en el ámbito de los estándares de la auditoría y de la información financiera.

Para la Comisión, un movimiento esencial para conseguir dichos objetivos es reforzar el papel de los organismos clave en estos ámbitos, pero tanto a nivel europeo como a nivel internacional. Por este motivo, la Comisión ha propuesto ofrecerles apoyo financiero.

Creemos que hay consenso en cuanto a que estos organismos necesitan contar con una financiación adecuada, diversificada y estable. Cuando se adopte el programa, este les permitirá llevar a cabo su misión de forma más independiente y eficaz. Para el Comité de supervisores, el programa supondrá un primer paso a la hora de fortalecer sus capacidades en consonancia con las recomendaciones establecidas en el informe de Larosière.

De esta forma, se les brindaría la oportunidad de desarrollar proyectos que mejorarán la convergencia de la supervisión en Europa y la cooperación entre los supervisores nacionales. En concreto, se facilitará el intercambio de información mediante la instauración de nuevas herramientas de TI. La formación común de los supervisores nacionales permitirá el surgimiento de una cultura común en términos de supervisión.

El programa también preparará el terreno para los pasos siguientes de las reformas en términos de supervisión, un aspecto que abordará la Comisión durante las próximas semanas. También necesitamos garantizar una gran calidad para las normas que regulen la información financiera y la auditoría, que están armonizadas a nivel internacional. Tenemos que asegurarnos de que haya un campo de juego estable para los usuarios europeos y que los agentes económicos estándar desarrollen dichas normas.

Se trata de una condición importante para la creación de un entorno empresarial favorable para las empresas, más aún ahora en el contexto económico actual. Si se evita que la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF), el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) y el Consejo Internacional de Supervisión Pública confíen en la financiación voluntaria de las partes potencialmente interesadas y no diversificadas, podemos mejorar la calidad y la credibilidad de proceso de fijación de normas.

Si fortalecemos al Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera, ofreceremos un asesoramiento más potente para la Unión Europea en un momento en que el Consejo Internacional de Supervisión Pública está desarrollando las normas en materia de información financiera internacional. Si ayudamos al Consejo Internacional de Supervisión Pública a aumentar sus capacidades en materia de supervisión, podremos garantizar que las normas de auditoría internacional se ajusten a las exigencias de la UE en términos de calidad a la hora de aplicarlas.

Las enmiendas propuestas realizan ajustes a la propuesta de la Comisión en cuanto a la forma en que la dotación financiera debería redistribuirse entre los beneficiarios. No estamos del todo satisfechos a este respecto. Concretamente, hubiésemos preferido que el Grupo Consultivo Europeo en materia de Información Financiera (EFRAG) no hubiese redistribuido ninguna cantidad a los comités de supervisores de la UE.

El EFRAG es un organismo europeo. Se trata de un elemento esencial para la influencia de la UE en el proceso de formulación de normas de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad. La distribución de cantidades en el marco del EFRAG a otros organismos europeos no es el mensaje adecuado. Sin embargo, reconocemos que solo se redistribuirá una cantidad muy limitada del EFRAG a los Comités de supervisores de la UE.

También creemos que podemos conseguir la mayoría de los objetivos que nos hemos propuesto en el marco del programa y, por ello, podemos respaldar las enmiendas. Como bien ha dicho el señor Hoppenstedt, me complace tener la oportunidad de anunciar que el Comité de los representantes permanentes (Coreper) ha adoptado las enmiendas propuestas esta mañana, y esto significa que el Consejo y la Comisión ya pueden respaldar la propuesta del Parlamento.

Pasando a la revisión de la Directiva sobre la adecuación del capital (DAC), me complace expresar el apoyo general de la Comisión a las enmiendas del Parlamento. Hablo de apoyo general, pero no íntegro, pues la Comisión aún tiene algunas inquietudes en lo que respecta al ámbito de la titulización.

La propuesta que adoptó la Comisión el pasado mes de octubre es el resultado de un amplio período de consultas, un proceso que empezó antes de que aconteciera la crisis financiera. En muchos aspectos, esta revisión de la DAC se ha convertido en una primera respuesta a la crisis que se caracteriza por ser potente y oportuna.

El Parlamento Europeo ha respondido admirablemente y con urgencia para adoptar esta propuesta en la primera lectura. En consecuencia, ahora contamos con principios de gestión de riesgos en materia de liquidez más estrictos, normas potentes en materia de diversificación de riesgos, una supervisión reforzada, una base de capital mejorada y nuestro propio dinero invertido, asociado todo ello con los requisitos oportunos en materia de diligencia para la titulización. Sea cual sea la medida, se trata de un progreso significativo.

En cuanto a la ahora tan famosa retención del 5 %, tengo que decir que me complace observar que el Parlamento se haya opuesto a la solicitud de la industria de acabar con lo que apenas el año pasado caracterizaban como un auténtico sinsentido. Quisiera mencionar que las normas que regulan la retención han surgido como un sinsentido, pero llenas de sentido común. El G20 ahora ha reconocido este aspecto como una medida clave para fortalecer el sistema financiero. Si miramos hacia delante, la Comisión, sin lugar a dudas, respaldará cualquier esfuerzo que haga que el texto sea incluso más hermético.

La Comisión ha estado a la vanguardia en lo que respecta a las iniciativas globales relacionadas con la crisis. El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea seguirá este objetivo. Por tanto, acojo con mucha satisfacción la cláusula que ofrece una revisión a finales de 2009 sugerida por parte del Parlamento Europeo. El Comité considerará la necesidad de contar con un aumento de las exigencias en términos de retención, teniendo en cuenta los desarrollos internacionales.

También me complace observar que el Parlamento se ha opuesto a las solicitudes de la industria para que las normas sean menos rigurosas en lo que respecta a los riesgos interbancarios. No olvidemos que los bancos no están libres de riesgos. Esta es la lección que la crisis financiera nos ha enseñado. Las garantías y la diversificación adecuada son fundamentales para garantizar la estabilidad financiera.

Por lo que respecta a los fondos propios, entiendo la renuencia de algunos miembros a que el Parlamento pudiera considerar la recalificación de determinados instrumentos nacionales que no cumplen los criterios de accesibilidad para el capital básico de clase 1. Voy a ser más preciso. Entiendo esta renuencia, pero solo en el caso del panorama económico actual. Hay más recuperación en curso. La Comisión está muy comprometida con seguir mejorando la calidad de los fondos propios, como bien se ha acordado en la cumbre del G20.

En lo referente a la titulización, la Comisión aún considera que, en algunos aspectos, hubiese tenido éxito a la hora de aportar más aclaraciones y especificaciones acerca de la forma en la que se va a calcular la retención del 5 %. Entiendo que el Parlamento Europeo ha trabajado sujeto a la presión del tiempo y me complace que la Comisión haya dado una segunda oportunidad de ajustar el texto en un informe que se espera para finales de 2009.

Los dos informes que se van a someter a votación hoy demuestran que, cuando los diputados, los Ministros de Finanzas y los Comisarios son previsores y ofrecen liderazgo político, es posible dar una respuesta efectiva y rápida a los desafíos a los que nos enfrentamos. Las dos medidas sobre las que estamos debatiendo hoy contribuirán significativamente a allanar el camino para la revisión del marco supervisor y financiero de la UF.

Además de estas medidas, el miércoles pasado presentamos un paquete de iniciativas muy importante para responder a la crisis financiera sobre fondos de inversión alternativos, estructuras de remuneración y sobre productos de inversión al por menor en forma de paquete.

Por último y no por ello menos importante, quisiera destacar que, en tres semanas, una comunicación de la Comisión planteará sus puntos de vista sobre el seguimiento de las acciones hacia las recomendaciones del informe de Larosière sobre la supervisión financiera. Con el consentimiento del Consejo Europeo de Junio, en otoño, se presentarán más propuestas legislativas.

Gary Titley, ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos. - Señor Presidente, quisiera dar la opinión de la Comisión de Presupuestos acerca del informe del señor Hoppenstedt. Al igual que el señor Hoppenstedt, este será el último discurso que haré ante esta Cámara tras veinte años.

La Comisión de Presupuestos reconoce la importancia de estas propuestas y su urgencia. Está bastante claro que algunas políticas clave de la UE se verán socavadas sin contar con la financiación adecuada y, por tanto, nos complace respaldar la propuesta que nos ocupa. No obstante, quisiéramos señalar que este dinero procede del margen de la rúbrica 1 a, así que, se reducirá el margen y, en consecuencia, se reducirá también la disponibilidad de la financiación para otros proyectos que pueden ser importantes de cara al futuro. Tenemos que tener eso en cuenta.

En segundo lugar, también deberíamos garantizar que dichas organizaciones no se convertirán, de ninguna manera, en agencias porque, en su caso, estarían sujetas al acuerdo interinstitucional sobre las agencias.

Por último, no queremos que la posición de la Comisión de Presupuestos se vea socavada bajo ningún concepto por las prisas de estas propuestas. Por este motivo, a la Comisión de Presupuestos le agradó respaldar la propuesta del señor McCreevy el lunes por la noche sobre la financiación provisional a fin de que podamos garantizar que se llevan a cabo los procedimientos financieros adecuados y un diálogo tripartito adecuado sobre la implicación financiera de dichas propuestas.

Presidente. - Gracias, señor Titley, por los veinte años que ha dedicado a la causa europea.

John Purvis, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – Señor Presidente, parecemos una sucesión de manos viejas alzándose para pedir la palabra, pero ojalá este no sea mi último discurso en el Parlamento Europeo en la peor situación económica de mi vida —una vida que vio la luz en los deteriorados años treinta— y ojalá y tampoco tuviera que hablar en un debate que trata sobre una parte de la legislación europea que no es, mucho me temo, totalmente satisfactoria, me refiero a las directivas sobre requisitos de capital.

Tanto mi grupo como yo apoyamos el compromiso al que ha llegado el ponente Karas con una gran competencia y paciencia sometido a una gran presión por cuestión de tiempo y habida cuenta de las caldeadas circunstancias económicas actuales. Pero espero que aquellos colegas que vuelvan aquí después de las elecciones vuelvan al proceso de codecisión, que realmente puede demostrar y refinar por completo nuestra legislación. Temo que esta legislación tan apresurada derive en consecuencias adversas e imprevistas. Por ejemplo, temo que las normas sobre los grandes riesgos ensalzadas por el Comisario McCreevy e impulsadas por las preocupaciones genuinas relacionadas con el riesgo de contrapartida hagan que sea mucho más difícil reactivar el mercado monetario interbancario al nivel deseado. Temo que la nueva norma de retenciones, también encomiada por el Comisario McCreevy, pueda impedir, de hecho, la renovación de la titulización, que es un mecanismo mayormente beneficioso y esencial para la financiación de hipotecas, préstamos para vehículos y gastos de consumo.

Todos los estímulos inducidos por el Gobierno que cualquiera pueda contemplar no pueden compensar un mercado moribundo en materia de titulización. Por tanto, solo espero que, cuando llegue el momento de revisar esta directiva, se hayan realizado las evaluaciones de impacto necesarias, que se hayan consultado a los asesores profesionales, que se haya considerado correcta e íntegramente el contexto global y que, por último, se hayan aplicado todas las normas pertinentes.

Pervenche Berès, en nombre del Grupo del PSE. – (FR) Comisario, lamento la ausencia de la Presidencia del Consejo. Señor McCreevy, usted ha convertido su mandato como Comisario para el mercado interior en un estancamiento reglamentario. Lamentablemente —no sé cómo decirlo— debería haber cambiado su forma de pensar y haber aceptado los consejos del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo que, cuando se presentó el informe del señor Katiforis, le dijo que era necesario contar con una legislación que regulara a las agencias de calificación crediticia, o también debería haber escuchado a nuestro ponente, el señor Rasmussen, que le dijo que era necesario introducir la retención en materia de titulización en el sector bancario.

Por último, también debería haber decidido introducir garantías para los depósitos bancarios. Ya ve, las vacaciones normativas no son una novedad. Por suerte, ya no tendremos que volver a abordar estos temas

con usted en la siguiente legislatura. Digo esto porque la última propuesta que nos ha presentado sobre los fondos alternativos y los fondos de inversión era poco razonable, y una prueba de ello es que nunca ha estado de acuerdo en debatir esta cuestión con la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios.

En cuanto al informe del señor Karas, creo que se trata de un informe importante que deberíamos adoptar hoy, pues transmite un mensaje, dentro de la Unión, a nuestro sector bancario y a todos los miembros del G20 en el que destaca que es necesario introducir la retención en materia de titulización. Es necesario definir los fondos propios con más precisión. En el futuro, necesitaremos una supervisión más transnacional de los grupos y la supervisión integrada en consonancia con la línea del informe de Jacques de Larosière. Por último, tenemos que organizar cámaras de compensación para los derivados y para las permutas de cobertura por incumplimiento crediticio.

También quisiera dar las gracias al señor Karas por la forma en la que hemos podido volver a entablar el diálogo tripartito a fin de que podamos, antes de que esta directiva entre en vigor, revisar el umbral de retención. Tras solicitar estudios y encargar al Comité de supervisores bancarios europeos que determine bajo qué condiciones debería programarse exactamente esta retención, hemos podido comprobar si el umbral del 5 % sobre el que vamos a votar hoy era un umbral adecuado, incluso más ahora que hemos corregido el ámbito de aplicación de la retención haciendo lo que creo que es correcto hacer y librándonos de las garantías que buscaba el señor Purvis.

Con respecto al informe del señor Hoppenstedt, quisiera transmitirle mi más sincero agradecimiento, pues creo que, aquí, nos estamos implicando de forma útil y positiva. Antes, la Comisión nos hubiese dicho que los comités de nivel 3 no podrían contar con financiación; hoy, esto es posible incluso antes de que estos comités se conviertan en organismos. Nos parece un hecho estupendo. Por la instigación del ponente, tanto los costes operativos como los costes de los proyectos podrán financiarse, y el Parlamento podrá tener una visión interna clara de la naturaleza de los proyectos financiados de esta forma. Solo podemos acoger esta cuestión con satisfacción; se trata de una iniciativa que va en la dirección adecuada.

Por último, en relación con las normas contables y las condiciones en las que las organizaciones internacionales contribuyen a su elaboración, hemos ejercido presión sobre dichas organizaciones para que puedan mejorar su gobernanza y definir sus funciones de forma mejorada. Creo que, en este ámbito, el Parlamento Europeo también ha hecho un buen trabajo en lo que respecta al informe del señor Hoppenstedt, y quisiera dar las gracias a todos los ponentes, así como a esta Cámara por si, según espero, adopta estos dos informes por una gran mayoría cuando los sometamos a votación más tarde.

Sharon Bowles, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, el texto DAC es un buen paso adelante en materia del núcleo duro de los fondos propios, riesgos y supervisión. La disposición sobre la titulización, que ahora tiene penalizaciones proporcionales para los fracasos de diligencia debida, no es perfecta, pero se ajusta al propósito que se persigue —el propósito de regenerar la confianza y de restablecer el mercado de la titulización—. La revisión a final de año del porcentaje de retención significa que hemos cubierto todas las bases, incluso la cooperación internacional.

Los problemas europeos con la titulización se toparon con la parte compradora de los Estados Unidos, pero el miedo ha acabado con nuestra titulización. Los bancos han perdido el principal instrumento con el que contaban para vender sus préstamos —un instrumento importante porque liberalizaba capital para créditos adicionales y porque era un motor importante en materia de crecimiento—. En las titulizaciones europeas de 2006 y 2007 el total fue de 800 000 millones de euros: 526 000 millones de euros para respaldar las hipotecas europeas y miles de millones de euros para la adquisición de vehículos, para los gastos con tarjetas de crédito y para los préstamos de las PYME —sí, incluidos unos 40 000 millones de euros para préstamos a las PYME alemanas—. Hay muchos ámbitos en los que la restricción del crédito está azotando con dureza. No se trata de casualidad, pues tenemos que enfrentarnos al hecho de que los préstamos bancarios están limitados por su capital y están estancados hasta que cuenten con más capital o hasta que vendan los préstamos. Por tanto, cuanto antes funcione la titulización del control de calidad de Europa, mejor.

Puede parecer que, si la retención del 5 % garantiza el buen comportamiento de los bancos, el 10 % lo garantizaría aún más, pero la parte retenida atrae una exigencia de capital de forma que reduce el capital que puede liberarse y, al mismo tiempo, restringe el préstamo. Un 10 % en momentos en los que hay un estrés constante en materia de capital perjudicaría a los prestatarios y a las empresas, pero no a los bancos. Por este motivo, los demás foros —que también han comenzado con propuestas de retención más altas— se están inclinando por establecer también el 5 %.

Por último, el control de supervisión inteligente será el que pueda evitar que se produzcan nuevos abusos en el futuro en lugar del reglamento para lo antiguo y lo obsoleto. En los comités de nivel 3 podemos observar que, a pesar de los problemas y de los fracasos en materia de supervisión, es el Parlamento el que ha reconocido mejor que los Estados miembros los agujeros que no se pueden tapar sin recursos. Ha seguido esta dirección solicitando más recursos para dichos comités. Los organismos encargados de la auditoría y de la contabilidad a nivel internacional también se beneficiarán de una financiación neutral más diversificada, y la UE puede marcar el ritmo a este respecto, pero no de forma indefinida si otros países no se unen a esta causa. Me complace haber aclarado este asunto. También sería necesario buscar la financiación desde el punto de vista del usuario como inversor.

Konstantinos Droutsas, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*EL*) Señor Presidente, la crisis económica actual es una crisis de exceso de producción y de exceso de acumulación de capital. Como todos reconocen, se trata de una crisis del sistema capitalista en sí mismo. Se hacen esfuerzos para presentar la crisis como una crisis financiera, como una crisis de liquidez, a fin de despistar a los trabajadores y para evitar que sean conscientes de las verdaderas causas, que inducen a un aumento del desempleo, a ingresos reducidos, a relaciones laborales flexibles y que supone una amenaza total para ellos.

Las medidas que se están adoptando para supervisar las normas de contabilidad con controles sobre las líneas de crédito y los fondos propios no solo fracasan a la hora de limitar la no responsabilidad de los bancos; en esencia, son medidas que ellos mismos están buscando a fin de proteger dicha no responsabilidad bajo una supervisión y control superficiales, supervisión que, en lugar de proteger los intereses de los pequeños depositarios que han estado y siguen estando en riesgo por la crisis económica, protegerá las condiciones de la competencia de los bancos y permitirá que se usen nuevas herramientas para aumentar los beneficios.

La reserva que demuestran los bancos, incluso a la cofinanciación que reciben del Estado, a cambio de los controles mínimos, es habitual en su posición, en una posición de no responsabilidad que, en la jungla del mercado, de nuevo deriva en un aumento de los beneficios y de los precios, mientras se está volviendo a apelar a los trabajadores para que paguen los costes de la crisis. Los trabajadores no están siendo engañados ni desorientados por las decisiones de la Unión Europea para paliar la crisis. Saben que dichas decisiones recaen completamente sobre sus espaldas y que pretenden proteger incluso más beneficios para el capital.

Nils Lundgren, en nombre del Grupo IND/DEM. – (SV) Gracias, señor Presidente. Ahora hemos experimentado un colapso financiero mundial y sigue causándonos problemas. Por tanto, tenemos que analizar por qué ha pasado esto antes de que empezáramos a actuar a nivel europeo. Quisiera decir lo siguiente. En primer lugar, tenemos un capitalismo sin dueño. Las grandes empresas ya no se rigen por sus accionistas, sino por los fondos de pensiones, las compañías de seguros y otros tipos de fondos. Esto conduce a una situación en la que los funcionarios pueden gobernar de la forma que consideren, y lo hacen por sus propios intereses, que están aumentando los riesgos de forma notable, y el resultado entonces es lo que estamos viendo ahora. Tenemos bancos que son «demasiado grandes para fracasar», en el sentido literal de la palabra. La ley Glass Steagall pretendía evitar esta situación, pero se ha abolido en los Estados Unidos. Deberíamos considerar si esto no debería formar parte de la solución. Tenemos garantías de depósitos para los pequeños ahorradores e incluso para los que son bastante ahorradores. Esto significa que la gente que deposita el dinero en los bancos no da señales de alarma si los bancos están a salvo, pues saben que los contribuyentes los protegerán. Esto es un problema. Los directores de los bancos centrales no explotan las burbujas, pero se les aclama cuando aseguran constantemente que las burbujas pueden seguir creciendo hasta el infinito.

Alan Greenspan se ganó la gran reputación con la que contaba por algo que, en la práctica, es una explicación importante al motivo por el que las cosas han empeorado tanto. Los préstamos de alto riesgo fueron el comienzo de esta situación y una parte fundamental, y esto lo introdujeron los políticos que ahora dicen que solucionarán esta situación quitándole más poder al mercado. Yo lo dudo. El sistema regulador de Basilea II se obvió por medio de las operaciones bancarias en la sombra. Ahora estamos hablando sobre las nuevas normas en materia de capital. Si se trata de más operaciones bancarias en la sombra, no servirá de ninguna ayuda. Por tanto, creo que deberíamos abordar este asunto de forma diferente y preguntar qué es lo que tenemos que hacer. Entonces, descubriremos que se puede hacer muy poco a nivel europeo. Se trata de un problema de carácter mundial y debería abordarse en todo el mundo.

Sergej Kozlík (NI). – (*SK*) Señor Presidente, Señorías, bajo mi punto de vista, uno de los mejores pasos que ha dado el Parlamento Europeo en el período funcional actual fue la decisión del año pasado sobre la necesidad de un reglamento más estricto y una mayor estabilidad en el sistema financiero. Es una pena que no ocurriera tres años antes. La presentación de un proyecto de directiva sobre los requerimientos de recursos propios

es otro resultado práctico en este contexto. La crisis financiera ha centrado la atención en las insuficiencias en términos de mecanismos de supervisión, incluso en materia de supervisión consolidada.

Estoy de acuerdo en que el punto de partida para resolver el problema debería ser la creación de un sistema europeo descentralizado de los organismos de supervisión bancaria basado en el modelo de los bancos centrales europeos. También estoy a favor de normas más estrictas en materia de titulización. Los organizadores deberían mantener un determinado porcentaje del riesgo derivado de las exposiciones que titulizan y también debería ser necesario solicitar más diligencia debida a los inversores. Esta es la única forma de progresar.

Zsolt László Becsey (PPE-DE). – (*HU*) Gracias, señor Presidente. Quisiera dar la enhorabuena a los ponentes y a los ponentes alternativos de los grupos por el compromiso que se ha alcanzado. Aunque muchos de nosotros encontremos un montón de argumentos lejos de ser ideales o beneficiosos, creo que es importante que el reglamento se redacte justo ahora, antes de las elecciones.

Quisiera hacer un par de comentarios. En primer lugar, como ponente responsable del microcrédito, me complace el hecho de que el informe haya presentado el requisito, que también ha aparecido en mi informe, de un sistema de gestión de riesgo para que se diseñe reflejando las características del microcrédito, tales como las franquicias y las garantías tradicionales. Espero que esto suceda tan pronto como sea posible. Quisiera dar las gracias a la señora Berès por la enmienda que ha hecho a la propuesta. En segundo lugar, he sido muy crítico con los acuerdos en materia de supervisión durante el debate sobre la enmienda de 2005. Esto se aplica especialmente a la supervisión de las instituciones matrices, que realmente también plantean preocupaciones constitucionales en lo que respecta a la distribución de las filiales en el país, aunque las filiales se encuentran en los nuevos Estados miembros por norma general.

La vulnerabilidad se ve reducida, si no realmente paralizada por el sistema colegiado que, desde mi punto de vista, aún es solo un paso en la dirección adecuada, pero no una solución propiamente dicha. No obstante, por el bien del compromiso, yo considero esta situación como un progreso, principalmente, porque el compromiso actual también aboga por que la propuesta de reglamento sobre el sistema de supervisión integrada se elaborara con rapidez basándose en el material de De Larosière, que será positivo, en nuestra opinión, y también ofrecerá un beneficio muy significativo para la comunitarización.

Quisiera decir unas palabras de agradecimiento por la solidaridad mostrada a los países que no pertenecen a la zona del euro en relación con la enmienda al apartado 3 del artículo 153 pues, tras la aceptación de mi propuesta, la prima por riesgo independiente no se aplicará hasta finales de 2015 a los créditos de aquellos países que generalmente se hayan concedido en euros por parte de las finanzas públicas o del banco central. Si tenemos en cuenta todos estos puntos, propongo una votación en bloque sobre el compromiso, incluida la retención del 5 %, ya que, en sí misma, marca alguna medida de progreso.

Por último, como este es mi último discurso, también quisiera darle las gracias a usted, señor Presidente, y a todos los diputados por el trabajo que he podido desempeñar aquí en los últimos cinco años.

Elisa Ferreira (PSE). -(PT) Este año la riqueza europea caerá un 4 % y el desempleo aumentará hasta los 26 millones. El mundo y la Unión Europea deberían haber hecho algo más, mejor y con más antelación en lo relativo a la regulación de los mercados financieros.

Acojo con satisfacción el trabajo que ha hecho este Parlamento, en su gran mayoría, en una atmósfera de urgencia, pero quisiera destacar la contribución que ha hecho el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, que debería haber recibido más reconocimiento en el momento oportuno.

Lamento que la reacción de la Comisión haya sido más lenta, más racionalizada y más limitada de lo que requería y requiere la situación, como ha demostrado la propuesta reciente sobre los fondos de alto riesgo.

La adopción de la directiva sobre los requisitos de capital es otro paso en la dirección adecuada. Somos conscientes de que no es lo suficientemente ambiciosa y que cae por debajo de las expectativas, pero hoy lo más importante es transmitir un mensaje claro a los mercados y a las instituciones de carácter financiero con los que se ha llegado a un fin determinado en términos de negocios. Aplaudo el trabajo del ponente y de los ponentes alternativos, sobre todo, a Pervenche Berès, por la búsqueda del compromiso.

Esta directiva introduce normas claras, pero será necesario hacer aún una buena parte del trabajo durante la próxima revisión de algunos de los temas más polémicos, sobre todo, a nivel de retenciones para los fines de la titulización.

Hoy es fundamental que este Parlamento garantice la adopción de esta directiva, transmitiendo para ello un mensaje claro a los ciudadanos europeos en el que se les haga saber que las cosas están cambiando y que seguirán cambiando, y que estamos totalmente volcados en dichos cambios.

Wolf Klinz (ALDE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, la crisis financiera ha dejado claro que es necesario revisar el marco del mercado financiero de la Unión Europea. Mi Grupo respalda las propuestas desarrolladas en las negociaciones del diálogo tripartito, sobre todo, las propuestas que abogan por una nueva directiva sobre requisitos de capital para los bancos. Aumentará la supervisión basada en el riesgo, desaparecerán las entidades con fines especiales y mejorará la calidad de los productos estructurados a consecuencia de la retención del 5 % para la titulización. No obstante, lamento que el reglamento para los préstamos interbancarios anuales sea muy restrictivo y que las contribuciones de capital silencioso se acepten como capital de pleno valor solo para el período de transición.

El progreso que se ha conseguido con la reestructuración del marco del mercado financiero es bueno, pero aún no es suficiente. De hecho, es necesario seguir trabajando. Espero que los bancos demuestren ser más cooperativos de lo que han sido en los últimos meses, período en el que los he visto más como un guardafreno que como un colaborador interesado en buscar soluciones prospectivas.

Werner Langen (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, antes de nada, quisiera decir que nos hemos puesto en marcha con este segundo proyecto, sobre el que estamos debatiendo hoy, para asentar las bases del Reglamento del mercado financiero. La crisis del mercado financiero puede atribuirse, por una parte, al fracaso de los mercados y, por otra, al fracaso del reglamento. Hemos elaborado una lista de medidas que deberían regular las agencias de calificación crediticia. Hemos adoptado resoluciones basadas en las directivas sobre requisitos de capital, sobre los salarios de los directores, sobre los fondos de inversión libre, sobre los reglamentos contables y sobre la estructura europea en materia de supervisión. Hoy, estamos tratando el segundo punto.

Las negociaciones se están dirigiendo sobre la base de una votación en comisión, no en el procedimiento de la primera lectura habitual, sino sobre la base de un acuerdo al que han llegado el Consejo, la Comisión y el Parlamento. Reconozco que el señor Karas ha conseguido muchas cosas. Sin embargo, hay muchos diputados, como yo, que tenemos una opinión diferente a este respecto, como bien ha señalado el señor Klinz. Este hecho está relacionado principalmente con la retención para la titulización. La crisis del mercado financiero y del mercado de la titulización derivó, en gran medida, de la creación de productos para el mercado financiero sin contar con un riesgo propio. Por este motivo, los bancos ya no confían entre ellos, pues ninguno de ellos tiene garantías por la responsabilidad que asumen a través del riesgo. La propuesta se inclina por una retención del 5 %. Desde mi punto de vista, el 10 % es mucho más adecuado y, por ello, he presentado una enmienda. Estoy seguro de que el Consejo, en caso de que acepte todo lo demás, tendrá que considerar esta retención del 10 %. Nosotros, como diputados, tenemos la responsabilidad de dar a los ciudadanos más garantías de que no se va a volver a repetir una crisis mundial del mercado financiero de este calibre.

Por este motivo, propongo y solicito que aceptemos el compromiso al que ha llegado el señor Karas, aparte de la retención del 10 % y la deducción de las contribuciones de capital silencioso.

Ieke van den Burg (PSE). - Señor Presidente, voy a hablar aquí con una mezcla de sentimientos en mi último debate en esta Cámara. Estoy muy contenta con la decisión que hemos tomado sobre el informe Hoppenstedt, que consiste en aumentar la financiación de los comités de nivel 3. Se trata de un paso hacia una supervisión potente a nivel europeo de los mercados financieros que se han desarrollado mucho más allá de las fronteras nacionales. He apoyado rotundamente este aspecto y espero que los debates sobre este asunto se sigan celebrando con tanto ímpetu en la próxima legislatura.

El otro informe relacionado con la directivas sobre requisitos de capital no es, desde mi punto de vista, un buen ejemplo de un reglamento mejorado en el marco del proceso Lamfalussy que hemos desarrollado durante los diez años que yo he estado desempeñando mis funciones. Voy a apoyar los resultados porque tenemos que transmitir un mensaje potente al mercado, pero preferiría un enfoque que se basara más en los principios y un procedimiento más transparente en materia de consultas en el proceso político. Esta fue la presión de obtener este resultado de forma precipitada. Espero que, a finales de año, cuando se haya hecho una revisión más completa de las directivas sobre requisitos de capital, también se tenga en cuenta el proceso Lamfalussy como corresponde. Sugiero firmemente que la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios restablezca este proceso.

En mi última intervención, quisiera secundar a la señora Berès para decir al señor McCreevy que es una pena que lo que ha hecho para regular estos mercados financieros sea realmente poco y que haya llegado demasiado tarde. Quisiera mostrar mi agradecimiento a mis colegas de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios

por su cooperación durante estos diez años. Espero que, en la próxima legislatura, cuenten con un Comisario que se dedique exclusivamente a los mercados financieros, gestionando una cartera que se centre realmente en este tema tan importante que nos ha metido en estos espantosos apuros actualmente, y que además se dedique a la regulación y a una supervisión europea adecuada de los mercados financieros.

Udo Bullmann (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, si quisiesen vaciar un pantano, no le preguntarían a los peces más gordos cómo les gustaría que lo hiciesen. Pues ese es exactamente el problema que se plantea con el informe que habla acerca de las directivas sobre requisitos de capital que estamos debatiendo hoy. Si no queremos contar con malas entidades bancarias en diez o veinte años, entonces tenemos que hacer que los bancos y las instituciones bancarias asuman riesgos empresariales importantes si siguen contratando productos críticos. Una retención del 5 % no es significativa.

El Comisario McCreevy planteó un 15 % y la industria hizo caer esta cifra al 5 %. El Consejo planteó esto y el Parlamento Europeo recortó una cifra muy lamentable. Nosotros, los socialdemócratas alemanes, votaremos a favor de una retención mayor y también votaremos a favor de la continuación de las contribuciones de capital silencioso, pues una política de competencia que ataque a un modelo empresarial y que no tenga nada que ver con la reestructuración de los bancos no es una política justa.

Espero que adoptemos una resolución razonable y que, después del 7 de junio, contemos con un Parlamento que, con coraje y más agallas, hable un idioma claro durante la reestructuración del mercado financiero.

Antolín Sánchez Presedo (PSE). – (*ES*) Señor Presidente, la aprobación de la presente Directiva, como primera respuesta a la crisis financiera de agosto de 2007, no debe retrasarse. Su aplicación, dadas las circunstancias, debe realizarse con prudencia, para evitar sobresaltos, y acompañarse de una revisión más ambiciosa, a tenor de la evolución internacional.

Las instituciones financieras necesitan una base sólida de capital y competir equilibradamente mediante una definición armonizada de fondos propios, en particular de los instrumentos híbridos, y un reforzamiento proporcionado del tratamiento de los grandes riesgos. Introducir más transparencia y alinear los intereses del originador con los inversores en los procesos de titulización es indispensable. Retener en balance al menos un 5 % de los productos titulizados, evitar su aplicación múltiple y reforzar la debida diligencia de los inversores va en esta dirección. Crear colegios de supervisores para grupos transfronterizos y hacer más robusto el papel del Comité de Supervisores Bancarios Europeos es un paso hacia una supervisión europea más integrada.

Margarita Starkevičiūtė (ALDE). – (*LT*) Yo también quisiera dar las gracias a mis colegas por cinco magnificos años de cooperación, aunque tengo que decir que aún quedan cuestiones por resolver para la siguiente legislatura. Sobre todo, quisiera destacar que esta directiva no soluciona el problema de la evaluación de las actividades bancarias.

El enfoque basado en los riesgos no cumplió su propósito y realmente necesitamos pensar en otro tipo de evaluación, quizá, en lo que se conoce como el enfoque basado en el rendimiento. Asimismo, aún no hemos decidido quién pagará. ¿Qué contribuyentes van a arriesgar su dinero si un gran grupo europeo tiene problemas?

¿Se instaurará un fondo especial a nivel europeo? ¿Serán varios los países que contribuyan a un fondo común? Hasta que no tengamos la respuesta, no podemos decir que contamos con un reglamento potente y bien elaborado para el sector financiero.

Miloslav Ransdorf (GUE/NGL). – (CS) Señor Presidente, creo firmemente que las medidas que estamos debatiendo aquí también deberían ser de naturaleza preventiva, pues la situación es muy grave. El volumen de los derivados financieros en el mercado mundial es cinco veces mayor que el producto interior bruto mundial, y se trata de una burbuja que va a explotar, con el riesgo de que el PIB experimente una drástica caída, sobre todo, en los Estados Unidos. Todo el mundo, incluso los países europeos, sufrirán las consecuencias. También corremos el riesgo de que se produzca la hiperinflación, ya que, la idea predominante, especialmente en los Estados Unidos, parece ser que todos los problemas pueden resolverse vertiendo más y más dinero en el sistema, incluso aunque esta estrategia muestre graves deficiencias. Por tanto, creo que el aspecto preventivo es muy importante, y que algunos de los instrumentos más polémicos utilizados en los mercados financieros, tales como las operaciones bancarias alternativas, por ejemplo, sencillamente se prohibirán.

Presidente. - Antes de dar la palabra al Comisario McCreevy, y considerando que es la última vez que intervienen varios diputados en esta Cámara, creo que es mi deber, no solo en nombre de todos los diputados sino en nombre de todos los votantes y ciudadanos europeos, darles las gracias por su compromiso durante años. Creo que el intento que han hecho por mejorar las cosas es digno de la gratitud de todos los ciudadanos europeos.

Charlie McCreevy, *Miembro de la Comisión.* - Señor Presidente, en primer lugar, quisiera dar las gracias especialmente a los dos ponentes, al señor Karas y al señor Hoppenstedt, y a los demás por su dedicación a la hora de buscar compromisos en estos dos ámbitos concretos.

Por lo que atañe al informe Hoppenstedt, el resultado positivo del Coreper obtenido esta mañana allana el camino para que se adopte en una primera lectura. Se acoge con mucha satisfacción un acuerdo sobre esta iniciativa estratégica porque transmite un mensaje oportuno: un mensaje en el que se plasma nuestra determinación para responder a la crisis financiera, para fortalecer la supervisión financiera y para mejorar el proceso de evaluación estándar en materia de auditoría e información financiera. Pero solo se trata del primer paso en un proceso muy largo. En los próximos meses, espero seguir trabajando a este respecto con ustedes en el nuevo Parlamento.

En materia de titulización, todos coincidimos en que la retención del 5 % es el primer paso. El Comité de Basilea trabajará en términos de retención cuantitativa. El G20 lo ha exigido así. La Unión Europea está a la vanguardia, y colaboraremos para ofrecer más consistencia a nivel mundial.

Ahora quisiera hacer un comentario relacionado con la titulización. La señora Bowles ha hecho una contribución bastante sólida a este respecto. Ella está muy dedicada al tema de la titulización y ha señalado las ventajas derivadas de la misma y la cantidad de dinero que ha contribuido a los mercados de capitales para las PYME y para los prestamistas, en gran medida, en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Por si da la impresión de que no veo los beneficios de la titulización a lo largo de los años, tengo que decir que sí lo hago. En mi función anterior, y mucho antes de que yo llegara aquí, era consciente de los beneficios de la titulización. Sin embargo, el problema reside en qué proporción de titulizaciones originarias debería encargarse de un asunto determinado. Estoy a favor de lo que ha dicho la señora Bowles en que, en el futuro, una retención de cualquier porcentaje supondrá exigencias de capital. Nadie puede estar seguro de cuándo acabará la crisis financiera actual. Sin embargo, independientemente de cuándo termine, creo que podemos estar totalmente seguros de que, en los próximos años, se exigirá a las instituciones financieras, en todos los niveles, que retengan un capital más alto y de mayor calidad con cargo a sus créditos. Yo no estaré aquí —pero sí estarán muchos de ustedes— pero, sea cual sea el fin, ese será el resultado inevitable de esta crisis financiera —no será inmediatamente, quizá tampoco a medio plazo, pero a largo plazo, esto será una realidad—. Si mirase en mi bola de cristal, eso es lo que vería para los próximos años. Por tanto, ese es el porcentaje sobre el que se va a debatir. La gente sabe lo que opino a este respecto, de hecho, he mantenido unos puntos de vista bastante contundentes sobre este aspecto durante mucho tiempo.

Se han presentado muchas enmiendas durante la fase del Consejo de Ministros y con el Parlamento Europeo sobre las diferentes «propuestas» de una cosa y de otra, un hecho del que mis funcionarios, a petición mía, están totalmente en contra, pues creo firmemente en la simple proposición de que el 5 % de algo es mejor que el 55 % de nada. Por más propuestas que haya —podemos tener un 5 %, un 10 %, un 15 %, etc.—, pero el 15 % de nada sigue siendo nada. Por este motivo, acojo con satisfacción la oportunidad de que la Comisión vaya a volver a tratar este asunto concreto a finales de año en un informe a fin de garantizar que las palabras se llevan a la práctica. Estoy totalmente a favor de todo eso porque no quiero ver proposiciones concretas. Sin embargo, agradezco lo que ha dicho la señora Bowles y otros sobre los méritos de la titulización para el mercado de capitales. Espero no haber dado nunca la impresión de lo contrario.

Por último, quisiera secundar al Presidente para desear a todos aquellos diputados que se van a retirar lo mejor para su carrera profesional, cualquiera que sea. He conocido a la mayoría de ellos en calidad de una cosa o de otra durante los cinco años que llevo aquí y agradezco sus aportaciones, a pesar de que no siempre he estado de acuerdo con ellos. Supongo que no tengo que ir uno a uno, pero quisiera mencionar especialmente al señor Purvis a este respecto. Siempre he considerado su asesoramiento como inteligente, deliberado, considerado y no dogmático, y por ello le deseo un futuro lleno de éxitos.

Othmar Karas, *ponente.* - (*DE*) Señor Presidente, Señorías, en principio, quisiera darles las gracias por su apoyo y por el mensaje que estamos transmitiendo a los ahorradores, a las empresas, a los bancos y al mundo de las finanzas en general.

El debate ha sido muy variado; también ha dejado ver las debilidades y la necesidad de contar con un desarrollo adicional. Puedo decirles que todas sus inquietudes, así como todas sus críticas y reservas, han jugado su papel en las negociaciones. Hemos intentado incorporarlo todo en los considerandos y en la solicitud de reconsideración. No hay nada de lo que han dicho hoy que no haya desempeñado su papel en el acuerdo que se ha presentado —en algunos casos, puede que no haya sido un papel demasiado grande— pero todo ha aportado su grano de arena.

Por tanto, está totalmente claro que se trata de un importante paso hacia delante, pero no es el último paso, porque vamos a anunciar la promoción de pasos adicionales en este acuerdo y también vamos a especificar la dirección para este debate. En otras palabras, el debate continuará, tiene que continuar. Pero creo que es importante que transmitamos un mensaje claro ahora, en esta legislatura, de que tenemos competencias, de que deseamos generar confianza, seguridad y estabilidad y de que podemos reaccionar con rapidez y que somos conscientes de lo que aún queda por hacer en el futuro. Por tanto, les pido que demos este paso juntos y con una gran mayoría.

Muchas gracias por este debate.

Karsten Friedrich Hoppenstedt, ponente. – (DE) Señor Presidente, ya he dado mi opinión sobre determinados puntos en la primera ronda de negociaciones. Sin embargo, quisiera volver a decir claramente que el mundo, incluso nuestros socios de los Estados Unidos, China y otros lugares, están observando a la Unión Europea, al Consejo, a la Comisión y al Parlamento para ver cómo reaccionamos ante la crisis. Ya he dicho que hemos reaccionado, como bien se puede observar en determinadas normas cuya reelaboración está en curso. Las cosas se están movilizando un poco en los Estados Unidos en materia de Directiva de Reaseguros y en aspectos similares, tales como las garantías. Asimismo, lo que nos parece es que, si nosotros como europeos no tenemos nada en concreto en nuestras manos, entonces nuestros socios no reaccionarán.

El mes pasado y este mismo mes hemos tomado decisiones y las llegamos a concretar, e intentamos encontrar soluciones razonables de forma conjunta con el Consejo.

Una vez más, quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Comisión, que a veces ha tenido algo de mano dura, y al Consejo, en el que hemos intentado encontrar soluciones razonables en las sesiones nocturnas y en muchas sesiones de diálogo tripartito, porque, hace justo una hora, también han aprobado el compromiso razonable al que llegamos.

Evidentemente, quiero dar las gracias a mis compañeros de batalla de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios: a la señora Berès, a la señora Bowles y a los demás, pero también a la plantilla de la comisión, que tiene que soportar una gran parte de la carga.

Creo que quizá es importante señalar una vez más que he estado implicado en la introducción de un mercado único europeo, como coordinador, durante la introducción del euro y en otros asuntos similares Todos esos aspectos son hitos que han servido para fundamentar el trabajo y también el proceso de toma de decisiones. Ha sido divertido trabajar con todos ustedes, y una vez más quisiera dar las gracias a los diputados, a la Comisión y al Consejo —algo que ya he dicho— por su cooperación. A todos aquellos que no volverán aquí por su propia voluntad, quisiera desearles un futuro prometedor.

Hay muchas tareas importantes, incluida la tarea de transmitir la importancia que tiene la Unión Europea y el trabajo tan importante que hace el Parlamento. También es importante para las elecciones que se van a celebrar en Alemania el 7 de junio y, en algún otro sitio entre el 4 y el 7 de junio que se dirija la atención de la gente a la gran importancia que tiene nuestro trabajo. Por tanto, espero que obtengamos un buen resultado. Una vez más, quisiera darles las gracias y desearles el mejor futuro. Este es mi último discurso, como ya he dicho.

Presidente. – Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar hoy, miércoles 6 de mayo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Paolo Bartolozzi (PPE-DE), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, al enmendar las directivas sobre las instituciones bancarias, sus fondos propios, los grandes riesgos, los acuerdos en materia de supervisión y gestión de crisis, la Unión Europea se está moviendo hacia una realineación general de todo el sistema.

La directiva modificada eliminaría el carácter discrecional que los Estados miembros tienen sobre sus propios fondos, hecho que impediría la armonización de las prácticas competitivas leales y en materia de supervisión entre las entidades bancarias. Las normas comunes deben servir para superar estas discrepancias a fin de permitir que los organismos encargados de las auditorías y los bancos centrales puedan hacer frente a la posible insolvencia del sistema bancario, sobre todo, en los países que han adoptado el euro. Las enmiendas están relacionadas con la necesidad de restringir la supervisión de los grupos bancarios transfronterizos.

Para la reapertura de las negociaciones interinstitucionales sobre el acuerdo al que han llegado el Parlamento Europeo y el Consejo, se consideró el umbral mínimo que se va a asignar al valor nominal de la titulización. Esto hace referencia a la cantidad que los bancos deben asumir en materia de riesgos en sus propios balances financieros cuando ofrecen productos estructurados a los ahorradores.

En el Consejo, todos los Estados miembros votaron a favor de mantener un umbral del 5 %. Si se aumentara este umbral, sería imposible que el mercado de la titulización se recuperara y tampoco ayudaría a que los mercados volvieran a ser seguros.

(La sesión, suspendida a las 11.50 horas, se reanuda a las 12.05 horas).

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

Andreas Mölzer (NI). - (*DE*) Señora Presidenta, me remito al artículo 145 del Reglamento vigente. En la sesión del 24 de abril, durante mi ausencia en la votación, HansPeter Martin dijo que se había emitido un voto de forma ilegal con una tarjeta de votación desde mi sitio por parte de una persona no autorizada. La Presidencia pudo oponerse a esto de inmediato.

Entiendo que, actualmente, en la campaña electoral, muchos de los diputados se están poniendo nerviosos. Sin embargo, en este caso, desde mi punto de vista, se trata de una acusación decepcionante, de un fraude, y de un enriquecimiento injusto. Se trata de una acusación de una infracción penal grave. El señor Martin difama, denuncia y dice mentiras sobre el Parlamento, sus diputados, e incluso sus funcionarios y, especialmente, sus colegas austriacos, una y otra vez, se manifiestan en público con distorsiones, medias verdades y mentiras, y ya han superado el límite de mi paciencia. Solicito que se retire esta acusación, que pida disculpas y que la Presidencia tome las medidas oportunas para condenar tal acusación.

(Aplausos)

Presidenta. - Gracias, señor Mölzer. Como ya sabrán, la última vez se probó el equipo y se demostró que no se había hecho ningún otro uso ni ninguno inapropiado del mismo, así que, se ha aclarado el asunto.

Veo que el señor Martin solicita la palabra. Le voy a dar la palabra para que realice una intervención breve.

(Murmullos de disconformidad)

Hans-Peter Martin (NI). - (DE) Señora Presidenta, ¿podría pedir a la Cámara que guarde silencio? (Risas)

¿Debería ser sancionado mediante la retirada de mis dietas por atreverme a solicitar un «referendo»?

Tengo el derecho de hacer un comentario personal remitiéndome al artículo 149 del Reglamento. Estoy totalmente en contra de lo que ha dicho mi colega. Recuerdo lo que dije realmente en la sesión plenaria durante la ausencia de muchos de los extremistas de derechas y de la panda que está detrás de mí. Y a eso me atengo. Y si me están acusando...

(Protestas)

Aquí se pueden escuchar muchas otras protestas que son tan espantosas que no quiero repetirlas en público. Pero así son los extremistas de derecha. La historia lo constata y ese es el gran peligro al que estamos expuestos.

Por lo que respecta a la acusación de la ilegalidad de mi forma de proceder, quisiera señalar que se pueden hacer muchos intentos para penalizarme, pero no se pueden hacer investigaciones judiciales, no por el hecho de que los fiscales y jueces austriacos fueran menoscabados, sino porque vieron que las alegaciones eran infundadas. Si los extremistas de derecha quieren seguir con la ofensiva con dichos argumentos, será el electorado el que tendrá que juzgarme.

(La Presidenta retira la palabra al orador).

Presidenta. - Ya lo hemos escuchado. He dicho que ya se ha aclarado este asunto. Ya es suficiente. Gracias.

* *

Beniamino Donnici (ALDE). – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, como ya sabe usted, pero no muchos de mis colegas, dada la gran falta de información facilitada por la Presidencia sobre este asunto, que se está manteniendo en silencio el Tribunal de Justicia Europeo finalmente ha llegado a un veredicto sobre esta gran disputa que ha hecho que lamentablemente me oponga al Parlamento Europeo y al señor Occhetto.

El Tribunal ha invalidado la decisión que tomó esta Cámara el 24 de mayo de no confirmar mi mandato tras la proclamación de las autoridades nacionales y se ha condenado al Parlamento Europeo a sufragar los costes. La intención de la decisión oportuna del Tribunal era restablecer la composición legítima del Parlamento antes de que finalizara el mandato, pero a las cinco de la tarde del 4 de mayo, el Presidente Pöttering ofreció a esta Cámara un relato de los hechos confuso, ambiguo y unilateral que volvía a pedir una vez más que la Comisión de Asuntos Jurídicos confirmara mis competencias incluso aunque sabía perfectamente que se trataba de una notación. No es solo esto, sino que fracasó a la hora de solicitar una reunión extraordinaria de la Comisión porque se trataba de la última sesión de la legislatura, a menos que decida ampliar mi mandato también a la siguiente legislatura.

Por tanto, pido a la Presidencia que mañana rectifique este gran error a fin de cumplir con el Reglamento del Tribunal de Justicia. Señora Presidenta, hubiese preferido que el Parlamento Europeo se hubiese ahorrado esta gran derrota jurídica y, a pesar de todo, quisiera manifestar mi más sincero respeto a usted y a mis queridos colegas.

Presidenta. - Gracias, señor Donnici. Hemos tomado nota de sus comentarios y, evidentemente, la Presidencia hizo una declaración el lunes por la tarde. Sus comentarios se tratarán en la reunión de la Mesa de esta tarde.

4. Turno de votaciones

Presidenta. - El siguiente punto es la votación.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta).

4.1. Competencias de las comisiones parlamentarias (B6-0269/2009)

4.2. Número de delegaciones interparlamentarias, de delegaciones en las comisiones parlamentarias mixtas y de delegaciones en las comisiones parlamentarias de cooperación y en las asambleas parlamentarias multilaterales (B6-0268/2009)

- Antes de la votación:

Francis Wurtz, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, mi grupo desearía realizar una votación independiente sobre la última línea del apartado 1, letra a, que versa «Delegación para las Relaciones con Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y Kosovo». A nuestro juicio, representa el reconocimiento *de facto* de la existencia de Kosovo, un hecho que consideramos inaceptable.

Por tanto, me gustaría que pudiésemos votar este apartado por separado.

Presidenta. - La solicitud está fuera de plazo, pero si se aceptara... ¿hay alguna objeción?

Bernd Posselt, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señora Presidenta, tengo objeciones importantes a este respecto. Esta Cámara ha votado a favor de la independencia de Kosovo por una mayoría de tres cuartos, como bien hizo la Comisión y todos los Estados miembros. Creo que esto es inaceptable.

(El Parlamento rechaza la solicitud de hacer una votación independiente).

- 4.3. Derogación de la Directiva 83/515/CEE y once Decisiones obsoletas en el ámbito de la Política Pesquera Común (A6-0203/2009, Philippe Morillon)
- 4.4. Derogación de catorce Reglamentos obsoletos en el ámbito de la Política Pesquera Común (A6-0202/2009, Philippe Morillon)
- 4.5. Ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) (A6-0259/2009, Petya Stavreva)
- 4.6. Revisión del Reglamento en lo que respecta al tratamiento de las peticiones (A6-0027/2009, Gérard Onesta)
- 4.7. Modificación del Acuerdo Interinstitucional de 17 de mayo de 2006 (A6-0278/2009, Reimer Böge)
- 4.8. Presupuesto rectificativo nº 4/2009 (A6-0281/2009, Jutta Haug)
- 4.9. Presupuesto rectificativo nº 5/2009 (A6-0282/2009, Jutta Haug)
- 4.10. Etiquetado energético de los televisores (B6-0260/2009)
- 4.11. Etiquetado energético de los aparatos domésticos de refrigeración (B6-0259/2009)
- 4.12. Programa de Acción Anual 2009 para el Programa temático «Participación de los agentes no estatales y las autoridades locales en el desarrollo» (Parte II: acciones dirigidas) (B6-0285/2009)
- 4.13. Revisión general del Reglamento del Parlamento (A6-0273/2009, Richard Corbett)
- Antes de la votación de la enmienda 9:

Monica Frassoni, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – Señora Presidenta, voy a hacer una solicitud de devolución a la comisión competente y quisiera explicar el motivo. Al debatir esta legislación, hablamos mucho acerca de las evaluaciones de impacto, es decir, cada vez que se introduce una norma nueva hay que ser capaz de decir cuál será su impacto. Por lo que atañe a las nuevas normas que vamos a someter hoy a votación en el informe Corbett, no entendemos cuáles serán las consecuencias del cambio drástico de la forma de hacer la legislación pertinente haciendo posible que las comisiones y los diferentes ponentes puedan presentar enmiendas y medidas completamente contradictorias para la votación en pleno.

Por ese motivo, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea solicita una devolución a la comisión competente, no por el hecho de que creamos que no podemos mejorar la situación, sino porque esto implica abrir paso a una reforma que dificultará nuestra vida legislativa de cara al futuro.

(Aplausos)

Jo Leinen (PSE), *Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales.* – (*DE*) Señora Presidenta, la reforma de la Unión Europea es bastante difícil, pero la reforma del Parlamento Europeo parece ser más difícil aún. Sin embargo, tengo que decirle a la señora Frassoni que este proceso de reforma ha durado, hasta ahora, dos años y medio. Contamos con un grupo de reforma al que pertenece la señora Frassoni. Nuestra Comisión ha cumplido con las conclusiones del grupo de reforma al pie de la letra. En otras palabras, hoy vamos a presentar en pleno algo sobre lo que venimos debatiendo desde hace dos años y medio, algo sobre los que hemos debatido y decidido. Por tanto, no hay ninguna razón por la que devolver esta cuestión a la comisión competente. Hoy, deberíamos dar fin a esta acta final y prepararnos para la nueva legislatura con muchas

mejoras para nuestro trabajo. Por tanto, voy a votar en contra de la enmienda que ha presentado la señora Frassoni.

Richard Corbett, *ponente.* - Señora Presidenta, realmente pienso que no tengo nada que añadir además de la justificación de la señora Frassoni sobre el hecho de que las enmiendas específicas deberían ser un motivo para que ella vote en contra de dichas enmiendas. De hecho, dichas enmiendas no son motivos para devolver todo el asunto a la comisión competente, hecho que impediría la adopción de cualquier enmienda que se haya presentado hoy y que sería de lo más lamentable.

(El Parlamento rechaza la solicitud).

- Antes de la votación de las enmiendas 49 y 67:

Richard Corbett, *ponente.* - Señora Presidenta, antes de que proceda a la votación de las enmiendas 49 y 67, ¿podría pedirle que invierta el orden de la votación y que se proceda primero a la votación de la enmienda 67, que se trata de un compromiso posterior que surgió de la votación en comisión? Creo que sería más útil para nosotros si procedemos según sugiero.

(El Parlamento acepta la solicitud).

(Se suspende la sesión durante unos instantes).

PRESIDE: Hans-Gert PÖTTERING

Presidente

5. Alocución del Presidente del Parlamento

Presidente. - Señorías, dentro de algunas semanas, entre el 4 y el 7 de junio, los ciudadanos europeos elegirán al nuevo Parlamento. Será la primera vez que 375 millones de personas de los 27 Estados miembros formen parte de las elecciones europeas de forma conjunta.

Para muchos de ustedes, esta será la última semana en Estrasburgo. Para mí, esta también es la última semana en que tendré la oportunidad de presidir las sesiones plenarias.

Todos sabemos que la democracia se fortalece gracias a un cambio constante. Nosotros también. Juntos hemos cubierto una gran parte del camino hacia la creación de una Comunidad Europea progresista. Juntos hemos podido conseguir un magnífico desafío.

No solo hemos tenido éxito durante los dos últimos años y medio de mi mandato, sino también en el mandato de mi predecesor, Josep Borrell Fontelles. Lo que hemos conseguido en los últimos cinco años lo hemos conseguido entre todos.

Quiera transmitirles mi más sincero agradecimiento por su compromiso y por su pasión en nuestra causa común europea.

Como Parlamento Europeo, somos los representantes elegidos directamente de los ciudadanos de la Unión Europea. Señorías, todos encarnamos la rica diversidad de nuestro continente europeo y reflejamos, gracias a nuestras familias políticas, la gran variedad de convicciones y actitudes. Lo que es más aún, hace unos días, celebramos en quinto aniversario de la ampliación histórica de la UE, la reunificación de nuestro continente sobre la base de nuestros valores comunes. Por mencionar las palabras de nuestra Declaración de Berlín del 25 de marzo de 2007, «los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea, para fortuna nuestra, estamos unidos».

(Aplausos)

La exitosa integración de los miembros de los Estados miembros que se adhirieron a la Unión Europea en 2004 y 2007, y la adaptación de nuestra labor parlamentaria a un Parlamento Europeo que ahora es mayor y más diverso, figura entre los éxitos más significativos de esta legislatura.

Nosotros, los 785 miembros del Parlamento, hemos aprendido a encontrarnos a mitad del trayecto, a aprender los unos de los otros y a trabajar mejor juntos. Durante este tiempo, el Parlamento Europeo ha ganado en experiencia, fortaleza y riqueza cultural.

Señorías, los nuevos miembros no tardarán en revitalizar el trabajo del Parlamento. Se sumarán a los que vuelvan a ser elegidos en junio. Espero que sigamos teniendo el respeto mutuo que nos vincula a través de todas las fronteras políticas y nacionales.

En el trabajo que he realizado en los dos últimos años y medio, me he guiado por un sentimiento básico por el trabajo parlamentario y tengo que dar las gracias a todos por el apoyo que me han brindado, así como por su ánimo y asesoramiento. El Presidente es el responsable de garantizar que se cumplen todas las normas del Parlamento Europeo y también tiene que encargarse de garantizar que dichas normas se aplican de forma equitativa en todos los Estados miembros y que también se aplican con uniformidad, y que la dignidad del Parlamento siga intacta. Por eso es por lo que he luchado.

(Aplausos)

Quisiera decir a los que vayan a entrar en el Parlamento que nosotros solo somos convincentes si mantenemos la dignidad del Parlamento Europeo y si lo defendemos siempre sobre la base de nuestras leyes comunes.

Hoy por hoy, son muy pocas las resoluciones que se adoptan en la Unión Europea sin el consentimiento explícito y la implicación del Parlamento Europeo. Hasta un punto determinado, el Parlamento Europeo se ha desarrollado en un lugar en el que los compromisos políticos se basan fundamentalmente en el panorama europeo. La prueba de ello es la adopción que ha tenido lugar hace pocos años de La Directiva de servicios y el Reglamento REACH en materia de sustancias químicas.

Para la perspectiva financiera del período 2007-2013, la cogestión del Parlamento Europeo fue innovadora. El Parlamento Europeo fue fundamental a la hora de garantizar que se facilitaba la financiación necesaria para programas como el Erasmus orientados a promocionar a la generación de los jóvenes. Señorías, también hemos situado el tema del cambio climático como uno de los aspectos prioritarios de la agenda política. El hecho de que consiguiéramos un resultado aceptable dio una gran reputación a la Unión Europea para las negociaciones que tendrían lugar en la Conferencia que se va a celebrar en Copenhague en el mes de diciembre.

Hoy en día, no estamos solos en nuestros esfuerzos; la nueva Administración de los Estados Unidos, liderada por el Presidente Barack Obama, respalda muchas de nuestras propuestas. Nuestra labor ahora consiste en atraer los corazones y los pensamientos de nuestros socios mundiales para respaldar las medidas orientadas a combatir el cambio climático. En algunas ocasiones, se oye que otros están llevando la voz cantante a la hora de abordar el problema del cambio climático. Pues nosotros hemos llevado la voz cantante a la hora de abordar este tema y, Señorías, es algo de lo que podemos estar orgullosos.

(Aplausos)

La reforma del mercado financiero a nivel europeo, en muchos aspectos, se está realizando sobre la base de la iniciativa del Parlamento Europeo. Desde 2002, el Parlamento Europeo ha solicitado una regulación y una supervisión mejoradas del mercado financiero. Todos los procedimientos legislativos para una supervisión mejorada del sector financiero y bancario, y para la regulación de los fondos de alto riesgo y para los salarios de los dirigentes debería completarse tan rápido como fuera posible.

El Parlamento Europeo ya ha establecido muchos modelos importantes como resultado de las resoluciones que ha adoptado. Sin embargo, aún queda mucho trabajo por hacer. El Parlamento Europeo que se elija ahora debe seguir este trabajo de forma comprometida y resolutiva a fin de encontrar una forma independiente de la crisis sobre la base de la economía de mercado social definida en el Tratado de Lisboa y para proteger la competitividad de la economía europea en beneficio de la sociedad frente al telón de fondo de la globalización.

Señorías, la gran mayoría de los diputados consideran que el Parlamento es el motor del proceso de unificación europea. En los últimos dos años y medio, hemos vuelto a dar vida al debate sobre la reforma institucional y hemos dirigido el proceso llegando a la conclusión del Tratado de Lisboa. También hemos tenido éxito a la hora de garantizar que se mantuvieran en el Tratado de Lisboa todos los principios básicos a los que siempre hemos representado.

El Tratado de Lisboa contiene las reformas principales necesarias para hacer que las instituciones europeas sean más democráticas, transparentes y capaces de actuar. Deberíamos centrar todos nuestros esfuerzos en garantizar que el Tratado de Lisboa entre en vigor a principios del año que viene. Esperamos obtener un resultado positivo en el Senado checo de Praga.

(Aplausos)

Señorías, el Parlamento está celebrando su treinta aniversario como una institución de la Unión Europea democrática elegida directamente. Ahora está en el corazón de una democracia europea de carácter parlamentario, una situación inimaginable en 1979. Juntos hemos logrado hacer avanzar a la democracia parlamentaria en la Unión Europea e incluso más allá.

El Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales ahora son colaboradores. Nuestro trabajo es complementario. Hemos aumentado nuestra cooperación con los parlamentos nacionales y hemos celebrado reuniones regulares para avanzar juntos en los temas importantes propios de la actualidad.

El desarrollo de nuestras relaciones con los parlamentos de terceros países ha sido siempre una inquietud esencial en todos nuestros esfuerzos. Hoy por hoy, el Parlamento es un colaborador respetado en todo el planeta, y aboga por los derechos humanos y por la democracia. Tiene que seguir en esta dirección.

Señorías, he hecho todos los esfuerzos posibles para garantizar que el Parlamento contara con representación, mediante su Presidente y sus representantes de los grupos políticos, en todos los organismos importantes para dar forma a nuestro futuro común. El Presidente del Parlamento Europeo ahora participa en las reuniones anuales de los Jefes de Estado y de Gobierno del G8, y en las cumbres que se celebran con terceros países, tales como las cumbres UE-África, UE-Latinoamérica y UE-EE.UU. Mañana por la mañana, participaré en la Cumbre Troika sobre el empleo y, por la tarde, asistiré a la Cumbre de Praga para la inauguración de la Asociación Oriental.

También es un logro de esta legislatura que el papel del Parlamento en los Consejos europeos ya no esté limitado al discurso inaugural del Presidente. Ahora el Parlamento también participa en las deliberaciones constitucionales e institucionales propias de las cumbres. En la Conferencia Intergubernamental que derivó en el acuerdo del Tratado de Lisboa, el Parlamento Europeo estuvo totalmente implicado al nivel de los Jefes de Estado y de Gobierno mediante la participación de su Presidente y, en la Conferencia Intergubernamental en sí misma, mediante una delegación compuesta por tres diputados. Este es un gran paso adelante.

Señorías, la reforma de los procedimientos y de los métodos de trabajo del Parlamento Europeo ha sido y sigue siendo un proyecto importante. A este respecto, la Conferencia de Presidentes instauró un grupo de trabajo equipado con instrucciones detalladas, en el que todos los grupos contaban con representación. El trabajo se realizó con éxito. La mayor parte de lo que propuso el grupo de trabajo, el 80 % aproximadamente, ha entrado en vigor y se ha aplicado. En esto se incluye la reorganización de los debates plenarios, la reforma del proceso legislativo, la mejora del trabajo realizado en comisión con la cooperación mejorada entre las comisiones, así como la posibilidad de elaborar informes de iniciativa legislativa o de resoluciones conflictivas.

Quisiera dar las gracias especialmente a la Presidenta del grupo de trabajo, Dagmar Roth-Behrendt, así como a sus colegas, que también son los nuestros, por su compromiso especial a este respecto.

(Aplausos)

Juntos hemos tenido éxito a la hora de adaptar los métodos de trabajo del Parlamento Europeo a las circunstancias políticas cambiantes. Ahora contamos con procedimientos modernizados y con métodos de trabajo reorganizados, y se trata de una buena base para el trabajo que hay que realizar en la nueva legislatura.

En la Mesa del Parlamento Europeo también hemos intentado mejorar la administración del Parlamento, facilitar el trabajo diario de los diputados y modernizar la infraestructura de comunicación con los ciudadanos de la Unión Europea mediante la introducción del canal TV-web, el premio de periodismo, el premio del ciudadano europeo y el premio europeo Carlomagno de la Juventud.

El nuevo estatuto de los diputados al Parlamento Europeo, en el que he trabajado durante muchos años, entrará en vigor en la nueva legislatura. Se trata de una contribución importante a la política sobre las relaciones públicas, la transparencia y las finanzas de los diputados.

La adopción de un estatuto transparente y claro de los asistentes es un paso adelante importante y un gran éxito, un hecho por el que tengo que dar las gracias a todos ustedes.

Señorías, hoy debería repetir y reafirmar la idea central que, para mí, resume el trabajo de la integración europea. Estamos comprometidos por la dignidad de cada ser humano. Este es el valor más importante. De hecho, nos une en la comunidad de los valores compartidos de la Unión Europea. Siempre deberá respetarse la dignidad humana —se trata de la respuesta ética a las crisis morales de la Europa del pasado—.

(Aplausos)

Para nosotros, esto conduce al precepto de la protección incondicional de la dignidad humana y de la promoción del un diálogo intercultural que ha guiado los principios durante mi mandato.

El Año Europeo del Diálogo Intercultural supuso un impacto permanente, tratándose de un diálogo con la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, encuentros entre jóvenes de diferentes creencias —incluso de Israel y Palestina— o las semanas africanas y árabes celebradas en el Parlamento Europeo.

Nosotros hemos creado la base de un diálogo duradero, que también debe dirigirnos, inspirarnos y comprometernos de cara al futuro.

Un asentamiento pacífico en Oriente Medio también es importante para la coexistencia pacífica entre cristianos, judíos y musulmanes, así como para la gente de la Unión Europea y de todos los demás países del planeta. Gaza y Cisjordania no están en el rincón más remoto del mundo, están en nuestro umbral del Mediterráneo. Tenemos que tener un carácter más dominante en el panorama internacional y contribuir a la paz y a la estabilidad en Oriente Medio.

Como miembros del Parlamento Europeo, podemos ofrecer una perspectiva adicional en las relaciones de Oriente Medio, pues podemos pensar y actuar fuera de los canales diplomáticos tradicionales. Con esta intención, he hecho campaña para la instauración de un grupo de trabajo que se encargue de abordar la crisis en Oriente Medio. Especialmente en vista de los nuevos desarrollos en Oriente Medio, es importante que respaldemos con resolución una solución de dos Estados —Israel dentro de fronteras seguras y un Estado Palestino dentro de fronteras seguras—. No podemos permitir que se cuestionen dichos principios.

Señorías, quisiera decir que, en nuestro trabajo diario, tratamos muchos temas, algunas veces, en relación con circunstancias muy específicas. Nunca deberíamos olvidar nuestras raíces ni perder de vista los valores que nos vinculan. La Unión Europea de hoy en día, libre, pacífica y socialmente comprometida ha estado mucho tiempo en proceso de creación.

Tenemos que dar un respiro a las bases sobre las que yace la Unión Europa. Por este motivo, quisiera darles las gracias por su ánimo y por el apoyo constante que han dado a mi iniciativa que consiste en establecer una «Casa de la Historia Europea». Concretamente, no solo quisiera dar las gracias al Vicepresidente Miguel Ángel Martínez Martínez, sino también a los infatigables diputados de esta Cámara. La «Casa de la Historia Europea» se utilizará como un lugar en el que se pueda recordar y renovar nuestra identidad europea. Ya se han tomado las decisiones básicas para el establecimiento de esta casa.

Las reuniones constitutivas de los dos organismos de supervisión se celebraron ayer. Gracias a su apoyo —y si me eligen de nuevo como diputado del Parlamento Europeo el 7 de junio—, me encargaré personalmente de garantizar que se termina con el proceso de la «Casa de la Historia Europea» a finales de la próxima legislatura, en el año 2014.

En 2014 conmemoraremos el centenario del estallido de la Primera Guerra Mundial. Cien años después, estamos viviendo en una nueva Europa llena de paz, libertad y unidad.

Muchas personas nos apoyan en nuestros esfuerzos constantes. Quisiera dar las gracias especialmente a la plantilla comprometida en los servicios administrativos del Parlamento Europeo, sobre todo, a nuestro nuevo Secretario General, Klaus Welle, y a su delegado, David Harley, pues sin su compromiso, experiencia y dedicación nuestro trabajo político no hubiese sido posible.

(Aplausos)

Son dignos de nuestro agradecimiento, de nuestro apoyo y de nuestro reconocimiento.

Quisiera mostrar mi más sincero agradecimiento a las personas que trabajan en mi Gabinete pero, sobre todo, quisiera dar las gracias a todos los diputados, sobre todo, a la Mesa y a los Presidentes de los grupos políticos por su colaboración fiel. Acabamos de celebrar otra reunión de la Conferencia de Presidentes. El lunes por la tarde tuvimos una reunión de la Mesa y hoy celebraremos otra. De hecho, hemos tomado decisiones realmente polémicas sobre temas fundamentales de la democracia europea, sin ningún contencioso y realmente polémicas, y estuvimos de acuerdo en los temas básicos. De hecho, se creó un lazo de confianza por el que también estoy muy agradecido.

Hemos conseguido un gran reto y tenemos que volver a ganar la confianza del electorado. Lo hacemos así, totalmente convencidos de que se trata de una forma correcta que históricamente ha llevado a la unificación europea. La próxima campaña electoral nos brinda la oportunidad de hablar con los ciudadanos sobre el

motivo por el que necesitamos a la Unión Europea. Quisiera hacer un llamamiento a todos los ciudadanos para que voten en las elecciones y para que voten por el futuro de Europa en el siglo XXI.

Mucho trabajo es el que espera al nuevo Parlamento que está por llegar. En dicho trabajo, se incluye la ayuda oportuna para superar la crisis económica y financiera, la aplicación de la política energética europea, moverse hacia una economía con bajas emisiones de CO₂, ofrecer más seguridad para los ciudadanos de Europa, así como paz y estabilidad en todo el planeta. Nuestro trabajo ha generado una buena base para el nuevo Parlamento que se vaya a elegir.

El trabajo que he realizado durante los dos últimos años y medio en los que he ejercido como Presidente del Parlamento Europeo ha sido un tremendo desafío, un trabajo que he llevado a cabo con mucho gusto y dedicación, y que seguiré haciendo hasta el 14 de julio. Es un auténtico honor estar al servicio de Europa.

Quisiera darles las gracias por haber depositado su confianza en mí y por su colaboración a la hora de trabajar hacia una Europa unificada. Les deseo todo lo mejor para el futuro.

(Aplauso prolongado)

Joseph Daul, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (FR) Señor Presidente, estimado señor Pöttering, Señorías, este Parlamento es la voz de 500 millones de europeos y ellos no son lo suficientemente conscientes de esto.

Son todavía menos conscientes de que este Parlamento tienen un corazón y un alma. Señor Pöttering, durante los dos años y medio de su Presidencia, no solo ha sido el portavoz de los ciudadanos de la UE, también ha sido la personificación del corazón, la generosidad y la solidaridad de Europa. Algunos dicen que no es posible enamorarse de Europa, pero usted ha sido un ejemplo de todo lo contrario.

Aunque esta legislatura está llegando a su fin, quisiera destacar lo mucho que ha progresado la integración europea y cuánto ha contribuido el Parlamento a tal efecto bajo su Presidencia. Solo voy a mencionar los ejemplos más significativos de esto a los que ya se ha referido: el conjunto de medidas relativas al cambio climático y la energía, la Directiva de servicios, la perspectiva financiera para 2007-2013 y, lo más reciente, la regulación de los mercados financieros.

Sin embargo, en lugar de entrar en una lista tediosa de directivas y reglamentos, quisiera destacar lo mucho que ha significado nuestro trabajo conjunto detrás de una legislación que a veces es muy técnica sobre la que debatimos y que adoptamos aquí. Este significado es el interés general de todos los europeos. A menudo se dice que Europa está lejos de los ciudadanos, pero ¿realmente están lejos de las vidas cotidianas de los ciudadanos los temas relacionados con la seguridad de los juguetes, la investigación para la prevención de enfermedades raras o de la enfermedad del Alzheimer, la protección de los consumidores, las medidas de protección medioambiental y la lucha contra el calentamiento global, la política energética o la defensa de los derechos humanos en todo el mundo?

Bajo su Presidencia, este Parlamento ha avanzado notablemente. Me viene a la mente la reforma interna, a la que usted ha dado fruto y que hará que nuestra institución sea más transparente y efectiva, y también me viene a la mente el nuevo estatuto para los diputados al parlamento europeo y para sus asistentes. Con su Presidencia, este Parlamento ha multiplicado las iniciativas propias del marco del Año europeo del diálogo intercultural, haciendo justicia en cuanto a la gran riqueza de culturas y creencias de nuestra sociedad, y transmitiendo la mejor imagen posible de Europa: la imagen de receptividad y tolerancia. Bajo su presidencia, el Parlamento ha visto la importancia relacionada con el futuro de la región del Mediterráneo y su deseo de traer la paz a Oriente Medio.

Señor Presidente, el 25 de marzo de 2007, firmó en nuestro nombre la Declaración de Berlín en conmemoración de los 50 años de Unión Europea. Dicha declaración sirve de recordatorio para los que hayan podido olvidar el objetivo de nuestro trabajo diario, en otras palabras, la integración de una Europa tolerante, democrática y libre que respete el Estado de Derecho. Gracias a la adopción de la iniciativa de la «Casa de la Historia Europea», le está dando un carácter duradero al trabajo que usted ha realizado y al trabajo que también han realizado sus antecesores y todos aquellos que, a su manera, han contribuido a nuestra historia común.

Por todas estas cosas, simplemente quisiera darle las gracias, señor Presidente.

(Aplausos)

Martin Schulz, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, tengo que darle las gracias, señor Presidente, por el duro trabajo que ha realizado. En nombre de mi grupo, también quisiera transmitirle que pensamos que ha desempeñado sus funciones con una gran dignidad. Por la forma en que ha dirigido esta Cámara, ha dotado al Parlamento de la dignidad que lo caracteriza.

Ahora no es el momento de hacer una revisión del trabajo que ha realizado. El legado de un Presidente del Parlamento Europeo siempre está sujeto al escrutinio político. Se puede estar a favor o en contra de unas cosas u otras. La revisión del trabajo del Presidente debe centrarse en lo que el Presidente ha hecho para el éxito de esta Cámara. Usted ha presentado sus conclusiones. No hay nada que añadir. Por tanto, la cuestión sigue siendo: ¿qué ha hecho el Presidente, como ser humano, por esta Cámara? Tanto para mí como para mis colegas del Grupo Socialista en el Parlamento Europea está claro que ha dotado a esta Cámara de dignidad, tanto a nivel interno como externo.

Esta Cámara no siempre se comporta con dignidad, pero eso es verdad para todos los parlamentos del mundo. Hay que velar por la dignidad de una asamblea parlamentaria conjunta multinacional de más de 700 diputados de 27 países, que pertenecen a los ocho diferentes grupos parlamentarios, que tienen diferentes creencias, que son de diferente color, tienen diferentes tradiciones políticas y que han experimentado un desarrollo histórico diferente. Es difícil unirlos y darles un sentido de unidad mediante su propia representación. Pues eso es exactamente lo que ha hecho usted y, por ello, es digno de nuestro más sincero agradecimiento.

(Aplausos)

Señor Presidente, ha llevado a cabo muchas actividades durante los dos años y medio de su mandato. Para respaldar lo que he dicho sobre la forma en la que ha ejercido su mandato, en nombre de mi Grupo, quisiera destacar un aspecto sobre el que hemos compartido su opinión y mediante el que ha dado a esta Cámara una voz que va más allá de las fronteras de las divisiones políticas y, por tanto, ha dado una voz para privar de derechos a las personas que se encuentran en un lugar formado exactamente como yo lo he descrito. Ha alzado la voz en contra del escándalo de Guantánamo en un momento en que no era fácil hacerlo. Señor Presidente, eso seguirá siendo un hito perdurable propio de su mandato. Ha demostrado que ha cumplido con las exigencias que se había propuesto usted mismo de ser una persona tolerante y cosmopolita por una parte y, por otra, de estar comprometido con un entendimiento cristiano fundamental.

Sin embargo, para ofrecer una dignidad humana en todos los sentidos, independientemente de que proceda de la tradición de la ilustración o, como en su caso, de la orientación religiosa, en el núcleo de su actividad, se ha ganado el reconocimiento propio de un buen Presidente de la Unión Europea y así es como le recordaremos. Muchas gracias.

(Fuertes aplausos)

Graham Watson, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, sus palabras de hoy son típicas de su época como Presidente. Puede que nuestros grupos no siempre hayan estado de acuerdo, pero durante su mandato ha demostrado ser una figura honesta, imparcial y unificadora, una cuya modestia enmascara sus muchos logros.

Fue elegido por la encomiable promesa de implicar a este Parlamento en el diálogo intercultural pero su historial va mucho más allá. Sobre las dietas de los parlamentarios, concluyó el trabajo de vital importancia que había comenzado Pat Cox. Sobre los procedimientos parlamentarios, supervisó las reformas que muchos de nosotros llevábamos tiempo exigiendo y, a través de iniciativas como Europarl TV, ha apoyado los métodos modernos de comunicación con nuestros ciudadanos. Es un historial del que estar orgulloso y un legado sobre el que sus sucesores deberán construir.

Espero que escriba acerca de sus experiencias e impresiones. Son demasiado interesantes como para dejarlas en las frías y poderosas manos del olvido. Además, como el poeta Emerson nos enseñó, no hay historia, solo biografía. Este Parlamento se ha hecho más poderoso con los años y aún tendrá más poder con el Tratado de Lisboa, en caso de que este sea ratificado. Será interesante ver qué planes tienen los futuros presidentes para ampliar el papel que ha desempeñado, proyectando los valores y principios comunes que nos son tan queridos.

Pero hoy creo que hablo en nombre de muchos cuando digo que se ha ganado nuestro respeto y afecto. Como para usted, esta es mi última intervención plenaria en mi puesto actual. He liderado a mi grupo desde 2002 y ahora tengo un poco de lo que en Inglaterra llamamos algo así como «el tedio de los siete años». Aunque no me sentaré de nuevo en este lugar, sé que es consciente de que intentaré sentarme dónde usted está. Presidente, en nombre de mi grupo le doy las gracias, también quiero darle las gracias a los servicios del

Parlamento y a los intérpretes y a todo el personal que ha contribuido al gran trabajo que ha hecho usted como Presidente de esta Cámara.

(Aplausos)

Cristiana Muscardini, *en nombre del Grupo UEN*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, durante esta legislatura, especialmente bajo su presidencia, el Parlamento ha reforzado su habilidad para causar un impacto político en el futuro de la Unión, incluso aunque tengamos que esperar al nuevo tratado para ver la realización de las ambiciones de aquellos que siempre creyeron en la necesidad de aumentar el poder legislativo de nuestra institución, que es única en el mundo, ya que es elegida por ciudadanos de 27 países.

Los acontecimientos —trágicos, en muchos casos— se han sucedido precipitadamente durante esta legislatura, y en muchas ocasiones, especialmente en los últimos dos años y medio, el Parlamento, a través de usted, señor Presidente, ha sido capaz de desempeñar un papel decisivo en las propuestas de mediación. El nuestro se ha convertido en un papel político cada vez más obvio que debe ayudarnos a superar las diferencias de partidos que nos dividen en nuestros propios países, de forma que podamos conseguir los objetivos compartidos para el bien común de nuestros pueblos y garantizar más justicia, paz y seguridad en el mundo.

Cuando comenzó la legislatura, por fin vimos unirse a nosotros naciones que habían estado durante varias décadas privadas de su libertad, y la adhesión de Rumanía y Bulgaria durante dicha legislatura ha reforzado la imagen que tiene el mundo de una Europa capaz de crear unidad respetando las diferencias.

Estamos finalizando la legislatura en medio de una crisis económica que nos ha hecho darnos cuenta de que tenemos una crisis sistémica entre manos, y, por eso, el nuevo Parlamento debe ser el impulsor que ayude a la sociedad a redescubrir los valores que, hoy en día, se olvidan muchas veces. Ahora más que nunca, la democracia parlamentaria, tanto a nivel europeo como a nivel nacional, representa una garantía de libertad.

Señor Presidente, le doy las gracias en nombre de mi grupo y a título personal por su dedicación —nos ha representado a todos— y por la gran contribución que ha hecho para establecer la reputación de esta institución, para la que pedimos, no solo más transparencia sino también la debida atención a cierta parte de los medios de comunicación que se han interesado en Europa solo para provocar nimios y fútiles debates, en vez de contribuir al crecimiento de la conciencia común y del progreso compartido.

Señor Presidente, después de veinte años en este Parlamento, creo que es mi deber unirme a usted, que me ha representado magníficamente en esta Cámara, y darle las gracias a los millones de ciudadanos europeos que, en su labor y respeto diarios a los principios de solidaridad, justicia y a las raíces de nuestro pasado, contribuyen al desarrollo de una sociedad más respetuosa con los derechos y más consciente de sus propios deberes.

Monica Frassoni, *en nombre del grupo Verts/ALE.* - (IT) Señor Presidente, Señorías, Herr Präsidente, usted ha tenido el inmenso privilegio de presidir la institución más original del mundo, y nosotros en el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea estamos seguros de que lo ha hecho con motivación y con pasión, y le damos las gracias por ello.

Cuando, hace dos años y medio, me opuse a usted como candidato para la presidencia del Parlamento Europeo en nombre de mi grupo, hice hincapié en la necesidad de un Presidente del Parlamento que representase a una institución libre de los intereses de los Estados miembros y de las presiones que ejercen los grupos de interés financieros. Para guiar una administración igualmente libre, elegida por sus méritos y no por su lealtad política, y para ser capaz de hablarle a un público cada vez más dividido e indiferente. En aquel momento, criticamos muy duramente la decisión conjunta tomada por usted mismo y por el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo para frustrar cualquier intento de volver a abrir el debate constitucional que siguió a los referendos de 2005, un grave error que facilitaba a los Estados la recuperación del control de la reforma europea.

Dos años y medio más tarde, en el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea queremos evaluar su trabajo, Presidente Pöttering, y decir que ha tenido sus cosas buenas y sus cosas malas. Aprobamos y apoyamos su trabajo en Oriente Medio, especialmente su trabajo en la presidencia de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea. Agradecemos su férrea creencia proeuropea, la idea de un Parlamento abierto a los ciudadanos, grupos, asociaciones e iniciativas culturales más osadas, y su determinación acerca del Estatuto de los asistentes.

También consideramos de forma positiva su resuelta dedicación a los derechos fundamentales, incluso en lugares en los que no se sienten a gusto con la mayoría del Parlamento Europeo, desde Rusia hasta China; y

con su nueva trayectoria como ecologista, tal y como confirman los recientes comentarios que ha hecho sobre cambio climático.

También está claro, Señor Presidente, que, bajo su presidencia, nuestro Parlamento ha continuado su transformación gradual de una institución que exige y lucha por la democracia en una asamblea que es en demasiadas ocasiones sumisa y cuidadosa de no causar problemas a tal o a cual gobierno. Ha renunciado a no convertir esta lucha o esta transparencia en áreas privilegiadas en relación a las cuales los votantes tienen visibilidad —solo se necesita pensar en el fallo totalmente orquestado del grupo de trabajo sobre los grupos de interés, que ha concluido hoy habiendo conseguido tan solo una resolución muy explícita aprobada hace un año, o en el silencio sobre la cuestión de las dos sedes en Bruselas y en Estrasburgo y en el gasto de dinero y de CO₂ que es incomprensible para el electorado—.

Señor Presidente, ya concluyo. Mediante las sucesivas reformas del reglamento, su presidencia también ha supervisado la centralización gradual del poder en las manos de unas pocas personas de nuestra institución, con respecto al fortalecimiento de las comisiones y del papel de los diputados individuales, y haciendo más por promover la diversidad y el pluralismo.

Señor Presidente, quizá haya una nueva mayoría en el nuevo Parlamento, pero estamos seguros de una cosa: la larga lucha por una democracia europea fuerte, respetada, pluralista y receptiva no ha terminado, y al menos en esto siempre le tendremos de nuestra parte.

Francis Wurtz, *en nombre del grupo GUE/NGL.* – (*FR*) Señor Presidente, su Presidencia —tal y como usted mismo ha indicado— ha estado marcada por eventos de gran importancia política, que han sido, en más de una ocasión, un reto para Europa y, al mismo tiempo, para nuestro Parlamento.

Algunos de ellos han sido en el seno de la Unión, especialmente lo que muchos llaman la crisis institucional, y que yo describiría como un síntoma adicional de la crisis de confianza en, o la crisis de validez de, el actual modelo europeo entre un número cada vez mayor de ciudadanos.

Otros tienen una dimensión internacional, tales como los conflictos en Oriente Medio que ha mencionado usted. Estos últimos, lejos de avanzar hacia una paz justa y sostenible, están empeorando mientras nosotros miramos y están envenenando las relaciones internacionales, cuando no amenazando la cohesión de nuestras sociedades.

Otros, por último, sacuden al planeta entero, como la crisis medio ambiental y, en última instancia, la crisis económica, social y política, que nos impone una serie de elecciones de la sociedad o, de hecho, de la civilización.

Es en este contexto excepcionalmente complejo en el que ha tenido que liderar el Parlamento Europeo y representarlo ante los Estados miembros y ante el mundo. Mi grupo y yo pensamos que ha desempeñado su deber con honor.

Por supuesto, nuestras elecciones políticas son evidentemente diferentes y están muchas veces enfrentadas entre sí. Sin embargo, es precisamente la habilidad para dirigir estos conflictos ideológicos tan sanos y necesarios mientras se respeta a todo el mundo, por lo que son juzgados los poseedores de un cargo tan alto como el suyo.

Ahora, puedo decir que, como jefe de un grupo minoritario que, en opinión de mucha gente, expresa ideas que se encuentran fuera de la corriente dominante actual, me he sentido tranquilo durante su presidencia. Mejor aún, mientras nuestras diferencias políticas han permanecido naturalmente igual, nuestra relación humana se ha visto notablemente enriquecida.

Señor Presidente, nos conocemos desde hace treinta años. Hemos llegado a conocernos muy bien en estos últimos diez años de nuestra excelente cooperación en la Conferencia de Presidentes. Valoro de forma muy positiva, su ética personal, que le ha permitido reconocer —o, al menos, eso creo— que es posible ser al mismo tiempo comunista, demócrata, europeo y humanista. Gracias.

(Aplausos)

Presidente. - Gracias, Señor Wurtz. Señorías, en nombre de todos ustedes me gustaría darle las gracias al señor Wurtz, que ha sido miembro de este Parlamento desde 1979 y que deja ahora el Parlamento. Nuestro agradecimiento también es para otros tres compañeros diputados que han estado aquí desde 1979 y que ahora nos dejan: Klaus Hänsch, antiguo Presidente, Ingo Friedrich, antiguo Vicepresidente y Cuestor, y Karl

von Wogau, antiguo Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios y actual Presidente de la Subcomisión de Seguridad y Defensa. Quisiera ampliar mi sincero agradecimiento en nombre de todos vosotros a esas cuatro personas y a todos los demás europarlamentarios que nos dejan por su gran dedicación. Muchas gracias.

(Fuertes aplausos)

Nigel Farage, *en nombre del grupo IND/DEM*. – Señor Presidente, el Grupo Independencia/Democracia ha intentado ser de ayuda, positivo y constructivo durante toda esta legislatura.

(Diversas reacciones)

Sí, porque hemos proporcionado la voz de la oposición y, en una democracia, la oposición es esencial. Es vital. Pero desgraciadamente, como señaló el Presidente Václav Klaus cuando estuvo aquí, en realidad, ustedes no quieren que haya ningún punto de vista alternativo y como resultado de eso, su presidencia ha estado marcada por una actitud perjudicial en la forma en la que se ha tratado a los diputados que se han resistido y opuesto a la Constitución/Tratado de Lisboa.

El momento que lo define todo en esta Cámara para mí fue cuando los franceses dijeron «no», los holandeses dijeron «no» y después los irlandeses dijeron «no», y este Parlamento deliberadamente continuó ignorando los deseos de la gente. Aún no lo han captado, ¿verdad? «No» significa «no», y es absolutamente increíble que 499 miembros de esta Cámara votasen ignorar el «no» de los irlandeses y continuar con el Tratado. ¿Qué clase de Parlamento es este? Si creyese en la democracia, no hubiese hecho a un lado los resultados de estos tres referendos.

Aún peor, ahora tiene tanto miedo de la opinión pública —sabe que está perdiendo la discusión— que ha caído en el abuso. Tuve que escuchar al señor Watson decir que me comporto como un «hooligan» del fútbol inglés, cuando yo lo único que hice fue señalar con mucho tacto que el Comisario Barrot era un desfalcador convicto. Gary Titley dijo que yo era un paranoico reaccionario que vivía en los márgenes de la sociedad. Bueno, quizá acertó, no lo sé, pero Danny Cohn-Bendit, el gran campeón del discurso libre, dijo que los que se oponían al Tratado eran enfermos mentales, y Martin Schulz, el líder de los socialistas, dijo después de uno de esos resultados de «no» que no debemos inclinarnos ante el populismo y que los votos al «no» abrían la puerta al fascismo.

Espero que en las próximas cuatro semanas, en esta campaña, los votantes de Europa se den cuenta de la verdadera naturaleza de este proyecto. Ustedes son nacionalistas, acosadores, amenazadores, antidemocráticos; ¡Son una completa panda de inútiles!

(Aplausos)

Presidente. - ¡El que usted pueda pronunciar semejante discurso, prueba que este es un Parlamento libre y democrático!

(Aplausos)

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, algunos de mis colegas no lo creerán pero voy a echarle de menos. Desde que le conozco, primero como líder de los Demócrata-Cristianos y luego como Presidente de este Parlamento, ha sido un modelo de dignidad, compostura y cortesía. Es un anglófilo, además de un eurófilo, y representa todo lo mejor de la tradición integracionista. Se sentirá muy aliviado, sin duda, al escuchar que no recuerdo ningún momento en el que haya estado de acuerdo con usted.

(Risas)

Pero en la carrera que ambos hemos escogido, sabemos que el compromiso político es una materia prima escasa y por eso lo valoramos incluso cuando lo vemos en un oponente.

Recordará el encontronazo que tuvimos sobre la interpretación del Reglamento de esta Cámara. Aquellos de nosotros que queríamos referendo para el Tratado Constitucional quisimos exponer nuestro punto de vista pacíficamente en las explicaciones de voto. Nuestro derecho a hacerlo estaba inequívocamente estipulado en el Reglamento. Usted eligió de forma arbitraria saltarse dichas normas —no buscó cambiarlas, lo que hubiese requerido una cierta cantidad de tiempo, se limitó a ignorarlas—. No es momento de volver a discutir de nuevo la cuestión. En vez de eso, déjeme decirle una cosa: el Presidente de esta Cámara debe representar a la Cámara entera, incluso a aquellos que defiendan puntos de vista minoritarios, y cuando nos trata de forma distinta, abre la puerta del despotismo. Por ejemplo, casi cada mes hay manifestaciones por una u otra

cosa, y se toleran, pero cuando alzamos pancartas con la simple palabra «referendo», envía contra nosotros a los ujieres para que nos quiten las pancartas y muchos de nosotros somos multados más tarde.

Puedo entender por qué la palabra «referendo» causa tanta inquietud en esta Cámara: los votantes de tres naciones han rechazado su modelo constitucional. Les hace sentirse vulnerables y eso les hace irritables y, dado que no pueden atacar directamente a los votantes, descargan toda su frustración contra nosotros, la minoría euroescéptica visible de esta Cámara.

Compañeros, no espero hacerles cambiar de opinión sobre la conveniencia de la centralización del poder en Bruselas. Pero, desde su punto de vista, les instaría a tener más tacto en el trato con aquellos que somos minoría. Si tan solo pudiesen vencer su reflexiva aversión hacia nosotros, se darían cuenta de que eso podría reafirmar sus propios credenciales democráticos. Todas las organizaciones necesitan sus críticas. Su insistencia en que la UE es absolutamente buena y de que cualquier crítica a ella es o deshonesta o xenófoba no les ha hecho ningún bien, porque sin una revisión crítica, las instituciones de Bruselas se volverían abotargadas, interesadas y corruptas.

Amigos, espero que haya muchos más souverainistes como nosotros en julio. Por primera ven en 50 años, este Parlamento tendría algo parecido a una oposición real. Será cosa de su sucesor, Hans-Gert, el cómo lidiar con ella, pero espero que sea de acuerdo con el principio de tolerancia que esta Cámara sigue reclamando como suyo.

(Aplausos)

Presidente. - Hemos tomado nota de ello.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, le agradezco esta oportunidad que me brinda de dirigir unas palabras en nombre de la Presidencia y en nombre del Consejo, como respuesta a su intervención y a la de los representantes de los grupos políticos. Es especialmente importante para nosotros que los cinco años de esta legislatura hayan coincidido con los primeros cinco años de pertenencia a la Unión Europea de la República Checa y de los otros países que se unieron al mismo tempo. Más aún si consideramos que la República Checa ha tenido el privilegio de presidir el Consejo mientras esta legislatura se acerca a su fin.

En primer lugar, me gustaría homenajearle, señor Presidente, por la forma ejemplar en la que ha guiado a esta institución durante los últimos dos años y medio. El hecho de que sea tan respetado en este Parlamento es un testigo poderoso de sus cualidades, en especial de la imparcialidad y de la integridad; un respeto que trasciende las divisiones políticas. Como uno de los pocos diputados elegidos por primera vez en 1979, ha sido capaz de aportar a este cargo su experiencia, sabiduría y conocimiento. Hablando, especialmente, en nombre de la Presidencia tan solo puedo decir que hemos valorado en forma muy positiva sus cualidades en los contactos que hemos tenido antes y durante de la Presidencia. En nombre del Consejo me gustaría desearle todo lo mejor para su futuro.

Espero que me permita, dado que estamos echando la vista atrás a los últimos cinco años, rendir homenaje también a su predecesor, el señor Borrell, que manifestó las mismas cualidades de imparcialidad y liderazgo. Ambos han asegurado que este cargo de Presidente sea uno de los que se tenga en más respeto y estima. Este Parlamento y la Unión en general tienen muchas razones para estarles agradecidos a los dos.

Durante los últimos cinco años, este Parlamento ha hecho un uso efectivo de sus poderes y prerrogativas, no solo en el importante ámbito de la codecisión en la que el Parlamento y el Consejo se ven en lados opuestos de la mesa, a veces con distintos puntos de vista y objetivos. A pesar de esas diferencias, ambas instituciones han trabajado juntas para asegurar el funcionamiento del sistema de toma de decisiones. Podemos no estar de acuerdo y discutir de forma constructiva, pero lo hacemos dentro del marco de las reglas y procedimientos. Creo que ambas instituciones deben de estar orgullosas por la dedicación compartida a hacer que el sistema funcione, y los últimos cinco años han proporcionado multitud de ejemplos en los que ha funcionado, y de forma muy efectiva.

Señor Presidente, Señorías, en menos de tres meses un nuevo Parlamento asumirá el cargo. Habrá muchos diputados nuevos. Se elegirá un nuevo presidente y otro Estado miembro se sentará aquí como la presidencia que representa al Consejo. Estoy seguro de que todos ellos, durante los próximos cinco años, echarán la vista atrás con gratitud y respeto al legado que usted, señor Presidente, ha dejado en esta institución. Gracias por su atención.

Margot Wallström, *Vicepresidenta de la Comisión.* - (*DE*) Señor Presidente, bajo su Presidencia, las relaciones entre el parlamento Europeo y la Comisión se han desarrollado muy satisfactoriamente, por no decir sin problemas. Es un merito suyo el que incluso durante las campañas electorales cuando, como bien se sabe, el potencial de que haya un conflicto es mayor, en ningún momento los debates políticos normales se convirtieron en una crisis entre las instituciones.

Si se me permite hacer un comentario personal, me gustaría darle las gracias de todo corazón por su siempre agradable y cortés enfoque del trabajo. No solo ha actuado de forma educada sino que también ha tomado medidas correctivas cuando ha sido necesario. Siempre ha sido muy caballeroso. También me gustaría hacer hincapié en lo importante que ha sido para este Parlamento y para toda la Unión Europea el que usted haya tenido el coraje y la buena voluntad de defender los principios democráticos y los privilegios de este Parlamento, incluso ante los Jefes de Estado cuando ha sido necesario.

(Aplausos)

También me gustaría felicitarle por sus treinta años como parlamentario. Su personalidad ha dejado huella durante estas décadas y ha hecho una contribución significativa dando forma al desarrollo del Parlamento.

Al Presidente Barroso le habría encantado poder venir en persona pero, como ya sabe, se encuentra asistiendo a la Cumbre UE-Canadá en Praga. En nombre del Presidente de la Comisión y de toda la Comisión me gustaría darle las gracias por su exitosa presidencia. Gracias.

(Aplausos)

Presidente. - Señora Vicepresidenta, Señorías, quisiera agradecerles sus críticas favorables. Deseo a todos mis compañeros diputados que no se presentan a las elecciones lo mejor para el futuro y espero que nos volvamos a ver. A mis compañeros que sí se presentan y que sean reelegidos quiero decirles que espero que juntos, suponiendo que yo también sea reelegido, continuemos con nuestra buena labor. Lo que los jefes de los grupos políticos han dicho hoy me ha dado ánimos para continuar el camino hacia una Europa unificada. Muchas gracias a todos, espero que nos volvamos a ver.

(Fuertes aplausos)

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

Thomas Mann (PPE-DE). – (*DE*) Señora Presidenta, Tengo una pregunta sobre el orden en la Cámara. Poco antes de que pudiésemos votar, cuando la sesión se suspendió por unos instantes, un miembro de la Cámara hizo, aparentemente, entrar a escondidas a una candidata parlamentaria que llevaba consigo unas fotos promocionales un tanto descaradas y, en mi opinión, abusando de nuestra institución. ¿No es necesario que esto se tenga en cuenta a dichos candidatos?

Presidenta. - Gracias, señor Mann. Se investigará lo que dice.

6. Turno de votaciones (continuación)

Presidenta. - Continuamos con la votación.

6.1. Redes y servicios de comunicaciones electrónicas, protección de la intimidad y defensa de los consumidores (A6-0257/2009, Malcolm Harbour)

- Antes de la votación:

Hanne Dahl (IND/DEM). - Señora Presidenta, tengo algo que decir sobre la votación que estamos a punto de hacer. Parece, por la lista de votaciones, que en primer lugar votamos sobre el texto de compromiso de la comisión y no sobre las enmiendas. Normalmente habría pensado que primero votaríamos las enmiendas de mayor alcance, así que me gustaría pedirle que use el poder que le confiere el artículo 19 del Reglamento y cambie el orden de votación para que votemos las enmiendas. Esto influye en las enmiendas de los derechos de los ciudadanos. Es muy importante tanto para el informe de Harbour como para el de Trautmann.

Presidenta. - Señora Dahl, que yo sepa no hay ningún problema, no veo ningún problema en el orden de votación del informe de Harbour. Continuaremos en el orden que establecen los documentos.

6.2. Redes y servicios de comunicaciones electrónicas (A6-0272/2009, Catherine Trautmann)

- Antes de la votación:

Rebecca Harms, *en nombre del grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, he solicitado el uso de la palabra porque no estoy de acuerdo con el orden de votación del informe de Trautmann. Solicito que se me conceda la palabra antes de la votación de la enmienda de transacción 10 para explicar por qué debería cambiarse el orden de votación.

- Antes de la votación de la enmienda 10:

Rebecca Harms, en nombre del grupo Verts/ALE. – (DE) Señora Presidenta, me gustaría solicitar que se cambiase el orden de votación y que la enmienda de transacción 10 sea votada después de una serie de peticiones idénticas hechas por varios Grupos y que está planeado que se voten después de la enmienda 10.

Mi motivo para hacerlo es que, en mi opinión, las enmiendas propuestas por varios Grupos van más allá que la enmienda de transacción en el punto «Protección de los derechos de los ciudadanos contra la intervención del acceso a Internet y la limitación del acceso a Internet». Creo que sería algo bueno para el Parlamento, que se ha declarado abiertamente a favor de la infame enmienda Bono/Cohn-Bendit, el hecho de declarar su postura una vez más en apoyo de la mayor protección de los derechos de los ciudadanos.

Lamento que, al final de una muy buena consulta con la señora Trautmann me sienta incapaz de pedir esto, pero esta agradable consulta, el buen resultado del conjunto telecomunicaciones, no debería significar en último caso que restrinjamos drásticamente los derechos de los ciudadanos.

(Aplausos)

Alexander Alvaro, en nombre del grupo ALDE. – (DE) Señora Presidenta, según el artículo 154 y el apartado 2 del artículo 155 del Reglamento, al Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa le gustaría refrendar la petición del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea de cambiar el orden de votación de las enmiendas y así colocar la votación de las enmiendas 1 quater, septdecies, 2, 5, 6 y 9 antes que la de la enmienda de transacción 10. Esto también está relacionado, entre otras cosas —quizá hay algo distinto en sus listas de votaciones—con el hecho de que, tras la moción adoptada por nuestro Grupo ayer, la enmienda de transacción 10 ya no será apoyada por el Grupo ALDE. En lo que respecta al proceso de votación, el artículo 154 explica qué enmienda debe tratarse primero si se existen peticiones correspondientes o conflictivas. Es importante para nosotros el que se publique una resolución judicial antes de que se produzca cualquier intervención sobre el comportamiento de los individuos. Por eso retiramos dicha enmienda.

Angelika Niebler, *en nombre del grupo del PPE-DE*. – (*DE*) Señora Presidenta, no hablo en calidad de presidente de la comisión sino en la de ponente de mi grupo sobre el informe de Trautmann. Insto a esta Cámara a rechazar la cuestión de orden y a permitir que la votación discurra en el orden que se les ha propuesto en las listas de votación.

Señora Harms, nadie en esta Cámara desea restringir el derecho al libre acceso a Internet. Hemos incorporado este aspecto en el compromiso que hemos discutido durante muchos meses con el Presidente en ejercicio checo del Consejo. Todos los partidos políticos se han implicado mucho en estas discusiones. Solicito que se mantenga el orden propuesto y que se rechace el cambio que proponen el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa.

Catherine Trautmann, *ponente.* - (FR) Señora Presidenta, en primer lugar me gustaría señalar que, en relación a la petición de un cambio en la lista de votación, si lo he entendido bien, si el compromiso fue incluido por los servicios, usando su sentido común, antes de que los grupos presentasen sus enmiendas, es porque va más allá que la enmienda 46. Incluye cláusulas que no solo se limitan a restringir el acceso a Internet sino que también incluye aparatos que pueden afectar de forma adversa a los derechos de los usuarios.

En segundo lugar, también me gustaría decirles a los diputados que este compromiso se presenta en el artículo 1, relacionado con el alcance, y que por lo tanto posee un efecto general, mientras que la enmienda presentada por los grupos se refiere al artículo 8, el cual afecta a los objetivos de los reguladores nacionales.

Durante todas las negociaciones de este compromiso, he trabajado de forma continua y armoniosa con todos los grupos políticos. Observo, señora Presidenta, que en este mismo instante uno de los grupos ha retirado su apoyo a este compromiso. Por eso me gustaría decirles, en calidad de ponente, que yo sigo, por supuesto, apoyando este compromiso; y que también he votado a favor de la enmienda 46.

Me gustaría decir que en las circunstancias en las que estamos celebrando este debate, es más sensato que la Cámara decida el orden de votación, en vez de dejar la decisión a la ponente o a usted. De cualquier modo, me gustaría presentarles esta petición directamente a ustedes, ya que se debe comprender qué pasaría si se le cambiase el orden a la votación.

Si no se cambia el orden, la lista se mantiene como está. Si el orden se cambia, la enmienda 46 se aprobará si obtiene mayoría cualificada. En ese caso, Señora Presidenta, me gustaría pedirle que a continuación de esa votación se votase el compromiso —el cual tiene mayor alcance que la enmienda 46—. Si la enmienda 46 no obtiene la mayoría cualificada, en ese momento votaríamos sobre el compromiso y, por lo tanto, nuestra Cámara habría hecho su elección.

Presidenta. - He escuchado a las diversas personas y he considerado lo que ha dicho nuestra ponente.

Antes de esta votación ya había consultado a los servicios, y he escuchado con mucha atención lo que se ha dicho. Tengo el poder como Presidenta, según el apartado 2 del artículo 155, de decidir sobre el orden de la votación. Me parece que es algo de tanta importancia, tanto dentro como fuera de esta Cámara, que sería apropiado votar en las enmiendas anteriores, pero lo hago también sobre la base procedimental de que, según lo entiendo, la enmienda 10 fue un compromiso acortado tras la votación de la comisión. Así que me parece que hay razones tanto procedimentales como de otros tipos por las que deberíamos cambiar el orden de la votación.

(El Parlamento admite la petición de Rebecca Harms)

(Aplausos)

6.3. Organismo de Reguladores Europeos de las Comunicaciones Electrónicas (ORECE) (A6-0271/2009, Pilar del Castillo Vera)

-Sobre el informe de Trautmann (A6-0272/2009)

Catherine Trautmann, *ponente*. – (*FR*) Señora Presidenta, solicito que también podamos votar sobre el compromiso, ya que tiene un alcance mayor que la enmienda 46 por sí sola. Usted decidió que no se votase ese compromiso sin darnos ninguna explicación y sin permitirle ninguna réplica a la ponente. Me gustaría que fuese consciente de eso y decirle que lamento que no se haya seguido nuestra recomendación, igual que la recomendación de la ponente en la votación de esta Cámara.

También me gustaría decir —para explicar la votación que acabamos de celebrar— que cuando una parte de un compromiso no se adopta, es el conjunto entero lo que se somete a una conciliación. Esa es la consecuencia de lo que hemos votado hoy.

Presidenta. - Gracias, señora Trautmann, creo que la Cámara comprende las consecuencias de lo que se ha hecho, pero gracias de todas formas por indicarlo. No habría sido apropiado continuar con el otro compromiso y, de hecho, la votación estaba muy clara.

* *

6.4. Bandas de frecuencia para las comunicaciones móviles (A6-0276/2009, Francisca Pleguezuelos Aguilar)

6.5. Igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma (A6-0258/2009, Astrid Lulling)

- Antes de la votación de la enmienda 14:

Astrid Lulling, *ponente* – (*FR*) Señora Presidenta, estoy de acuerdo con el señor Cocilovo, que es el ponente de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, de insertar la siguiente cláusula dentro del articulo 6, que es muy importante: «Si la legislación de un Estado miembro no estipula la obligatoriedad de la afiliación a la seguridad social de los trabajadores por cuenta propia, esta se concederá bajo petición del cónyuge colaborador».

Explicaré lo que quiero decir con esto. Insistimos en que los cónyuges colaboradores estén obligatoriamente asegurados, como es el caso de los trabajadores por cuenta propia. Sin embargo, si en un país los trabajadores por cuenta propia no tienen por que estar obligatoriamente asegurados, no podemos solicitar que sí lo estén sus cónyuges, ya que estos últimos no pueden estar afiliados a un régimen de seguro inexistente. Por eso debe aprobarse este párrafo adicional. También hablo sobre esta cuestión en nombre del señor Cocilovo.

(El Parlamento no admite la enmienda oral)

6.6. Mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia (A6-0267/2009, Edite Estrela)

- Antes de la votación:

Edite Estrela, *ponente.* – (*PT*) Señora Presidenta, me gustaría pedirles a los servicios que tengan en cuenta que para todas las enmiendas, la versión en portugués es la válida.

En segundo lugar, me gustaría solicitar un cambio en el orden de votación, y que la enmienda 43 de la comisión se vote antes que la enmienda 83 en virtud a la coherencia.

Por último, señalaré que la directiva que vamos a votar tiene 17 años y está claramente desfasada. La directiva revisada no entrará en vigor antes del fin de la próxima legislatura. En otras palabras, legislamos para el futuro, no para hoy.

En especial, legislamos por el bien de los ciudadanos, de forma que les damos más motivos para votar en las elecciones de junio.

Por lo tanto, finalizaré pidiéndoles a mis colegas que apoyen mi informe.

Astrid Lulling, en nombre del grupo del PPE-DE. – (FR) Señora Presidenta, según están las cosas en la actualidad, hay 89 enmiendas a este informe. Es totalmente caótico y la votación que vamos a celebrar no nos permitirá mantener un auténtico debate objetivo con el Consejo y la Comisión. Esas 89 enmiendas son contradictorias entre sí. Propongo que remitamos este informe de vuelta a la comisión porque, como la señora Estrela ha dicho, tenemos tiempo de sobra para hacerlo.

(Fuertes aplausos)

Presidenta. - Señora Lulling, ¿sería tan amable de confirmarnos si está haciendo esta petición en nombre de su grupo político o no?

Astrid Lulling, *en nombre del grupo del PPE-DE.* – Sí, señora Presidenta, ¡yo nunca hago nada que no sea en nombre de mi grupo político!

(Risas y aplausos)

Edite Estrela (PSE). – (*PT*) Señora Presidenta, no tiene ningún sentido remitir este informe, o esta propuesta, de vuelta a la comisión, porque ya se discutió con todos los grupos. Así pues, es presumiblemente apoyado por la mayoría de esta Cámara. También se discutió con la Comisión y con el Consejo.

Naturalmente, la gente tiene opiniones distintas. Sabemos que, lamentablemente, el Consejo bajo Presidencia checa ha adoptado una actitud muy conservadora ante la promoción de la igualdad de género.

Por eso hago un llamamiento a la Cámara para que vote las propuestas y apoye mi informe, porque les dará a los ciudadanos más motivos para ir a votar en las elecciones europeas.

(El Parlamento decide remitir de nuevo el asunto a la comisión.)

6.7. Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (A6-0242/2009, Gabriele Stauner)

6.8. Ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía (A6-0261/2009, Eugenijus Maldeikis)

- Antes de la votación de la resolución legislativa:

Reimer Böge, *en nombre del grupo del PPE-DE.* – (*DE*) Señora Presidenta, después de consultarle brevemente al ponente, hemos acordado que los apartados 2, 3 y 5 de la resolución legislativa necesitan un ajuste. Yo sugeriría el siguiente texto para el apartado 2:

«Considera que el importe de referencia que figura en la propuesta legislativa es compatible con el Marco Financiero Plurianual, ya que este último ha sido revisado;»

En el apartado 3, la primera frase debería eliminarse y dejar el resto tal y como está: «Reitera que debe excluirse cualquier reasignación que repercuta negativamente [...]».

Apartado 5: «Señala que, habida cuenta del acuerdo ya alcanzado sobre la financiación del programa, ya se ha completado el procedimiento legislativo;».

(El Parlamento admite la enmienda oral)

6.9. Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE sobre requisitos de capital (A6-0139/2009, Othmar Karas)

- Antes de la votación:

Udo Bullmann, en nombre del grupo del PSE. – (DE) Señora Presidenta, este informe ha sido muy debatido en varios grupos y, para garantizar la imparcialidad del voto, le pido que me conceda la palabra antes de la votación del considerando 3, para que pueda dar mi opinión sobre el orden de votación.

- Antes de la votación del considerando 3:

Udo Bullmann, en nombre del grupo del PSE. – (DE) Señora Presidenta, el informe presenta diferentes ideas sobre cómo regular el núcleo duro de los fondos propios y las enmiendas 91 y 92 van algo más lejos al presentar una definición más clara y precisa del núcleo duro de los fondos propios, lo que nos dará menos trabajo en el futuro. Por eso solicito que se voten ambas primero y que después se vote la enmienda 89 al considerando 3. Espero que mis colegas estén de acuerdo y también les pido que acepten que la votación de la enmienda 89 al considerando 3 sea nominal.

Othmar Karas, *ponente.* - (*DE*) Señora Presidenta, me gustaría señalar que dejamos muy claro en el debate que las enmiendas se tendrían muy en cuenta en el compromiso en una forma lo suficientemente detallada. Por eso solicito mantener el orden actual. No tengo objeciones sobre la votación nominal.

(El Parlamento admite la petición de Udo Bullman)

6.10. Programa comunitario de apoyo a los servicios financieros, la información financiera y la auditoría legal (A6-0246/2009, Karsten Friedrich Hoppenstedt)

6.11. Protección de los animales en el momento de la matanza (A6-0185/2009, Janusz Wojciechowski)

- Antes de la votación:

Janusz Wojciechowski, ponente. - Señora Presidenta, tengo dos o tres cuestiones técnicas, aunque muy importantes.

En primer lugar, tenemos un bloque de enmiendas propuestas por la Comisión de Agricultura, entre otras la enmienda 64. Esta enmienda debería votarse por separado. Se centra en la creación de un centro nacional

de referencia, lo cual es una parte muy importante de la regulación. La Comisión de Agricultura ha propuesto eliminar la obligación de crear un centro de referencia a nivel nacional. En mi opinión, en calidad de ponente, esto va contra toda la lógica de la regulación. Sugiero que se vote la enmienda 64 por separado.

En segundo lugar, por favor fíjense en la enmienda 28, la cual se centra en la controvertida y emotiva cuestión de los sacrificios rituales. Votar a favor de esta enmienda eliminará la posibilidad de prohibir totalmente el sacrificio ritual a nivel nacional. Votar contra la enmienda 28 preservaría la posibilidad de esta prohibición.

El tercer punto se refiere a la enmienda 85. La Comisión ha propuesto reducir el tiempo de transporte de los animales desde las granjas hasta los mataderos a 24 horas. Votar a favor de la enmienda 85 eliminaría esta reducción del tiempo de transporte. Votar contra la enmienda 85 apoyaría la propuesta de la Comisión para reducir el tiempo de transporte.

(El Parlamento rechaza la petición ya que más de 40 diputados están en contra)

6.12. Agenda Social Renovada (A6-0241/2009, José Albino Silva Peneda)

- Antes de la votación:

Philip Bushill-Matthews, *en nombre del grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, muy brevemente, espero que esta Cámara me perdone por esta enmienda oral de última hora al apartado 14. Hay compañeros que quizá sean conscientes de que es un asunto muy delicado y que en algunos idiomas y en algunos Estados miembros causa algunos problemas. Es importante que al final le demos el máximo apoyo a este informe.

La sugerencia consiste en que cambiemos el apartado 14 tal y como está escrito por un apartado que ya ha sido aprobado por esta Cámara. Me refiero al apartado 23 de la Resolución del Parlamento Europeo, de 11 de marzo de 2009, sobre la contribución al Consejo Europeo de primavera de 2008 en relación con la Estrategia de Lisboa y que se refiere exactamente al mismo tema. Lo leeré, son solo unas pocas frases:

«Observa que algunos Estados miembros han introducido el concepto de salario mínimo; sugiere que otros Estados miembros aprovechen el estudio de esta experiencia; pide a los Estados miembros que salvaguarden las condiciones de la participación social y económica para todos y que, en particular, establezcan regulaciones sobre el salario mínimo, otros mecanismos jurídicos y contractuales, acuerdos colectivos de conformidad con las tradiciones nacionales, que permitan a los trabajadores a tiempo completo lograr una vida decente a partir de sus ingresos;».

Como ya he dicho, ya ha sido aprobado en el pasado por los grupos políticos. Pido disculpas por presentarlo ahora. El ponente está de cuerdo con esto y espero que la Cámara al menos permita que se presente esta enmienda oral.

(El Parlamento admite la enmienda oral)

Jan Andersson (PSE). - (*SV*) Muchas gracias. Me gustaría añadir algo brevemente acerca de la traducción al sueco. En los apartados 13 y 36, «ingresos mínimos» ha sido traducido por la palabra sueca «minimilön», que significa «salario mínimo». Debería decir «minimilinkomst». Hay una diferencia entre «minimilinkomst» y «minimilön», y por eso hay un error en los apartados 13 y 36 de la traducción al sueco.

6.13. Inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral (A6-0263/2009, Jean Lambert)

* *

Presidenta. - De forma excepcional, compañeros eurodiputados, y aquellos que esperan dar las explicaciones de sus votos, se habrán dado cuenta de que es muy tarde. Llevamos mucho tiempo aquí, al igual que nuestros intérpretes. Hay gran cantidad de explicaciones de voto, y sospecho que no habremos terminado para las 15.00. Siendo así, tomo la decisión de que, como ya hemos hecho en otras ocasiones, nos ocupemos de ellas al final de la sesión.

Daniel Hannan (NI). - Señora Presidenta, el reglamento está muy claro, tras la votación, todos los diputados tienen el derecho a explicar su voto por un tiempo no superior a 60 segundos. Soy consciente de que nuestros

intérpretes llevan mucho tiempo aquí y también de que estamos privando a mucha gente de su almuerzo. Me gustaría sugerir un compromiso que ya utilizó el Vicepresidente Alejo Vidal-Quadras la última vez que esto ocurrió, consiste en permitir a las personas dar sus explicaciones una detrás de otra, lo que acelera considerablemente el proceso.

Presidenta. - Muchas gracias, señor Hannan. Ya hemos considerado esa fórmula. Hay tantas personas que no creo que funcione. Podrá dar sus explicaciones de voto después de la votación, en el sentido de que será esta noche. Lo lamento mucho pero es realmente tarde, jy ya sabe lo que me gustan sus contribuciones!

Explicaciones de voto por escrito

- Propuesta de decisión (B6-0268/2009)

José Ribeiro e Castro (PPE-DE), por escrito. – (PT) La Comunicación de la Comisión Europea COM(2007) 281 les proporciona a todas las instituciones europeas un reto «Ha llegado el momento de considerar este país socio estratégico e importante actor económico y líder regional latinoamericano». Esta asociación se estableció el 4 de julio de 2007 en Lisboa durante la Presidencia portuguesa de la Unión Europea. El 12 de marzo de 2009 el parlamento Europeo adoptó una recomendación del Consejo que estipulaba «que la Asociación Estratégica prevea la instauración de un diálogo estructurado regular entre los diputados del Congreso Nacional de Brasil y los diputados al Parlamento Europeo».

A pesar de esta declaración de principios y de mis peticiones al Presidente de esta Cámara, he notado con tristeza que el Parlamento sigue optando por la anacrónica opción de hacer de Brasil, la única economía BRIC sin una delegación parlamentaria independiente. Esto contradice la propia decisión parlamentaria y demuestra una inercia y una actitud a corto plazo deplorables, dada la auténtica importancia de Brasil en el mundo. Espero que los futuros miembros de este Parlamento, especialmente los de Portugal, ayuden a cambiar esta lamentable situación y establezcan una comunicación directa y productiva con el Congreso Nacional de Brasil.

He votado en contra.

Francis Wurtz (GUE/NGL), *por escrito*. - El Grupo GUE/NGL se ha abstenido en la votación sobre el número de delegaciones interparlamentarias; debido a la referencia a «Kosovo» en la formación de una «Delegación para las Relaciones con Albania, Bosnia y Herzegovina, Serbia, Montenegro y Kosovo».

La formación de una delegación para relaciones con un Estado autoproclamado es el resultado de una violación del Derecho internacional constituye por sí mismo una violación de hecho del Derecho internacional.

Esta abstención no tiene nada que ver con el resto de delegaciones que se mencionan en la misma decisión, todas las cuales apoyamos.

- Informe: Philippe Morillon (A6-0203/2009)

Glyn Ford (PSE), *por escrito.* - Estoy encantado de votar hoy sobre este informe para revocar una directiva y 11 decisiones obsoletas, y tengan en cuenta que nuestro próximo informe del señor Morillon (A6-0202/2009) revocará otras 14 regulaciones obsoletas.

Me gustaría felicitar a mi compañero por una propuesta que haríamos muy bien en repetir en todas las comisiones y ámbitos de competencia. Yo favorecería ciertamente el que algunas regulaciones y directivas tuviesen una fecha de caducidad fija, lo que pararía la continua aceptación de legislaciones y regulaciones, y las cargas que ello conlleva para nosotros.

- Informe: Petya Stavreva (A6-0259/2009)

Katerina Batzeli (PSE), *por escrito*. – (*EL*) El grupo parlamentario PASOK votó a favor del informe Stavreva, porque les proporciona a los Estados miembros la facilidad de elegir las medidas para el desarrollo rural en una época especialmente difícil para las zonas rurales y para los agricultores. El texto original de la propuesta de la Comisión se ha mejorado en base a las enmiendas que yo mismo he presentado ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural.

Sin embargo, bajo ninguna circunstancia, pueden aceptarse las reducciones oportunistas de los límites financieros de la política agrícola común bajo pretexto de ser recursos no utilizados. El presupuesto comunitario no se puede reciclar utilizando el mecanismo de flexibilidad. En vez de eso, sería política y

materialmente conveniente el debatir un aumento del presupuesto comunitario, para que las actuales políticas comunitarias no se vean afectadas, incluida la PAC, que sería llamada a cubrir la financiación de las nuevas políticas para combatir la crisis y mejorar la competitividad de la UE.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Apoyo este documento porque asigna 250 millones de euros a completar los fondos identificados para 2009 y ofrece gran flexibilidad en términos de asignación y uso de los recursos financieros para el desarrollo de Internet de banda ancha en las zonas rurales y para acometer nuevos retos en el sector agrícola.

Esta ampliación del FEADER es necesaria, especialmente en época de crisis. Rumanía debe acceder a este fondo a través de la aplicación de proyectos viables con el objetivo de desarrollar nuestros pueblos y aumentar el nivel de vida de aquellos que viven en zonas rurales.

Zita Pleštinská (PPE-DE), por escrito. – (SK) El informe sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1698/2005 del Consejo relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

Zdzisław Zbigniew Podkański (UEN), *por escrito.* – (*PL*) El Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural representa una gran oportunidad para las regiones tradicionalmente menos desarrolladas. El fondo también es una oportunidad de reducir la desproporción entre los antiguos y los nuevos Estados miembros de la Unión Europea.

Cuando administremos el fondo debemos recordar que la política agrícola común está llena de injusticias y desigualdades. Las diferencias en los subsidios, y por lo tanto en los ingresos de los agricultores, contribuyen a que se mantenga dicha desproporción, e incluso en su aumento. Estas desproporciones afectan no solo a la situación económica de los habitantes de las zonas rurales, sino también a toda la infraestructura, incluido el acceso a Internet. Por eso, debemos recordar que los agricultores alemanes, por ejemplo, reciben subsidios el doble de cuantiosos que los que reciben los agricultores polacos, y tres veces mayores que los de los agricultores rumanos.

También debemos recordar que las regiones que más ayuda necesitan se encuentran en Rumanía, Bulgaria y la franja oriental de Polonia.

- Informe: Richard Corbett (A6-0273/2009)

Guy Bono (PSE), *por escrito.* – (*FR*) He votado a favor de este informe presentado por mi compañero británico miembro del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, el señor Corbett, sobre la revisión general del Reglamento del Parlamento.

Apoyo la iniciativa del presidente del Grupo Socialista, el señor Schulz, quien ha buscado usar esta revisión para evitar que el líder del partido francés de extrema derecha tenga el honor de presidir la sesión inaugural del nuevo Parlamento.

Según las nuevas provisiones: la sesión constituyente del Parlamento que se celebrará el 14 de julio, estará presidida por el Presidente saliente o por uno de los catorce vicepresidentes en orden de precedencia si son reelegidos.

La democracia europea sostiene de hecho principios de respeto y tolerancia entre las personas, que el señor Le Pen ignora a su antojo en su determinación de hacer comentarios revisionistas.

Glyn Ford (PSE), *por escrito*. - He votado a favor de este informe, especialmente de las enmiendas 51 y 52, lo cual sustituye el hecho de que el diputado de mayor edad presida la sesión constituyente del nuevo Parlamento por el que lo haga una «elección provisional». No entiendo cómo pudimos tener alguna vez este artículo tan extraño. Quizá el «padre o madre» de esta Cámara tuviese alguna lógica. El parlamentario que lleve más tiempo en el cargo, al menos tiene una experiencia que le respalda, en vez de simplemente la edad.

Ya hemos pasado por un abuso de este sistema por parte del señor Le Pen y su Frente Nacional cuando en 1989 Claude Autant-Lara salto en paracaídas al interior de este Parlamento e hizo una especie de farsa de apertura de esta institución con una intervención muy larga y altamente ofensiva. Unos meses después

dimitió habiendo llevado a cabo su función de dejar en ridículo al Parlamento Europeo. No podemos, veinte años después, proporcionarle al señor Le Pen una segunda oportunidad de desacreditar a Europa.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (FR) El informe del señor Corbett tiene por objetivo hacer que el Reglamento coincida con la práctica actual de consenso general y la negociación previa con los grupos pequeños, lo que convierte al pleno en poco más que en un encuentro que registra textos previamente tramados por un puñado de expertos. Como resultado, la institucionalización de una votación final pública por cada texto es meramente el nivel mínimo de transparencia que los ciudadanos pueden esperar del trabajo de esta Cámara.

Sin embargo, este informe, es la oportunidad de adoptar en última instancia una enmienda increíble, a pesar de haber sido rechazada en la Comisión y elaborada exclusivamente para evitar que un individuo desempeñe su deber, el cual, además, está reconocido en todos los parlamentos del mundo: el que el diputado de mayor edad presida la elección del Presidente en la sesión constituyente. Un acto realmente excepcional, ¡el delito de un canalla político real! ¡Inaudito en una democracia!

Los signatarios no son otros que el señor Daul y el señor Schulz, quienes definitivamente deberían intentar ser famosos y reconocidos en Alemania, en vez de en Francia. Esta es una prueba adicional, si es que se necesitaba alguna, de la colusión que hay entre la derecha moderada y la izquierda sectaria, que votan juntas en casi todos los textos aprobados por esta Cámara.

Jean-Marie Le Pen (NI), *por escrito.* – (*FR*) Después de que la Comisión de Asuntos Constitucionales haya rechazado la enmienda del diputado de mayor edad, el señor Schulz y el señor Daul, dos amiguetes socialdemócratas liberales, han vuelto a introducir la misma enmienda ante el pleno.

Los clásicos solían enseñar que errar es humano, persistir en el error es de necios.

No han aprendido la lección. Centrar el trabajo del Parlamento Europeo en mi humilde persona roza lo patético. De hecho, despreciar hasta ese punto nuestro Reglamento es sembrar las semillas de un totalitarismo latente.

¿Cuándo se eliminarán los grupos minoritarios? ¿Cuándo se eliminarán los diputados recalcitrantes?

Desde Claude Autant-Lara hasta Jean-Marie Le Pen, hemos cerrado el círculo. En 1989, después del notorio discurso del director cinematográfico, se abolió el discurso del diputado de mayor edad. Veinte años después, se van a deshacer del diputado de mayor edad para evitar que ese demonio de Le Pen presida la elección del Presidente del Parlamento Europeo.

¡Eso es progreso democrático, Señorías!

El señor Schulz y el señor Daul, sin quererlo, me están haciendo una gran publicidad gratuita que yo sabré explotar. Solo contra el mundo, voy a aceptar el duelo y a llevar como padrinos a los verdaderos demócratas y a los europeos sinceros: esta mascarada y esta denegación de la democracia no sirve a los intereses de Europa, sino a los intereses partisanos ocultos de una pequeña camarilla de políticos.

Patrick Louis (IND/DEM), *por escrito*. – (*FR*) Como parlamentario francés del Parlamento Europeo y miembro del Grupo Independencia/Democracia, he escogido no apoyar las enmiendas 51 y 52 del informe del señor Corbett.

De hecho, no es razonable cambiar el Reglamento en general para que se ajuste a un caso concreto.

Además, estas maniobras tendrán sin lugar a dudas un efecto opuesto al deseado, en otras palabras, subrayarán la falta de respeto que muchos diputados les tienen a algunos de sus compañeros y candidatos.

Además, no hay nada que impida a un partido político descontento con el actual diputado de mayor edad presentar otro candidato de mayor edad.

Astrid Lulling (PPE-DE), por escrito. – (FR) No he votado a favor de la revisión general del Reglamento del Parlamento que buscaba evitar que el diputado de mayor edad llamado Le Pen presida. Se ha encontrado una solución poco elegante, de hecho contraproducente, a pesar de que hay una solución que habría sido aceptada por todos los que están a favor de la integración de la perspectiva de género en el conjunto de las políticas.

Por eso, podríamos haber modificado el artículo 11 por el siguiente texto: «De forma alterna, el diputado o la diputada de mayor edad de los presentes, como diputado de mayor edad, asumirá la Presidencia hasta la elección del Presidente. El orden alterno comenzará por la diputada de mayor edad.»

De esta forma, podrían haber evitado que Le Pen presidiese como diputado de mayor edad sin asesinar el Reglamento de esta Cámara y adoptar un procedimiento que no existe en ningún otro Parlamento de un país democrático.

Es una pena. Personalmente, tenía más confianza en el electorado francés, espero que eviten la reelección del señor Le Pen y que este ejercicio resulte por ello sin sentido.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito.* - (*DE*) Podría parecer que la Unión Europea en particular, que enarbola la causa de la democracia, la tolerancia y la libertad de opinión, no predica con el ejemplo. Ya sea en términos de la autodeterminación de las personas, de los criterios de accesión o de las soluciones de los problemas actuales, se aplican dos normativas de la UE distintas dependiendo de lo que convenga.

Cualquiera que no cumpla los requisitos de la corrección política, que sea una molestia para los dirigentes de la UE, que describa realidades incómodas para los dirigentes de la UE, es excluido y de repente es sometido a otro Reglamento. El principio *idem ius omnibus* —igual justicia para todos— debe aplicarse estrictamente si la UE no quiere caer en la hipocresía políticamente correcta. Las animosidades personales no deberían citarse como base de una cuasi «legislación en caliente».

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Las enmiendas propuestas por el ponente hacen que las normas que están registradas en los documentos del Parlamento Europeo sean más flexibles y simplifiquen el Reglamento. Además, algunas de ellas pretenden adaptar el Reglamento a las nuevas normativas y a la práctica actual.

Uno de los cambios más importantes consiste en darle al Presidente del Parlamento Europeo la autoridad de invitar a los parlamentos nacionales (de los Estados que han firmado un Tratado de adhesión de un Estado a la Unión Europea) a designar de entre sus propios miembros un número de observadores igual al número de futuros escaños del Parlamento Europeo que le corresponderían a dicho país.

Otro cambio del Reglamento regula el procedimiento de las reuniones conjuntas de comisiones y de las votaciones conjuntas. Los respectivos ponentes deberán elaborar un solo proyecto de informe, que deberá ser examinado y votado en las comisiones implicadas en las reuniones conjuntas bajo la presidencia conjunta de los presidentes de las comisiones implicadas.

Los cambios importantes desde el punto de vista del progreso de los procedimientos parlamentarios tienen que ver con la asignación del turno de palabra y con la elaboración de una lista de oradores, y también de las enmiendas que afecten a la votación final de una legislación. Las votaciones nominales aumentan la responsabilidad de los eurodiputados para con los ciudadanos.

- Recomendación para la segunda lectura Malcolm Harbour (A6-0257/2009)

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. - (SV) En la primera lectura en el Parlamento Europeo del conjunto telecomunicaciones, una mayoría de diputados votó a favor de las enmiendas 138 y 166, las cuales están en debate. Haciendo eso, el Parlamento Europeo dejó claro que se necesitaría una resolución judicial para que alguien fuese excluido de Internet, y que los usuarios tienen derecho a la libre expresión y a la privacidad. Sin embargo, el Consejo eligió ignorar los deseos del Parlamento Europeo y eliminó las enmiendas 138 y 166. El Parlamento Europeo y el Consejo se han puesto de acuerdo en un compromiso. Dicho compromiso no contiene las enmiendas 138 y 166 en su forma original. Por eso hemos votado en contra de este compromiso en la votación de hoy.

La Lista de Junio y el Movimiento de Junio de Dinamarca están a favor de que las enmiendas 138 y 166 se incluyan en el conjunto telecomunicaciones y por eso han presentado varias enmiendas que los activistas de Internet han denominado «enmiendas de los derechos de los ciudadanos» y que han recibido el apoyo de un par de grupos políticos dentro del Parlamento Europeo. Si sus propuestas hubiesen ganado el apoyo de los eurodiputados habría sido una buena oportunidad para que el Parlamento Europeo y el Consejo hubiesen llegado por fin a un acuerdo sobre el conjunto telecomunicaciones que proteja de verdad los derechos y la privacidad de los usuarios de Internet.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. - (DE) Hoy, estamos intentando apoyar los intereses económicos por las buenas o por las malas. De repente hay un aluvión de legislación sobre derechos de autor que hay que

introducir en una ley marco sobre la prestación de servicios de telecomunicaciones. Es suficiente que la UE introduzca un impuesto para advertir a los clientes de los peligros de violar los «derechos de autor», las sanciones podrían por lo tanto ser reguladas a nivel nacional. Después, cada cual podría echarle las culpas al otro. En este informe, los grandes desarrolladores de software han intentado crear un escollo para los pequeños desarrolladores.

También puede haber violación de los derechos en Internet, como la pornografía infantil, a la que debemos oponernos; pero esto no debe descontrolarse hasta el punto de que se sacrifique la protección de datos en el altar de los intereses económicos de unas pocas empresas de gran tamaño y sociedades multinacionales. La idea original que yace tras el conjunto telecomunicaciones era totalmente razonable pero con tanta cantidad de enmiendas, una o más de una de las que critican el conjunto podrían haberse eliminado.

- Recomendación para la segunda lectura Catherine Trautmann (A6-0272/2009)

Guy Bono (PSE), *por escrito.* – (FR) He votado a favor de la enmienda 138, que presenté en septiembre del año pasado y que fue aprobada por el 88 % de los eurodiputados.

Estoy encantado de que una vez más haya sido confirmada por una abrumadora mayoría de los diputados, quienes han reafirmado su compromiso de defender los derechos de los usuarios de Internet.

A un mes de las elecciones europeas, es una señal fuerte, Contraria a lo que la UMP y su ministro de cultura parecen pensar, la opinión del Parlamento Europeo cuenta.

Este es otro golpe a Sarkozy y al Gobierno francés: el Parlamento le ha dicho «no» a Sarkozy tanto en forma como en contenido. Los eurodiputados le han dicho «no» a la réplica flexible y ¡«no» a la inadmisible presión ejercida por Francia sobre el principal organismo democrático de continente europeo!

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Millones de europeos confían en Internet, ya sea directa o indirectamente, en su vida cotidiana. Limitar, restringir y condicionar Internet tendrá un impacto directo y negativo en el día a día del público en general y de muchas microempresas y PYME que dependen directamente de este medio para llevar a cabo sus negocios.

Por eso era importante que se adoptara la propuesta de nuestro grupo, a través de nuestros votos a favor, para mantener la libertad de intercambio entre usuarios, sin que estén controlados o patrocinados por intermediarios.

Sin embargo, parece que el Consejo no está listo para aceptar esta enmienda, que es apoyada por la mayoría del Parlamento que es contraria al acuerdo de limitación acordado en las negociaciones con el Consejo. Sin embargo, esta es una pequeña victoria, dado que ha evitado la aprobación de una mala propuesta.

Todos aquellos que defienden la libertad de movimiento por Internet y el software libre estarán muy contentos. Es una lucha con la que continuaremos para asegurar la protección de los derechos de los ciudadanos y el acceso de los usuarios finales a los servicios sin restricciones.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (FR) En primer lugar, las enmiendas que mejor protegen los derechos y las libertades de los ciudadanos no han sido aprobados por esta Cámara en el informe de Harbour, que complementa este otro informe.

En segundo lugar, algo relacionado con el orden de votación, que afortunadamente se ha resuelto, ha puesto una interrogación sobre cómo se puede solucionar aquí un problema político: mediante astutas y diminutas maniobras políticas, y después echándole la culpa a la administración que no puede hacer nada al respecto.

Por último, debido a que el desagrado del señor Toubon, un evidente defensor de la ley Hadopi, cuando se adoptó la enmienda 1, conocida por los usuarios como la enmienda «Bono», fue superado por su alegría y aprobación cuando la señora Trautmann dio a conocer que el texto tendría una tercera lectura, una vez corregido el compromiso general; la voluntad claramente demostrada de la mayoría de este Parlamento se arriesga a ser pisoteada, como lo fueron los resultados de los referendos de Francia, Países Bajos, Irlanda, ...

El señor Sarkozy y sus amigos en las «grandes ligas» tienen un respiro. Los ciudadanos, por su parte, tendrán que permanecer alerta. Será el Parlamento elegido el 7 de junio el encargado de negociar la tercera lectura. No es seguro si, una vez asegurado su escaño, los socialistas permanecerán del lado de la libertad.

Dimitrios Papadimoulis (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) El «conjunto telecomunicaciones» solicitado por el Consejo constituye una amenaza potencial de los derechos civiles. Las enmiendas que hemos presentado

exigen la salvaguarda de los derechos civiles, el acceso universal y la transparencia y la libertad en Internet como un ámbito en el que intercambiar ideas y no como fuente de los políticos y empresarios Los usuarios de Internet son clientes, pero también son ciudadanos. Debemos continuar luchando por la protección de las libertades individuales de todos los ciudadanos europeos.

Vladimir Urutchev (PPE-DE), *por escrito.* – (*BG*) Hoy, durante la votación del conjunto comunicaciones electrónicas, este Parlamento mostró que la protección de los derechos de los consumidores es, realmente, su principal prioridad.

A pesar de que en la segunda lectura se alcanzó un compromiso relativamente aceptable en las posiciones; la mayoría del Parlamento no tuvo miedo de ir contra las disposiciones y de insistir persuasivamente en su posición inicial contra la posible introducción de restricciones en el acceso a Internet; a menos que lo imponga una sentencia judicial o la seguridad pública se vea amenazada.

De hecho, todo el conjunto se ha reducido a un proceso de conciliación y se ha retrasado su introducción. Sin embargo, después de la votación parlamentaria de hoy, no podemos dejar de enviar señales poderosas al Consejo y a la Comisión.

Sin embargo, déjennos reconocer que lo que ha pasado hoy reduce la implicación activa de las personas que representan Internet, quienes han expresado de todas las formas posibles su posición a los eurodiputados y piden que estos protejan sus derechos.

Este tipo de comportamiento solo puede alentarse.

Por eso deberíamos llegar a la conclusión de que debemos escuchar atentamente siempre lo que dice la gente para que la legislación de la UE se centre en sus necesidades también, mientras asegura la máxima protección posible para los intereses de los ciudadanos europeos.

- Informe: Francisca Pleguezuelos Aguilar (A6-0276/2009)

Carl Schlyter (Verts/ALE), *por escrito.* - (*SV*) He votado en contra de este informe porque las garantías deben darse a esas partes del espectro disponible que se utilizarán para fines no lucrativos y no para las grandes empresas de telecomunicaciones.

- Informe: Astrid Lulling (A6-0258/2009)

Robert Atkins (PPE-DE), *por escrito.* - Los conservadores británicos apoyan la finalización de la diferencia salarial entre hombres y mujeres y de otras formas de discriminación entre hombres y mujeres. El trato igual en todos los ámbitos de empleo es vital para una sociedad justa e igual. Sin embargo, los conservadores creen que los gobiernos y parlamentos nacionales están, por lo general, mejor situados para actuar de formas más efectivas para sus propias sociedades y economías.

Los conservadores apoyan el sentimiento de los cónyuges de los trabajadores por cuenta propia deberían tener acceso a la baja por enfermedad pagada y a las pensiones y a los derechos por maternidad. Sin embargo, creemos que esas decisiones las determinarán mejor los Estados miembros.

Hemos escogido abstenernos en la votación dado que la petición para una nueva propuesta legislativa sobre la igualdad de retribución, basada en el apartado 3 del artículo 141 del Tratado CE, está cubierta por la garantía del Partido Conservador de no participación en el capítulo social, el cual no apoyamos.

Avril Doyle (PPE-DE), por escrito. - Este informe mejora la forma en que el principio de igualdad de trato se aplica a los trabajadores por cuenta propia y a los cónyuges colaboradores en la UE. Sin embargo, Irlanda ya estipula que los cónyuges de los trabajadores por cuenta propia pueden convertirse en contribuyentes autónomos del PRSI por derecho propio si se demuestra que existe una sociedad comercial entre ambos. Una persona puede, por ejemplo, optar por pagar contribuciones voluntarias que le permitan permanecer asegurado una vez que abandonen el sistema obligatorio PRSI. La seguridad social es un asunto de competencia nacional y por ese motivo hemos votado en contra de la enmienda 14. Dado que esta enmienda al artículo 6 del informe ha sido aprobada, yo, junto con el resto de mis compañeros irlandeses del PPE-DE, hemos decidido abstenernos de la votación final.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de igualdad de trato entre hombres y mujeres que ejercen una actividad autónoma, aunque creo que podría haber hecho mucho más por reforzar los derechos de las mujeres y la protección de la maternidad. El trabajo por cuenta propia es aún una forma

minoritaria de empleo en Europa, constituye el 16 % de la población activa. Solo un tercio de los trabajadores autónomos son mujeres.

Esta propuesta debería haber eliminado todos los obstáculos para el acceso de las mujeres al trabajo por cuenta propia, proporcionando medidas o ventajas específicas diseñadas para facilitarles el ejercicio de actividades autónomas.

Creo que los cónyuges colaboradores deberían tener un estado profesional claramente definido y una protección de la seguridad social equivalente a la de los trabajadores autónomos.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito*. - (*SV*) Los sistemas de la seguridad social difieren según la zona de Europa. Esto no es un problema, como muchos de ustedes parecen creer. En cambio, es un resultado natural del hecho de que los países son diferentes y las elecciones democráticas públicas han conformado los distintos sistemas políticos que se han votado en ellas. Como abogados de la cooperación intergubernamental de la UE, es, por lo tanto, natural que rechacemos ambos textos de las propuestas de directivas de la Comisión y el informe del Parlamento que pretende darle más poder a la UE sobre los sistemas nacionales de seguridad social.

Sin embargo, merece la pena señalar que las estrictas propuestas que se han hecho buscan asegurar en primer lugar unos niveles mínimos. Por lo tanto, las redacciones no impiden que los Estados lo lleven más allá si lo desean. Esto es algo positivo, y no lo es menos desde una perspectiva sueca. Esta flexibilidad y el hecho de que la igualdad de trato entre hombres y mujeres esté tan claramente destacada como un principio fundamental del buen funcionamiento de una sociedad democrática nos ha llevado a votar a favor del informe en su conjunto.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Las personas que ejercen actividades autónomas constituyen actualmente solo el 16 % de la población activa. Apenas un tercio de los 32,5 millones de autónomos son mujeres.

Debe apoyarse la propuesta de abordar los obstáculos para el acceso de las mujeres a las actividades autónomas, entre otras formas, adoptando medidas que proporcionen ventajas específicas para facilitar al género menos representado en el ejercicio de las actividades autónomas.

La Directiva 86/613/CEE del Consejo ha traído un poco de progreso para los cónyuges colaboradores de los trabajadores por cuenta propia en términos de reconocimiento de su trabajo y una adecuada protección social.

La nueva directiva debe, sobre todo, proporcionar un registro obligatorio de los cónyuges colaboradores para que dejen de ser trabajadores invisibles, y les obligue a los Estados miembros a tomar las medidas necesarias para asegurar que los cónyuges colaboradores son capaces de obtener la cobertura de una seguridad social y de las pensiones de jubilación.

A pesar de que los Estados miembros distan mucho de ser unánimes acerca de la necesidad de mejorar el marco legal en este aspecto, espero que sea posible alcanzar de forma rápida un consenso razonable para que esta directiva pueda adoptarse en la primera lectura, antes de las elecciones europeas de junio de 2009.

Permítannos apoyar las iniciativas por la igualdad. Podemos construir una sociedad más justa anteponiendo las personas ante todo lo demás.

- Informe: Gabriele Stauner (A6-0242/2009)

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), por escrito. – (RO) He votado a favor del informe de Gabriele Stauner porque creo que es necesario extender las atribuciones del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para que cubra también los despidos provocados por la crisis económica y financiera.

El propósito del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es ofrecer un apoyo efectivo a los trabajadores que han sido despedidos como resultado de la globalización. Después de adoptar esta legislación, el dinero de este fondo también podrá utilizarse para los despidos producidos a causa de la crisis económica y financiera.

El porcentaje de cofinanciación de este fondo es del 50 % y esta cifra puede aumentarse hasta el 65 % para 2011.

El paquete financiero máximo disponible anualmente para el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización es de 500 millones de euros, está destinado a ayudar a la gente a buscar trabajo o a financiar cursos de formación profesional o asignaciones de movilidad.

Espero que Rumanía también pueda acceder al dinero de este fondo para ayudar a la gente que está perdiendo sus empleos.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), por escrito. – (*PT*) Esta mejora parcial del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización se queda corta para la necesidad de esta crisis tan grave que atravesamos. No tienen en cuenta las propuestas que hicimos para aumentar la contribución comunitaria al 85 % de la cantidad destinada a los parados, o de incluso doblar la cantidad de dicho fondo para cubrir a más personas que han sido victimas de los cierres de empresas. Por eso hemos decidido abstenernos.

Las normas enmendadas del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización que se han aprobado hoy, pretender permitir que el fondo intervenga de forma más efectiva en los términos de cofinanciación de la formación y de la colocación de los trabajadores que han sido despedidos como resultado de la crisis económica. Las nuevas normas amplían el alcance del fondo y proporcionan un aumento temporal en el porcentaje de cofinanciación del 50 al 65 %, para proporcionar ayuda adicional del fondo durante la crisis económica y financiera. Sin embargo, los países que se enfrentan a dificultades financieras podrán recurrir poco al fondo dado que aún tendrán que apoyar un alto porcentaje de cofinanciación.

Andrzej Jan Szejna (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Actualmente nos enfrentamos a una crisis sin precedentes. Ha afectado no solo a los asuntos financieros sino también a los económicos y sociales, y no ha golpeado solo a unos pocos Estados miembros, sino a la Unión Europea en su totalidad y al mundo.

Los líderes del Partido de los Socialistas Europeos han adoptado una declaración conjunta que solicita a los Estados miembros que luchen «Por un ambicioso plan de recuperación para proteger el empleo y evitar el desempleo masivo». La única forma de obtener un efecto real en la economía es proporcionar un estímulo presupuestario que se adecue al problema al que nos enfrentamos y que esté coordinado en toda Europa. Nuestra prioridad, lo que guía todo lo que decimos y hacemos, es asegurar el empleo y luchar contra el desempleo, mientras que se promueve el desarrollo ecológico sensato.

Si no hacemos nuevos esfuerzos por combatir la crisis en Europa, el desempleo aumentará hasta los 25 millones a principios de 2010, y empeorará de forma considerable la condición de las finanzas públicas.

El Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) se estableció en 2006 y funcionará hasta 2013. El propósito del FEAG es apoyar a los trabajadores que han sido despedidos como resultado de la globalización. El presupuesto máximo anual para el Fondo es de 500 millones de euros, y está destinado a apoyar la política activa de empleo, como la asistencia a las personas que buscan empleo, en forma de mayores becas de formación continua y asignaciones de movilidad.

Apoyo la idea de una reducción en el número de despidos (hasta los 500) que se necesitan para provocar una intervención.

- Informe: Eugenijus Maldeikis (A6-0261/2009)

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE), *por escrito*. – (*LT*) He votado a favor del informe de Eugenijus Maldeikis sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía.

Estoy encantado con que la gran mayoría del Parlamento (un total de 526 votos) haya votado a favor; apoyan este documento.

Me gustaría, una vez más, destacar la importancia de nuestra decisión.

Al igual que Letonia, Estonia y Polonia, mi país, Lituania, ya ha formado parte de la Unión Europea en sentido político y económico durante cinco años. Sin embargo, en términos de energía, era y sigue siendo una isla, sin puentes que la unan con el mercado energético comunitario.

Con la decisión de hoy, el Parlamento Europeo ha destinado 175 millones de euros a la construcción de un puente energético que unirá Lituania con Suecia.

Una vez realizado este proyecto, los países de nuestra región, que se convirtieron en Estados miembros de la UE en 2004, estarán por fin conectados a los mercados energéticos de los Estados escandinavos y por lo tanto al mercado de la UE.

Este es un proyecto fantástico, un buen comienzo, y me gustaría darle las gracias a todos mis compañeros que han votado a favor.

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del informe sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que instituye un programa de ayuda a la recuperación económica mediante la concesión de asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía.

El Plan Europeo de Recuperación Económica proporciona inversiones de 5 000 millones de euros para proyectos del ámbito de la energía, Internet de banda ancha y medidas para el desarrollo rural. Se invertirán 3 980 millones de euros en infraestructura de electricidad, gas natural, energía eólica y almacenamiento de anhídrido carbónico. El Parlamento Europeo apoya la asignación de 1 020 millones de euros para proyectos de desarrollo rural.

El Plan de Recuperación Económica destina 200 millones de euros a la construcción del gasoducto Nabucco que transportará gas natural desde la región del mar Caspio a la UE. Rumanía aprueba dicho proyecto. Los elementos claves de interés para Rumanía incluyen la financiación a través de este plan de recuperación de proyectos de interconexión entre Rumanía y Hungría (30 millones de euros) y entre Rumanía y Bulgaria (10 millones de euros), así como el desarrollo de un equipo de infraestructura que permite al flujo de gas circular en sentido contrario en caso de que haya una interrupción breve del servicio (80 millones de euros).

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del programa que concede asistencia financiera a proyectos del ámbito de la energía. La propuesta de inversión del Parlamento Europeo, basada en un acuerdo con el Consejo, se construye sobre tres pilares, que son: la interconexión de las redes de gas y de las de electricidad; la captura y retención de carbono; y proyectos de energía eólica. Como tal, la propuesta, establece los métodos y procedimientos para proporcionar la ayuda financiera para estimular la inversión en la creación de una red integrada energética europea, mientras que se mejora la polaca de la Unión Europea para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Hay necesidad de una acción inmediata para estimular la economía europea y es, por tanto, vital tener medidas que aseguren un equilibrio geográfico adecuado y una aplicación rápida. En Portugal, los proyectos de interconexión de una red de gas (infraestructuras y equipamiento) son adecuados, así como lo son los proyectos de mejora de la interconexión con España de la red eléctrica.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* - (*SV*) La ambición de la Comisión por aumentar las inversiones en infraestructuras del sector energético es la última de una larga lista de ejemplos de la arrogancia que ha infectado a los funcionarios en Berlaymont. Las inversiones propuestas son tanto exhaustivas como costosas, y aún está por demostrar que todas esas inversiones deban tratarse a nivel europeo. En total, hay investigaciones propuestas para 2009 y 2010 que ascienden a 3 500 millones de euros —el dinero lo proporcionarán los presupuestos de los Estados miembros—. En lo que respecta a Suecia, esto significaría un importante aumento en la cuota de adhesión de 1 400 millones de coronas suecas adicionales. El hecho de que la Comisión no crea que haya tenido tiempo de llevar a cabo una evaluación del impacto rigurosa de una propuesta tan completa es completamente atroz.

El ponente para el informe del Parlamento Europeo no parece especialmente preocupado por esas objeciones. ¡En lugar de eso, ha propuesto un aumento en las ayudas de 3 500 millones de euros hasta casi 4 000 millones!

Nuestro mandato de trabajar hacia una cooperación de la UE menos costosa nos lleva a rechazar este frívolo tratamiento del dinero de los contribuyentes. Sin embargo, debería destacarse que hay muy buenas razones para continuar buscando formas de mejorar y desarrollar técnicas para la separación y el almacenamiento de anhídrido carbónico. Hemos votado contra la totalidad del informe.

Anders Wijkman (PPE-DE), *por escrito.* - (*SV*) La propuesta de reservar unos 4 000 millones de euros para proyectos del ámbito de la energía dentro del programa europeo energético de recuperación es muy buena idea. Sin embargo, el contenido se ha centrado demasiado en los combustibles fósiles. Además, hay una falta total de apoyo de proyectos de mejora de la eficiencia del uso energético. En un primer momento, la Comisión propuso reservar 500 millones de euros para el proyecto «Ciudades Europeas Sostenibles » —una propuesta que, sin embargo, fue retirada—.

La ayuda para el proyecto «Ciudades Europeas Sostenibles » habría permitido a un gran número de proyectos desarrollar la calefacción urbana y la producción combinada calor y electricidad, así como mejoras en las viviendas. Tales proyectos tendrían una buena relación entre coste y eficacia y reducirían las emisiones y crearían nuevos empleos. Es muy lamentable que no se aproveche esta oportunidad, en relación con la crisis económica, para insuflar nueva vida a este tipo de medidas.

- Informe: Othmar Karas (A6-0139/2009)

Udo Bullmann (PSE), *por escrito.* **-** (*DE*) Los diputados del SPD en el Parlamento Europeo han rechazado este informe por dos motivos:

El primero es que la retención para la titulización de préstamos es un instrumento muy importante y correcto para implicar a las instituciones financieras en el riesgo industrial de los préstamos en cuestión. Sin embargo, esto requiere una retención bastante grande. La retención de 5 % que se acordó en el diálogo tripartito no satisface este requisito. La Comisión Europea originalmente pedía un 15 % de retención en la consulta pero después cedió ante la presión de la industria y propuso un 5 %. Los conservadores y los liberales de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios querían declarar que incluso este bajo nivel de participación en el riesgo industrial sería innecesario si hubiese una presentación de las garantías de las instituciones financieras. Los miembros del SPD en el Parlamento Europeo apoyan una retención mucho mayor y van a hacer hincapié en esta petición en las futuras reformas de las directivas sobre requisitos de capital.

El segundo, la definición del núcleo duro de los fondos propios del informe Karas, viola la neutralidad competitiva de la regulación. Estipula que, en el futuro, las contribuciones de capital silencioso no contarán más como núcleo duro de los fondos propios, aunque aún podrán ser totalmente absorbidos en caso de liquidez. Esto le abre las puertas a la competición desleal contra los bancos públicos en Alemania. Hacemos notar que las contribuciones de capital silencioso son probados instrumentos de financiación, compatibles con la legislación europea. Mientras el resultado del diálogo tripartito no tenga en cuenta las enmiendas aclaratorias que hemos propuesto, rechazamos este informe.

Astrid Lulling (PPE-DE), *por escrito.* – (*FR*) Felicito al ponente por su diligente labor, tanto en el fundamento del texto como en las consiguientes negociaciones. Las circunstancias excepcionales requieren que tomemos acciones apropiadas rápidas.

Puedo aceptar el resultado que se nos ha presentado en el ámbito de la titulización. La introducción sistemática de colegios de supervisores estandarizados es un gran avance.

Desde otoño, el proyecto de informe ha abierto el camino con su idea de un sistema de supervisión a escala comunitaria descentralizado. El informe del grupo de Larosiére y la comunicación de la Comisión del 4 de marzo han desarrollado totalmente esta idea. Estoy encantada con que esas ideas cuenten con la aprobación general.

En cuanto al alcance, cabe decir una cosa. En vez de tomar el criterio un tanto simplista de bancos transfronterizos, sería más sensato establecer como objetivo los bancos con importancia sistémica.

Estos últimos podrían estar directamente sujetos a la nueva autoridad bancaria. Los otros bancos estarían supervisados por un colegio o, en caso de bancos exclusivamente nacionales, por su supervisor nacional Para los propósitos de gestión de la crisis, los bancos sistémicos podrían estar sujetos a arreglos de estabilidad financiera a nivel europeo.

Peter Skinner (PSE), *por escrito*. - Felicito al señor Karas. La votación es un resultado excelente por muchos motivos.

En primer lugar, entre ellos esta el hecho de que este es un paquete que el Parlamento recomendó y negoció. He estado en ese tipo de negociaciones y sé lo difíciles que pueden ser.

En segundo lugar, está el fundamento, que es decir que esta legislación proporciona una mejor protección para los ciudadanos británicos y para otros ciudadanos de la UE.

La titulización es un método por el cual los llamados «activos tóxicos» se reparten entre los bancos, dejando inmensas deudas en bancos públicos y privados.

Es fundamental la idea de retención del activo creador un máximo del 5 %, sujeto a revisión tras las evaluaciones de impacto y los cambios internacionales.

Reducir el «apalancamiento» y asegurar la adecuación del capital propio de los bancos es la defensa contra el comportamiento de los bancos que nos ha llevado al mismísimo filo del desastre financiero.

El señor Karas puede estar satisfecho con su trabajo en las negociaciones. Sé lo difícil que es para el Parlamento mejorar los textos, pero este trato de la primera lectura es uno muy sensato.

- Informe: Karsten Friedrich Hoppenstedt (A6-0246/2009)

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Si alguien tiene dudas del auténtico objetivo de la propuesta, solo tendrá que citar las palabras que el texto aprobado hoy dedica a asegurar que se van a «suprimir las barreras que aún obstaculizan el buen funcionamiento del mercado interior». Además el artículo 2 aclara que «el objetivo general [...] es mejorar las condiciones para el funcionamiento del mercado interior».

Una vez más, debe ser como mínimo paradigmático que, siguiendo el fallo del llamado «Plan Europeo de Recuperación Económica» y la proclamada «solidaridad europea», ¡la primera y, hasta ahora, única propuesta para crear un programa de apoyo comunitario va dirigida a los servicios financieros! Casi podría parecer que no nos enfrentamos a una de las peores crisis del capitalismo, con un desempleo cada vez mayor, la destrucción de la capacidad productiva, con un aumento de desigualdades y cada vez mayores dificultades para los trabajadores y para la población general.

Las propuestas que se han presentado —tales como aumentar el presupuesto comunitario, crear programas de apoyo comunitario para el sector manufacturero y la protección de empleos con derechos y servicios públicos— han sido rechazadas. Ahora que hablamos de apoyar al mercado financiero y del «buen funcionamiento del mercado interior» no hay escasez de financiación comunitaria. Es inaceptable; y por eso hemos votado en contra.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito. - (SV)* Nosotros, los euroescépticos siempre hemos intentado que la cooperación de la UE sea menos costosa. El dinero de los contribuyentes debe usarse sabiamente. Es importante, especialmente durante esta época tan turbulenta, que seamos cuidadosos con nuestros recursos comunes. Las restricciones en el presupuesto deben continuar siendo nuestro principio rector como representantes elegidos.

Sin embargo, el presente informe nos lleva en una dirección completamente distinta. La propuesta original de la Comisión para la financiación, se consideró inadecuada y en muy poco tiempo los grandes grupos políticos del Parlamento Europeo propusieron que las asignaciones de los órganos de vigilancia financiera fuesen dobladas. ¿En qué se basan?, nos podríamos preguntar. Nos enfrentamos a un importante hundimiento del mercado financiero global en el que los esfuerzos internacionales necesitan hacerse a nivel mundial.

Actualmente, la supervisión de las instituciones financieras dentro de la UE no es tarea de la UE. Es importante tenerlo en cuenta. Sin embargo, la presente propuesta da una indicación de las ambiciones de la poderosa élite política. Con vagas referencias a la crisis y a sus imaginables consecuencias para la supervisión y el escrutinio, esto no es más que un descarado intento de avanzar la posición de la UE. Nosotros, por supuesto, no teníamos más opción que votar en contra del informe y de la propuesta de resolución alternativa.

- Informe: Janusz Wojciechowski (A6-0185/2009)

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* - Aunque soy un gran defensor del bienestar de los animales dudo de la necesidad de prohibir prácticas tales como los productos derivados de las focas si es posible probar que el sufrimiento de los animales se mantiene al mínimo en el momento de la matanza.

No obstante, existen algunas prácticas que son motivo de preocupación, incluidas las tradiciones de sacrificios rituales con algún fin religioso. Dada la diversidad cultural de Europa, algunas de estás prácticas, ajenas al respeto de la UE por el bienestar de los animales, han empezado a arraigarse. Como resultado, los animales sufren sin necesidad.

Acepto que algunas religiones den una importancia fundamental a la forma en que son matados los animales para que se consuma su carne. Sin embargo, el desarrollo de una cultura de los derechos y del bienestar de los animales ha sido muy difícil de conseguir en Europa en los últimos treinta años, y no deberíamos sacrificarla en el altar de la corrección política. Los animales muertos por medio de sacrificios rituales, deben se aturdidos previamente para minimizar el sufrimiento y continuar promoviendo los valores del bienestar animal que nos son tan queridos.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza. Cada año en la Unión Europea, se matan millones de animales. Muchos animales son sometidos a un trato que implica un sufrimiento innecesario, no solo durante la cría y el transporte, sino también en el momento del sacrificio o de la matanza. Debe evitarse el sufrimiento de los animales en los mataderos, incluido el de los animales criados para la producción de comida y otros productos.

En mi opinión, la propuesta es equilibrada y consistente con los objetivos comunitarios de asegurar la protección y el bienestar de los animales. Estoy de acuerdo con que el sacrificio de animales a gran escala debe llevarse a cabo con el debido respeto a los principios humanitarios, limitando el sufrimiento que padecen los animales.

Como consecuencia, no he votado a favor de la enmienda que elimina la prohibición de usar sistemas para contener a los animales bovinos dándoles la vuelta o colocándoles en cualquier posición antinatural porque, en mi opinión, esta práctica compromete el bienestar de los animales.

Filip Kaczmarek (PPE-DE), por escrito. — (PL) Señorías, he votado a favor del informe de Wojciechowski relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza. Mucha gente se pregunta cómo es posible proteger a los animales mientras se les está matando. Puede sonar paradójico, pero es posible. Todo el que ha vivido la matanza de un animal o la ha observado, es consciente de lo dolorosa que puede ser la muerte de un animal. La introducción de nueva legislación en este ámbito limitará el sufrimiento innecesario de los animales, y por eso necesitamos dicha legislación.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (FR) Afirmando que se puede sacrificar a los animales sin sufrimiento innecesario, excepto en el caso de los ritos religiosos, nuestra Cámara ha demostrado tanto su hipocresía como su cobardía. Los «ritos religiosos» se refieren principalmente al sacrificio ritual practicado en concreto durante la festividad musulmana de Eid-al-Adha, en la que se les corta la garganta a cientos de miles de ovejas.

El reconocimiento legal de dicha práctica es parte de un fenómeno mucho mayor, el de la islamización de nuestras sociedades. Nuestras leyes y costumbres están cambiando progresivamente para acomodarse a la sharia islámica. En Francia, cada vez más y más autoridades locales están financiando indirectamente la construcción de mezquitas. Los menús escolares se elaboran para cumplir los requisitos alimentarios islámicos. En algunas ciudades, como en Lille, las piscinas tienen horarios solo para mujeres. Con la creación del *Conseil français du culte musulman* en 2003, el señor Sarkozy, por entonces Ministro del Interior, introdujo el Islam en las instituciones francesas.

Para poner fin a estos desarrollos debemos rechazar lo islámicamente correcto, invertir el flujo de la migración de países no europeos y crear una nueva Europa, una Europa de naciones soberanas, sin Turquía, que ratifique los valores cristianos y humanistas de su civilización.

Cristiana Muscardini (UEN), por escrito. - (*IT*) Señor Presidente, Señorías, es lamentable que el Parlamento Europeo haya elegido un enfoque esquizofrénico al final de su mandato y en un asunto tan delicado, porque realmente es esquizofrénico; por un lado, el proyectarse a sí mismo en el futuro incluso cuando este último introduce tecnologías que se usan para enseñar violencia y violación y, por el otro, volver a caer en el pasado para volver a ritos tribales y aplacar a aquellos que necesitan ver la sangre derramada y un sufrimiento sin sentido en los ojos de la víctima.

Nos oponemos firmemente a la carnicería tribal que no tiene en cuenta el consenso y la libre elección de cada Estado miembro.

Lydia Schenardi (NI), *por escrito*. – (*FR*) Aprobamos el deseo de sustituir la directiva de 1993 de forma que mejoren y estandaricen las condiciones del sacrificio en la Unión Europea.

También aprobamos el principio según el cual los animales solo podrán ser sacrificados utilizando métodos que aseguren la muerte instantánea o la muerte tras haber sido aturdidos, pero estamos totalmente en contra de permitir excepciones en el marco de los ritos religiosos.

La opinión pública es muy sensible y se opone completamente a las prácticas dolorosas innecesarias. ¿Por qué tolerarlas, entonces, en nombre de la religión, independientemente de que los animales sean inmovilizados antes de ser matados o no?

Debe introducirse la estricta legislación que estipula que haya una verificación de los procesos para asegurar que los animales están aturdidos y no pueden recobrar la conciencia antes de morir, pero sería incluso mejor

prohibir completamente tales prácticas. Son de otro tiempo y ahora podrían ser bien denominadas como primitivas.

Kathy Sinnott (IND/DEM), por escrito. - Proteger a los animales contra la crueldad es una responsabilidad muy importante. Sin embargo, algunas de las propuestas presentadas para evitar la crueldad, realmente causarán más crueldad.

Me refiero en particular a la propuesta de llevar a cabo todos los sacrificios en lugares preparados para tal fin. Los granjeros estarían obligados a cargar y transportar a los animales incluso si estos están enfermos o son mayores, y tal acto les causaría daño y angustia.

Esta propuesta también conlleva riesgos en cuestión de enfermedades contagiosas e infecciones. A veces es mejor contener la enfermedad sacrificando un animal en su propia granja, mientras que esto se haga de forma humanitaria. No he hecho mi explicación oral.

- Informe: José Albino Silva Peneda (A6-0241/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. - (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos hemos votado a favor del informe (A6-0241/2009) sobre la Agenda Social Renovada. Es un buen informe y, entre otras cosas, estipula que las libertades económicas y las normas sobre la competencia no deben prevalecer nunca sobre los derechos sociales fundamentales.

Sin embargo, el informe también contiene requisitos sobre los sistemas de salarios mínimos. Nosotros, los socialdemócratas creemos que es importante para todos que se nos garantice un salario aceptable del que podamos vivir, y creemos que la UE debería fomentarlo. Es especialmente importante para nosotros enfrentarnos al problema de los «trabajadores pobres». Los Estados miembros todavía deben decidir cómo elegirán garantizar a sus ciudadanos un salario aceptable y si lo harán por medio de la legislación o dejarán que los interlocutores sociales lo regulen mediante acuerdos colectivos.

Robert Atkins (PPE-DE), por escrito. - Los conservadores apoyan el principio de un salario mínimo en el Reino Unido, Sin embargo, creemos que los sistemas de la seguridad social y los salarios mínimos debe determinarlos cada Estado.

Por eso los conservadores se han abstenido en este informe.

Edite Estrela (PSE), *por escrito.* – (*PT*) He votado a favor del informe de Silva Peneda sobre la Agenda Social Renovada. En el marco de la actual crisis económica, es crucial que la política social vaya de la mano de la política económica, aspirando a la recuperación de la economía europea. Los modelos sociales europeos se enfrentan a diversos retos, como el cambio demográfico y la globalización, ante los cuales no pueden permanecer inmunes. Por consiguiente, necesitan modernizarse con una perspectiva a largo plazo, mientras preservan sus valores originales.

Europa debe ser ambiciosa en lo tocante a la política social, aún más ahora que nos enfrentamos a una grave crisis. Sin embargo, creo que la Agenda Social Renovada de la Comisión es muy ambiciosa, ha llegado demasiado tarde y no está al nivel de los retos planteados por la crisis económica y financiera. Deben reforzarse las políticas sociales y de empleo para reducir o evitar las pérdidas de empleos y para proteger a los europeos contra la exclusión social y contra el riesgo de pobreza.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Este informe tiene muchas contradicciones. Sin embargo, en esencia, insiste en las directrices existentes del capitalismo neoliberal, si bien es cierto que mitigadas aquí y allá, pero sin alterar las políticas básicas que son la raíz de la actual crisis económica y social. El principio rector es el mismo de siempre. La «crisis» se está usando ahora una vez más para «vender» la receta de «más y más de lo mismo»: flexibilidad, mercado interior, colaboración público-privada, y así sucesivamente, ignorando el hecho de que las políticas de la UE también están en la raíz de la crisis y la han empeorado.

Las «preocupaciones» correctas que se incluyen en este informe no abordan ni responden a las principales causas de los problemas identificados, especialmente los relacionados con las políticas económicas, la inseguridad laboral, la liberalización y privatización de los servicios públicos, etc.

No hay respuestas alternativas, especialmente en lo que se refiere a reforzar el papel del Estado en la economía, en los sectores estratégicos y en la expansión de servicios públicos de gran calidad, o incluso en la defensa de salarios mínimos y pensiones más altas. Sin embargo, el informe considera la necesidad de una distribución

más justa de la riqueza, pero sin indicar las formas de conseguirlo ni hacer un llamamiento para romper con aquellas políticas que han empeorado las desigualdades sociales.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (*FR*) El registro social de su Europa es un fallo rotundo. En Francia, acaban de surgir terribles cifras: la pobreza ha aumentado un 15 % en dos años, el número de trabajadores pobres se ha aumentado de forma espectacular, y el número de hogares muy endeudados, cuyos recursos han sido insuficientes durante mucho tiempo para cubrir los costes de la vida diaria, ha crecido exponencialmente como resultado. Además, tan solo estamos al comienzo de esta profunda crisis.

Instan a sus ciudadanos a estar «abiertos al cambio» cuando, para los trabajadores cambiar equivale a perder sus empleos que la certeza de no van a encontrar otros, gracias a sus políticas. Hablan de «social» mientras que el Tribunal de Justicia pisotea los derechos de los trabajadores en nombre de la competición y de la libertad para proporcionar servicios. Hablan de flexibilidad, cuando eso no es más que jerga comunitaria para decir «inseguridad». Incluso simulan prestar especial atención a las mujeres y a las madres, cuando su estúpida política «de género» supone la pérdida de sus derechos sociales específicos, como aquellos que tenían en Francia en ámbitos de jubilación y trabajo nocturno.

Esto no es la renovación de la Agenda Social que necesitamos, sino un concienzudo cambio en su perverso sistema.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito. - (SV)* Este informe insiste en que los Estados miembros necesitan modernizar y reformar sus sistemas de seguridad social, introducir salarios mínimos y revisar los planes de estudios de los colegios. Además, va a haber una mayor participación financiera de los empleados en la recaudación de las empresas, y se va a introducir el año europeo del voluntariado. Son ejemplos inusualmente extremos de cómo la UE intenta tomar el relevo de la autodeterminación nacional.

Además, este informe contiene dos menciones al Tratado de Lisboa, que aún no ha entrado en vigor. ¡Es una expresión descarada de la arrogancia del poder! La implicación es que el debate democrático del Tratado se ve como algo de cara a la galería y no se considera que tenga ningún significado para el resultado.

Por eso hemos votado en contra del informe en la votación final.

Carl Schlyter (Verts/ALE), *por escrito.* - (*SV*) En general, es un informe muy bueno con muchos buenos aspectos, pero debido a las repetidas peticiones de crecimiento y de que los Estados miembros introduzcan un salario mínimo en conjunción con condiciones sociales legalmente vinculantes, lo que implicaría una gran transferencia de poder a la UE, me he abstenido de la votación.

Anja Weisgerber (PPE-DE), *por escrito.* - (*DE*) Los modelos sociales europeos se enfrentan a grandes desafíos durante la actual crisis financiera.

Por eso el grupo conservador alemán (CDU/CSU) habla a favor de una Europa social.

Por este motivo refrendamos el informe del señor Silva Peneda sobre la Agenda Social Renovada.

También acogemos de buen grado tanto el hecho de que a la creación y promoción de empleo se les otorgue prioridad en esta época de crisis y nuestra voluntad de seguir adelante con medidas relacionadas con la educación y la formación.

Europa debe crear un marco social y establecer estándares a nivel europeo.

Ciertamente debemos tener en cuenta las competencias de los Estados miembros en este aspecto.

Por este motivo, nos oponemos al llamamiento indiscriminado para la introducción de un salario mínimo en todos los Estados miembros, como se expresaba originalmente en el apartado 14 de este informe.

La introducción de un salario mínimo es una decisión que se debe dejar a exclusiva decisión de los Estados miembros.

Por eso estamos encantados de que se haya adoptado la enmienda oral a este apartado.

Se deben asegurar beneficios suficientes para permitir a toda persona llevar una vida digna, pero los Estados miembros tienen disponibles diversas opciones para este asunto.

Hemos dejado claro en nuestra enmienda oral que, además de un salario mínimo, también se deben tener en cuenta acuerdos colectivos y regulaciones generalmente vinculantes, o unos ingresos mínimos garantizados por el Estado.

De esta forma le prestaríamos la debida atención al principio de subsidiariedad.

- Informe: Jean Lambert (A6-0263/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. - (SV) Nosotros, los socialdemócratas suecos hemos escogido votar a favor del informe (A6-0263/2009) sobre la inclusión activa de las personas excluidas del mercado laboral. Es un buen informe especialmente importante en la actual crisis económica, en la que se necesitan medidas activas para el mercado laboral para asegurar que los más débiles de la sociedad no permanezcan siempre fuera del mercado laboral.

Sin embargo, el informe también contiene requisitos sobre los sistemas de salarios mínimos. Nosotros, los socialdemócratas creemos que es importante para todos que se nos garantice un salario aceptable del que podamos vivir, y creemos que la UE debería fomentarlo. Es especialmente importante para nosotros enfrentarnos al problema de los «trabajadores pobres». Los Estados miembros todavía deben decidir cómo elegirán garantizar a sus ciudadanos un salario aceptable y si lo harán por medio de la legislación o dejarán que los interlocutores sociales lo regulen mediante acuerdos colectivos.

Robert Atkins (PPE-DE), *por escrito.* - Los conservadores británicos apoyamos gran parte del informe y de las disposiciones referentes a una adecuada ayuda a los ingresos, mercados de trabajo integradores, y acceso a servicios de calidad. También alentamos un acercamiento positivo e integrador a la salud mental, a las discapacidades y al derecho al trabajo de las personas mayores, así como una postura estricta en relación a la lucha contra la trata de seres humanos.

Sin embargo, los conservadores, no apoyamos el concepto de una directiva europea sobre discriminación. Además, los conservadores no pueden apoyar el llamamiento para establecer un marco jurídico por la igualdad de trato en el empleo para combatir la discriminación en el empleo y la ocupación y para un objetivo europeo de regímenes de renta mínima y de sistemas contributivos de sustitución de la renta que proporcionen un apoyo a la renta por lo menos igual al 60 % de la renta equivalente media nacional. Por estos motivos nos hemos abstenido. Estas cuestiones son competencia nacional.

Philip Bushill-Matthews (PPE-DE), *por escrito*. - El Grupo del PPE-DE apoya en general la idea central del informe de Jean Lambert. Sin embargo, en la comisión, otro grupo político introdujo puntos sin relación con el informe que no solo se salían del alcance deseado sino que nuestro grupo los consideraba inaceptables. Lo hicieron de forma deliberada, por muy malas razones políticas partidistas, para hacernos imposible apoyar este informe como se ha presentado ante el pleno. Por eso hemos presentado una resolución alternativa que contiene todos los elementos del informe que sí apoyamos.

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. - Este informe plantea la pregunta: ¿Cómo incluimos en los mercados laborales gente que ahora mismo está excluida de ellos? La respuesta es aparentemente obvia. Necesitamos crear más puestos de trabajo y más capacidad en nuestros mercados laborales.

El hecho de que la UE incluso necesite preguntarse a sí misma esta cuestión demuestra uno de los problemas fundamentales de Bruselas. Se presta demasiada atención a la conservación del empleo y no la suficiente a su creación. El modelo social europeo es el principal responsable de que tantos europeos estén desempleados. El modelo social europeo hace exactamente lo contrario de lo que se supone debería hacer: crea una economía de mercado laboral a dos niveles, beneficiando a los que ya tienen trabajo e imposibilitando que los que no lo tienen lo consigan. Los costes sociales de una regulación europea sin fin también son enormes, disuaden a los empleadores de coger nuevos trabajadores. Demasiado para el tan cacareado plan de la UE de ser la economía más competitiva del mundo para 2010.

A fin de crear nuevos empleos para las personas que no lo tienen, la economía europea necesita, la UE necesita seguir una dirección esencialmente distinta. Los conservadores británicos están comprometidos a acelerar el cambio de dirección.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* - (*SV*) Este informe trata diversas cuestiones importantes que en principio deberían tratarse en los Estados miembros y no en la UE. Por ejemplo, el Parlamento Europeo insiste en que hay una necesidad de introducir objetivos europeos de garantías de renta

mínima y de salario mínimo. El informe también contiene una referencia al Tratado de Lisboa (que aún no ha entrado en vigor). Por eso hemos votado en contra de este informe.

7. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión, suspendida a las 14.40 horas, se reanuda a las 15.05 horas)

PRESIDE: Martine ROURE

Vicepresidenta

8. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

9. Composición del Parlamento: véase el Acta

10. Conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre racismo (Durban II - Ginebra) (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede a las declaraciones del Consejo y de la Comisión sobre las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre racismo (Durban II - Ginebra).

Jan Kohout, Presidente en ejercicio del Consejo. - Señora Presidenta, me gustaría comenzar dándole las gracias por esta oportunidad de hacer un balance de la Conferencia de Examen de Durban, que sé que ha sido seguida de cerca por muchos diputados de los que están aquí.

El proceso preparatorio que condujo a dicha conferencia fue especialmente complejo, con un significante número de países que tenían serias dudas sobre el proceso a la luz de lo que pasó en 2001. Debido a sus preocupaciones por que la conferencia se usase como una plataforma para expresiones de odio e intolerancia en sus formas más extremas, varios Estados miembros, incluido el mío, decidieron retirarse de la conferencia. Esas preocupaciones se vieron confirmadas con la intervención de un miembro de las Naciones Unidas al comienzo de la conferencia. No solo nos parece totalmente inaceptable sino que es directamente contrario al espíritu y al propósito de la conferencia.

Es infortunado, aunque quizá inevitable, que este incidente y las subsiguientes retiradas en señal de protesta de todos los Estados miembros y de algunos miembros de las Naciones Unidas, coparan los titulares haciéndole sombra a la adopción consensuada del documento final. Al mismo tiempo, creo que la contribución de la UE muy sólida y constructiva durante toda la fase preparatoria debería ser totalmente reconocida. Esto es así especialmente en el caso de la redacción del documento final, en la que la UE desempeñó un papel muy importante. A pesar de las distracciones a las que he hecho referencia, el hecho de que el documento final de las conclusiones respete todas las líneas rojas europeas representa un logro considerable.

El documento final respeta completamente los instrumentos existentes en materia de derechos humanos, especialmente la libertad de expresión, y cumple con muchas de nuestras peticiones, tales como la necesidad de evitar cualquier referencia a la difamación de las religiones y abstenerse de cualquier mención específica a Israel. Además el apartado sobre el recuerdo del holocausto se ha mantenido.

Ahora necesitamos que se reflejen las implicaciones de la UE tanto en la conferencia en sí como en el documento final. Necesitamos, en especial, definir cómo apoyamos la aplicación de los compromisos que hemos contraído. El Consejo continúa extremadamente preocupado por los fenómenos del racismo y la xenofobia, los cuales consideramos que están entre nuestros retos más importantes en la actualidad en la lucha por los derechos humanos.

Sé que este Parlamento comparte plenamente dichas preocupaciones y que ustedes han jugado un papel decisivo en ayudar a crear mucha de la base legislativa y de las herramientas prácticas para ayudar a combatir este azote. Luchar contra el racismo y la xenofobia es un proceso que está en marcha y que requiere tanto voluntad política como medidas prácticas, especialmente en el ámbito de la educación. También hay una necesidad constante de aumentar el diálogo y la comprensión mutua y de promover la tolerancia.

Mientras hay señales de que la legislación europea contra la discriminación está teniendo un impacto positivo, el progreso global general en la lucha contra estos fenómenos permanece lamentablemente lento. De hecho

la tendencia en varios países es incluso negativa. Hemos visto casos en los que la actual crisis económica empieza a inflamar el racismo y la intolerancia xenófoba por el mundo. Contra el fondo de la crisis económica, las fuertes políticas contra el racismo son más importantes que nunca. Incluso dentro de Europa y cada vez más, nos enfrentamos a ataques violentos dirigidos contra inmigrantes, refugiados y solicitantes de asilo, así como minorías como la romaní.

La UE tiene un fuerte acervo en la lucha contra el racismo y la xenofobia. Ambos fenómenos son incompatibles con los principios en los que se basa la UE. La UE ha rechazado y condenado repetidamente todas las manifestaciones de racismo y lo continuará haciendo. La UE, dentro de los poderes que le son conferidos por medio de los tratados, continuará enfrentándose al racismo y a la xenofobia, tanto dentro de la propia Unión como en el contexto de nuestras acciones externas.

De forma interna, hemos adoptado legislación que prohíbe la discriminación directa o indirecta en base al origen racial o étnico, en el trabajo, la educación y el acceso a bienes y servicios. La legislación también prohíbe la discriminación sobre otras bases, como la religión, edad, orientación sexual y discapacidades, especialmente en el lugar e trabajo. La UE también ha adoptado legislación para prohibir la incitación al odio en los canales de televisión, así como criminalizar «la incitación pública a la violencia o al odio dirigidos contra un grupo de personas o un miembro de tal grupo, definido en relación con la raza, el color, la religión, la ascendencia o el origen nacional o étnico». La misma legislación constituye como delito la apología pública, la negación o la trivialización flagrante de los crímenes de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra.

De forma externa, la UE regularmente plantea cuestiones de racismo y xenofobia en sus diálogos con terceros países como Rusia y China. También hemos asegurado que el racismo y la xenofobia sean temas dominantes en nuestras estrategias de cooperación como los planes de acción de la política europea de vecindad. Mucho de esto está ocurriendo en diversos foros multilaterales. Dentro del marco de la OSCE, los Estados miembros coordinan su trabajo para segurar que se aplican y se respetan los compromisos contraídos por los 56 estados participantes en este ámbito de la OSCE. También es el caso dentro del Consejo de Europa y dentro de un marco más amplio de las Naciones Unidas.

Estos ejemplos demuestran nuestro compromiso colectivo de trabajar en esta cuestión tanto internamente como más ampliamente con socios de todo el mundo. La Conferencia de Examen de Durban formaba parte de esos esfuerzos más amplios. No fue fácil y fue también claramente estropeada por aquellos que pensaron que podían desviar los resultados de la conferencia para sus propios y limitados fines políticos. Pero por todo eso, debemos aplaudir el hecho de que, al final, se haya centrado la atención tanto en la continua necesidad de enfrentarse al racismo y a la xenofobia como en el compromiso que tenemos, y que compartimos con muchos otros, de erradicar este azote.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* - (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, estoy encantado de tener la oportunidad de participar en este debate. La Comisión Europea ha seguido muy de cerca la preparación de la Conferencia de Durban y la búsqueda de una posición común de la Unión Europea sobre la participación en esta conferencia.

En este aspecto, hemos tenido en cuenta el llamamiento del Parlamento —de su Parlamento— para comprometer a la Unión Europea en la activa participación en la Conferencia de Examen de Durban dentro del marco de resolución sobre el progreso del Consejo de Derechos Humanos —y especialmente el papel de la Unión— una resolución que ustedes aprobaron el 19 de enero.

Como ya saben, cinco Estados miembros decidieron no participar en esta conferencia. La Comisión ha decidido confirmar su participación como observador, ya que comparte el punto de vista de la mayoría de Estados miembros de que en el documento de la conferencia se han conservado las líneas rojas de la Unión.

El documento final adoptado, es el resultado de un acuerdo, no es el texto ideal pero este documento no contiene ninguna difamación de carácter antisemita, ninguna difamación de ningún país en concreto ni de una región del mundo, ni de cualquier religión.

La adopción consensuada el documento final por los 182 Estados miembros de las Naciones Unidas confirma el compromiso contraído por la comunidad internacional para luchar contra el racismo y la discriminación. Esto es en respuesta de los deplorables intentos de algunos de manipular la conferencia con fines antisemitas, intentos contra los cuales la Comisión Europea ha reaccionado contundentemente.

En cualquier caso, los acontecimientos de la conferencia de examen no han disminuido de ninguna forma el compromiso a largo plazo de la Comisión de hacer todo lo que pueda para luchar contra las manifestaciones

de racismo y xenofobia en todas sus formas. La Comisión sigue determinada a continuar con sus políticas para combatir el racismo, la xenofobia y el antisemitismo —tanto dentro como fuera de la Unión Europea—hasta la máxima extensión de los poderes que le han sido conferidos en los Tratados.

Debo decir, Señora Presidenta, Señorías, que yo personalmente vigilaré muy de cerca la aplicación en los Estados miembros de la Decisión marco relativa a la lucha contra el racismo y la xenofobia. Me comprometo personalmente a vigilar las transposiciones de esta decisión marco, y quiero enfatizar que nuestra Agencia de los Derechos Fundamentales trabajará para nosotros en lo sucesivo observando todos estos fenómenos, que requieren una gran firmeza por nuestra parte.

De hecho podemos esperar que la próxima conferencia de las Naciones Unidas sobre racismo no se vea contaminada por discursos inaceptables que son auténticas instigaciones al odio y al racismo. Lo dicho, solo el hecho de que haya un compromiso final en la conferencia nos proporciona un atisbo de un futuro mejor.

Charles Tannock, *en nombre del grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, el presidente iraní Ahmadinejad recientemente afirmó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre racismo de Ginebra que Israel es un país racista. Es tentador tacharle de demagogo populista haciéndose publicidad, pero en el pasado, indignantemente, ya había exigido que Israel desapareciese del mapa, e Israel será sin lugar a dudas el primer objetivo del arma nuclear que tanto quiere construir. Por eso debemos ver su intervención a la luz de una implacable hostilidad hacia el Estado judío, que es, desde mi punto de vista, el aliado de la UE y un socio fuerte.

Con respecto a la acusación de racismo, es difícil encontrar un país étnicamente más diverso y menos racista que Israel, que incluye a árabes, armenios, drusos y otras minorías en su sociedad. Aún está bastante viva en mi memoria la imagen del transporte aéreo de los judíos de etíopes a Israel en los años ochenta.

Israel, por supuesto, aún mantiene su política abierta de inmigración basada en su estatus como hogar de los judíos de todo el mundo, pero también debemos tener en cuenta la posición de los árabes israelíes en la sociedad. Disfrutan de derechos democráticos y de un nivel de vida que raramente otorgan los países árabes a sus propias ciudades. Mi sospecha es que Ahmadinejad busca realmente distraer la atención del vergonzoso y abominable historial de los derechos humanos en la República Islámica de Irán.

En Irán, los periodistas que se atreven a criticar el régimen son encerrados, pero Irán tiene libertad de prensa. En Irán se ejecuta a los adúlteros, homosexuales y menores, incluso por lapidación, mientras que en Israel los gays y las lesbianas tienen total protección legal. En Irán, las minorías como los cristianos y los Bahá'ís son perseguidos por lo general, pero en Israel las minorías se valoran y se salvaguardan sus derechos.

Incluso ahora, después de todas estas pruebas, muchos diputados de esta Cámara preferirán criticar a nuestro aliado democrático Israel, antes que criticar el brutal y potencialmente catastrófico régimen de Teherán.

Israel debería saber que tiene amigos en este Parlamento, amigos como yo que valoran los derechos humanos y rechazan el fanatismo. Sinceramente, desde mi punto de vista, es vergonzoso que los Estados miembros de la UE envíen delegaciones a Durban II, sabiendo de sobra que el Presidente Ahmadinejad estaría presente y haría esos escandalosos comentarios.

Ana Maria Gomes, en nombre del grupo del PSE. – (PT) Hay algunos que ven la Conferencia de Examen de Durban como un éxito. De hecho, el documento final respeta las cinco líneas rojas que había fijado la Unión Europea y refleja un consenso global auténtico, al contrario que las versiones anteriores que llevaban a un debate muy largo e intenso.

Sin embargo, desafortunadamente no es este documento el que permanecerá grabado en las memorias de aquellos que, desde todo el mundo, acudieron a los debates de Ginebra. Ante todo se acordarán de las profundas divisiones que causó una conferencia destinada a una cuestión con vocación universal, a saber la lucha contra el racismo, y que ha captado la atención de todo el mundo.

Europa, una vez más, ha mostrado la fragilidad de la unidad europea en los temas más polarizantes políticamente, como fue definitivamente el caso de esta conferencia.

Nada podría haber sido simbólicamente más significativo que un éxodo colectivo de la sala de conferencias protagonizado por todos los países de la UE en respuesta a las provocadoras e inaceptables propuestas hechas por un presidente iraní que, a pesar del cambio de tono en Washington, insiste en poner a su país en una trayectoria de choque con occidente. Lamentablemente, algunos países europeos ni siquiera estaban en la

sala de conferencias para expresar su descontento con un discurso cuyo único objetivo, tal como subraya el Secretario General de las Naciones Unidas, era acusar, dividir e incluso incitar.

La unión hace la fuerza, y la Unión Europea, presentando un frente dividido, mostró debilidad. La lucha contra el racismo y contra la incitación al odio del Presidente Ahmadinejad y de otros se merecía algo mejor.

Sophia in 't Veld, *en nombre del grupo ALDE.* – Señora Presidenta, desearía comenzar haciendo una observación general. Los países no son racistas: las personas son racistas. Hay mucha gente en Irán, estoy segura, que no comparte el punto de vista de su presidente y creo que perdimos una oportunidad, que Europa era débil, silenciosa, dividida y ausente y no habló en nombre de esas personas iraníes y que dejó el estrado libre para que gente como el señor Ahmadinejad hablase en su lenguaje racista.

Personalmente estaba en contra de boicotear la conferencia, pero creo que lo que fue incluso peor es que no hubiese una estrategia europea. ¿Por qué estaba dividida Europa? ¿Por qué? Me gustaría recibir una explicación del Consejo —y he presentado una enmienda al respecto en el informe Obiols i Germà que debatiremos más tarde— ¿Por qué no hubo una estrategia europea? ¿Por qué 27 países europeos son incapaces de ponerse de acuerdo en una estrategia? Cuando el Tratado de Lisboa entre en vigor, si lo hace, que es algo que el Consejo apoya, entonces los 27 países deberán hacer un esfuerzo para conseguir una estrategia conjunta.

Sobre la cuestión de la difamación de la religión, estoy preocupada en extremo por que esta sea una institución de las Naciones Unidas capaz de adoptar resoluciones que exijan una prohibición total de la difamación de las religiones o de ofenderlas. Finalmente, comprendo que ha sido diluido en la resolución final pero aún así creo que es preocupante que algo así pueda surgir de las Naciones Unidas. Sin embargo, también veo con ironía el hecho de que en esta Cámara aún es muy difícil criticar —no ofender, criticar— a las religiones, y a una religión mayoritaria europea en particular, y hay otra enmienda presentada por mí y por mi colega Cappato al informe Obiols i Germà que critica al Vaticano por su postura acerca del uso de condones para luchar contra el SIDA. Una vez más, me gustaría pedirle al Consejo que explique qué se ha hecho para conseguir una estrategia europea.

Laima Liucija Andrikienė (PPE-DE). - Señora Presidenta, me gustaría hacer hincapié una vez más en que el documento final de la Conferencia de Examen de Durban se adoptó por consenso. Incluso aunque el texto no es ideal, representando el resultado de complejas negociaciones; en lo que se refiere a la nueva posición tenía entendido que es importante continuar el debate del nuevo documento y de las cuestiones discutidas más a menudo como la discriminación, la xenofobia, la estigmatización y el estereotipar a las personas basándose en su religión o en sus creencias.

Deberíamos entrar en más discusiones de una forma no polémica pero con una fuerte reacción hacia las afirmaciones inaceptables y a los intentos de usar el proceso Durban para expresar ideologías racistas. Creo firmemente que sin una posición fuerte de la Unión Europea para proteger los derechos humanos y para luchar contra el racismo y la xenofobia el proceso Durban podría no tomar el rumbo correcto.

Hélène Flautre (Verts/ALE). – (*FR*) Señora Presidenta, lo que es obviamente una pena es que las victimas del racismo y de la discriminación no han sido el punto central de la Conferencia Durban. Esto se debe, por supuesto al escandaloso secuestro de la conferencia por parte del Presidente de Irán, la cual fue, y debo verbalizar mi consternación ante ello, una trampa en la que cayeron varios Estados miembros. Ese es el problema.

A título personal, me gustaría dar la gracias a aquellos Estados miembros que sin embargo se comprometieron y siguen haciéndolo; tenemos conclusiones que son totalmente honorables, aunque sean imperfectas. También me gustaría escuchar a la Presidencia hablar sobre los esfuerzos hechos o no por los Estados miembros para asegurar que la Unión Europea no apareciese desorganizada en esta conferencia, un estado de las cosas que fue especialmente lastimoso.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señora Presidenta, la UE también estuvo muy comprometida durante el período previo a la conferencia y contribuyó en la redacción del documento final, con vistas a hacerlo lo más equilibrado posible y a asegurarse de que respetaba normativas existentes sobre derechos humanos, particularmente con miras a la libertad de expresión.

La UE también tuvo éxito asegurándose de que no se hacía una especial mención a Israel en el texto. Fue en gran medida gracias a los esfuerzos conjuntos de la UE que al final redactamos un texto que respetaba nuestras líneas rojas y eso independientemente de que algunos Estados miembros de la UE no participasen a nivel nacional.

También debería añadirse que los países que no asistieron a la conferencia no evitaron que la Unión Europea hablase, en calidad de tal, en la conferencia. La Presidencia continúa con la coordinación interna de la participación de la UE, incluida la preparación de dos declaraciones en nombre de todos los Estados miembros de la UE que fueron presentadas por Suecia, la futura Presidencia. La última declaración se hizo en nombre de 22 estados.

La UE analizará, en el período subsiguiente a Durban, cómo continuará el apoyo al programa Durban. El hecho de que cinco Estados miembros de los 27 decidiesen no participar en la propia conferencia, no cuestiona de ninguna forma el compromiso de la UE en la futura lucha contra el racismo y la discriminación. Tenemos un sólido acervo en estas materias sobre las cuales continuaremos construyendo. Como muy bien se ha señalado —y lo tomo como una especie de crítica— al final de las preparaciones para la conferencia no fuimos realmente capaces de encontrar una base común, así que nunca hubo una posición europea antes de la conferencia. Se decidió por consenso que habría posiciones nacionales así que las delegaciones abandonaron la sala representando a sus países.

Repito que los ministros discutieron esta cuestión en la última sesión y hemos aprendido la lección. Tendremos que reflexionar y dar marcha atrás, porque la UE no tuvo un camino «heroico» en esta conferencia. Debemos tenerlo en cuenta.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Agradezco todos sus discursos. El pasado lunes, la Comisaria Ferrero-Waldner recibió una carta de la señora Pillay, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que también fue enviada a todos los ministros de asuntos exteriores de la Unión.

En su carta, la señora Pillay recordó lo que ya había dicho en Bruselas el 8 de octubre, en la conferencia conjunta organizada por el Parlamento Europeo sobre la protección de los activistas de los derechos humanos. La señora Pillay considera que es importante restaurar cierta unidad en relación con la protección y promoción de los derechos humanos en el mundo, especialmente en lo que se refiere a la lucha contra el racismo. Invita a todos los Estados miembros de las Naciones Unidas a unirse en la aplicación del programa de las Naciones Unidas para combatir el racismo, especialmente aquel que se define en el documento final de la Conferencia Durban.

Creo que la Unión Europea debe reflexionar sobre la respuesta que le va a dar a esta invitación. En cualquier caso, la Unión Europea ha adoptado una política de lucha activa contra el racismo. La Unión debe permanecer vigilante y comprometida para que los esfuerzos internacionales sobre este tema puedan permanecer probadamente efectivos. Personalmente comparto el punto de vista expresado aquí: una Europa con una estrategia y que no actuase de forma desorganizada seguramente habría sido capaz de aprovecharse de esta oportunidad para expresar, con una sola voz, su oposición a esas afirmaciones inaceptables. Aprendamos esta lección. Agradezco a la Presidencia que haya dicho que esto nos serviría de lección y que —confío en que fortificados por la ratificación del Tratado de Lisboa— debemos ser capaces de hacer más efectiva la política exterior de derechos humanos de la Unión Europea, y con eso también la acción europea en organismos multilaterales. En este asunto, solo puedo sumar mi voz a la de los discursos dados por varios diputados, a los cuales les estoy agradecido. Una vez más esto debe animarnos a reflexionar para preparar estrategias más efectivas en el futuro.

Presidenta. – Se cierra el debate.

11. Informe anual sobre los derechos humanos en el mundo 2008 y la política de la Unión Europea al respecto (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate del informe, de Raimon Obiols i Germà, en nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores, sobre el Informe anual sobre los derechos humanos en el mundo 2008 y la política de la Unión Europea al respecto (A6-0264/2009).

Raimon Obiols i Germà, *ponente.* - (*ES*) Señora Presidenta, quisiera comentar rápidamente el contenido de este informe anual sobre la situación de los derechos humanos en el mundo y el papel de la Unión Europea en este campo para decir, primero, que el informe tiene dos ámbitos diferenciados: uno es una descripción y valoración de la situación, desgraciadamente negativa, de los derechos humanos en muchos países y regiones del mundo, a menudo bordeando o entrando en el territorio de la tragedia humana; y una valoración basada sobre el *acquis*, el acervo, de este Parlamento en la toma de posición frente a los distintos problemas y basada también en una voluntad del ponente de colocarse en el *mainstream* de lo que son las posiciones y actuaciones de las distintas instituciones de la Unión Europea, no buscando el énfasis en los elementos de

diferenciación, sino, fundamentalmente, en los aspectos de coincidencia, porque el ponente cree que es con la convergencia de posiciones con lo que se gana fuerza y eficacia en este lento y difícil trabajo para que mejore la situación de los derechos humanos en el mundo.

Y luego hay un segundo aspecto en el cual he puesto un particular énfasis, que es tratar de detectar determinadas prioridades, es decir, construir un resumen de lo que pueden ser los elementos básicos orientativos de la acción de la Unión Europea en materia de derechos humanos en el conjunto del mundo.

Señalaría nueve puntos en esta materia que quedan claramente desglosados del conjunto de aportaciones de los colegas y del entramado general del informe. El primero coloca en prioridad temporal, o si se quiere, usando un término un poco grandilocuente en términos históricos, el combate por la abolición definitiva de la pena de muerte en el mundo. De la misma forma que generaciones anteriores consiguieron en el pasado el objetivo de abolir de forma universal la esclavitud, nuestra percepción es que hoy, para nuestras generaciones contemporáneas, es perfectamente factible llegar al objetivo histórico de la abolición universal de la pena de muerte en el mundo y que el papel de la Unión Europea debe ser clave, de vanguardia, en este terreno.

En segundo lugar, se pone un énfasis particular sobre lo que el informe denomina «feminización del combate por los derechos humanos», es decir, se señala que las mujeres son la parte de la humanidad mayoritariamente víctima de las agresiones en materia de derechos humanos y que la Unión debe prestar especial atención y prioridad a este hecho. Se enmarca también en esta prioridad la cuestión de los derechos humanos infantiles, sobre la que el informe tiene una serie de puntos que creo bastante interesantes.

En tercer lugar, se llama a la sinergia entre las instituciones comunitarias. No es positivo que haya una especialización de papeles —más de *realpolitik* en el Consejo o, eventualmente, en la Comisión, más de principios en el Parlamento—, sino que hay que hacer confluir las posiciones para ganar eficacia.

Se habla, en cuarto lugar, de la necesidad de ampliar y profundizar en la tendencia muy positiva de desarrollo de los diálogos en materia de derechos humanos con terceros países.

Finalmente, se habla de la necesidad de buscar alianzas en el ámbito de las instituciones internacionales para evitar situaciones como la del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, donde a veces hay una presencia en cierta forma minoritaria de la Unión Europea.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señora Presidenta, quisiera expresar el agradecimiento del Consejo por la labor del ponente, el señor Obiols i Germà, y de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento. Señor Obiols i Germà, durante toda esta legislatura, ha participado usted de forma incansable e inestimable en nuestra labor colectiva en materia de derechos humanos.

Su informe nos ofrece la oportunidad de indagar en la política global de la Unión en el ámbito de los derechos humanos. Conocemos muy bien los desafíos a los que nos seguimos enfrentando en este ámbito. El fortalecimiento de las relaciones entre las instituciones de la UE nos ayuda a afrontar estos retos conjuntamente. Este informe constituye un valioso instrumento que nos permite mirar retrospectivamente los logros conseguidos.

El informe del Parlamento Europeo subraya la importancia del Informe anual de la Unión Europea sobre los derechos humanos. Hemos tenido un éxito relativo en nuestro intento por hacer que el informe fuera más interesante, fácil de leer y útil, por lo que es evidente que es posible mejorarlo aún más. Seguiremos trabajando en esta cuestión. No cabe duda de que su informe nos ayudará a la hora de reflexionar sobre cómo aportar mayor coherencia en general a todas las políticas de la UE en materia de derechos humanos. Se están celebrando los debates sobre esta cuestión y quisiera asegurarle que, independientemente del resultado, trataremos por todos los medios de darle mayor visibilidad a nuestra labor en materia de derechos humanos, ya sea a través de un uso más efectivo de los recursos que ofrece Internet o publicitando mejor el Informe anual.

También ha hecho usted hincapié en la necesidad de prestar más atención al papel que desempeña las Naciones Unidas en este ámbito. Hemos seguido emprendiendo acciones coordinadas en los foros internacionales, muy especialmente en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, siguiendo la recomendación del informe Andrikienė, así como en la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Se están haciendo esfuerzos para perseverar en el propósito de difundir nuestro mensaje en un entorno cada vez más complejo. No es una tarea fácil, pero quisiera llamar su atención sobre una serie de logros conseguidos.

Hemos trabajado intensamente para garantizar que el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas gane mayor credibilidad. Se puede considerar el año 2009 como el año decisivo en el que se ha puesto a

prueba el funcionamiento del Consejo de Derechos Humanos. La UE desempeñó un activo papel en el 10° período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos y consiguió que se adoptaran una serie de importantes iniciativas, como por ejemplo, la ampliación de los mandatos en Myanmar y la República Popular Democrática de Corea y la resolución conjunta de la UE y del grupo de los Estados de América Latina y el Caribe (GRULAC) sobre los derechos de la infancia. Lo que nos ha causado una mayor decepción es que no pudimos establecer de nuevo el mandato de un experto independiente para la República Democrática del Congo.

En la Asamblea General, se ha confirmado el papel de la Tercera Comisión en la protección y promoción de los derechos humanos y, en el 63º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la UE desempeñó un activo papel, lo que ha producido resultados positivos, especialmente, una resolución de seguimiento sobre la pena de muerte. Una parte importante de su informe se dedica a tratar esta cuestión. Lo hemos planteado constantemente, incluso al más alto nivel, ante socios que comparten nuestras opiniones, a fin de seguir la tendencia global que aboga por la abolición. Seguiremos adelante con todas estas iniciativas.

Permítanme en este momento que me refiera brevemente a las directrices de la UE. Tras la revisión de las directrices de la Unión Europea en materia de derechos humanos y la adopción de nuevas directrices sobre la violencia contra las mujeres, el foco se centra ahora en la aplicación efectiva. Como parte de este proceso, la Presidencia ha presentado algunas propuestas, como que se disponga el envío de notas de orientación a los Jefes de Misión y a las delegaciones de la Comisión. También tenemos la intención de plantear estas cuestiones en nuestras conversaciones y consultas con terceros países.

El informe llama la atención sobre la cuestión de los derechos de las mujeres y me consta que el señor Obiols i Germà presta especial atención a esta cuestión, que constituye una de nuestras principales prioridades. Estamos trabajando en la aplicación de la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, que usamos como principio rector en las operaciones de la Política Europea de Seguridad y Defensa (PESD) y que nos ha permitido desarrollar un marco para la integración de la perspectiva de género.

Por lo que respecta a los defensores de los derechos humanos, la UE seguirá colaborando con organizaciones de la sociedad civil. A nivel oficial, en el seno del Consejo, se sigue trabajando en la posibilidad de ampliar el sistema de concesión de visados para que se pueda expedir visados a los defensores de los derechos humanos. En las conversaciones que mantengamos con terceros países, seguirá teniendo una importancia decisiva en nuestra agenda la libertad de expresión y el planteamiento de casos concretos.

Por lo que respecta a conversaciones y consultas con terceros países, la UE se esforzará al máximo para garantizar que estos instrumentos se transformen en herramientas aún más efectivas para la aplicación de nuestra política en materia de derechos humanos. En concreto, hemos acordado mantener conversaciones a nivel local con cinco países latinoamericanos —Brasil, Colombia, Argentina, Chile y México— y seguiremos entablando conversaciones con el resto de países de Asia Central.

Quisiera referirme brevemente a la vigésimo séptima ronda del diálogo UE-China sobre derechos humanos que se celebrará el 14 de mayo en Praga. Es importante garantizar que nuestras conversaciones sean tan productivas como sea posible y que produzcan resultados sustanciales. El diálogo UE-China sobre derechos humanos es el diálogo que se ha venido manteniendo durante más tiempo. Es necesario que pueda adaptarse a la forma en que abordamos las cuestiones en materia de derechos humanos y mostrar los progresos conseguidos a este respecto. Nuestras dos instituciones siguen muy de cerca los sucesos que ocurren en China. Los diversos eventos previstos para este año nos permitirán mantener una estrecha comunicación con nuestros homólogos chinos. Este diálogo tiene un gran valor. Aguardamos con impaciencia poder comprobar que de estas conversaciones surgen resultados cada vez más tangibles.

Para finalizar, quisiera destacar que la promoción de los derechos humanos y su respeto en todo el mundo es una de nuestras principales prioridades en política exterior. Mediante el uso de iniciativas y declaraciones y por medio de diversos diálogos políticos y operaciones de gestión de situaciones de crisis, la UE trabaja para mejorar el respeto por los derechos humanos en todo el mundo. Al objeto de lograr resultados, hemos de adoptar un enfoque coherente. Este Parlamento ha estado a la vanguardia a la hora de insistir en la necesidad de una mayor coherencia a todos los niveles y acogemos con gran satisfacción este tipo de actuaciones.

Agradezco mucho en general la labor desempeñada por este Parlamento y su respaldo a cuestiones de derechos humanos. Se reconoce ampliamente el valor del Premio Sájarov como instrumento para la promoción de los valores que compartimos. Seguiremos analizando hasta qué punto instrumentos como las cláusulas de derechos humanos, las sanciones y el diálogo —todos los cuales han sido ampliamente examinados por este Parlamento— pueden desempeñar un papel efectivo en el marco de la política exterior global, a la vez que garantizan niveles máximos de respeto por los derechos humanos.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señora Presidenta, Señorías, con gran satisfacción participo en este debate en sesión plenaria sobre su informe, señor Obiols i Germà. Sustituyo a mi colega, la señora Ferrero-Waldner, que se encuentra en Praga asistiendo a la cumbre Unión Europea-Canadá.

En primer lugar, desearía dar las gracias al señor Obiols i Germà por la calidad de su trabajo. Gracias por imprimir un tono positivo a su informe, que demuestra de este modo los esfuerzos realizados a lo largo de los años por la Comisión y el Consejo para aplicar las recomendaciones del Parlamento.

Ya sea en un marco de conversaciones sobre los derechos humanos o de diálogos políticos en el seno de organismos internacionales, las instituciones se han esforzado por avanzar, por conferir a la Unión Europea la imagen de un embajador —entusiasta y creíble— encargado de la protección y promoción de los derechos humanos, las libertades fundamentales, la democracia y el Estado de derecho.

El año pasado, 2008, estuvo marcado por la conmemoración del 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que todas las instituciones europeas celebraron conjuntamente. Fue también el año en el que la Comisión pudo destacar dos prioridades, a saber, las mujeres y la infancia, en las que se promovió un enfoque interinstitucional.

Hemos tratado de aplicar varias de las recomendaciones generales que aparecían en informes anteriores y que se han refundido muy bien en el informe que estamos analizando en el día de hoy. Por lo que respecta a la aplicación de las directrices sobre los derechos de la infancia, hemos acordado centrar nuestras intervenciones en determinados países y hemos movilizado a las embajadas de los Estados miembros de la Unión Europea y a las delegaciones de la Comunidad Europea para que supervisen estas intervenciones. Así, nos hemos puesto a la cabeza en la lucha contra una de las peores formas de violación de los derechos humanos y de la infancia, o sea, el alistamiento de niños soldados y el sufrimiento que se inflige a los niños en los conflictos armados.

Permítanme que les ponga algunos ejemplos. El 10 de diciembre de 2007, la Unión adoptó nuevas directrices sobre los derechos de la infancia. En la primera fase de la aplicación, centrará su atención en la violencia contra los niños. Vamos a emprender un programa piloto dirigido a diez países de distintos continentes. Se ha escogido a estos países porque sus gobiernos ya se han comprometido a combatir la violencia contra los niños, así como porque necesitan más ayuda internacional para poder seguir combatiendo esta violencia. En junio de 2008, el Consejo de la Unión Europea revisó las directrices sobre la infancia que se ve afectada por conflictos armados a fin de poder abordar con mayor efectividad y a un nivel más global los efectos que tienen los conflictos armados sobre la infancia a corto, medio y largo plazo.

Se ha incluido una disposición específica en la comunicación de la Comisión que trata sobre la infancia en el contexto de las intervenciones exteriores de la Unión Europea y se ha recomendado la adopción de un enfoque coherente a fin de impulsar los derechos de la infancia y mejorar su situación en todo el mundo. Esta comunicación ha sido objeto de numerosas consultas. Presta una especial atención a las organizaciones no gubernamentales. Sobre la base de esta comunicación y su plan de acción conexo, en mayo de 2008, el Consejo de la Unión Europea adoptó una serie de resoluciones encaminadas a reforzar la política exterior de la Unión en lo que respecta a los derechos de la infancia.

En 2009, seguiremos por esta línea impulsando las siguientes iniciativas. En junio, la Comisión organizará en Bruselas el Foro Europeo de los Derechos del Niño. Este foro se centrará concretamente en el trabajo infantil. Nos esforzaremos por reunir a todas las partes implicadas. Yo, personalmente, concedo una gran importancia a este foro. En julio, la futura Presidencia sueca y la Comisión organizarán en Estocolmo un foro de organizaciones no gubernamentales al objeto de abordar específicamente la violencia contra la infancia. Finalmente, durante el otoño, publicaremos un informe sobre las medidas, en especial, sobre las relativas a la trata de personas, adoptadas por la Unión para combatir el trabajo infantil. Va a ser, pues, un año en el que la Unión Europea asumirá un mayor compromiso con la infancia.

Me referiré ahora a los derechos de las mujeres. En los últimos meses, la Unión Europea ha reforzado su política exterior en lo que se refiere a los derechos de las mujeres. Las nuevas directrices sobre violencia contra las mujeres y sobre la lucha contra toda forma de discriminación contra las mujeres recomiendan que se lleve a cabo un determinado número de actuaciones. Estas actuaciones se beneficiarán del compromiso y el apoyo dispensados por las misiones de la Unión y las delegaciones de la Comisión.

Quisiera señalar la reciente adopción por parte de los Ministros de Asuntos Exteriores de la UE del enfoque global de la Unión para la aplicación de las Resoluciones 1325 y 1820 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Deberíamos asimismo recordar la positiva respuesta del Secretario General de las Naciones

Unidas al llamamiento conjunto lanzado en 2008 por la señora Ferrero-Waldner y otras cuarenta mujeres que ocupan cargos destacados a nivel internacional.

En este llamamiento se pedía a las Naciones Unidas que organizara una conferencia ministerial dedicada a la revisión de la Resolución 1325. Está previsto que esta conferencia ministerial se celebre en 2010. Evidentemente, trabajaremos con la futura Presidencia sueca en la elaboración de la postura que habremos que adoptar al revisar esta resolución.

He concluido, señor Presidente. No cabe la menor duda de que hay muchas más cosas que decir, pero quisiera volver a hacer hincapié en que reforzar la política europea en favor de la democracia y de los derechos humanos exige, sin duda, un alto nivel de sinergia entre las instituciones. La Comisión se encuentra preparada para actuar en esa línea. Desea entablar una estrecha colaboración, de manera que nuestras tres instituciones puedan brindarse apoyo mutuamente. En este sentido, el Parlamento Europeo puede desempeñar un papel fundamental, puesto que, por definición y por inclinación, se encuentra en la mejor posición para hablar en nombre de los oprimidos y de los que sufren.

Estas eran las cuestiones que deseaba compartir con ustedes tras el discurso de la Presidencia y ahora me dispongo a escuchar con atención los discursos de los diputados.

Laima Liucija Andrikienė, en nombre del Grupo del PPE-DE. – Señora Presidenta, quisiera dar las gracias a nuestro colega, Raimon Obiols, por su informe y resolución. El proyecto de resolución que votamos en el Comité de Asuntos Exteriores estaba equilibrado; se han alcanzado acuerdos. El informe abarca una larga lista de importantes cuestiones en materia de derechos humanos y espero que una gran mayoría vote mañana a favor de esta resolución.

Una vez dicho esto, quisiera destacar algunas cuestiones y recordar una enmienda muy polémica que se presentó ante la sesión plenaria. Hablo de la enmienda presentada por nuestros colegas del ALDE. Puesto que todos coincidimos en que nuestra Unión se basa en valores, entre otros, los valores cristianos, ¿cómo puede alguien pensar que este Parlamento acabará su legislatura condenando al Papa, Benedicto XVI, por sus declaraciones? Desde mi punto de vista, la formulación empleada en la enmienda por los firmantes de la misma es totalmente inaceptable y debería ser desestimada.

Defensores de los derechos humanos, sugiero que en la resolución, nosotros, el Parlamento Europeo, deberíamos reiterar nuestra petición de que se permita acudir a las instituciones europeas a todos los ganadores del Premio Sájarov y, en especial, a Aung San Suu Kyi, Oswalda Payá Sardiñas, las Damas de Blanco cubanas y Hu Jia. Lamentamos el hecho de que a ninguno de ellos se le permitiese participar en la ceremonia de conmemoración del 20º aniversario del Premio Sájarov.

La última cuestión, pero no por ello, la menos importante es la relación entre la lucha contra el terrorismo y los derechos humanos. Sugiero que el Parlamento Europeo pida a la Unión Europea y a sus Estados miembros que lleven a cabo la lucha contra el terrorismo respetando plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales, como una de las principales prioridades de la Unión y como un elemento esencial de sus intervenciones en el exterior. Sería contraproducente citar en nuestra resolución nombres concretos.

Richard Howitt, en nombre del Grupo del PSE. – Señora Presidenta, quisiera felicitar a mi amigo y colega Raimon Obiols i Germà por la elaboración de este informe. En calidad de ponente anual de este Parlamento en materia de derechos humanos en un momento anterior del mandato, así como de Vicepresidente del Grupo Socialista de nuestra Subcomisión de Derechos Humanos, quisiera, en este debate con el que nos aproximamos al final de los cinco años de este Parlamento Europeo, elogiar ante la Cámara los logros conseguidos.

Pienso que nos hemos coordinado bien con las delegaciones del Parlamento, de manera que los diputados de esta Cámara han podido plantear preguntas difíciles sobre los gobiernos a nuestras representaciones en todo el mundo. Se trata de un proceso en el que me enorgullece haber participado: de Colombia a Turquía, de Georgia a Croacia. Me siento profundamente orgulloso de la labor llevada a cabo por la comisión y por los diputados con relación a la construcción de la democracia y la supervisión de las elecciones. De hecho, mis propias experiencias en Afganistán, la República Democrática del Congo, los Territorios Palestinos y Angola han supuesto para mí algunas de las experiencias más especiales que he vivido durante los últimos cinco años.

Me enorgullece profundamente el hecho de que hayamos implicado y representado a este Parlamento —pienso que inmejorablemente— por lo que se refiere al Consejo de Derechos Humanos de Ginebra. Creo

que hemos ejercido en el Consejo una influencia real. Hemos tratado de alejar a Europa de su mentalidad de bloque para tenderle la mano a otras regiones del mundo y no cabe duda de que hemos trabajado estrechamente con los ponentes y representantes especiales, como durante la reciente visita, en la que participé en la acogida que se le dispensó, del representante especial de las Naciones Unidas sobre la cuestión de los derechos humanos y las empresas transnacionales y otras empresas comerciales, cuestión que despierta en mí un especial interés.

Me complace que hiciéramos campaña, y que la encabezáramos, para que las Comunidades Europeas firmaran por primera vez un instrumento de derechos humanos, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Me complace, Comisario, que, pese a la oposición que se advirtió al principio en el seno de la Comisión, este Parlamento insistiera en que mantuviéramos separada del resto la iniciativa en materia de democracia y derechos humanos, de forma que los fondos que dedicamos a la promoción y defensa de los derechos humanos sean visibles, destaquen y los sigamos empleando incluso en países con regímenes políticos que se niegan a respetar los derechos humanos.

En esta Cámara se nos elogia a menudo por la labor que desempeñamos en materia de derechos humanos, pero yo elogio el valor y el coraje de los defensores de los derechos humanos con los que nos reunimos y hablamos a diario, que arriesgan sus vidas por valores y normas que son universales en nuestro mundo y que tienen un valor incalculable para todos nosotros.

Jules Maaten, *en nombre del Grupo ALDE.* – (*NL*) Señora Presidenta, siempre es complicado destacar algunos puntos en una resolución como esta, porque se puede convertir fácilmente en un cajón de sastre donde todo cabe. No obstante, el ponente ha realizado un excelente trabajo y las cuestiones que acaba de plantear, como la pena de muerte, deben seguir teniendo prioridad absoluta en todas las actuaciones que llevemos a cabo en el ámbito de los derechos humanos. Lleva, por consiguiente, toda la razón al afirmarlo.

Creo asimismo con toda certeza que durante demasiado tiempo no se ha prestado suficiente atención al tema de la participación de las mujeres en cuestiones de derechos humanos, si consideramos a las mujeres en su papel de «defensoras de los derechos humanos». Por lo que respecta a este punto, mi grupo no llegará al punto de abordar cuestiones relativas al uso de un lenguaje sexista. No creo que se puedan resolver tales problemas con alguna clase de *jerga moderna* o haciendo uso de la corrección política, pero considero acertado que se haya incluido este problema en el orden del día.

Esto mismo resulta válido en el caso de la infancia. En la resolución, se afirman algunas cosas muy positivas en cuanto a los niños y me refiero, en concreto, al texto que trata sobre el turismo sexual cuyas víctimas son niños. Por lo que respecta a este tema concreto, nosotros, juntamente con algunos otros diputados, hemos lanzado una campaña a la que, en este momento, ya se han adherido más de 37 000 personas a través de Internet. Lamentablemente, se sigue dando el caso de cientos de hombres europeos que viajan todas las semanas al Sudeste asiático, América Latina y África para abusar sexualmente de menores —en ocasiones niños de muy corta edad— en estos lugares y ya iba siendo hora de que Europa actuara en este terreno.

Me complace comprobar que el Comisario Barrot se encuentra aquí con nosotros en el día de hoy, porque él, en especial, se ha arriesgado y ha presentado algunas propuestas excelentes, lo que, a mi juicio, transmite un importante mensaje.

Los derechos humanos son aún en cierta medida la hermana pobre de la política exterior europea. Si examinan nuestra política exterior, comprobarán que predominan en muchos casos las intervenciones que contribuyen a la facilitación del comercio y cosas parecidas. Creo que se debe dar una prioridad mucho mayor a los derechos humanos. Además, pediría a la Comisión, en especial, que preste mucha más atención a la cuestión de la censura en Internet, porque, en este sentido, diputados pertenecientes a los cuatro grupos mayoritarios de esta Cámara han lanzado una iniciativa para la elaboración de una legislación mundial de libertad en Internet, basada en las propuestas presentadas por el Congreso de los Estados Unidos.

Tengo entendido que algunos Comisarios, como, por ejemplo, la señora Reding y la señora Ferrero-Waldner, han mostrado su interés en esta cuestión. Espero que realmente vayamos a formular algunas propuestas concretas en este sentido porque, aunque es importante pagar a tocateja, debemos asimismo estar preparados para promocionar nuestro modelo europeo de los derechos humanos y de la democracia.

Konrad Szymański, *en nombre del Grupo UEN*. – (PL) Señora Presidenta, una vez más estamos debatiendo un informe sobre derechos humanos que ha sido redactado con una fuerte carga ideológica. La ideología izquierdista de hoy es totalmente insensible a las cuestiones relativas a la libertad religiosa en distintas partes del mundo. Se persigue a las personas que practican el cristianismo en China, la India, Irán, Vietnam, Rusia

y, últimamente, también en Pakistán. Pese a que queda claramente establecido en las disposiciones del artículo 18 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el artículo 9 del Convenio Europeo, a la izquierda no le interesa la libertad religiosa. En cambio, la ideología izquierdista se concentra de forma enfermiza en el principio de no discriminación contra las minorías sexuales, al que no se dedica tanta atención en el Derecho internacional.

No deja de ser verdaderamente curiosa la propuesta presentada por el grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa para arremeter contra el Santo Padre, Benedicto XVI, por las declaraciones que hizo en África. Parece que los liberales ya se han olvidado del principio que aboga por la separación de la Iglesia y la vida pública, aunque solían recordárnoslo a menudo. Resulta que los liberales piden ahora que las instituciones religiosas se subordinen al Estado y a la autoridad pública. Esta petición atenta contra la libertad de la Iglesia y la libertad de expresión, por lo que la aprobación de esta propuesta conllevará que votemos en contra del informe.

Hélène Flautre, *on behalf of the Verts/ALE Group.* – (FR) Madam President, the annual report prepared by Mr Obiols i Germà is excellent. Its aim, like that of all of the activities carried out in this parliamentary term by the Subcommittee on Human Rights, is to fill the gap between word and deed in Europe's external action and to root out any inconsistencies and weaknesses in our policy, beginning with the Member States, which are too often at odds with international law. It is enough to mention the treatment inflicted on migrants, the cooperation with the CIA's secret flights or the failure to ratify international conventions.

The Council's requirements too are inconsistent. How does one explain that the Council has not yet given the go-ahead to implement Article 2 of the association agreement with Israel after the persistent violations that we are observing? Our policies are compartmentalised. They therefore often lack a global perspective and are not integrated, and our instruments are not optimised, are not put in sequence. Imagine this: the Council has published a communication to welcome its human rights subcommittee with Tunisia, even though with that country we are still unable to support human rights activists because of the barriers it is putting up.

In our successive own-initiative reports, we have put forward specific recommendations, such as the drafting of human rights strategies by country and the more direct participation of Members in the policies, and we have succeeded in shifting the boundaries. I am thinking of the guidelines on torture, for example.

Today, human rights activists are better protected, and I welcome the fact that human rights clauses are now being studied in the Council and the Commission. Moreover, I wish to point out on this occasion that we would like this clause to be reworded. We would like a mechanism regulating the opening of a dialogue to be implemented and to appear systematically in all European Union agreements.

For five years we have been ready to start work with the Council and the Commission to improve the Union's policy. The task is under way, today at least, and I would like warmly to thank them, since their receptiveness, and that of all my fellow Members, has been essential to this success and to the increased credibility that we have, today, in this area.

Erik Meijer, *on behalf of the GUE/NGL Group.* – (*NL*) Madam President, we continue to witness the fact that, in the world outside Europe, governments are killing people for acts which we do not consider liable to punishment, or which merit, at most, a light punishment. We still have regimes which attempt to cling on to power by resorting to violence, we still have people who are being discriminated against and there are still people living in miserable and humiliating conditions below the poverty line.

There are still population groups without their own state who feel that the government of the state in which they find themselves would prefer it if they left the country in order to make room for people who belong to the majority group. There are governments which take no interest in certain sections of their population and which refuse to tackle their problems.

In Europe, we agree that this is unacceptable, but we continue to operate double standards. Countries whose friendship we want to maintain, because they are large and economically powerful, or those which are important trading partners or whom we see as our allies, are able to get away with more than small, powerless countries. We have to put a stop to that. Otherwise, the reliability of our statistics on human rights abuses will be called into question.

Bastiaan Belder, en nombre del Grupo IND/DEM. -(NL) Señora Presidenta, en calidad de ponente responsable de supervisar las relaciones entre la Unión Europea y China, me complace enormemente comprobar que los

apartados 81 y 88 del presente informe prestan suma atención a la gravedad de la situación de los derechos humanos en China. Sin embargo, en la República Popular China se comete una grave violación de los derechos humanos que no se ha incluido en el informe y me refiero a la utilización abusiva de la psiquiatría contra la disidencia con fines políticos.

Esta deformación de la asistencia sanitaria recibe el nombre de *ankang*, que, por si fuera poco inquietante de por sí, significa «salud a través del descanso», y se ajusta bastante a la realidad: si se deja fuera de combate a las personas con la ayuda de tranquilizantes, se quedarán relajados y tranquilos. Oficialmente, China siempre ha rechazado enérgicamente todas las denuncias referidas al sistema *ankang*, que mencionaba en mi informe. Lo que espero con muchísima impaciencia, sin embargo, es recibir información de la Comisión sobre la utilización abusiva de la psiquiatría con fines políticos por parte del gobierno de Pekín.

Me interesaba mucho escuchar que la Presidencia checa acaba de anunciar que la próxima semana se celebrará una reunión sobre derechos humanos. Por consiguiente, pediría a la Presidencia checa que incluya en el orden del día de esta reunión el asunto de la utilización de la psiquiatría con fines políticos en China. Les estaría muy agradecido si así lo hicieran, especialmente, teniendo en cuenta que China lo niega todo.

Señora Presidenta, quisiera concluir diciendo que, hace un año, visité China personalmente y experimenté la clase de cosas que han tenido que soportar los fieles de las iglesias domésticas protestantes. Cualquier persona que muestre la más mínima intención de hablar con extranjeros es castigada con largos períodos de reclusión en dependencias policiales o se la intimida de forma preventiva. Por suerte, las tres personas chinas con las que he conversado últimamente fueron puestas en libertad con relativa rapidez.

Tal y como ha manifestado el señor Jarzembowski, cuando la Comisión y el Parlamento toman las medidas adecuadas, se puede evitar que se produzcan hechos como estos. Le doy las gracias por mencionarlo. Para mí, constituye una prueba concluyente de que, cuando se trata de proteger los derechos humanos, la Unión Europea puede actuar con eficacia, lo que nos permite tener esperanzas de cara al futuro.

José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra (PPE-DE). – (ES) Señora Presidenta, el informe que nos presenta el señor Obiols sobre la situación de los derechos humanos en el mundo constituye una muestra del compromiso indeclinable e inderogable que tiene nuestro Parlamento con la causa de los derechos humanos en el mundo; como he dicho en otras ocasiones, esta causa no se debe predicar en relación con una región, un país o un continente, sino que tiene que tener un carácter planetario o universal.

La situación que el informe nos presenta sobre la situación de los derechos humanos en países como Irán, China o Rusia, en Guantánamo y en otros países, como Cuba, donde no se ha permitido ejercer un derecho fundamental, como es el de dejar a las Damas de Blanco que vengan a recoger el premio Sájarov, a entrar y salir de su propio país, o en otros países, como es el caso de Nicaragua o Venezuela, que será objeto de una resolución aparte, que será votada mañana, nos muestra hasta qué punto estamos lejos de conseguir que, como nosotros pretendemos, el respeto a los derechos humanos se enseñoree de todas las regiones del planeta.

Sí quisiera referirme, señora Presidenta, a la enmienda que han presentado algunos colegas en el sentido de pedir la condena de este Parlamento para la cabeza de una institución que, con todos los errores que se hayan podido cometer en más de dos milenios y por los que muchas veces se ha pedido perdón, se ha venido caracterizando por una defensa realmente decidida de la dignidad de la persona. Y que el Papa, como líder espiritual de cientos de millones de personas, y como Jefe de un Estado soberano, no pueda dar su opinión sobre un tema sensible de nuestro tiempo, en conciencia, sin ser condenado, me parece francamente un acto de intolerancia. Creo, señora Presidenta, que esta enmienda es grotesca.

Yo he trabajado con los autores de esta enmienda en otras ocasiones, pero creo que, en este momento preciso, la presentación de esta enmienda es confundir el adjetivo con el sustantivo, lo accesorio con lo fundamental, y yo creo que lo fundamental es el respeto de la opinión de los demás, aunque no coincida con la nuestra, sin condenar a nadie, y supone también, señora Presidenta, confundir las sombras del cuadro con el cuadro.

Maria Eleni Koppa (PSE). - (*EL*) Señora Presidenta, el debate que se mantiene en el Parlamento Europeo sobre la situación de los derechos humanos en el mundo es uno de los puntos prioritarios del proceso político. No obstante, por lo que respecta a la defensa de los derechos humanos en el mundo, la Unión podrá ejercer su influencia solamente si constituye un ejemplo en este ámbito a nivel comunitario.

La inclusión de la cláusula de derechos humanos en todas las negociaciones es una gran victoria, pero los resultados se deben evaluar con regularidad, de manera que se puedan rectificar políticas e iniciativas.

En un contexto general, todavía constituye una prioridad básica la abolición de la pena de muerte y de la tortura, así que la Unión debe redoblar su actividad en estos ámbitos. Finalmente, no debemos olvidar que el año 2008 finalizó con los trágicos sucesos que se produjeron en Gaza, donde se violaron descaradamente los derechos humanos y las fuerzas israelíes utilizaron armamento experimental y armas prohibidas.

Como Parlamento Europeo, tenemos la obligación de pedir que se esclarezca este asunto, al objeto de supervisar atentamente la investigación y presionar para que se atribuyan responsabilidades individuales por cualquier violación del Derecho internacional humanitario que se haya cometido. La comunidad internacional no debería mostrar la más mínima tolerancia hacia los crímenes de guerra, independientemente de dónde y quién los cometa. Para finalizar, quisiera agradecer al ponente el excelente trabajo que ha realizado.

Milan Horáček (Verts/ALE). – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, también yo quisiera felicitar al ponente, el señor Obiols i Germà, por este magnífico informe.

Las cosas pintan muy mal por lo que se refiere al respeto por los derechos humanos en muchos países del mundo, lo que también es aplicable pertinentemente en el caso de Europa —si pensamos, por ejemplo, en Belarús. La Unión Europea debe, por lo tanto, redoblar sus esfuerzos aplicando su política de derechos humanos en todos los ámbitos y estableciendo normas claras. A tenor de nuestra concepción, los derechos humanos son indivisibles, lo que puede ponerse de manifiesto a través de la inclusión de una cláusula de derechos humanos vinculante, que influirá en todos los ámbitos de la negociación, por ejemplo, cuando se lleven a cabo las negociaciones para firmar un nuevo acuerdo con Rusia.

Quisiera asimismo volver a recomendar que la Subcomisión de Derechos Humanos se convierta en una comisión permanente.

Tunne Kelam (PPE-DE). - Señora Presidenta, la situación de los derechos humanos en el mundo se presenta aciaga y se han mencionado varios países grandes —importantes socios de la UE. Por lo tanto, es importante que en la resolución del Parlamento se insista en que se debe prestar una mayor atención a los derechos humanos, en especial, a los derechos políticos, en la negociación y ejecución de acuerdos comerciales bilaterales, aun cuando se firmen con importantes socios comerciales.

Así que la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿qué podemos hacer en la práctica para que la situación mejore? Tal vez deberíamos comenzar por tratar de eliminar de Europa toda huella dejada por el señor Schröder. No obstante, los países democráticos no pueden soslayar que son responsables en parte de la terrible situación que se vive en muchas partes del mundo.

Centrémonos en Rusia. En cuanto a las consultas UE-Rusia sobre derechos humanos, la conclusión del Parlamento es abrumadora. La UE no ha conseguido provocar ningún cambio de política en Rusia, en especial, en lo relativo a la independencia del poder judicial y al trato que se dispensa a defensores de los derechos humanos y presos políticos. El caso Jodorkovsky es todo un símbolo. El mes que ha durado su segundo juicio ha servido para demostrar el alcance de los cambios que se han producido en los últimos seis años. En causas penales, el sistema judicial ha estado totalmente subordinado al poder del Estado.

Finalmente, quisiera hacer hincapié en el mensaje que el Parlamento ha enviado al Consejo para que responda de manera sustancial, especialmente, a las resoluciones de urgencia del Parlamento. El Parlamento Europeo simboliza, de la mejor manera posible, la conciencia democrática de nuestro planeta. Reacciona con rapidez y resolución ante las tragedias humanas que se producen en todo el mundo. No obstante, para producir un impacto real en la situación de los derechos humanos, confiamos en la reacción rápida y positiva del Consejo. A menudo se trata también del enfrentamiento entre valores e intereses económicos.

Georg Jarzembowski (PPE-DE).-(DE) Señora Presidenta, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos pide al gobierno y al Partido Comunista chino que lleve a cabo el próximo diálogo en materia de derechos humanos de una forma constructiva, ya que podría suavizar significativamente las relaciones entre la UE y China. Tenemos auténtico interés en mejorar las relaciones bilaterales. Sin embargo, ese diálogo se debe mantener con honestidad. Por consiguiente, tendremos que defender nuestras legítimas reivindicaciones sobre China. En nuestra opinión, el activista por los derechos civiles, Hu Jia, debe ser puesto en libertad de inmediato. Se deben reanudar las conversaciones con el Dalai Lama, líder religioso del pueblo tibetano. Se debe permitir la entrada en la región china del Tíbet a periodistas y expertos en derechos humanos de las Naciones Unidas.

En mi opinión, la República Popular China demostró en los meses previos a la celebración de los Juegos Olímpicos que podía, por ejemplo, conceder más libertad de prensa y mantener al mismo tiempo la estabilidad

del país. Ahora, debería tener el valor de iniciar reformas con respecto a los campos de reeducación, los derechos de los acusados, la pena de muerte, la libertad religiosa y la libertad de reunión. Debería abordar con sinceridad la cuestión de estos derechos humanos y entablar conversaciones con nosotros.

Robert Evans (PSE). - Señora Presidenta, mis felicitaciones al ponente y a los otros colegas, pero este informe debe ser más que meras palabras en un documento, tiene que ser un informe que nos mueva a actuar. El apartado 1 expone: «Considera que la UE necesita avanzar hacia una política coherente y sólida de fortalecimiento y promoción de los derechos humanos en todo el mundo» y que debe hacerlo «con mayor eficacia». Quisiera centrar mis observaciones en la situación en Sri Lanka, ya que se le pueden aplicar varios puntos de este informe.

En el apartado 63 se hace referencia al reclutamiento de niños soldados, que yo, al igual que con toda seguridad otros colegas diputados, condeno. Si no recuerdo mal el apartado 48 se refiere a la pena de muerte. Desde que comenzó el año, unos 5 000 civiles han muerto en ataques perpetrados por el gobierno de Sri Lanka en su propio territorio, lo que equivale, podría decirse, a la pena de muerte y a la muerte de ciudadanos inocentes. El gobierno de Sri Lanka y su ejército están acusados de cometer una serie de abusos contra los derechos humanos de su propia población, que van desde el bombardeo de hospitales, la utilización de armamento ilegal, a negar asistencia médica y humanitaria...

(La Presidenta retira la palabra al orador.)

Andrzej Wielowieyski (ALDE). – (FR) Señora Presidenta, comprendo bien los motivos que han llevado a mis colegas del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa a presentar la enmienda 2 sobre la lucha contra el sida y quisiera hacer hincapié en que, en general, comparto esos motivos.

No obstante, me opongo a esta enmienda. La Iglesia Católica es independiente de los Estados miembros y tiene derecho a luchar contra el sida de la forma que mejor le parezca, aunque a nuestro entender se pudiera hacer mejor.

Básicamente, no es justo ni razonable lanzar un ataque despiadado contra el Papa justamente antes de que se celebren las elecciones europeas, ya que podría agravar las divisiones en nuestras sociedades y llevar a muchas personas a cuestionarse la importancia de su participación.

Sería un grave error que el Parlamento condenara con dureza al líder espiritual de millones y millones de creyentes.

Árpád Duka-Zólyomi (PPE-DE). – (*SK*) Como alguien que está muy familiarizado con la situación cubana, quisiera destacar algunos hechos con respecto a Cuba. Considero esencial mantener en el informe los artículos 845 y 96 En el artículo 84, el Parlamento Europeo se reafirma en su posición con relación a los cubanos galardonados con el premio Sájarov, Oswaldo Payá Sardiñas y el grupo conocido como «Damas de Blanco». En el artículo 96, se acoge favorablemente la puesta en marcha de diálogos sobre derechos humanos con países de América Latina, pidiendo que se libere a todos los presos políticos y que se respeten los derechos humanos.

Quisiera asimismo señalar que en el cuadro del informe, en la parte correspondiente a Cuba, se incluyen solamente dos casos de violaciones de derechos humanos, aunque se podrían haber añadido varias decenas más. Por citar un ejemplo, Librado Linares García, de 49 años de edad, víctima de la «Primavera Negra» y esposo de una de las Damas de Blanco, sufre múltiples enfermedades causadas por su estancia en prisión, entre otras, una infección ocular que le ha provocado la pérdida progresiva de visión en uno de los ojos y que ahora está empezando a afectar también al otro ojo. A este hombre no se le ha prestado asistencia médica durante su estancia en prisión.

Marios Matsakis (ALDE). - Señora Presidenta, para poder criticar a otros de manera que resulte creíble, en primer lugar, uno debe ser crítico consigo mismo. En este sentido, mientras condenamos las violaciones de derechos humanos que se cometen en todo el mundo, debemos tener siempre presentes las violaciones de derechos humanos que se cometen en el territorio de la UE.

Permítanme recordarles dos ejemplos. En primer lugar, Turquía, país candidato a convertirse en Estado miembro, ha mantenido bajo ocupación militar el norte de Chipre durante los últimos 35 años, tras haber expulsado por la fuerza de sus hogares a unas 200 000 personas. En el territorio chipriota ocupado por el ejército turco, se han destruido más de quinientas iglesias y monasterios y se han profanado cientos de cementerios cristianos. Desde que Turquía invadiera Chipre en 1974, aún siguen desaparecidos a día de hoy más de 1 600 ciudadanos de la UE.

Segundo, Gran Bretaña. Un Estado miembro mantiene bajo la soberanía de su Corona en Chipre a dos colonias, las áreas de Akrotiri y Dhekelia. Miles de civiles

—ciudadanos de la UE— que residen en estas zonas son objeto de...

(La Presidenta retira la palabra al orador.)

Sophia in 't Veld (ALDE). - Señora Presidenta, me sorprende ligeramente que se haya calificado mi enmienda de «grotesca» e «inaceptable». Creo que se debe poder criticar a todo el mundo —incluso al Papa— y en esta Cámara siempre hemos criticado enérgicamente la regla de la mordaza estadounidense que practicaba el gobierno de George Bush, la cual no llega al extremo al que llegan las declaraciones del Papa. El Papa debería ser consciente de su importancia e influencia como líder religioso y que las declaraciones que hace influyen de forma determinante en miles, incluso millones, de personas, que pueden verse abocadas, directa e indirectamente, a morir a causa del sida. Pienso que es cuanto menos justo que esta Cámara critique su proceder.

En segundo lugar, la UE ha sido siempre una fuerza impulsora de los derechos humanos, pero estamos perdiendo credibilidad. Durante los últimos ocho años, hemos perdido autoridad moral por haber secundado a los Estados Unidos en su forma de luchar contra el terrorismo. Creo que ya es hora de que la UE siga el ejemplo del gobierno de Obama y defina claramente cuál es nuestro papel en la lucha contra el terrorismo.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señora Presidenta, antes de dar comienzo con mis observaciones finales, quisiera informar a sus Señorías del resultado del debate que se ha mantenido en el Senado checo sobre el Tratado de Lisboa.

Me complace anunciarles que la mayoría de los senadores votó a favor del Tratado.

(Aplausos)

Muchas gracias. Representa un breve momento de felicidad en nuestra Presidencia.

Siguiendo con el tema que están debatiendo, permítanme que dé las gracias nuevamente al ponente por su trabajo y por el difícil ejercicio realizado al redactar este informe. El ponente ha destacado varias prioridades, a las que quisiera dedicar un momento en mis observaciones.

Por lo que se refiere a la pena de muerte, es evidente que debemos hacer de su abolición el logro de nuestra generación.

Con respecto a los derechos de las mujeres, considero que se trata de un asunto de especial importancia, particularmente, en vista de la cada vez mayor participación de la UE en operaciones y misiones PESD en zonas donde las mujeres siguen estando amenazadas y son víctimas de las peores violaciones de derechos humanos. Pienso, en concreto, en la República Democrática del Congo y en Afganistán, donde tenemos misiones de la UE y donde necesitamos, sin duda, hacer todo lo que esté en nuestra mano para subsanar la situación.

Uno de los principales retos al que nos enfrentamos internamente es el de conseguir una mayor integración de los derechos humanos en la PESD y la PESC, lo que ya se ha mencionado durante el debate. Las Presidencias, juntamente con el Representante Personal del Secretario General y Alto Representante para los derechos humanos, han seguido integrando los derechos humanos en los grupos de trabajo por zonas geográficas y por temas pertinentes, así como en el diálogo político.

La Presidencia continúa con los esfuerzos realizados por anteriores presidencias para promover la integración de los derechos humanos en las actividades del Representante Especial, así como en las operaciones del PESD. En este contexto, la Representante Personal del señor Solana, la señora Kionka, organizó un seminario con representantes especiales y altos representantes de la UE sobre cuestiones fundamentales con la idea de dotarles de un conjunto de instrumentos que les ayuden en el desempeño de su labor diaria de promoción de los derechos humanos.

Por último, hemos determinado que la lucha para que los derechos humanos sean universales es uno de los principales retos a los que nos enfrentamos en los foros internacionales.

Creo que debemos redoblar nuestros esfuerzos para difundir nuestro mensaje entre los gobiernos. Debemos dar todo nuestro apoyo a las organizaciones emergentes de la sociedad civil y a los defensores de los derechos humanos, que son los que mejor abogan por la protección de los derechos humanos. Las democracias le

deben mucho a los movimientos ciudadanos emergentes que, como sucedió en su momento en mi país con el movimiento Charter 77, pueden jugar un papel decisivo para impulsar el cambio.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Quisiera, en primer lugar, manifestar mi satisfacción por esta buena noticia, después de haber sufrido tantos reveses, ya que despeja el camino hacia la aprobación de este Tratado de Lisboa que tanto deseamos y en el que se incluye —cómo podría olvidar mencionarlo en este debate— la Carta de los Derechos Fundamentales.

Asimismo agradezco enormemente que el Parlamento Europeo se haya convertido, en cierta medida, en la caja de resonancia de todas las reivindicaciones legítimas que se engloban en la defensa de los derechos humanos. Debo decir que en Europa nos enorgullecemos de contar con un Parlamento que se muestra tan receptivo a todos los problemas que ocurren en el mundo relacionados con los derechos humanos, los derechos de la infancia y los derechos de las mujeres expuestas a sufrir violencia y discriminación.

Se han referido a todas las tareas en curso que tienen su origen en el excelente informe elaborado por su ponente, el señor Obiols i Germà, a quien quisiera dar las gracias de nuevo por ello. Quisiera expresar cuánto deseamos seguir colaborando con el Parlamento Europeo y, tal vez, la señora Ferrero-Waldner habría expresado mejor de lo yo soy capaz hasta qué punto la política exterior de la Unión Europea debería estar inspirada por una serie de valores, que el Parlamento Europeo ha sacado a colación en las distintas intervenciones.

Me permitirán, a su vez, hablar de mi total aversión hacia la pena de muerte y la tortura. En este punto, quisiera igualmente hacer hincapié en que la Unión Europea se alegra de comprobar que los Estados Unidos, con el Presidente Obama a la cabeza, están poniendo punto y final a determinados excesos que pueden haberse cometido en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Es una noticia importante y debería servir para reforzar aún más nuestra determinación de luchar contra todas las formas de tortura que se practican en el mundo. Se trata de un compromiso personal sumamente importante para mí.

Quisiera asimismo destacar el papel de la Unión Europea en las innumerables misiones de apoyo y observación de procesos electorales, que, sin duda alguna, ayudan también a defender y promover la democracia en todo el mundo. Conocemos la relación que existe entre democracia y respeto por los derechos humanos, lo que dice mucho también, creo, en favor de la Unión Europea.

Podría haber respondido a más preguntas concretas acerca de la infancia. He hecho que la Comisión apruebe la revisión de la Decisión marco sobre la explotación sexual de los niños, de tal manera que, entre otras cosas —comento este asunto porque en una de las intervenciones se ha hecho referencia a esta cuestión—, nuestros Estados miembros podrán procesar a las personas que practiquen el turismo sexual, aunque los actos no se hayan cometido en Europa, lo que abre el camino para poner en marcha una operación de limpieza muy aconsejable en este ámbito.

No puedo ofrecerles todas las respuestas que sus excelentes intervenciones se merecen, señora Presidenta, pero debo agradecer al Parlamento Europeo que permanezca tan atento en este ámbito, que, en última instancia, muestra lo mejor de nuestra Comunidad Europea —nuestra adhesión a valores comunes.

Raimon Obiols i Germà, ponente. - (ES) Señora Presidenta, dos cosas, muy rápidamente. La primera es que, en materia de derechos humanos, la mejor política es, sin duda, la que sabe unir; por consiguiente, si en este informe hay un mensaje prioritario, es el mensaje de unidad. Unidad entre los Estados miembros de la Unión, en primer lugar, pues en los últimos tiempos hemos tenido, en relación con esto, problemas que deberían corregirse lo más rápidamente posible; en segundo lugar, unidad entre las Instituciones; y, en tercer lugar, unidad o convergencia de los planteamientos, de los enfoques.

Entre la *realpolitik*, que mira para otro lado cuando hay vulneración de derechos humanos, obedeciendo a otros intereses, o el testimonialismo, hay una vía de voluntarismo político, de inteligencia política, que es la que hay que seguir.

La segunda cosa es que, naturalmente, si estamos a favor de la eficacia que se gana con la unidad, cuanto más amplia sea la mayoría en el voto de este informe, mañana, tanto más eficaz será su implementación futura. Quiero decir, en este sentido, que a la hora de votar las enmiendas debería tenerse en cuenta, fundamentalmente, la búsqueda de la más amplia mayoría en esta Cámara; no por un prurito personal, porque los informes no tienen *copyright*, sino por un prurito de eficacia política al día siguiente.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Antes de pasar al siguiente informe, quisiera aprovechar que presido por última vez y que, de hecho, se trata de un informe en el que participa mi propia comisión y, Señorías, quisiera aprovechar que se hallan presentes para decirles cuánto he disfrutado trabajando con ustedes durante los últimos diez años y que los últimos cinco han sido extraordinarios.

Desearía, especialmente, dar las gracias al Comisario Barrot, que nos ha respaldado con amabilidad —debería decir con magnánima autoridad— y expresar asimismo todo mi agradecimiento, en especial, al Presidente de nuestra comisión, el señor Deprez, y a todos mis colegas.

No voy a citarlos a todos, pero la señora HennisPlasschaert se encuentra presente, la señora in't Weld se encuentra presente, la señora Lambert se encuentra presente, así como el señor Busuttil, el señor Masip Hidalgo y la señora Dührkop Dührkop. Me gustaría de verdad darles las gracias a todos ustedes y, bueno, despedirme. Tal vez se me presente la oportunidad de volver a verlos. No seré yo quien presida esta vez. Creo que me encargaré de hacer la introducción y, a continuación, ocupará mi puesto el señor McMillan-Scott.

Si no les importa, entonces,... Gracias.

(Aplausos)

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Kinga Gál (PPE-DE), por escrito. – (HU) Señor Presidente, Señorías.

Si analizamos la situación de los derechos humanos en 2008, refiriéndonos en particular a la política comunitaria pertinente, todavía tenemos motivos para preocuparnos.

Llegados a este punto, quisiera insistir en la situación de los derechos de la infancia, que constituye un problema a nivel mundial. Para garantizar el respeto por los derechos de la infancia, no debemos centrarnos solamente en violaciones concretas de derechos, sino también en amenazas indirectas como, por ejemplo, los delitos que se cometen en Internet o la violencia en los medios de comunicación.

Nuestra política de derechos humanos debe basarse en el reconocimiento de que las violaciones de los derechos humanos no son algo que suceda por regla general en países situados fuera de nuestras fronteras. Lamentablemente, en la actualidad también ocurren numerosos incidentes de esta índole dentro de la UE.

Quisiera referirme en concreto a los hechos que ocurrieron en Budapest el 23 de octubre de 2006, fecha en la que fuimos testigos de una violación masiva de derechos humanos cuando la policía cometió acciones violentas y abusos contra personas inocentes que asistían a una conmemoración pacífica. También da buena prueba de todo ello una exposición fotográfica que se puede visitar actualmente aquí en el Parlamento.

Debemos hacer todo lo posible para garantizar que no se repitan incidentes de esta índole y hemos que darnos cuenta de que, incluso en la Unión Europea, debemos seguir luchando todos los días para que se respeten las libertades y derechos humanos básicos, la democracia, la libertad de expresión y el Estado de Derecho.

12. Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013 – Normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo (versión refundida) – Solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (versión refundida) – Creación del sistema «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares (versión refundida) – Creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate conjunto de:

- el informe de Bárbara Dührkop Dührkop, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta para una Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Decisión nº 573/2007/CE, por la que se establece el Fondo Europeo para los Refugiados para el período 2008-2013, por lo que se refiere a la supresión de la financiación de determinadas acciones comunitarias y al cambio del límite para su financiación (A6-0280/2009),

- el informe de Antonio Masip Hidalgo, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se aprueban normas mínimas para la acogida de los solicitantes de asilo en los Estados miembros (versión refundida) (A6-0285/2009),
- el informe de Jeanine Hennis-Plasschaert, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida (versión refundida) (A6-0284/2009),
- el informe de Nicolae Vlad Popa, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la creación del sistema «Eurodac» para la comparación de las impresiones dactilares para la aplicación efectiva del Reglamento (CE) nº [.../...] [por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida] (versión refundida) (A6-0283/2009) y
- el informe de Jean Lambert, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se crea una Oficina Europea de Apoyo al Asilo (A6-0279/2009).

Bárbara Dührkop Dührkop, *ponente.* - (*ES*) Señora Presidenta, me cabe el honor de comenzar este debate conjunto sobre cinco informes muy fundamentales para establecer una política común europea en materia de asilo.

El mío se ciñe a la modificación del Fondo Europeo para los Refugiados, el FER, con el fin de reasignar fondos para la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo que adoptará la forma institucional de una agencia reguladora. Dicha agencia se encargará, entre otros cometidos, de facilitar y reforzar la cooperación práctica entre los Estados miembros, para contribuir a la aplicación del sistema europeo común de asilo.

Dado que algunas de las tareas asignadas y financiadas actualmente con cargo al FER van a ser realizadas por la Oficina —tal es el caso, por ejemplo, de la promoción de las buenas prácticas, los servicios de interpretación y traducción y el apoyo a la elaboración y empleo de estadísticas comunes, en aras de la transparencia y de una buena administración de los recursos—, se hace necesario transferir una parte de los fondos del FER a la Oficina.

La normativa actual prevé que un 10 % de la dotación del Fondo se destine a estas tareas. La Comisión nos propone que este porcentaje baje a un 4 % y que el resto de recursos se transfiera a la nueva Oficina. De esta forma, la dotación financiera del Fondo para el período 2008-2013 pasaría de 628 millones de euros a 614 millones. Estamos de acuerdo con la Comisión en que estas cifras son suficientes para la primera andadura del Fondo hasta 2013, fecha en la que está prevista una nueva revisión del mismo.

La Comisión de Libertades Civiles ha tenido a bien encomendarme la grata tarea de defender la oportunidad de la creación de esta Oficina, propuesta que ha sido aprobada por unanimidad por las dos comisiones concernidas, la Comisión de Libertades Civiles y la Comisión de Presupuestos. Si bien el Parlamento, como sabemos, es reacio a la creación de las nuevas agencias, como autoridad presupuestaria su principal preocupación es la gestión correcta y racional de los recursos asignados, en este caso para asegurar la cooperación práctica entre los Estados miembros en materia de asilo.

Es de todos sabido que los índices de aceptación de solicitudes de asilo varían considerablemente de un Estado miembro a otro, con la consiguiente acumulación de dificultades que conlleva su gestión para el Estado miembro de acogida, especialmente para los Estados ubicados en las fronteras meridionales de la Unión Europea, que periódicamente se ven desbordados ante el considerable número de personas que llegan repentinamente a sus fronteras, teniendo en cuenta, además, que entre todas ellas hay que identificar a las que necesitan protección.

La oferta de apoyo en materia de reasentamiento y de traslado interno y voluntario de los demandantes de asilo es la mejor prueba y expresión de la solidaridad de que deben hacer gala los Estados miembros. Tal es, y debe ser también, la principal finalidad de la creación de esta Oficina.

Señora Presidenta, con esto termino mi intervención sobre lo que nos concierne ahora y, como usted, me gustaría dedicar unos minutos, los últimos, a pronunciar unas palabras de despedida.

Esta es mi última intervención en este Pleno. Como usted, señora Presidenta, yo también quisiera agradecer a todos los miembros de esta Casa, a mis colegas diputados, al Presidente de la Comisión de Libertades Civiles, a los colegas de la Comisión, la colaboración que hemos tenido a través de estos años. Hemos discutido, no siempre hemos estado de acuerdo, pero siempre, al final, creo que hemos hecho un buen trabajo para llevar al Pleno de este Parlamento.

Cuando entré aquí hace 22 años, señora Presidenta, entré en la Comunidad Económica Europea de 12 Estados miembros, y ahora me voy contenta de una Unión Europea con 27 miembros. Ha sido un verdadero privilegio estar en la cocina misma de la construcción europea. Es una experiencia única y magnífica. Creo también que uno de los mayores éxitos ha sido lograr, señora Presidenta, el «nunca jamás» que estuvo en la raíz de la creación de la unificación de Europa; creo que nos podemos felicitar por eso.

Me voy muy contenta de haber tenido la posibilidad de esta experiencia y pido su comprensión, porque me voy a ausentar ahora de este debate, ya que me vuelvo al País Vasco, donde tenemos en curso unos acontecimientos históricos: después de 30 años de un gobierno nacionalista vamos a tener un Presidente del País Vasco socialista, Patxi López, y yo quisiera representar mañana a mi grupo político en su toma de posesión.

Muchas gracias y, como se dice en español, hasta siempre.

(Aplausos)

Antonio Masip Hidalgo, *ponente.* - (*ES*) Señora Presidenta, la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior —y usted misma, señora Presidenta, con especial entusiasmo— ha visitado los centros de inmigrantes en diferentes puntos de Europa, constatando condiciones muy dispares y situaciones intolerables que hay que corregir.

Los demandantes de asilo, sin embargo, no son comparables a los inmigrantes en situación irregular. Los demandantes de asilo huyen de situaciones de persecución; no vienen atraídos por factores económicos, sino expulsados por regímenes contrarios a la libertad. Lo sabemos bien los españoles, que tantos exiliados republicanos tuvimos también acogidos en México, en Francia y en otros países.

Cuando se debatió la Directiva del retorno, quedó bien claro que esa regulación no se aplicaría a la futura legislación sobre acogida de demandantes de asilo; colegas del PPE-DE lo expresaron así también. Me parece esencial que los demandantes de asilo sean informados en un idioma que comprendan. Limitar la información al demandante de asilo a un idioma que comprenda o se pueda presumir que comprende rebaja las condiciones actuales y no sería aceptable, creo, desde el punto de vista legal y de interpretación de los derechos humanos. Es fundamental el derecho a ser informado correctamente, pues es la base de los demás derechos.

He estudiado las cargas financieras de mi propuesta sobre ayudas materiales. Mi propuesta pide que las ayudas a los demandantes de asilo aseguren un nivel de vida adecuado para garantizar su subsistencia y la protección de su salud física y mental. Pedir menos me parece afrentoso a la dignidad de los demandantes de asilo.

Mi propuesta matiza la segunda causa de detención (artículo 8, apartado 2, letra b)), encuadrándolo en el marco de una entrevista previa con arreglo a las directivas establecidas para la detención por el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados. También propongo en el artículo 9, apartado 5, apartado 1, la revisión de oficio, por las autoridades judiciales, de la detención y, cuando exista un cambio de circunstancias o aparezca nueva información, a petición del demandante de asilo o, como decía antes, en su ausencia, de oficio.

La enmienda oral 2 y la enmienda de transacción 5, aprobadas en comisión, plantean el problema de establecer una asistencia jurídica solo en cuanto necesaria y gratuita, a petición del demandante. Pido una votación por separado en estos dos puntos, para volver a una asistencia jurídica más próxima a la gratuidad, que estimo justa.

Finalmente, si se reducen las propuestas iniciales de prestaciones sociales a los inmigrantes, como han logrado otros grupos en la votación en comisión, me parece necesario, aunque estemos en tiempos de crisis, garantizar un acceso efectivo al mercado de trabajo. Así ganarán en autonomía, se integrarán en la sociedad de acogida y reducirán los gastos sociales dedicados a ellos. Muchas gracias también al señor Barrot y a su comisariado por todo el esfuerzo que ha mantenido durante esta Directiva.

PRESIDE: EDWARD McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

Jeanine Hennis-Plasschaert, ponente. - (NL) Señor Presidente, permítame, en primer lugar, hacer algunas observaciones generales. Durante los últimos años he participado activamente en nombre de mi Grupo, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, en la redacción de la política europea de inmigración y asilo. Estoy segura de que, prácticamente, todo el mundo puede captar la utilidad y la necesidad de una política de esta índole. Después de todo, lo que está pidiendo a gritos una Europa sin fronteras interiores es un planteamiento común en este ámbito. Dicho esto, quisiera señalar que las normas que acordamos y los resultados conseguidos hasta la fecha contrastan enormemente con las ambiciones expuestas en el Programa de Tampere, en el Programa de la Haya, y últimamente, en el Pacto francés sobre Inmigración y Asilo.

El problema es que, cada vez que el Consejo tiene que tomar una decisión concreta, parece que el máximo común denominador se convierte repentinamente en el mínimo común denominador y de esta manera el efecto de armonización deseado no se materializa. Además, por lo que se refiere a su incorporación a las legislaciones nacionales, muchos Estados miembros no han cumplido con los acuerdos a los que hemos llegado, tanto en cuestión de calendario como en exactitud.

A lo que ha conducido esto en la práctica es a enormes diferencias entre los Estados miembros, lo cual no solo está causando confusión, sino que le está haciendo el juego a los que se aprovechan del sistema. Parece que el Consejo haya captado solo en parte o no haya captado en absoluto que mejorar la calidad y garantizar una mayor cohesión y solidaridad no solo beneficia a la persona solicitante de asilo, sino también a los propios Estados miembros.

Por lo que respecta a mi propio informe, me gustaría manifestar que el actual Reglamento de Dublín es asimismo producto de un frágil compromiso político al que se ha llegado en el seno del Consejo. Como consecuencia, ahora disponemos de un texto que contiene demasiados pasajes ambiguos y deficiencias. Doy mi apoyo incondicional a la aspiración de la Comisión de crear un sistema de Dublín uniforme y eficiente.

En mi opinión, el artículo 31 es el elemento político más importante de la propuesta de refundición. Como acabo de decir más o menos hace un minuto, considero la falta de cohesión y solidaridad por parte del Consejo como el mayor escollo para conseguir una política común en materia de inmigración y asilo. Desde esa perspectiva solamente, comprendo muy bien las disposiciones contenidas en el artículo 31 de la propuesta de la Comisión.

Sin embargo, sigue siendo un hecho que el sistema de Dublín no fue desarrollado, ni tiene la finalidad de ser, un instrumento de reparto de la carga. Otra cuestión que es manifiestamente evidente es que el sistema de Dublín no surgió, por derecho propio, como respuesta a la enorme presión en materia de asilo ni a la carga excesiva que soportan determinados Estados miembros. Me temo, por lo tanto, que, a pesar de sus buenas intenciones, la propuesta de la Comisión no logrará suscitar mayor cohesión y solidaridad entre los Estados miembros.

Quisiera señalar también que esta propuesta no está ayudando, o les está ayudando solo hasta un punto que no es el adecuado, a los Estados miembros que soportan cargas excesivas dada su situación demográfica o, tal vez, su emplazamiento geográfico, lo que significa que la cuestión de la solidaridad debe abordarse en un contexto más amplio.

Durante los últimos años, se ha hecho evidente que lo que los Estados miembros necesitan es la estrategia del palo y la zanahoria. Por lo que a mí respecta, significa que ya es hora de que logremos un avance, porque, de una forma u otra, habrá que imponer la solidaridad entre los Estados miembros.

Estoy al corriente de que determinados Estados miembros han respondido bastante negativamente, por decirlo suavemente, a las propuestas aprobadas por la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Soy consciente también de que, por lo que se refiere al derecho de iniciativa de la Comisión, estoy pisando terreno peligroso. Lo que es justo es justo, no obstante, y, para ser sincera, estoy harta de escuchar tan solo buenas palabras sobre esta cuestión.

Estoy segura de que el Programa de Estocolmo de la próxima Presidencia Checa contendrá con toda probabilidad unas disposiciones exquisitamente redactadas, pero, si me permite decirlo, estimado Presidente en ejercicio del Consejo, le aconsejaría que no tuviese nada que ver con ello, puesto que, en la práctica, los Estados miembros volverán a darle la espalda en poco tiempo.

Nicolae Vlad Popa, ponente. – (RO) El sistema informático comunitario Eurodac comenzó a funcionar en enero de 2003 y se ha diseñado para comparar las impresiones dactilares de personas solicitantes de asilo, así como de nacionales de determinados terceros países o apátridas. Este sistema garantiza una aplicación correcta, exacta y rápida del Reglamento de Dublín, cuya finalidad es crear un mecanismo operativo efectivo para determinar a qué Estado miembro de la Unión Europea le corresponde la responsabilidad de examinar las solicitudes de asilo.

Eurodac es la base de datos informatizada que contiene las impresiones dactilares de todas las personas, de 14 años en adelante, que hayan solicitado protección internacional. El propósito de este informe es contribuir a que el sistema funcione con mayor eficacia y solventar los problemas que se hayan detectado tras realizar una evaluación de sus primeros años de funcionamiento. Hemos propuesto una serie de soluciones prácticas y efectivas a los problemas concernientes a la toma y transmisión por parte de los Estados miembros de los datos relativos a las impresiones dactilares.

La primera etapa consiste en la toma de las impresiones dactilares en un plazo de 48 horas tras la presentación de la solicitud de asilo, mientras que, en la segunda etapa, los Estados miembros envían en un plazo de 24 horas al sistema central Eurodac los datos obtenidos por esta vía. El informe contiene disposiciones que permiten ampliar el plazo límite de 48 horas en los siguientes casos excepcionales: cuando resulte necesario aplicar un período de cuarentena por enfermedad infecciosa grave; cuando las impresiones dactilares estén destruidas; así como en casos de fuerza mayor, que estén debidamente justificados y probados, y por el tiempo que persistan estas circunstancias.

El informe avala la idea de establecer cuanto antes una agencia descentralizada que se encargue de gestionar Eurodac, VIS y SIS II a fin de garantizar que estos sistemas funcionen de la forma más eficiente posible. Esta agencia de gestión establecerá un conjunto común de requisitos que deberán reunir las personas a quienes se autorice el acceso a la infraestructura y datos de Eurodac. Además, se han incluido disposiciones encaminadas a prohibir que se faciliten datos introducidos en el sistema Eurodac a las autoridades de terceros países no autorizados, en especial, los países de origen de las personas solicitantes de protección, al objeto de proteger a los familiares de las personas solicitantes de asilo de las graves consecuencias que podrían sufrir.

Al elaborar el informe, hemos establecido algunas normas que garantizarán que el sistema funcione tan eficiente y eficazmente como sea posible, al tiempo que se protegen también los datos personales y los derechos humanos fundamentales.

Por último, quisiera dar las gracias a los ponentes alternativos, con los que hemos disfrutado de una excelente colaboración, y a nuestros colegas de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, quienes votaron por amplia mayoría a favor del informe. También me gustaría dar las gracias a los autores de las enmiendas. Quisiera mencionar la excepcionalmente buena colaboración que hemos tenido con los representantes del Consejo y de la Comisión Europea, a los que también deseo darles las gracias.

Jean Lambert, *ponente.* - Señor Presidente, hemos escuchado con anterioridad a la señora Dührkop Dührkop hablar del Fondo Europeo para los Refugiados y de los cambios propuestos al objeto de respaldar la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y yo soy la ponente del Reglamento que aborda esta propuesta concreta: la Oficina de Apoyo al Asilo.

La idea es que se trate de una oficina que sirva para ayudar a los Estados miembros a mejorar, podríamos decir, la calidad (sabemos que algunos Estados miembros tienen problemas con el concepto de mejoramiento de la calidad) de la distribución de la toma de decisiones por lo que respecta a las solicitudes de asilo, pero el propósito de esta Oficina es asimismo ayudar a mejorar la cohesión entre todos los Estados miembros, así como apoyar a los países que se encuentran sometidos a una especial presión en diversos momentos, ya sea por la entrada continua en dichos países de flujos mixtos de personas o por otros motivos.

Ya se ha comentado en algunas intervenciones los problemas que causa la falta de cohesión entre los Estados miembros en cuanto a la toma de decisiones sobre las solicitudes de asilo, lo que, sin lugar a dudas, ha originado en parte los problemas que afectan al sistema de Dublín.

Pero lo que queremos ver es esta mejora, y de lo que se trata en parte, es de ofrecer formación. Abogamos por que se incluyan en este planteamiento las directrices del ACNUR —puede que como punto de partida, aunque no las utilicemos como principios rectores— y que los Estados miembros puedan recurrir a la experiencia, que la Oficina pueda impartir a los Estados miembros formación conjunta o, por supuesto,

formación específica cuando surja la necesidad, recurriendo a los conocimientos de que dispongan los propios Estados miembros, pero también el ACNUR y, naturalmente, las ONG pertinentes.

En un momento dado pensamos que debíamos haber llegado a un acuerdo en primera lectura sobre esta cuestión, pero el tiempo y, por supuesto, nuestro deseo de aglutinar un paquete de medidas que tome como modelo el sistema europeo común de asilo implican que no hemos avanzado tanto. No obstante, hemos mantenido numerosos debates con los ponentes alternativos, así como con el Consejo, sobre esta cuestión, lo que explica algunas de las enmiendas que tenemos ante nosotros en este momento, algunas de las cuales son técnicas en cuanto a que introducen cuestiones que aparecen habitualmente en la normativa, que se suprimieron de la propuesta original.

Para el Parlamento, el papel que juega el ACNUR en el seno de esta Oficina de Apoyo al Asilo es absolutamente crucial. También deseamos que haya ONG que se encuentren estrechamente vinculadas a la Oficina en el foro consultivo y que, naturalmente, participen en la impartición de formación o que la reciban allí donde participen en la creación de un sistema de asilo en un Estado miembro.

Sin embargo, llegar a un acuerdo con el Consejo sobre el papel del Parlamento está resultando un poco más difícil. Estamos sopesando que el Parlamento participe plenamente en el nombramiento del director, tomando, tal vez, a la Agencia de los Derechos Fundamentales como modelo a seguir en esta cuestión. El otro punto conflictivo es, como Jeanine ha señalado en su introducción sobre el sistema de Dublín, la cuestión sobre cuánto podemos verdaderamente esperar que colaboren los Estados miembros, por así decirlo, partiendo de un punto que lo convierte en algo obligatorio más que voluntario. Así que estas son, sin ningún género de dudas, las dos grandes cuestiones en este momento.

Nos complace que el Consejo haya manifestado que podría admitir nuestras enmiendas por lo que se refiere a su propia formación y, de hecho, recurrir a expertos externos, por ejemplo, en cuanto a interpretación, cuando sea oportuno.

Así que creemos que estamos realizando progresos en lo que se refiere a esta cuestión, pero veremos —cuando recibamos, tal vez, indicaciones de la Comisión sobre la manera en que vamos a incrementar la colaboración entre los Estados miembros— hasta dónde seremos capaces de llegar con esta propuesta.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, el objetivo de las propuestas legislativas sobre las que acaba de emitir su dictamen es el establecimiento de un sistema de asilo verdaderamente común que brinde una mayor protección, sea más eficaz y esté más unido.

Doy las gracias sinceramente a los cinco ponentes por su excelente e importante trabajo. Es la primera vez que el Parlamento ha emitido un dictamen, en calidad de colegislador, en materia de asilo. Hay que señalar que se acaba de iniciar una fructífera relación de trabajo. Me complace comprobar que el Parlamento apoya en gran medida los objetivos contenidos en las propuestas de la Comisión. Este apoyo es fundamental si queremos ser capaces de superar determinadas deficiencias que se observan en los instrumentos legislativos surgidos de la primera fase. En aquel momento, se adoptaron simplemente tras consultar al Parlamento.

Quisiera, no obstante, comentar algunas de las propuestas de enmienda, que están causando cierta preocupación, y a las que merece la pena prestar una especial atención. Me referiré, en primer lugar, al informe del señor Popa. Por lo que respecta al Eurodac, coincido plenamente con sus propuestas. Permítanme que me refiera ahora al informe del señor Masip Hidalgo y que hable del acceso a las condiciones de acogida. Aceptaré una enmienda sobre la delicada cuestión de la equivalencia entre el apoyo material ofrecido a las personas solicitantes de asilo y la ayuda social mínima que se garantiza a los ciudadanos nacionales.

Para la Comisión, sin embargo, debe existir un indicador de referencia. Este indicador no obligará a los Estados miembros a prestar ayuda social a las personas solicitantes de asilo, pero permitirá que se introduzcan normas claras a fin de preservar la dignidad de las personas solicitantes de asilo y ayudarnos a nosotros, y, por consiguiente, a la Comisión, a velar por la aplicación de las normas comunes en cada uno de los Estados miembros.

Lo mismo es cierto para el principio de igualdad con los ciudadanos nacionales por lo que respecta al acceso a la asistencia sanitaria de personas con necesidades específicas. En este caso también puedo aceptar la enmienda, pero quisiera ver que se mantiene un indicador de referencia, ya que el objetivo de la propuesta de la Comisión es superar las actuales deficiencias con relación a la protección de la salud de personas vulnerables. Eso es todo lo que tenía que decir por lo que respecta a las condiciones de acogida. Doy las gracias de nuevo el señor Masip Hidalgo por su excelente presentación.

Me referiré ahora al Reglamento de Dublín. Quisiera asimismo agradecer a la señora Hennis-Plasschaert que nos haya ofrecido una explicación tan buena de su informe sobre la revisión del Reglamento de Dublín. Quiero hacer hincapié en una cuestión que es sumamente importante para mí: la reagrupación familiar y el problema de los menores no acompañados. Se ha criticado con frecuencia el sistema de Dublín por el impacto negativo que puede tener en las personas solicitantes de asilo, especialmente en el caso de familias o personas vulnerables.

Con esta propuesta, la Comisión quería garantizar que, en la práctica, no se separe a las familias ni se traslade a los menores, salvo para reunirlos con sus familias. No podemos dar nuestro apoyo a las enmiendas que modifiquen este enfoque. Quisiera insistir en la cuestión de la solidaridad, que es el tema de algunas de las enmiendas presentadas en el marco del Reglamento de Dublín.

En primer lugar, quisiera agradecer a nuestra ponente, la señora Hennis-Plasschaert, así como al Parlamento, que hayan introducido la opción de suspender los traslados de personas solicitantes de asilo cuando acarreen problemas a un Estado miembro. Sin embargo, es difícil avanzar más en el marco del Reglamento de Dublín, ya que este Reglamento, señora Hennis-Plasschaert, no puede ser un instrumento para la distribución de personas solicitantes de asilo entre los distintos Estados miembros. He escuchado, desde luego, su llamamiento a la solidaridad y la Comisión puede aceptar que se incluya una enmienda en el preámbulo del Reglamento, a fin de dejar patente que existe voluntad política de crear mecanismos de solidaridad formales mejorados.

De hecho, estoy decidido a proponer, en una fecha posterior, instrumentos concretos para incrementar la solidaridad a nivel de la Unión Europea y para disminuir la presión sobre los sistemas de asilo de algunos Estados miembros. Es necesario que lleguemos a una distribución más justa entre los Estados miembros de los beneficiarios de la protección internacional. La Unión ya ha autorizado al Fondo Europeo para los Refugiados a financiar proyectos piloto en este ámbito. Además, una vez que esté en funcionamiento, la Oficina de Apoyo podrá prestar ayuda experta a los Estados miembros que así lo soliciten. No obstante, ha identificado usted el problema, a saber, que es necesario que exista más solidaridad y más cohesión entre los distintos Estados miembros.

Me centraré ahora en la Oficina de Apoyo. Gracias, señoras Dührkop Dührkop y Lambert, por su sobresaliente, rápida y eficiente labor, si tenemos en cuenta que la Comisión presentó sus propuestas el 18 de febrero. En este caso, necesito realmente del respaldo del Parlamento para poner en marcha la Oficina con prontitud y advierto con satisfacción que se ha aprobado la propuesta de enmienda relativa al Fondo Europeo para los Refugiados.

Se deberían comentar algunos aspectos de la cuestión relativa a la Oficina de Apoyo. La cuestión de la solidaridad es evidentemente una de las cuestiones que más preocupan al Parlamento, al igual que me sucede a mí. Advierto que en el proyecto de enmienda se pide que la Oficina respalde la implantación de un mecanismo obligatorio para repartir a las personas que reciben protección internacional. En la propuesta de la Comisión se refleja el texto del Pacto de Inmigración y Asilo, que prevé un sistema voluntario.

No obstante, como acabo de afirmar en una respuesta anterior, aunque la Comisión está trabajando en un mecanismo más coordinado, la solución no será fácil. La Oficina, mientras tanto, mantendrá los mecanismos de redistribución interna tal y como están definidos, sin importar cómo sean. El reglamento para la creación de la Oficina no es el lugar adecuado para regular los principios en los que se basarán estos mecanismos, pero, una vez más, como sucede con el Reglamento de Dublín, la Comisión aceptará que se incluya una enmienda en el preámbulo.

La Comisión, además, es de la opinión de que no se debería limitar el mandato exterior de la Oficina a actividades de reasentamiento y programas regionales de protección. Se deben evitar las enmiendas que limiten el mandato de la Oficina de Apoyo. Hay enmiendas que pretenden cambiar radicalmente el procedimiento para nombrar al director de la futura Oficina. ¡Cuidado con esto! El procedimiento que se propone en estas enmiendas podría retrasar considerablemente el nombramiento del director. No cabe duda de que necesitamos crear esta oficina con prontitud y efectividad. La fórmula que propone la Comisión es la fórmula horizontal que usan actualmente las veinte agencias de regulación que forman parte del primer pilar. Consideraríamos lamentable que nos desviásemos de una fórmula armonizada, ya que, en el seno del grupo de trabajo interinstitucional sobre las agencias, en el que el Parlamento participa, se está celebrando un debate horizontal.

Debería ir concluyendo. Ya he empleado muchísimo tiempo, pero la labor del Parlamento es de tal calibre que quiero ofrecer una respuesta detallada. Algunos han criticado las propuestas sobre Dublín y sobre las condiciones de acogida por considerarlas demasiado generosas. Algunos han afirmado: «Sí, pero esta Europa

del asilo se convertirá en un reclamo para solicitudes de asilo injustificadas». Otros, evidentemente, han invocado el principio de subsidiariedad. Sinceramente, no comparto estas críticas. Solo una verdadera armonización de las disposiciones europeas en materia de asilo en torno a normas claras que promuevan la equidad y la efectividad permitirán a Europa llevar a la práctica su deseo de proteger a los que realmente necesitan tal protección, evitando al mismo tiempo los abusos promovidos por normas ambiguas y aplicadas de modo dispar. La experiencia demuestra que cuando los Estados miembros han gestionado las solicitudes de asilo de una forma objetiva y profesional, no se ha producido un efecto llamada, más bien todo lo contrario. En mi opinión, no es incompatible luchar contra el abuso de los procedimientos y elevar los niveles de protección.

Para finalizar, quisiera agradecer al Parlamento su participación en calidad de colegislador en la delicada cuestión del asilo. Lo digo en pocas palabras pero con sinceridad, incluso ante la Presidencia: no cabe duda de que necesitamos al Parlamento para que esta política de asilo reciba una buena acogida. Es una política en consonancia con los valores europeos que, algunas veces, de hecho, pueden despertar temores y críticas, aunque todo esto forma parte del espíritu y la tradición humanitarios de nuestro continente.

Este es el motivo por el que, señor Presidente, agradezco profundamente a todos los diputados y, en especial, a los cinco ponentes su excelente labor.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, esta nueva fase de nuestra labor, en la que se pretende establecer un sistema europeo común de asilo, requerirá que tanto el Parlamento como el Consejo hagan un gran esfuerzo.

El Consejo avala plenamente la necesidad de conseguir una mayor armonización en el ámbito del asilo. El Consejo Europeo, al aprobar el Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, acogió con satisfacción el progreso realizado hasta la fecha en el ámbito del asilo, pero reconoció igualmente que siguen existiendo importantes diferencias entre los Estados miembros por lo que respecta a la concesión de protección y a la forma que adopta dicha protección.

El Consejo Europeo, al tiempo que insistía en que la concesión de protección y de la condición de refugiado es responsabilidad de cada uno de los Estados miembros, señalaba asimismo que ya es hora de llevar a cabo nuevas iniciativas a fin de completar la creación del sistema europeo común de asilo previsto en el programa de La Haya, para así ofrecer un nivel de protección más elevado, tal y como propuso la Comisión en su plan de política de asilo.

El Consejo, por lo tanto, acoge favorablemente las cuatro importantes propuestas legislativas que la Comisión presentó entre diciembre y febrero de 2009 a este efecto y en las que se centra nuestro debate de hoy.

Estas propuestas tratan de las condiciones de acogida de las personas solicitantes de protección internacional, el denominado Reglamento de Dublín y de Eurodac, que fueron presentadas en diciembre del año pasado, así como de la propuesta para crear una Oficina Europea de Apoyo al Asilo, presentada en febrero de este año.

Estas propuestas ya han sido objeto de intensos debates en el seno de los órganos del Consejo en el poco tiempo transcurrido desde que fueron presentadas. La naturaleza de las propuestas y la complejidad de los asuntos que tratan implican que todavía no se ha completado el examen a todos los niveles en el Consejo.

No puedo, por lo tanto, apuntar una postura firme por parte del Consejo en relación con las enmiendas que el Parlamento propone en los proyectos de informe. Todo lo que puedo decir es que el Consejo examinará detenidamente todos los elementos que conforman el informe del Parlamento, con vistas a lograr progresos en estas importantes medidas en un plazo de tiempo lo más corto posible.

Espero, en concreto, que podamos avanzar rápidamente en dos propuestas cuyo ámbito de actuación es más limitado. Se trata de las propuestas encaminadas a la creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y la enmienda del Reglamento Eurodac. Estas son, por lo tanto, las propuestas sobre las que los debates mantenidos en el seno de los órganos del Consejo están más avanzados y sobre las que ya se puede decir que existe un importante grado de convergencia entre las opiniones del Consejo y las del Parlamento.

La creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo facilitará el intercambio de información, análisis y experiencias entre los Estados miembros y contribuirá a incrementar aún más la colaboración práctica entre las administraciones encargadas de examinar las solicitudes de asilo. Hará uso asimismo del conocimiento compartido sobre los países de origen para ayudar a poner las prácticas, procedimientos y, por lo tanto, las decisiones tomadas a nivel nacional en cada Estado miembro en consonancia con las del resto de Estados

miembros. Tanto el Consejo como el Parlamento se muestran partidarios del establecimiento de esta Oficina. La Presidencia cree que la propuesta puede, y debería, ser el tema de un acuerdo anticipado entre el Parlamento y el Consejo sobre una base que sea aceptable para ambas instituciones. Como ya saben Sus Señorías, esta propuesta viene acompañada de una propuesta para modificar el Fondo Europeo para los Refugiados. Dado que su propósito es garantizar que sirva para financiar la Oficina de Apoyo, ambos instrumentos deberían aprobarse al mismo tiempo.

El Consejo confía asimismo en que sería posible, por lo que se refiere al Reglamento Eurodac, alcanzar un acuerdo rápidamente, ya que la Comisión solo propone algunas mejoras técnicas, que deberían contribuir a que el sistema funcione mejor.

Por lo que respecta a las otras dos propuestas —las enmiendas a la Directiva sobre las condiciones de acogida y el denominado Reglamento de Dublín—, los debates que se han celebrado hasta el momento en el marco del Consejo muestran que las cuestiones planteadas por estas propuestas son, indudablemente, de una mayor complejidad y dificultad.

Las propuestas de la Comisión en relación con la Directiva sobre las condiciones de acogida, como ya saben Sus Señorías, tratan de modificar la directiva actual al objeto de abordar las deficiencias identificadas por la Comisión durante los últimos años. La Comisión considera que la Directiva en vigor deja demasiado margen de decisión a los Estados miembros, lo que ha debilitado el objetivo de garantizar que las condiciones de acogida de las personas solicitantes de asilo sean adecuadas en todos los Estados miembros. Esta es la razón que ha llevado a la Comisión a proponer una serie de enmiendas relativas a cuestiones como: el acceso al empleo de las personas solicitantes de asilo, mejoras en las condiciones materiales de acogida, mejor tratamiento de las necesidades de personas vulnerables y el recurso al internamiento.

El Reglamento de Dublín, es decir, el reglamento que establece los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de asilo, trata de evitar el abuso de los procedimientos de asilo que consiste en la presentación por la misma persona de múltiples solicitudes en distintos Estados miembros. La Comisión propone ahora una serie de enmiendas encaminadas a incrementar la eficacia del sistema actual, así como a garantizar a las personas solicitantes de asilo mejores niveles de protección. La propuesta contiene asimismo un mecanismo para suspender los traslados en los casos en los que el sistema de asilo de un Estado miembro esté sufriendo una presión excepcional que no le permita ofrecer a las personas solicitantes de asilo niveles de protección y condiciones de acogida adecuados.

En este momento, se está llevando a cabo en el Consejo un examen detallado de las propuestas de la Comisión en cuanto a las condiciones de acogida y al Reglamento de Dublín. El Consejo no ha definido aún su postura por lo que respecta a una serie de cuestiones que se abordan en estas dos propuestas y todavía se están debatiendo determinadas cuestiones fundamentales, entre las que se incluye la cuestión del acceso al empleo y el internamiento en el contexto de la Directiva sobre las condiciones de acogida y cuál es la mejor manera de responder, en el contexto del Reglamento de Dublín, a las necesidades de los Estados miembros que se enfrentan a una presión excepcional. Ya ha quedado claro para la Presidencia que será necesario realizar una mayor labor a nivel del Consejo para lograr alcanzar entre los Estados miembros el nivel de acuerdo necesario por lo que respecta a estas propuestas, lo que le permitiría entablar debates con el Parlamento a fin de alcanzar un acuerdo entre las dos instituciones. Este, naturalmente, sigue siendo nuestro objetivo y el Parlamento puede estar seguro de que el Consejo tendrá plenamente en cuenta las opiniones del Parlamento, representadas por las propuestas de enmienda incluidas en los proyectos de informe pertinentes.

Tanto el Consejo como el Parlamento están comprometidos con el establecimiento de un sistema europeo común de asilo que ofrezca un alto nivel de protección y funcione con eficacia. Nos enfrentamos, por lo tanto, al importante reto de encontrar las soluciones adecuadas que nos permitan lograr este objetivo. Confío en que tanto el Consejo como el Parlamento tienen la voluntad de conseguirlo y, en este contexto, el Consejo emprenderá ahora la tarea de examinar detalladamente las propuestas del Parlamento por lo que respecta a estos cuatro instrumentos.

Simon Busuttil, ponente de opinión de la Comisión de Presupuestos. — (MT) Como muy bien ha dicho mi colega Jeanine Hennis-Plasschaert, y quisiera felicitarla por ello, este paquete se basa en el principio de solidaridad. Es necesario que la solidaridad llegue a las personas que merecen protección, pero también, por primera vez, se trata de la solidaridad con los países que soportan una carga desproporcionada. Esta solidaridad se está introduciendo previo acuerdo en la propuesta de la Comisión de suspender el Reglamento de Dublín en el caso de países que soporten una carga desproporcionada. Esta misma solidaridad está presente también en la propuesta del Parlamento Europeo de introducir un mecanismo de reparto de cargas, que ya no será voluntario, sino que será jurídicamente vinculante a todos los niveles.

Sin embargo, nuestros esfuerzos en favor de la solidaridad se están viendo afectados por lo que sucede en el resto del mundo y la gente no puede comprender cómo podemos seguir hablando de solidaridad mientras fuera todo el mundo trata de endosarle la responsabilidad a otros. En este mismo momento, mientras en esta Cámara nos dedicamos a debatir todas estas cuestiones, ha ocurrido un grave incidente entre Malta e Italia, el tercero de esta índole que sucede en pocos días.

Dos embarcaciones que se dirigían a Lampedusa con 130 inmigrantes a bordo se encuentran en este momento frente a la costa de Lampedusa, pero Italia se niega a acudir en su rescate. En virtud del Derecho internacional, estas personas deben ser escoltadas hasta el puerto más próximo y, como ya dijo el Vicepresidente Barrot cuando se produjo el primer incidente, el puerto más próximo donde hacer escala es, en este caso, el de Lampedusa. Señor Presidente, la actuación de Italia, o más bien, la del Ministro italiano Maroni es ilegal con arreglo al Derecho internacional, es abusiva por lo que se refiere a Malta y es inhumana con respecto a los inmigrantes implicados. Esta clase de actuaciones no favorece a Italia y esta situación, señor Presidente, también es grave porque transmite un peligroso mensaje: que uno no debería rescatar a inmigrantes, porque de hacerlo, la obligación de acogerlos recaerá sobre el que los haya rescatado. Se trata de un mensaje extremadamente peligroso.

Por consiguiente, me dirijo desde esta tribuna al Vicepresidente de la Comisión Europea, Jacques Barrot, y le pido que intervenga sin demora a fin de desbloquear esta situación. También le pediría que insistiera en que Italia cumpla con sus obligaciones internacionales, así como que deje claro a todos los Estados miembros de la Unión Europea que no se trata simplemente de una cuestión entre Malta e Italia, sino que es responsabilidad de todos y, por lo tanto, todos nosotros debemos asumir esa responsabilidad. Señor Presidente, si nos negamos a demostrar en la práctica que somos solidarios, entonces, erosionaremos la confianza que reina entre nosotros y también dañaremos la confianza que han depositado en nosotros todos los ciudadanos europeos. Si realmente creemos en la solidaridad, entonces, no podemos permitir que el egoísmo nacional se haga con el control. Todo el mundo ha de cumplir con la parte que le toca. Gracias.

Agustín Díaz de Mera García Consuegra, *en nombre del Grupo PPE-DE.* – (ES) Señor Presidente, quiero felicitar a la ponente, señora Hennis-Plasschaert, por su voluntad de diálogo y negociación en el presente informe.

Me gustaría continuar recordando que el asilo constituye un deber moral para los países más favorecidos. No debemos olvidar que, a pesar de las graves circunstancias económicas que hoy vivimos, la solidaridad es un elemento esencial que debe presidir nuestras políticas en materia de asilo e inmigración; solidaridad con quien, justificadamente, requiere nuestra protección y solidaridad con aquellos de nuestros socios comunitarios que, por sus circunstancias geográficas y de tamaño, afrontan una mayor presión migratoria.

En este ámbito, el llamado «paquete de asilo» es un instrumento necesario e imprescindible para la futura evolución de las políticas migratorias en la Unión Europea. Sin embargo, me gustaría señalar que medidas tan importantes como las que hoy tratamos requieren un mayor tiempo de reflexión y estudio, resultando del todo inadecuado el estrecho margen de maniobra del que hemos dispuesto como consecuencia de los plazos impuestos.

La propuesta contiene una serie de aspectos que seguramente será necesario revisar en un futuro próximo. Me refiero a la situación de los peticionarios de asilo, a los casos en los que estos podrán ser retenidos, a la diferencia fundamental entre los conceptos de «detención» y «retención», a las instalaciones en las que podrán ser retenidos, a la formulación de las excepciones al traslado, a la existencia de excepciones al principio general por el que se establece el país responsable del examen de la solicitud, a la concreción de quiénes forman parte de la llamada «familia nuclear», a la ayuda que debe prestarse a los Estados miembros que sufren una mayor presión de solicitudes.

A pesar de dichas cuestiones y teniendo en cuenta la celeridad con la que hemos trabajado, podemos afirmar que, en términos generales, se ha aprobado un informe equilibrado, un paquete equilibrado en el que se contemplan gran parte de las inquietudes de mi grupo político, en especial las tendentes a garantizar los derechos de los peticionarios de protección internacional y las destinadas a respaldar a los Estados miembros con mayor número de solicitudes internacionales.

Me gustaría finalizar recordando que el derecho a la tutela judicial efectiva es un derecho fundamental consagrado en las constituciones europeas y, en particular, en el artículo 47 de de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. La judicatura, por tanto, debe ser el máximo garante de los derechos individuales de los peticionarios de protección internacional; para ello será necesario que los solicitantes que así pudieran requerirlo cuenten con asistencia jurídica.

Concluyo, señor Presidente, invocando la necesidad de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo y de las ayudas que se puedan conceder a través del Fondo Europeo para los Refugiados.

Roselyne Lefrançois, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*FR*) Señor Presidente, en calidad de ponente alternativa sobre la refundición del Reglamento de Dublín, deseo dar las gracias a la Comisión Europea por la calidad del texto que nos ha propuesto. Verdaderamente contribuye a mejorar de forma significativa el sistema de Dublín, en especial, desde el punto de vista del respeto por los derechos fundamentales de las personas que solicitan protección internacional.

Entre estos avances destacan el refuerzo del principio de unidad familiar; la atención adicional dedicada a los menores y al concepto de interés supremo del niño; la garantía de una mejor información y de vías de recurso para las personas que solicitan protección internacional; la estricta limitación del uso del internamiento y la opción de suspender provisionalmente los traslados a Estados miembros cuyas instalaciones de acogida estén sometidas a una presión excepcional o no ofrezcan un nivel de protección adecuado.

Cuando la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior votó, conseguimos bloquear al Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y de los Demócratas Europeos, que querían eliminar algunas de estas disposiciones, entre otras, la referida a cómo gestionar el internamiento de las personas solicitantes de asilo. Para nosotros, de hecho, se trata de una garantía fundamental, puesto que las personas que solicitan protección internacional no son delincuentes y no hay razón, por lo tanto, para encerrarlas.

Sin embargo, algunos de los puntos del informe siguen suscitando problemas, entre ellos, la cuestión del idioma que se debería usar para informar a la persona solicitante. En nuestra opinión, debe tratarse de un idioma que la persona en cuestión entienda y no el que se piensa que entiende. Añadiría que, donde se mantiene internada a una persona, esto es lo que estipula el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

También quisiéramos que las solicitudes de menores, cuyos progenitores no se encuentren en territorio de la Unión, sean examinadas por el Estado miembro en el que se presentó la última solicitud, a fin de evitar que los menores sean trasladados de un Estado a otro. Esta posibilidad se preveía en el texto inicial de la Comisión, pero el PPE, con el respaldo del ponente, se opuso a esta propuesta.

Finalmente, puesto que el objetivo del Reglamento de Dublín no es garantizar una distribución equitativa de responsabilidades en lo que respecta al examen de solicitudes de protección internacional, parece fundamental, en mi opinión, que se creen otros instrumentos a fin de reforzar la solidaridad, como usted mismo manifestó, Comisario Barrot, con los Estados miembros situados en las fronteras exteriores de la Unión.

Jeanine Hennis-Plasschaert, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*NL*) Como ya he señalado en mi primera intervención ante la Cámara, existen aún enormes diferencias entre los Estados miembros y, en ese sentido, la deseada armonización ha sido todo un fracaso. Ya no podemos seguir negándolo. Lo que las directivas prevén son una serie de normas de procedimiento, más que un procedimiento normalizado. Dadas las muchas diferencias que estamos tratando de zanjar, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa opta claramente por un enfoque pragmático.

Por lo que a nosotros respecta, la única forma de avanzar es que se produzca un mayor acercamiento entre las legislaciones de los Estados miembros, incluyendo también, naturalmente, las directrices para una correcta aplicación, pero insisto en la necesidad de que vaya acompañado de los necesarios análisis de la realidad y de una convicción pragmática.

Consideramos crucial en este contexto que se cree una Oficina Europea de Apoyo al Asilo y se lleve a cabo la propuesta de refundición de la Directiva sobre las condiciones de acogida y el Reglamento Eurodac. Es una lástima, por lo tanto, y dirijo esta pequeña digresión a la Comisión, que tengamos que esperar aún la publicación del procedimiento de refundición y de la Directiva de reconocimiento, que está prevista para el 24 de junio. No obstante, para una mayor coherencia y una mejor elaboración de la legislación comunitaria, habría sido más lógico que estas dos propuestas se hubiesen incluido en el actual paquete sobre asilo.

Admito que es el Consejo el que tiene la última palabra sobre esta cuestión. Permítanme, sin embargo, que vuelva a insistir en el hecho de que una mayor coherencia, una mejor calidad, así como una mayor cohesión y solidaridad, son importantes para todos los Estados miembros. No olvidaré nuestras visitas a la carrera a las fronteras exteriores de Europa y, en especial, a las famosas zonas calientes. A este respecto, la credibilidad

de la Unión Europea ha estado en entredicho durante algún tiempo. ¡Quisiera, por lo tanto, instarles a que cumplan sus promesas!

Mario Borghezio, *en nombre del Grupo UEN*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, hace algún tiempo escuché a un colega diputado maltés hacer algunas declaraciones muy graves, e incluso, difamatorias contra el gobierno italiano y, en especial, contra el Ministro Maroni.

De hecho, el juego que se traen entre manos en Malta no está muy claro y explicaré a qué me refiero enseguida. No quiero calificarlo de juego sucio solo por el respeto que se debe mostrar hacia un Estado miembro de la Unión Europea, pero nuestro colega diputado debería haber explicado con sinceridad que Malta siempre ha tratado de conservar una extensión excesiva de aguas territoriales, que llega hasta la isla de Lampedusa. El gobierno italiano ha pedido a Malta en muchas ocasiones que reduzca su enorme extensión de aguas territoriales. Malta prefiere dejarlo como está para que su solicitud de contribuciones a la Unión Europea siga siendo igual de elevada.

Se debería contar, por lo tanto, toda la verdad. La verdad sobre la capacidad y el deseo de Italia de acoger, proteger y salvaguardar los derechos de los migrantes que participan y son víctimas de este tráfico de personas es tan absolutamente evidente y está tan bien documentada que no es necesario que salga en su defensa.

Volviendo a la cuestión principal de este informe, haría hincapié en que es nuestro deber —en lugar de seguir con estas polémicas que se parecen a las luchas de gallos que se describen en la famosa novela de Manzoni—, es deber de los Estados miembros no ceder a los cantos de sirenas del hacedor de buenas obras condimentados, tal vez, con hipocresía e intereses económicos y políticos muy concretos, sino obligarnos con gran rigor a aplicar el sacrosanto principio del asilo, y de esta manera, no permitiremos que se utilice para fines indebidos que no están en consonancia con los nobles principios que lo inspiran e impediremos su instrumentalización, que favorece precisamente a las organizaciones criminales que organizan y se benefician del tráfico de trabajadores migrantes, al que nos referimos en el contexto de la situación actual.

Lo repito. Es nuestro deber no fingir, ni provocar controversias que se puedan instrumentalizar, sino buscar un enfoque común, llegando incluso a luchar y adoptar medidas eficaces que garanticen el respeto del derecho de asilo y que se aseguren de que explotadores y grupos de delincuencia organizada no puedan valerse de normativas nobles y positivas para conseguir el repugnante objetivo de explotar a personas procedentes de países en desarrollo.

Jean Lambert, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – Señor Presidente, yo también actúo en calidad de ponente alternativa en este paquete y quisiera hacer un comentario sobre lo que el señor Díaz de Mera García Consuegra estaba diciendo sobre el deber moral. Asimismo, cuando hablamos de aplicación estricta, como han señalado algunos diputados, a algunos de nosotros nos preocupa más que la normativa se aplique verdaderamente con equidad y que no impida que las personas que necesitan protección la consigan realmente. Uno de los puntos sobre este paquete concreto es cómo mejoramos esta cuestión y nos aseguramos de que todos los Estados miembros funcionan según los mismos elevados principios.

En cuanto a la refundición de las normas mínimas de acogida de personas solicitantes de asilo, acogemos muy favorablemente la propuesta inicial de la Comisión y queremos conservar determinadas partes, entre otras, las que se refieren al acceso al mercado laboral y a un apoyo a la renta adecuado, las cuales hemos votado con anterioridad en el día de hoy. Lamento profundamente que mi propio país, el Reino Unido, haya decidido retirarse a causa de estas dos propuestas concretas. Es una auténtica vergüenza en toda la extensión de la palabra.

El acceso a la asistencia sanitaria es, naturalmente, de una importancia fundamental, no solo en cuanto a las urgencias, sino también a la asistencia sanitaria continua, especialmente, para las personas que hayan podido sufrir tortura y que, por lo tanto, necesitan ayuda para su propio bienestar mental.

En cuanto a la refundición del Reglamento de Dublín, acogemos con satisfacción la propuesta inicial, apoyamos el mecanismo de suspensión y, de hecho, votaremos para mantener una definición de reagrupación familiar lo más amplia posible.

Giusto Catania, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, con cierta emoción me enfrento a la que será mi última intervención en esta legislatura y quisiera comenzar a abordar las cuestiones que se han tratado en esta Cámara, pidiendo al Comisario Barrot que intervenga y resuelva la cuestión que demasiado a menudo afecta a Estados miembros a los que les gusta fingir que la suerte que corran las personas solicitantes de asilo es responsabilidad de cualquiera, menos suya.

Tan solo hace unos minutos, veíamos cómo se pasaban la pelota Italia y Malta, igual que hace unos días recibíamos noticias sobre la embarcación *Pinar*, que había permanecido demasiado tiempo en el mar, causando la muerte a personas que probablemente podrían haber sobrevivido. Esto es, por lo tanto, de lo que pienso que hablamos cuando hablamos de asilo. Hablamos de esta necesidad real, del compromiso que los Estados miembros deben asumir en sus políticas sobre acogida.

Acojo calurosamente las propuestas presentadas por mis colegas diputados, por el señor Masip Hidalgo, por la señora Hennis Plasschaert, sobre la enmienda a la Directiva sobre las condiciones de acogida y el Reglamento de Dublín. Ambas propuestas están encaminadas a mejorar el sistema de acogida de personas solicitantes de asilo de la Unión Europea.

Creo que tenemos la obligación de insistir en la igualdad entre los ciudadanos europeos y las personas solicitantes de asilo, porque el asilo no es un favor que conceden los Estados miembros a las personas que huyen de la guerra, el asilo es una obligación de los Estados miembros y estas personas tienen derecho a poder permanecer en nuestros países, disfrutando de todos los derechos de que disfruta la ciudadanía europea. Creo, por consiguiente, que se trata de un criterio de referencia del civismo de nuestra iniciativa política y de nuestra capacidad legislativa.

Estoy de acuerdo, por lo tanto, con las enmiendas propuestas para modificar esta directiva y este reglamento. Soy de la opinión de que debemos garantizar el derecho de asilo a todas las personas que lo soliciten porque el futuro de la Unión Europea depende de la calidad de nuestra acogida. Creo que debería ser un punto que defina la idea misma que tenemos de la Unión Europea.

Johannes Blokland, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, mañana, último día de esta legislatura, votaremos sobre el paquete de propuestas relativas a la mejora de la política de asilo. Tras cinco años de debates y visitas a centros de asilo, ya es hora de que adoptemos medidas concretas. Si después de todo, la aplicación se hace esperar, la reacción final verdaderamente habrá llegado demasiado tarde.

Debido a los acontecimientos ocurridos en 2005 y 2006, hemos tenido que abordar la cuestión de la inmigración ilegal, pero, en el proceso, la figura del solicitante de asilo ha sido relegada a un segundo plano. Si bien estoy a favor de la creación de una agencia para la cooperación, tengo mis reservas acerca de la forma y la misión de la misma. ¿Cómo conseguimos una lista fiable de países de origen seguros? ¿Qué fuentes usaremos para confeccionar esa lista? ¿Cómo podemos proporcionar una protección adecuada a las fuentes de información procedentes de países no seguros? ¿Se pueden publicar dichas fuentes y hasta qué punto se fiará de ellas un juez independiente? Desearía saber qué medidas propone el Consejo para que evitemos este problema.

¿Por qué razón no hemos delegado en Frontex la cooperación práctica? El cometido de esta agencia es limitado, por lo que, si aumentáramos su financiación, podría encargarse de dicha labor. De esta forma, también podríamos responder a los problemas reales sobre el terreno, a los que, de todas formas, Frontex ya está haciendo frente. Nos basaríamos en nuestra experiencia en el ámbito de entrada ilegal de inmigrantes y solicitantes de asilo para proporcionar acogida a estos últimos. A mi juicio, esta es una solución muy práctica.

Hubert Pirker (PPE-DE). - (*DE*) Señor Presidente, Comisario, de todas las propuestas presentadas hoy, me complace apoyar el proyecto de reglamento para la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo, un Fondo Europeo para los Refugiados y el Reglamento Eurodac.

Sin embargo, abrigo reservas al respecto de la Directiva sobre las condiciones de acogida y el Reglamento de Dublín, y parece que soy el único en mencionarlo en las intervenciones realizadas hasta ahora.

La Directiva sobre las condiciones de acogida ha sido creada para proporcionar a los refugiados —los verdaderos refugiados— la mejor asistencia en el menor tiempo posible. Sin embargo, me parece que las enmiendas propuestas van a invitar a fomentar la inmigración a través del asilo, o a abusar del sistema de asilo, si lo prefieren.

¿Por qué? Todos los solicitantes de asilo deberían tener un acceso rápido al mercado laboral. Interpreto que esta decisión dependerá de los Estados miembros. Lo que se está proponiendo es que se incluya, dentro del grupo de individuos que pueden solicitar asilo, a las personas que sufran problemas mentales —sí, conozco a muchas personas con problemas mentales, pero no todos tienen derecho al asilo—o, por ejemplo, a todas las personas de edad avanzada. Se están empleando conceptos jurídicos ambiguos. Tampoco acepto que todos los solicitantes de asilo reciban la misma asistencia social que los propios nacionales. Como este no

es el caso, se les niega el asilo a cerca del 95 %. En mi opinión, estas enmiendas se dirigen por el camino equivocado. Por esta razón, votaré en contra de ellas junto con la delegación del Partido Popular Austríaco.

Con el Reglamento de Dublín ocurre algo parecido, ya que este fomenta la búsqueda del país de asilo más favorable. Esta nueva cláusula, presentada como cláusula discrecional, permite a los solicitantes de asilo buscar el país en el que presentar su solicitud y —siempre y cuando esta sea aceptada, por supuesto— en este sentido, conduce a la búsqueda del país de asilo más favorable.

Asimismo, creo que no deben interrumpirse las transferencias. Comprendo perfectamente la situación de Malta, pero considero que la prestación de asistencia de forma rápida por parte de equipos de apoyo resulta más útil que continuar por el camino que se está proponiendo aquí. Debemos velar por que los refugiados reciban ayuda con la mayor celeridad posible pero también debemos evitar a toda costa el abuso del sistema de asilo.

Claude Moraes (PSE). - Señor Presidente, si me lo permite, voy a adoptar un enfoque distinto, ya que considero que el paquete de asilo, y los cinco ponentes que le han dedicado especial atención, merecen el apoyo de esta Cámara.

Contamos con un ponente alternativo en las propuestas Eurodac y Lambert, y creo que hemos disfrutado de una excelente cooperación en la creación de un paquete que no solo es realista sino también aplicable, y que, además, tiene muy en cuenta la transparencia. Por ejemplo, en la cuestión Eurodac —la delicada cuestión sobre la toma de huellas dactilares de los solicitantes de asilo— hemos avanzado en el uso que se hace de los datos obtenidos en la toma de huellas dactilares, y en el fortalecimiento del papel y el esclarecimiento de los poderes conferidos al Supervisor Europeo de Protección de Datos.

Nos gustaría ver referencias clave a más artículos de la Carta de Derechos Fundamentales, y de los derechos de los niños y la dignidad humana, y que se llegara a un acuerdo sobre la cuestión lingüística relativa a los solicitantes de asilo, a la que hacían referencia Antonio Masip Hidalgo y Rosalyne Lefrançois de forma acertada.

En lo que respecta al informe Lambert, consideramos que la creación de una Oficina Europea de Apoyo al Asilo constituye un paso fundamental en el fortalecimiento de la cooperación entre los Estados miembros en lo relativo a un sistema europeo común de asilo. El Grupo Socialista apoya este informe, pero también nosotros hemos presentado enmiendas. Nos gustaría que hubiera una mayor transparencia y rendición de cuentas, y creo que el ponente comparte este deseo. Queremos que el ACNUR y las ONG se impliquen activamente, y he añadido enmiendas que ponen de manifiesto el buen nivel de escrutinio del sistema del Parlamento Europeo.

Comprendo que el Comisario desee una rápida resolución y creación de la Oficina Europea de Apoyo al Asilo, pero la rendición de cuentas, la transparencia y la calidad de la información sobre el asilo son también aspectos fundamentales. Para trabajar bien, la Oficina de Apoyo al Asilo debe producir la información más útil, transparente y objetiva posible, y debe ser sometida a un escrutinio periódico. Estas salvaguardas servirán de complemento a un sistema europeo de asilo justo y equilibrado.

Bogusław Rogalski (UEN). – (*PL)* Señor Presidente, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos contienen información exhaustiva sobre los derechos de asilo. Se trata de un derecho fundamental en los casos de persecución en el país de origen de la persona por razones de raza, religión, etnia, orientación política o pertenencia a un grupo político determinado, y este es un fenómeno muy común hoy en día. Conceder este derecho a las personas debería también significar garantizarles el derecho a tener el control de sus vidas. Esta debe ser una condición fundamental.

Para conseguirlo, deberíamos facilitar el acceso al mercado laboral a las personas que hayan solicitado asilo, ya que esta es la mejor forma de concederles autonomía. Asimismo, esto ayudaría a evitar el aislamiento y ayudaría al solicitante de asilo a adquirir un conocimiento más amplio sobre la cultura del país de acogida. Debemos velar por que las personas que hayan solicitado asilo tengan acceso a una asistencia procesal, y esto incluye el derecho a asistencia jurídica de la más alta calidad para facilitarles la comprensión de sus derechos.

Adamos Adamou (GUE/NGL). - (EL) Señor Presidente, desde siempre, el sistema Eurodac ha llevado a cabo la toma de huellas dactilares de los solicitantes de asilo. Si bien somos conscientes de que se están haciendo esfuerzos por mejorar el anterior marco operativo de Eurodac, aún abrigamos reservas respecto de dos

cuestiones importantes: en primer lugar, los «registros de la policía europea», a los que nos oponemos rotundamente, ya que vulneran el respeto por los derechos fundamentales de las personas que llegan a Europa buscando un futuro más próspero. En segundo lugar, abrigamos profundas reservas sobre si las medidas propuestas están en consonancia con los principios básicos de la propia Unión, como por ejemplo, la protección de datos personales, y sobre si las medidas propuestas están en consonancia con el principio de proporcionalidad. Nos oponemos a que los niños de 14 años sean sometidos a la toma de huellas dactilares.

Las medidas propuestas, con las que discrepo, impiden a los solicitantes de asilo pedir a otro Estado miembro otra oportunidad si un primer Estado rechaza su solicitud, en un momento en el que, como todos sabemos, los trámites de asilo siempre incluyen un grado de subjetividad que puede resultar en detrimento de una persona que ya ha sido victimizada.

Señorías, me gustaría expresarles mi agradecimiento por su cooperación, ya que esta es mi última intervención en esta Cámara.

Catherine Boursier (PSE). – (*FR*) Señor Presidente, señor Barrot, Señorías, me complace tener la oportunidad de expresar mi opinión sobre una cuestión tan crucial como es la del paquete de asilo, especialmente en el penúltimo día de la legislatura.

Con ayuda de nuestros esfuerzos, y a pesar de la aprobación de la primera fase del sistema europeo de asilo, nos hemos dado cuenta de que existen grandes discrepancias entre los distintos Estados miembros a la hora de reconocer el estatus de refugiado.

Debemos reconocer, a pesar de los grandes progresos realizados por la directiva relativa a las condiciones de acogida —como ya ha señalado, especialmente, la señora Lefrançois, cuyas observaciones respaldo—que los Estados miembros tienen todavía un margen de maniobra demasiado amplio con respecto a esta cuestión. Por tanto, me sumo a la petición de buscar la forma de aplicar la solidaridad europea en este ámbito, más que en ningún otro.

Por último, deseo destacar, ahora más que nunca, que los solicitantes de asilo y todas aquellas personas que solicitan protección internacional son vulnerables, y como tales, merecen una atención especial. Con esto me refiero a que no se les puede mantener retenidos.

El debate sobre la directiva de retorno está cerrado, todos llegamos a un acuerdo. No hay necesidad de reabrir ese debate cuando debatimos la cuestión del asilo.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, me gustaría volver a expresar mi agradecimiento a todos los oradores y, en especial, a todos los ponentes. Me limitaré a hacer una o dos observaciones relativas, en primer lugar, a la problemática lingüística, y dirigida a la señora Lefrançois en particular. La Comisión considera equilibrada la propuesta en virtud de la cual los solicitantes de asilo deben ser informados en una lengua que puedan entender. El objetivo de esta medida es facilitar a los solicitantes de asilo información adecuada haciendo posible, al mismo tiempo, luchar contra los casos potenciales de abuso por parte de algunos solicitantes de asilo.

Ahora me gustaría expresar mi agradecimiento al Parlamento. Sin embargo, permítanme expresar también mi sorpresa ante la intervención del señor Pirker, en especial. Señor Pirker, no puedo permitirle que tergiverse la propuesta de la Comisión. Cuando le oigo decir que la revisión de Dublín podría derivar en una «solución de conveniencia», no puedo permitirlo, no es posible y no es cierto. La propuesta de la Comisión no modifica los principios en los que se basa el sistema de Dublín. A los solicitantes de asilo no se les va a permitir elegir el Estado de asilo, aunque sí es cierto que se determinará el Estado responsable teniendo en cuenta criterios objetivos, pero considerando sobre todo aspectos humanos, en particular la reagrupación familiar.

No puedo creer que usted, como miembro del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y Demócratas Europeos, no tenga en cuenta el problema de la reagrupación familiar. No le permitiré tergiversar esta propuesta. También para la Comisión, se trata de establecer garantías bien definidas para evitar un abuso del sistema. Hemos introducido, entre otras cosas, un mecanismo para identificar a las personas vulnerables. Obviamente, los Estados miembros deben velar por una aplicación justa y equilibrada de los principios que hemos sugerido.

Asimismo, me gustaría decirle al señor Blokland que no se deben confundir los cometidos de Frontex con los de la oficina de apoyo. Son cometidos distintos que requieren distintas destrezas si queremos tramitar las solicitudes de asilo en Europa con la humanidad y el rigor necesarios.

Me cuesta creer que el Parlamento Europeo no consiga llegar a un acuerdo sobre la base del trabajo completado por los ponentes. Por supuesto, pertenecen a familias políticas distintas con enfoques políticos y filosóficos distintos, pero no debemos olvidar que esta Europa, que ha sido testigo de la persecución y a veces de los grandes riesgos que hacen peligrar la vida de los perseguidos, no es un modelo a seguir en este ámbito. No se trata de un sermón idealista, sino de ser fieles a nuestros valores. Y hago hincapié en esto. Personalmente, necesito un apoyo amplio del Parlamento Europeo.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, en mi última intervención me gustaría destacar que el Consejo acoge con beneplácito el deseo del Parlamento de progresar lo antes posible en estos documentos tan importantes y su reconocimiento de la importancia del correcto funcionamiento del sistema europeo común de asilo.

Puedo asegurarles que el Consejo estudiará con atención la posición del Parlamento frente a las propuestas del trabajo en curso en el marco de los organismos pertinentes del Consejo. Este último examinará detalladamente las enmiendas del Parlamento con el objetivo de establecer si es posible llegar a un acuerdo sobre aquellas propuestas en las que más se ha avanzado.

Permítanme asimismo hacer referencia al principio de solidaridad. Alguna de Sus Señorías ha señalado de forma acertada que los sistemas de asilo de algunos Estados miembros están especialmente desbordados debido a su situación geográfica y demográfica.

A este respecto, el Consejo Europeo hizo una mención especial al principio de solidaridad en el Pacto Europeo sobre inmigración y asilo aprobado en otoño de 2008. Este Pacto hace una clara petición de solidaridad basada en la coordinación y el voluntariado hacia una mejor reubicación de los beneficiarios de la protección internacional, así como una legislación ratificada, como la parte del programa «Solidaridad y Gestión de los Flujos Migratorios», y proporciona financiación para dichas actividades en las que pueden participar los Estados miembros, repito, de forma voluntaria.

Cabe destacar que la Oficina Europea de Apoyo al Asilo puede funcionar como instrumento en estas transferencias intracomunitarias al facilitar el intercambio de información en dichas transferencias. Asimismo, la Oficina puede ayudar en la coordinación del despliegue de funcionarios procedentes de otros Estados miembros hacia Estados miembros sometidos a una presión especial. Sin embargo, esto no puede servir de base jurídica para crear un mecanismo intracomunitario de intercambios.

Para concluir, me gustaría decir que aún queda mucho trabajo por hacer en este ámbito, teniendo en cuenta que la Comisión ya ha anunciado su intención de presentar más propuestas legislativas con el objetivo de complementar el sistema común europeo de asilo. Estas propuestas afectarán a los procedimientos de asilo y a las normas de requisitos y estatus para considerar a los solicitantes como refugiados, así como al establecimiento de regímenes de reasentamiento para las personas que se encuentran bajo la protección del ACNUR. Necesitamos avanzar lo más rápido posible, velando, al mismo tiempo, por que la celeridad no ponga en peligro la calidad. Estoy seguro que todos estaremos de acuerdo en esto.

Antonio Masip Hidalgo, *ponente.* - (*ES*) Comisario Barrot, tiene usted mi apoyo; el que reclama de la Cámara, al menos lo tiene de este ponente, y lo tiene desde la primera línea de mi informe. Quiero decir, además, que es una lección jurídica, moral e histórica, la que por doble intervención nos ha dado usted en la tarde de hoy.

Uno de los intervinientes hablaba de la tutela judicial efectiva. ¡Claro que es un principio fundamental la tutela judicial efectiva! Y para eso estoy reclamando que el demandante de asilo tenga que ser informado en la lengua que comprende, no en ninguna otra. Si no se hace así, no habrá tutela judicial efectiva, y no digan ustedes otra cosa, porque irían contra los propios principios de Derecho a los que antes hacían referencia.

Nicolae Vlad Popa, ponente. – (RO) El país del que procedo, Rumanía, fue gobernado hasta 1989 por un régimen comunista totalitario, que incluso podría describirse como criminal. Bajo este régimen, los ciudadanos vivían como en una enorme cárcel. No obstante, decenas de miles de personas arriesgaron su vida escapando del país y solicitando asilo político. Yo mismo conozco a muchas de estas personas y sé lo importante que es la protección internacional, en especial la protección ofrecida por la institución del asilo político.

Sin embargo, resulta fundamental que podamos identificar a los solicitantes de asilo reales, aquellos cuya solicitud de asilo político está plenamente justificada. Obviamente, mejorando el sistema de registro de estas solicitudes se pueden tramitar con más celeridad todos estos casos. Al mismo tiempo, sin embargo, me gustaría hacer referencia a otro problema relativo a las redes, más concretamente, a las actividades delictivas de las redes de tráfico de solicitantes de asilo. Estas redes obtienen enormes cantidades de dinero transportando

solicitantes de asilo a los Estados miembros de la Unión Europea. Considero que la lucha contra esta actividad delictiva debe ser una cuestión prioritaria en nuestra agenda, y debemos desarrollar una estrategia para abordarla.

Jean Lambert, *ponente.* - Señor Presidente, aplaudo el amplio apoyo mostrado durante el día de hoy a la Oficina de Apoyo al Asilo y me gustaría expresar mi agradecimiento a Sus Señorías por su cooperación y el trabajo realizado.

Esperamos poder establecer y poner en marcha esta oficina tan pronto como sea posible. Su objetivo, por supuesto, es mejorar la confianza entre los distintos Estados miembros con la mejora del sistema de asilo gracias a la cooperación entre expertos, el personal a cargo de la formación y demás implicados. Tal vez, a medida que aumente la confianza, disminuya el grado de preocupación de los Estados miembros por la creencia de que están obligados a cooperar para cumplir sus obligaciones.

Agradezco la claridad de la que hace gala el Comisario al referirse a los distintos cometidos de la Oficina de Apoyo al Asilo y al Frontex. Se trata de distintas cosas con objetivos diferenciados, si bien la cooperación y los resultados de la actuación son muy importantes en ambos. Uno de los aspectos que se han citado ha sido el de la información sobre los terceros países —los países de origen de las personas que solicitan protección internacional. Por supuesto, la Oficina de Apoyo al Asilo tendrá esto en cuenta: cómo reunir esa información procedente de distintas fuentes en un formato más normalizado y tal vez un formato que permita a las personas confiar en que la información no será usada con fines políticos.

Creo que no me equivoco al decir que muchos de nosotros no tenemos muy claro cómo un país aceptará a personas procedentes de Chechenia como refugiados con un nivel de aceptación bastante alto, mientras que otro país cercano no aceptará a nadie procedente de Chechenia. A muchos de nosotros nos cuesta creerlo, teniendo en cuenta que se dispone de la misma información. Por lo tanto, otro aspecto de suma importancia para la cooperación reforzada que estudiaremos es la confianza depositada en la calidad de la información y en la forma en la que, más tarde, los Estados miembros pueden usar dicha información. Esperamos que esto sea una realidad pronto.

Jacques Barrot, Vicepresidente de la Comisión. – (FR) Señor Presidente, si bien va a ser muy difícil dar una respuesta satisfactoria, no me gustaría pasar por alto los interrogantes planteados por el señor Busuttil, los miembros italianos que han intervenido: el señor Borghezio, el señor Catania, y todos los demás; desearía, sin embargo, decir que el problema al que nos enfrentamos en el Mediterráneo no puede limitarse a ser motivo de preocupación para Italia y Malta. Los europeos deben darse cuenta de la situación cada vez más trágica y dramática que se ha descrito aquí.

Personalmente, he visitado Lampedusa y Malta; me reuní con ambos ministros en Bruselas cuando tuvo lugar el primer incidente. Gracias a Dios hemos podido encontrar una solución. Sin embargo, volveré a plantear esta cuestión a todos los ministros del interior durante el próximo Consejo JAI a principios de junio.

Haremos todo lo que esté en nuestras manos para ayudar a Italia y a Malta, pero debemos reconocer que Europa y todos los Estados miembros deben enfrentarse a una situación cuya solución no puede dejarse en manos únicamente de dos Estados miembros.

Por ello, debemos continuar reflexionando sobre esta cuestión; este ha sido el motor de este debate que ha puesto de manifiesto la necesidad de una mayor solidaridad entre los europeos.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el jueves, 7 de mayo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) Eurodac es una herramienta clave para la gestión de datos sobre los solicitantes de protección internacional e inmigrantes que, o bien han sido detenidos por cruzar la frontera de forma ilegal, o superan el período de residencia legal permitido en territorio de un Estado miembro.

La reforma del Reglamento Eurodac pondrá fin a las dificultades relacionadas con la efectividad de sus disposiciones legislativas, tales como las demoras en el envío de huellas dactilares al sistema central Eurodac por algunos Estados miembros, el intercambio de datos sobre refugiados reconocidos en un Estado miembro determinado y el nombramiento equivocado de las autoridades que tienen acceso a la base de datos Eurodac.

Considero que solo se logrará un uso efectivo de la base de datos Eurodac cuando use la misma plataforma técnica que SIS II y VIS. El Sistema de Correspondencias Biométricas debe ser el mismo para SIS, VIS y Eurodac para garantizar su interoperabilidad y reducir los gastos.

Insto a la Comisión a que presente las propuestas legislativas necesarias para establecer una agencia encargada de la gestión de estos tres sistemas TI y poder así unir estas herramientas en un mismo lugar para garantizar, a largo plazo, una sinergia óptima entre las mismas y evitando la duplicación y la inconsistencia.

Toomas Savi (ALDE), *por escrito.* – Señor Presidente, acojo con beneplácito la idea de crear una Oficina europea de Apoyo al Asilo, habida cuenta del deterioro de la situación en terceros países, especialmente en África y Oriente Próximo. Estoy en contra de cualquier noción de «fortaleza europea» que quedaría aislada de los problemas del Tercer Mundo, muchos de los cuales derivan directa o indirectamente de las acciones de los antiguos colonizadores. Europa no debe faltar a los compromisos adquiridos con los países que, en el pasado, fueron explotados sin piedad.

La Oficina Europea de Apoyo al Asilo permitirá adoptar un enfoque coordinado a la política común europea de asilo. Cuando hablamos de los solicitantes de asilo, estoy de acuerdo con el principio de solidaridad dentro de la Unión Europea. Las fronteras de algunos Estados miembros representan la frontera externa de la Unión Europea, y por ello, son testigo de los continuos flujos de inmigración.

Tengo la esperanza de que la Oficina Europea de Apoyo al Asilo ayudará a aliviar la carga de los Estados miembros afectados.

13. Acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales - Acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a resoluciones judiciales en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos - Desarrollo de un espacio de justicia penal en la UE (debate)

Presidente. - El próximo punto es el debate conjunto sobre

- el informe de Tadeusz Zwiefka, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre los acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a asuntos sectoriales y que incluyan disposiciones sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un procedimiento para la negociación y celebración de acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a asuntos sectoriales y que incluyan disposiciones sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales (COM(2008)0893 C6-0001/2009 2008/0259(COD)) (A6-0270/2009).
- el informe de Gérard Deprez, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a resoluciones judiciales en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos, sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un procedimiento para la negociación y celebración de acuerdos bilaterales entre Estados miembros y terceros países relativos a asuntos sectoriales y que incluyan disposiciones sobre la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos, así como sobre la ley aplicable en materia de obligación de alimentos (COM(2008)0894–C6-0035/2009–2008/0266(CNS)) (A6-0265/2009), y
- el informe de Maria Grazia Pagano, en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre el desarrollo de un espacio de justicia penal en la UE, con una Recomendación del Parlamento Europeo destinada al Consejo sobre el desarrollo de un espacio de justicia penal en la UE (2009/2012(INI)) (A6-0262/2009).

Tadeusz Zwiefka, *ponente*. – (*PL*) Señor Presidente, señor Comisario, en primer lugar me gustaría expresar mi agradecimiento al señor Deprez, ponente de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, por el excelente trabajo que hemos llevado a cabo juntos, a todos los ponentes alternativos, y a los representantes de la Presidencia checa y de la Comisión Europea. Si bien nuestras opiniones eran divergentes en un principio, hemos conseguido alcanzar un compromiso, que, espero, nos permita llegar a un acuerdo con el Consejo en primera lectura.

La propuesta de reglamento establece una serie de mecanismos, en base a los cuales los Estados miembros van a poder renegociar, negociar y celebrar acuerdos bilaterales con terceros países relativos a la cooperación judicial en materias civil y mercantil. Se prevé un mecanismo análogo en el caso de los acuerdos bilaterales en materia de competencia, reconocimiento y ejecución de dictámenes y decisiones en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos. Estos mecanismos pretenden solventar el problema práctico que surgió a raíz del Dictamen 1/03 del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas sobre el nuevo Convenio de Lugano, que concluye que las Comunidades tienen la misma competencia tanto para celebrar acuerdos externos como para ordenar la aceptación de medios jurídicos en el ámbito de la cooperación judicial en casos civiles con arreglo al artículo 61, letra c), del Tratado CE.

El instrumento propuesto establece un procedimiento especial. Por ello, deben limitarse los marcos jurídicos del mecanismo propuesto en cuanto a su ámbito y en cuanto al tiempo. La primera condición se cumple al limitar la regulación propuesta a acuerdos bilaterales en los ámbitos de competencia, reconocimiento y ejecución de dictámenes y decisiones en materias civil y mercantil. La segunda condición se reúne con la cláusula de extinción, en virtud de la cual un acuerdo celebrado bajo este procedimiento automáticamente pierde toda validez en el momento en el que las Comunidades celebran un acuerdo con un tercer país.

Reconozco la necesidad de incluir en los marcos legales la cuestión de la actuación de competencias externas en el ámbito que incluye la ley específica de obligaciones contractuales y extracontractuales, y también de cuestiones matrimoniales. Sin embargo, sería conveniente aclarar que el mecanismo propuesto será aplicable no solo a los acuerdos sectoriales determinados por el ámbito limitado de esta propuesta, sino también a otros acuerdos como acuerdos conjuntos y acuerdos regionales entre un número limitado de Estados miembros y terceros países vecinos —por supuesto solo en casos muy limitados, relativos a cuestiones específicas y destinados a resolver problemas locales.

Abrigaba reservas respecto de la necesidad de establecer la cláusula de extinción para el 31 de diciembre de 2014, si, según la normativa propuesta, la Comisión Europea debe presentar un informe sobre la aplicación de la resolución antes del 1 de enero de 2014. Además, el proceso de negociación de acuerdos con terceros países a menudo resulta complicado y largo, y no deja a los Estados miembros tiempo para utilizar el nuevo procedimiento. Por tanto, la propuesta transaccional en virtud de la cual el reglamento expira el 31 de diciembre de 2019 permite a los Estados miembros hacer un uso más completo y eficaz del procedimiento.

A pesar de la opinión divergente de la Comisión Europea, creo que en su informe sobre la aplicación del reglamento la Comisión debería presentar el reglamento en el marco de otros instrumentos legislativos, como el de Bruselas I. El mecanismo propuesto, que incluye una función de control de dos fases por parte de la Comisión, sin duda servirá para garantizar la cohesión con el acervo. Sin embargo, he intentado conseguir la mayor flexibilidad posible en el procedimiento propuesto y un recorte de las veces establecidas para que la Comisión reaccione, y también una reducción de la carga burocrática. No se duda de la autorización burocrática ni del papel del Parlamento Europeo, por tanto insisto en que el Parlamento Europeo y los Estados miembros reciban información durante todas las fases del proceso, desde la intención de un Estado miembro de comenzar las negociaciones con un tercer país hasta la llegada a un acuerdo.

Me gustaría destacar que el procedimiento para celebrar acuerdos bilaterales con terceros países nos brinda una oportunidad inmejorable para demostrar que la Unión Europea puede resolver los problemas de sus ciudadanos teniendo en cuenta sus intereses, lo que resulta especialmente importante en estos tiempos de crisis económica y el creciente euroescepticismo existente en muchos Estados miembros. Para terminar, señor Presidente, a pesar de algunas diferencias de enfoque en sentido estrictamente jurídico, debemos hacer gala de nuestro pragmatismo, respetando, al mismo tiempo, el acervo comunitario.

PRESIDE: ALEJO VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

Gérard Deprez, *ponente*. – (FR) Señor Presidente, Comisario, como acaba de decir el señor Zwiefka, estamos debatiendo simultáneamente dos informes que tienen alcances diferentes, pero que forman parte de la misma lógica y están sujetos a procedimientos idénticos.

El primero, para el que es ponente el señor Zwiefka —y me gustaría darle las gracias por la cortesía y la paciencia que ha mostrado ante algunas de mis peticiones— hace referencia a una propuesta de reglamento bajo el procedimiento de codecisión. El segundo, para el que yo soy ponente, tiene que ver con una propuesta de reglamento que simplemente permite consultar al Parlamento Europeo.

Esencialmente, señor Presidente —y estoy de acuerdo con esto— los problemas a los que intentamos dar solución mediante estos dos instrumentos son graves y muy a menudo realmente trágicos. Todos nosotros hemos oído hablar o conocemos algún caso en el que el matrimonio con una persona de un tercer país ha fracasado y en el que el padre o, más a menudo, la madre es desprovista de su derecho de ver a sus hijos, que su cónyuge se ha llevado a su país de origen o a otro lugar, y algunas veces es incapaz de averiguar su paradero. Lo mismo ocurre con la posibilidad de recibir la manutención.

Verdaderamente, estos problemas son reales, graves y trágicos. Existe una necesidad urgente y legítima de intentar encontrar una solución a estas cuestiones, en especial mediante acuerdos de negociación con terceros países.

Sin embargo, ¿cuál es el origen de la cuestión que hoy nos ocupa? ¿Por qué razón deben abordar este problema las instituciones europeas? La respuesta es simple. Para todas estas cuestiones, la negociación y celebración de acuerdos con uno o más países entra dentro de la competencia exclusiva de la Comunidad. La naturaleza exclusivamente comunitaria de estas cuestiones está establecida explícitamente en las decisiones del Tribunal de Justicia y los dictámenes de los servicios jurídicos. Esto significa que lo que, a simple vista, resultaba sencillo, es, en realidad, un poco más complicado y delicado. Por lo tanto, la pregunta ahora es: ¿es posible, en términos jurídicos, dado el estado actual de los Tratados y la jurisprudencia del Tribunal, permitir a los Estados miembros ejercer una de las competencias exclusivas de la Comunidad? y, si lo fuera, ¿bajo qué condiciones?

Personalmente, señor Presidente, no soy un gran experto en materia jurídica. De hecho no soy un experto en materia jurídica en absoluto, pero no he conseguido encontrar una base jurídica en los actuales Tratados que autorice explícitamente a la Comunidad en su conjunto o parcialmente a delegar sus competencias en los Estados miembros. Esto significa que yo, personalmente, me encuentro bastante desconcertado y tengo mis dudas sobre el principio mismo del mecanismo que se nos presenta.

Dicho esto, debo reconocer que los dictámenes emitidos por los servicios jurídicos de nuestras instituciones han abierto algunas puertas. De eso no hay duda. Por ejemplo, Comisario, el dictamen del servicio legal de su institución y cito textualmente «concluye que el ejercicio de la competencia comunitaria externa por los Estados miembros es jurídicamente posible en casos excepcionales y bajo condiciones específicas, tanto en la forma como en el contenido». El servicio jurídico del Parlamento Europeo es mucho menos explícito, aunque sí que es cierto que ofrecía algunas posibilidades.

Estos mismos principios jurídicos restrictivos constituyen la base de las enmiendas que he presentado, y de las negociaciones en las que he participado, que se celebraron como diálogo tripartito junto con el Consejo y la Comisión. Soy, repito, muy consciente de las tragedias sufridas por algunos de nuestros conciudadanos y tengo la firme determinación de hacer todo lo que esté en mi poder para ayudarles. Por eso, al final, di mi visto bueno al compromiso negociado con el Consejo y la Comisión, pero me gustaría dejar muy claro, señor Presidente, Comisario, que la competencia exclusiva de la Comunidad debe continuar siendo la que ha sido hasta ahora. Los Estados miembros no deben, mediante la concesión de innumerables excepciones y ampliando el ámbito, acabar reclamando lo que es competencia exclusiva de la Comunidad. Esa es mi opinión y, en el futuro, esa es la opinión que defenderé.

Maria Grazia Pagano, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría comenzar expresando mi más sincero agradecimiento a todos, colegas y funcionarios que han contribuido a la mejora del texto que someteremos a votación mañana. En especial agradezco al señor Demetriou su excelente recomendación previa, que supuso un punto de partida excelente para mi informe.

Siempre he tenido muy en cuenta en mi trabajo la necesidad de proporcionar directrices útiles para crear un verdadero espacio europeo para la cooperación jurídica y espero, o mejor dicho, estoy convencida, de que mi trabajo podría volver a resultar de bastante utilidad a la futura Presidencia sueca, que se enfrentará a la ardua tarea de elaborar el programa de Estocolmo.

Cuando redacté el texto, comencé con dos consideraciones: la primera era que los procesos penales tienen numerosas e importantes implicaciones para las libertades fundamentales, tanto para las víctimas del delito como para los sospechosos y los defensores. La prioridad que el Parlamento no debe dejar de destacar y el núcleo principal de mi informe es, por tanto, el respeto por los derechos humanos.

Precisamente, la recomendación dedica especial atención a la defensa de los derechos fundamentales y, en particular, a la protección ofrecida a las víctimas, las condiciones de encarcelamiento, los derechos y las garantías procesales de los prisioneros, incluido el derecho a que se lean los derechos a los detenidos y a la

asistencia de un abogado de oficio, el derecho a presentar pruebas, el derecho a ser informado de la naturaleza y de las razones de los cargos imputados y de tener acceso a los documentos relevantes en un idioma comprensible, el derecho, por tanto, a contar con un intérprete.

La segunda consideración sobre la que basé mi informe es que, como se desprende del informe sobre la aplicación del Programa de la Haya para 2007, el grado de aplicación en lo que respecta a la cooperación jurídica en el ámbito penal resultaba bajo, si bien otros ámbitos experimentaron un progreso satisfactorio, como la cooperación civil, la gestión de fronteras, la inmigración y las políticas de asilo.

Es evidente que debe hacerse algo. El principio de reconocimiento mutuo, la piedra angular de la cooperación mutua, dista mucho de ser reconocido de forma satisfactoria. Debemos incidir en las raíces del problema, identificando las causas de este escaso aumento decepcionante para poder preparar las soluciones más eficaces.

Creo que las causas principales son la falta de concienciación y confianza recíprocas entre los Estados y, por tanto, en el informe destaco la importancia de la formación, la evaluación, el intercambio de información y buenas prácticas.

En lo que a la formación respecta, no debemos, bajo ningún concepto, menospreciar los importantes avances realizados, en gran parte debido a la contribución realizada por la Red Europea de Formación Judicial. En mi opinión, sin embargo, debemos ir más allá del actual modelo de formación basado principalmente en colegios nacionales de posgrado para construir una cultura judicial común más sólida, de la que aún carecemos. Por esta razón, destaqué la necesidad de trabajar centrándonos en la creación de un instituto de formación europeo bien organizado orientado a magistrados y abogados, que cuente con recursos adecuados, destacando asimismo, la necesidad de evitar una duplicación innecesaria entre las instalaciones existentes y destaqué el papel clave que desempeñan los colegios nacionales.

En segundo lugar, necesitamos un mecanismo más completo y eficaz de evaluación de la justicia, de las autoridades judiciales y de la aplicación de las directivas de la Unión Europea. Por tanto, el informe propone la creación de un grupo de expertos que supervisen permanentemente la aplicación del Derecho Comunitario y la calidad y efectividad de la justicia, basado en el modelo de asistencia mutua de Schengen. Su objetivo es también el de identificar cualquier debilidad del sistema y fallos legislativos en materia de cooperación de justicia penal para proporcionar al legislador europeo todos los recursos de información necesarios para llevar a cabo una evaluación política y reguladora adecuada.

Por último, el uso de las nuevas tecnologías, que resultan fundamentales en la recogida de datos, refuerza los sistemas de bases de datos y la circulación de información existentes. Espero que en la votación de mañana se repitan los excelentes resultados conseguidos en la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, deseo, cómo no, dar las gracias a los tres ponentes, y responderé en primer lugar al señor Zwiefka y al señor Deprez. Obviamente, la Comisión está muy satisfecha con los compromisos adquiridos. Dicho esto, es cierto que desde febrero se vienen celebrando intensas negociaciones y que hemos llegado a un acuerdo en primera lectura sobre las dos propuestas presentadas por la Comisión a finales de 2008.

Este es un ámbito muy delicado para todas las instituciones implicadas; la Comisión, el Consejo, el Parlamento Europeo; como bien ha destacado el señor Deprez. Quiero expresar mi agradecimiento a todas las partes por haber conseguido un texto que, a nuestro parecer, respeta las prerrogativas institucionales de la Comisión y, al mismo tiempo, parece responder a las expectativas legítimas de los Estados miembros y del Parlamento.

Sin embargo, me gustaría destacar que este es un procedimiento excepcional, limitado en cuanto a su ámbito y en cuanto al tiempo, y que la competencia exclusiva de la Comunidad en las cuestiones implicadas debe continuar siendo respetada en todos los casos. Quiero que esto quede muy claro, y coincido con el señor Deprez en que los Estados miembros no deben aprovecharse de esta forma de la situación de reclamar determinadas competencias y de animar a la Comisión a que, de alguna forma, abandone la idea de presentar propuestas.

Creo que todos coincidiremos en este punto. Dicho esto, también ocurre que esta flexibilidad permitirá a los Estados miembros disfrutar, en los ámbitos en los que la Comunidad no ejerza su competencia, de un marco institucional para ayudar a los ciudadanos a acceder a la justicia en terceros países, especialmente en el ámbito del derecho de familia. También es cierto —el señor Zwiefka y el señor Deprez hicieron alusión a esto— que debemos tener en cuenta la normativa que regula el divorcio, la custodia de los hijos, los derechos de acceso

y la obligación de alimentos, y las dolorosas situaciones que puede provocar el desear una legislación que es aplicable universalmente a estas cuestiones, a nivel internacional.

La propuesta sobre la ley aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales también podría tener un efecto positivo sobre la resolución de problemas muy concretos y específicos, como los relativos, por ejemplo, al tráfico vial y fluvial, o a la gestión de aeropuertos situados en las fronteras de varios Estados, como el aeropuerto Basilea-Mulhouse-Friburgo. Dicho esto, esta es otra aplicación del marco institucional que debe, una vez más, continuar siendo la excepción.

En cualquier caso, me gustaría dar las gracias a los ponentes de la Comisión de Asuntos Jurídicos y de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior por el trabajo que han realizado, así como por su comprensión, que ha permitido que se llegara a este acuerdo antes del fin de esta legislatura.

Ahora, me gustaría hacer referencia al informe de la señora Pagano, con cuyo enfoque y contenido estoy de acuerdo. Acojo con beneplácito la creciente implicación del Parlamento en el ámbito de la justicia penal, no solo en lo relativo a la acción legislativa, sino también en el diseño del futuro de la justicia penal europea.

Gracias, señora Pagano, por haber brindado su apoyo al trabajo que estamos llevando a cabo, ya que estamos preparando el Programa de Estocolmo y en breve publicaremos un comunicado con recomendaciones para el período 2010-2014. Es muy gratificante saber que su informe apoya firmemente el principio de reconocimiento mutuo. Gracias a este principio, la Unión ha conseguido grandes avances, incluida la orden de detención europea, y todo esto constituye el anteproyecto de un verdadero espacio de justicia penal.

El informe también abarca los problemas planteados por la aplicación del principio de reconocimiento mutuo, y es cierto que deben supervisarse la transposición y la aplicación íntegra y coherente de los muchos instrumentos existentes basados en el principio de reconocimiento mutuo. Aunque también es cierto que no puede existir un reconocimiento mutuo si no aumenta el grado de confianza mutuo entre las autoridades jurídicas de los Estados miembros. Ese es el principal ingrediente del reconocimiento mutuo. Por ello, agradezco al Parlamento su defensa de la creación de una cultura judicial común y genuina, como acaba de mencionar usted, señora Pagano.

Ha insistido usted muy acertadamente en el desarrollo de la formación en el ámbito de las profesiones jurídicas, de la formación en los mecanismos europeos, de las relaciones existentes con el Tribunal de Justicia, del uso de los instrumentos de reconocimiento mutuo, de cooperación jurídica y del derecho comparado. Estoy totalmente de acuerdo con su informe en lo referente a este punto, ya que considero que, en el Programa de Estocolmo, la formación de los magistrados y el intercambio de magistrados entre los Estados miembros serán la clave para el futuro del espacio europeo de derecho que tanto anhelamos.

Obviamente, el Foro de Justicia, lugar de encuentro de las distintas redes de profesionales del campo jurídico, se usará para desempeñar un papel fundamental en la concienciación de los practicantes sobre la dimensión europea de sus actividades y, con ayuda de la Unión, estos practicantes tendrán que cooperar para garantizar un verdadero intercambio de las mejores prácticas.

La Comisión también está de acuerdo con la propuesta del informe —de veras, muchas gracias— relativa al mecanismo de evaluación que no se limitará a la transposición de los instrumentos de la Unión, sino que también supervisará más generalmente el estado de la justicia en los Estados miembros.

Examinará su eficacia, su celeridad y el respeto por las garantías de defensa. Sobre esta cuestión, ya se ha comenzado a trabajar con la idea, planteada por el Ministro de Justicia de los Países Bajos, de crear un mecanismo de evaluación para medir cómo operan los organismos judiciales en términos de respeto por los principios del Estado de Derecho, usando, por supuesto, los instrumentos existentes y aportando un valor añadido en términos de supervisión política. Estas evaluaciones permitirán realizar recomendaciones.

Además, la Comisión está a favor de que el Parlamento aumente su nivel de implicación en sus mecanismos de evaluación. Señor Deprez, esta sería una oportunidad para involucrar al Parlamento en el trabajo de los grupos de expertos que estableceremos este año y en los años siguientes.

Usted también ha hecho referencia a la transposición del nuevo dictamen de Eurojust. En este punto también estamos de acuerdo con el enfoque adoptado en el informe, en lo relativo a la utilidad de un plan de aplicación y a las reuniones entre los expertos y los Estados miembros. Gracias a este tipo de acciones seremos capaces de aplicar el dictamen de Eurojust lo más pronto posible.

Por último, el informe destaca el correcto uso de las nuevas tecnologías. La estrategia europea de la e-Justicia (Justicia en línea) se puso en marcha con el objetivo de explotar el potencial de las tecnologías de la información y comunicación en el ámbito de la justicia.

Así que eso es todo, solo me queda expresar mi agradecimiento al Parlamento Europeo por el trabajo realizado y por las deliberaciones que ha compartido con nosotros en este ámbito. También estoy convencido de que, juntos, lograremos la creación de ese espacio de justicia penal, ese espacio de derecho que debería caracterizar a una comunidad de ciudadanos que, sin duda alguna, tiene derecho a disfrutar de una justicia de calidad dentro de cada uno de los Estados miembros.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, agradezco la oportunidad que se me brinda de debatir sobre estas tres importantes propuestas legislativas, y me gustaría expresar también mi agradecimiento a los ponentes por la amplia labor que han desempeñado en la elaboración de sus informes. En primer lugar, me gustaría hacer algunas observaciones sobre las dos primeras propuestas para, después, comentar la tercera propuesta sobre la cuestión de la evolución ulterior en materia de justicia penal dentro de la UE.

El objetivo de las dos propuestas incluidas en los informes del señor Zwiefka y el señor Deprez es establecer un procedimiento en virtud del cual los Estados miembros podrán negociar y celebrar acuerdos con terceros países sobre aspectos de cooperación judicial en cuestiones civiles que entran dentro de la competencia exclusiva de la Comunidad.

La primera propuesta, objeto del procedimiento de codecisión, aborda el derecho aplicable a las obligaciones contractuales y extracontractuales. La segunda, objeto del procedimiento de consulta, aborda determinadas cuestiones dentro del ámbito del derecho de familia.

Me gustaría destacar que el procedimiento establecido en los dos reglamentos futuros está concebido de manera que garantice la integridad del Derecho comunitario. Antes de autorizar la negociación de un acuerdo, la Comisión comprobará que el acuerdo previsto no obstaculice el Derecho comunitario o socave el funcionamiento adecuado del sistema establecido por sus normas. La Comisión también se asegurará de que el acuerdo previsto no debilite la política de relaciones exteriores diseñada por la Comunidad.

De hecho, podría debatirse que, al facilitar a los Estados miembros la negociación y celebración de acuerdos con terceros países que son compatibles con el Derecho comunitario, el margen de operación del Derecho comunitario se amplía a países fuera de la Unión Europea.

El procedimiento establecido por las dos propuestas se aplicará principalmente a la negociación y celebración de acuerdos bilaterales entre un Estado miembro y terceros países. Sin embargo, en determinados casos, también se aplicará a la negociación y celebración de acuerdos regionales entre más de un Estado miembro y/o más de un tercer país. En lo que respecta a los acuerdos regionales, el procedimiento establecido en la propuesta en el ámbito del derecho de familia se aplicará a la corrección o renegociación de dos convenios ya existentes entre los Estados nórdicos. En la propuesta en el ámbito del derecho aplicable, solo unos pocos acuerdos regionales entrarán dentro de su ámbito de aplicación. Estos podrían incluir cuestiones como, por ejemplo, la operación de un aeropuerto situado en una zona fronteriza, las vías navegables comunes a dos o más países, o los puentes y túneles transfronterizos.

El procedimiento establecido en las dos propuestas se basa en un alto grado de confianza y cooperación entre los Estados miembros y la Comisión. Se proporciona un mecanismo para abordar las situaciones en las que la Comisión, basándose en su evaluación, llegue a la conclusión de que no debe autorizarse la negociación o la celebración de un acuerdo. En dichas situaciones, el Estado miembro implicado y la Comisión estudiarán la mejor solución posible.

La Presidencia, en nombre del Consejo, espera y desea que sea posible llegar a un acuerdo en primera lectura sobre la propuesta en el ámbito del derecho aplicable. El Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión han celebrado negociaciones muy constructivas, durante las cuales las tres instituciones han conseguido zanjar varias cuestiones difíciles.

Teniendo en cuenta que la propuesta en el ámbito del derecho aplicable es prácticamente idéntica a la propuesta en el ámbito del derecho de familia, resta decir que las enmiendas realizadas a la primera propuesta son también aplicables a la segunda, aunque esta última no sea objeto del procedimiento de codecisión. Resulta altamente recomendable, por el bien legislativo, mantener el paralelismo entre los dos textos.

Para concluir, me gustaría añadir algunos comentarios sobre la recomendación del Parlamento relativa al desarrollo de la justicia penal en la UE, objeto del informe de la señora Pagano.

El Consejo coincide con la importancia concedida al reconocimiento mutuo como piedra angular de la cooperación judicial dentro de la UE. Consideramos que debería ser ampliado mediante la adopción de otros instrumentos jurídicos en el futuro y mejorado mediante una aplicación más efectiva de los instrumentos de reconocimiento mutuo aprobados hasta ahora.

En este contexto, el Consejo desearía destacar el hecho de que se encuentra en el proceso de finalización de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas sobre la aplicación práctica de la orden de detención europea y los procedimientos de entrega entre los Estados miembros.

En el marco de esta serie de evaluaciones mutuas, los expertos también han estudiado las cuestiones relativas a la interacción entre, por una parte, la orden de detención europea, y, en general, el principio de reconocimiento mutuo, y, por otra parte, el principio de proporcionalidad. Sin embargo, debe encontrarse un equilibrio entre el principio de proporcionalidad y el principio de subsidiariedad, que el Parlamento también tiene muy en cuenta. La realidad es que las autoridades judiciales de varios Estados miembros tienen opiniones divergentes sobre qué constituye un delito grave.

El Consejo espera con interés seguir trabajando con el Parlamento y la Comisión en la creación de un sistema de evaluación continua y horizontal y de aplicación de las políticas y los instrumentos jurídicos de la UE.

En lo que respecta a la cuestión de formación judicial, el Consejo coincide con la opinión del Parlamento de la necesidad de fomentar una cultura judicial genuina en la UE mediante, entre otras cosas, la promoción de intercambios directos entre magistrados, fiscales y miembros de los organismos judiciales de los distintos Estados miembros, y el desarrollo de la Red Europea de Formación Judicial.

El Consejo también coincide con la opinión del Parlamento en la necesidad de aplicar de forma eficaz y rápida los dictámenes emitidos por Eurojust y Europol.

Para concluir, me gustaría expresar mi agradecimiento al Parlamento por el trabajo amplio y detallado que hemos podido observar esta tarde en los tres informes presentados.

Gérard Deprez, *Presidente de la Comisión de Libertades Civiles*, *Justicia y Asuntos de Interior*. – (FR) Señor Presidente, me gustaría aprovechar la ocasión, no en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sino más bien en nombre de mi grupo, para felicitar a la señora Pagano por su informe. Ha hecho usted un excelente trabajo, señora Pagano. Creo que, con este informe, ha redactado una lista perfectamente detallada de puntos que deberían contar, Comisario, con un lugar destacado en el Programa de Estocolmo, cuya preparación está llevando a cabo la Comisión.

Permítanme, más allá de lo que ya se ha dicho sobre la importancia de evaluar la formación de los magistrados, destacar dos aspectos que resultan fundamentales a la cuestión de la confianza mutua y que constituyen las raíces de lo que en el futuro podría ser el reconocimiento mutuo. En primer lugar, la independencia de la judicatura. Actualmente, varios Estados miembros de la UE no disfrutan de una judicatura independiente del poder político o de otros poderes. Esta situación es vergonzosa, y debe acabar.

En segundo lugar, las garantías procesales. Será muy difícil conseguir una amplia aceptación del principio de reconocimiento mutuo mientras no estemos seguros de que, en algunos países, las personas sobre las que pesa la sospecha o están acusadas de haber cometido determinados tipos de delitos disfrutan de garantías procesales similares a las existentes en otros países. Esta es una cuestión de gran importancia que quería introducir en este debate. Enhorabuena una vez más, señora Pagano.

Csaba Sógor, *en nombre del Grupo del PPE-DE.* – (HU) Las fronteras nacionales trazadas después de la Segunda Guerra Mundial dividieron a las comunidades y a las familias. Me gustaría ilustrarles con un ejemplo muy cercano a nosotros, aquí en Europa. Szelmenc fue en el pasado parte de Hungría. Sin embargo, una parte de esta, Nagyszelmenc, actualmente está situada en territorio de un Estado miembro de la Unión Europea, Eslovaquia, mientras que la otra parte, Kisszelmenc, se encuentra en Ucrania.

Antes del 23 de diciembre de 2005 ni siquiera había un paso fronterizo entre los dos pueblos. Durante 60 años, padres, hijos y familiares vivieron completamente separados los unos de los otros y no pudieron verse durante décadas. La UE les brindó la anhelada oportunidad de acabar con esta situación abriendo un paso fronterizo. El ejemplo al que he hecho referencia es solo uno entre los cientos de miles existentes,

proporcionando, al mismo tiempo, un argumento de peso que explique por qué estamos debatiendo este informe ahora.

La propuesta de reglamento proporciona un procedimiento en la jurisdicción para que lo apliquen los Estados miembros y los terceros países en materia matrimonial, de responsabilidad parental y de obligación de alimentos. El reglamento no sustituirá a las normas comunitarias, sino que solo se aplicará cuando el Estado miembro implicado demuestre que existe un interés específico basado en relaciones económicas, geográficas, culturales o históricas, especialmente entre el Estado miembro y el tercer país en cuestión, mediante la firma de un acuerdo sectorial bilateral con el tercer país. Al mismo tiempo, la Comisión declara que el acuerdo propuesto tiene una influencia limitada sobre la aplicación uniforme y coherente de los reglamentos comunitarios existentes y sobre la operación del sistema aplicado en virtud de los reglamentos mencionados.

Me gustaría expresar mi agradecimiento al señor Deprez por haber mostrado tanto interés por una cuestión tan importante que afecta a ciudadanos que viven dentro y fuera de la UE, especialmente porque este documento consigue un equilibrio entre la competencia jurídica de las instituciones de la Comunidad y la de los estados nacionales.

Manuel Medina Ortega, en nombre del Grupo PSE. – (ES) Señor Presidente, yo creo que las propuestas de reglamento que nos ha presentado la Comisión son importantes y son necesarias y, por otro lado, también era importante y necesario que, desde el Parlamento Europeo, insistiéramos en el principio en el que han insistido los dos ponentes, tanto el señor Zwiefka como el señor Deprez, que es el principio de la competencia comunitaria.

Se trata de un tema de competencia comunitaria en el que, por razones prácticas, conviene mantener unas determinadas competencias de los Estados, pero, como ha dicho el señor Barrot, limitadas en cuanto a su ámbito y en cuanto al tiempo. La competencia comunitaria es indisponible y ni el Consejo, ni la Comisión, ni el Parlamento tienen facultad para renunciar a esas competencias comunitarias.

Establecido esto —se trata de un procedimiento excepcional—, creo que las enmiendas que hemos discutido y que presentamos, y que creo que serán aprobadas por el Parlamento mañana, permitirán la aprobación de este paquete de medidas en primera lectura. Pero también espero que, por parte de la Comisión, en lo sucesivo y partiendo de esto, podamos hacer progresos en la elaboración de un auténtico Derecho privado europeo que es cada vez más necesario, como ha puesto de relieve, por ejemplo, el señor Sógor en la última intervención. Estamos hablando de los problemas que afectan más directamente a la gente y, en la medida en que estemos en condiciones de resolver sus problemas, la gente se dará cuenta de que la Unión Europea tiene una función.

En definitiva, señor Presidente, quiero felicitar a mis colegas, al señor Deprez y al señor Zwiefka, y agradecer a la Comisión y al Consejo la disposición a colaborar con nosotros en este tema.

Sarah Ludford, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, me gustaría expresar mi agradecimiento a la señora Pagano por su excelente informe y su cooperación en la elaboración de enmiendas de transacción que tuvieron en cuenta, por ejemplo, algunas de mis sugerencias.

Creo que el Parlamento Europeo está sentando un hito en lo que respecta a la creación de un espacio de justicia penal en el futuro, con la doble ambición de llevar a los delincuentes ante la justicia y de defender los derechos de los defensores y las víctimas. El informe destaca de manera acertada cuestiones clave como la necesidad de supervisar la aplicación de la legislación; de impulsar la formación de los magistrados, fiscales y abogados defensores; y una nueva legislación que garantice salvaguardas procesales, tal y como ha destacado Gérard Deprez.

La orden de detención europea es un instrumento eficaz para llevar a los delincuentes ante la justicia, y lamento de veras que los conservadores británicos se opusieran a ella. Sin embargo, debemos asegurarnos —y los gobiernos deben asegurarse— de que las órdenes de detención europeas no sean objeto de uso para cuestiones triviales, como perseguir a alguien que ha robado un cerdo o no ha pagado la cuenta en un hotel. Tampoco deben ser objeto de uso para los interrogatorios aleatorios, en lugar de centrarse en la devolución para imputar y procesar.

La orden de detención europea —como ya han comentado algunos— y la justicia penal en su totalidad se basan en la confianza mutua. Por tanto, los Estados miembros deben ganarse esa confianza haciendo gala de sistemas jurídicos de alta calidad y respetando, por ejemplo, el Convenio Europeo para la protección de los Derechos Humanos y las sentencias del Tribunal de Estrasburgo. No podemos permitir que se devuelva

a las personas, mediante órdenes de detención europeas, a un país de la UE y que luego se vuelvan a enviar a un tercer país para someterlas a tortura. Si se vulneran las sentencias del Tribunal de Estrasburgo, deben aplicarse los derechos fundamentales de salvaguardia de la orden de detención europea. Considero que los gobiernos de la UE han eludido el problema de abordar las disparidades existentes entre los sistemas jurídicos y el respeto desigual por un juicio justo y los derechos humanos.

Debemos también intentar garantizar una mejora de la calidad de la legislación en materia de justicia penal en el futuro. Esperemos que, después de Lisboa —es una gran noticia que el Senado checo haya ratificado el Tratado de Lisboa— sean menos los comunicados de prensa de propuestas de Estados miembros, que no llegan a ningún sitio y que, incluso si se aprueban, nunca llegan a aplicarse de forma adecuada. La justicia a nivel de la UE y los altos estándares jurídicos son cruciales para nuestros ciudadanos cuando viajan, trabajan y montan negocios en otros países y cuando las personas deben intentar expresarse en un idioma extranjero. Ya va siendo hora de que nos aseguremos de que a cualquier persona atrapada en el sistema de justicia penal de otro Estado miembro se le comuniquen sus derechos y obtengan una asistencia jurídica adecuada, y la ayuda de un intérprete y un traductor.

Por último, lamento el hecho de que el Gobierno del Reino Unido esté entre los que bloquearon una medida de derechos procesales. Espero que en el futuro cambien de opinión.

Luca Romagnoli (NI). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en parte estoy de acuerdo con los tres informes objeto del debate de hoy.

El informe del señor Zwiefka es más fácil de digerir porque homogeneiza y, bien mirado, hace más transparente el proceso de negociación y celebración de acuerdos sobre aspectos sectoriales entre los Estados miembros y los países no pertenecientes a la UE.

En lo que respecta al informe del señor Deprez, coincido sobre todo con la segunda mitad, en lo referente a la constancia necesaria por parte de la Comisión si queremos desarrollar una política comunitaria relativa a las relaciones exteriores en el sector de la cooperación judicial. Sin embargo, en lo relativo a la posibilidad de los Estados miembros de celebrar ellos los acuerdos yo, como nacionalista, estoy encantado y espero que no se trate de un proceso necesariamente limitado en cuanto a su ámbito y en cuanto al tiempo.

Por último, debo decir con toda honestidad que tengo mis reservas acerca de la recomendación del Parlamento Europeo de la señora Pagano. Le agradezco que haya destacado y apoyado el uso de la e-Justicia, sobre todo porque yo fui el encargado de redactar el informe, y todavía estoy en deuda con todos los que colaboraron para garantizar su éxito. Sin embargo, mi apreciación de cuestiones relativas a las libertades fundamentales de las víctimas, así como de los sospechosos y los defensores, y la necesidad de aplicar la formación jurídica de magistrados y trabajadores en materia jurídica, me llevan a destacar que todavía nos queda mucho trabajo por hacer en este ámbito, por lo menos en nuestro caso, que es el de Italia. Además, en lo que respecta a la orden de detención europea, francamente mis dudas se tornan en una oposición categórica. No obstante, les doy las gracias a los ponentes por haber trabajado sobre estas cuestiones con tanto acierto y exactitud.

Panayiotis Demetriou (PPE-DE). - (EL) Señor Presidente, yo también quiero expresar mi agradecimiento a los tres ponentes, el señor Zwiefka, el señor Deprez y la señora Pagano. En particular, me gustaría felicitar a la señora Pagano por su informe como ponente alternativa y darle las gracias por sus amables palabras y, al mismo tiempo, agradecerle su colaboración en el informe. Asimismo, me gustaría expresar mi satisfacción por el hecho de que, según el Comisario, la Comisión está de acuerdo con casi todos los puntos de este informe. Como tal, apoyo el informe de la señora Pagano y, por supuesto, coincido con todo lo que ha declarado en esta Cámara durante el día de hoy.

Comisario, han transcurrido diez años desde que el Consejo anunció en Tampere que había aprobado el objetivo estratégico de crear un espacio de libertad, justicia y seguridad en la Unión Europea, diez años desde que se anunció que la piedra angular de la cooperación judicial es el reconocimiento mutuo de las resoluciones de los tribunales supremos y la confianza en estas. Debo decir que se ha hecho muy poco en esta dirección.

Por tanto, mientras que en el caso del derecho civil se han impulsado varias cuestiones, en el caso del derecho penal se ha producido un estancamiento. Esperamos que, con la aprobación del Tratado de Lisboa, se consiga un mayor progreso en esta dirección.

Comisario, incluso esta propuesta sobre salvaguardas procesales mínimas no ha sido impulsada y lo que pedimos —y estas palabras también van dirigidas al Consejo— es que la hagan avanzar. A modo de conclusión diré que, por supuesto, existen diferencias entre los sistemas judiciales, pero la convergencia también tiene

cabida. Esta es la razón por la que debe aplicarse la recomendación sobre la creación de un comité de sabios que examinen las diferencias y similitudes en el derecho, para que tengamos recomendaciones específicas emitidas por expertos sobre la convergencia de nuestras leyes y sobre la confianza mutua en los sistemas judiciales.

Lidia Joanna Geringer de Oedenberg (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, en el ámbito de la justicia civil, aparte del acervo comunitario, existe un número de acuerdos bilaterales celebrados entre Estados miembros y terceros países. Los Estados deben, de conformidad con el artículo 307 del Tratado CE, eliminar todas las disposiciones que puedan existir en los acuerdos de este tipo y que son incompatibles con el acervo.

En su Dictamen 1/03 de febrero de 2006, el Tribunal de Justicia falló que la Comunidad tenía competencia exclusiva para celebrar acuerdos internacionales con terceros países relativos a la competencia y al reconocimiento y a la ejecución de dictámenes y decisiones en asuntos civiles y mercantiles. Surge entonces la pregunta sobre si todos los acuerdos bilaterales existentes o propuestos con estos países y en estos ámbitos deberían ser reemplazados por acuerdos comunitarios. ¿O se debería seguir autorizando a los Estados miembros a celebrar acuerdos en los casos en los que no exista un interés comunitario?

Este procedimiento, que es una excepción a la norma, debe, sin embargo, ser objeto de condiciones específicamente establecidas relativas al ámbito del mecanismo y al tiempo que permanece en vigor. Por tanto, resulta fundamental que la Comisión diseñe una estrategia y establezca prioridades, teniendo en cuenta el desarrollo de la política comunitaria sobre relaciones exteriores en el ámbito de la cooperación judicial en asuntos civiles y mercantiles.

Jacques Barrot, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*FR*) Señor Presidente, seré breve porque solo puedo expresar la satisfacción que siento por la forma en la que el Parlamento ha ayudado a arrojar luz sobre este ámbito del derecho, la justicia, la seguridad y la libertad que deseamos crear en la Unión; acojo con satisfacción todo lo que se ha dicho, especialmente sobre el principio de reconocimiento mutuo, que por sí solo nos lleva a la confianza mutua entre los magistrados.

Es cierto, como ya se ha explicado, que la convergencia tiene cabida en los sistemas judiciales, que, en especial, debería formalizarse mediante unos procedimientos mínimos en el caso de las actuaciones penales. Estoy convencido de que todo esto está allanando el camino para un Programa de Estocolmo satisfactorio, y me gustaría expresar mi agradecimiento al Parlamento por ello.

En lo que respecta a todo lo demás, puedo confirmar que, sin duda, será posible encontrar un marco institucional para los acuerdos bilaterales, pero que la Comunidad y la Comisión deben tener competencia exclusiva. Eso es todo lo que puedo decir. No es mi deseo alargar el debate. Todavía queda mucho por decir.

Por encima de todo, quiero expresar mi agradecimiento al Parlamento, y debo decir —ya que es la última vez que disfruto del turno de palabra— que la experiencia como Comisario me ha enriquecido enormemente, hasta tal punto que de veras considero que una buena alianza entre la Comisión y el Parlamento Europeo a menudo puede —pido disculpas a la Presidencia por decir esto, pero es la verdad— destacar y promover el interés general europeo.

Sin embargo, quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia por su apoyo. Debe existir una sinergia entre las tres instituciones; sin embargo, mi agradecimiento va dirigido al Parlamento Europeo que, de nuevo esta tarde, nos ha ofrecido un informe excelente. Gracias, señora Pagano.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, este debate ha sido realmente interesante, y parece que estamos cerca de llegar a un acuerdo en primera lectura sobre la propuesta en el ámbito del derecho aplicable. Permítanme decir que no se trata de un acuerdo a secas, sino de un acuerdo justo y equilibrado. Este es, bajo mi punto de vista, un ejemplo de la buena cooperación existente entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo.

Estoy convencido de que los Estados miembros harán un buen uso del procedimiento establecido por ambos reglamentos, y les permitirá proporcionar un marco jurídico adecuado para sus relaciones con determinados terceros países con los que tienen vínculos específicos.

Como ya he destacado antes, el acuerdo en primera lectura sobre la propuesta en el ámbito del derecho aplicable tiene un impacto sobre la otra propuesta en el ámbito del derecho de familia, dado que ambos textos son prácticamente idénticos. Con el acuerdo en primera lectura, por tanto, hemos allanado el camino para una pronta aprobación de la otra propuesta. Este es, sin duda, un gran avance.

Son muchos los Estados miembros que están interesados en poder celebrar acuerdos con terceros países sobre cuestiones que pertenecen al ámbito del derecho de familia, tales como la custodia de los hijos, derechos de acceso y obligación de alimentos debido, por ejemplo, a determinados vínculos históricos o sociales que mantienen con esos países.

Por último, en nombre del Consejo, me gustaría expresar mi agradecimiento al Parlamento por sus edificantes recomendaciones sobre el desarrollo de la justicia penal en la UE, que son el objeto del informe de Maria Grazia Pagano. Me gustaría expresar mi agradecimiento al Parlamento por este debate tan fructífero y por los excelentes resultados.

Tadeusz Zwiefka, *ponente*. – (*PL*) Señor Presidente, cuando comenzamos este trabajo éramos conscientes de que nos movíamos sobre arenas movedizas. Por un lado, estaban el carácter único y la importancia inusual de los instrumentos jurídicos sobre los que trabajábamos. Por otro lado, el tiempo apremiaba y el advenimiento inevitable del final de esta legislatura del Parlamento Europeo se acercaba, y en tercer y último lugar, había una gran expectación, de los Estados miembros y de los ciudadanos de la Unión Europea, de que al menos en algún momento podrían recibir la ayuda necesaria para resolver cuestiones que para ellos son difíciles y al mismo tiempo de gran transcendencia.

Solo gracias a nuestra voluntad de conseguir un buen resultado, respetando, por supuesto, el derecho comunitario, y a nuestro deseo de desarrollar un instrumento que se adapte a nuestro sistema jurídico en la UE, y gracias a nuestra voluntad de cooperación, pudimos llegar a la fase en la que hoy cerramos el debate, que probablemente nos ayude a coronar con éxito en primera lectura.

Por tanto, me gustaría, un vez más, expresar mi más sincero agradecimiento al señor Deprez por sus incansables esfuerzos para que no atravesáramos determinados límites. Asimismo, me gustaría extender mi más sincero agradecimiento al señor Kohout por la inusual labor dinámica desempeñada por la Presidencia checa, y al Comisario Barrot por la extraordinaria cooperación de la que han hecho gala los representantes de la Comisión. También me gustaría trasmitir mi agradecimiento a mis colegas, que han intervenido hoy y que contribuyeron a coronar con éxito nuestro trabajo, así como a todos los colaboradores, especialmente a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, que han contribuido con el corazón y mucho esfuerzo al éxito final.

Gérard Deprez, *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, seré muy breve. En mi opinión —en respuesta a lo que, a mi juicio ha sido un llamamiento del Consejo y un deseo del señor Zwiefka—, habida cuenta de que nuestra colaboración ha sido excelente, mañana llegaremos a un acuerdo en primera lectura, por lo que mí respecta. Por tanto, en las instrucciones de voto que daré a mis amigos políticos, les aconsejaré que voten a favor del texto del acuerdo que hemos negociado con el Consejo y la Comisión, independientemente, debería añadir, de mis sentimientos personales y de las mejoras que yo habría realizado al texto.

Dicho esto, señor Presidente, ya que aun dispongo de tiempo, me gustaría emplearlo no para seguir hablando de nuestros informes, sino para expresar mi satisfacción ante el hecho de que el Senado checo haya dado luz verde al Tratado de Lisboa. Creo que, más allá del trabajo realizado, esa es la gran noticia, la principal buena noticia, del día de hoy.

(Aplausos)

Me gustaría trasmitir mi agradecimiento a todos los que han hecho esto posible, ya que todos sabemos que no ha sido tarea fácil. En su país hubo una gran oposición. Los acontecimientos políticos recientes tampoco han facilitado la labor, por tanto, me gustaría trasmitirles mi agradecimiento, tanto a las autoridades como al pueblo de su país. ¡Hoy han hecho mucho por la causa europea!

Maria Grazia Pagano, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me gustaría expresar mi agradecimiento al Consejo por haber apoyado los principios y, por encima de todo, si me lo permite, al Comisario Barrot, con quien he compartido intercambios muy útiles en la elaboración del trabajo que más tarde hemos presentado ante la Cámara. Me gustaría, asimismo, extender mi más sincero agradecimiento a todos los miembros que han colaborado en la elaboración de este informe, aportando ideas y, por supuesto, toda su experiencia, en primer lugar al señor Demetriou, a la señora Ludford y al magnífico señor Deprez.

Me gustaría decir que el señor Demetriou, la señora Ludford y el señor Deprez han dado en el clavo; identificaron el problema al que se enfrentaba la Unión Europea, porque los retos que nos aguardan son la creación de una cultura judicial europea colectiva —que por supuesto supone luchar seriamente contra los factores mencionados por el señor Deprez— establecer la independencia del órgano judicial, proporcionar

garantías y eliminar las disparidades existentes entre los distintos sistemas judiciales. Sin embargo, en mi opinión, el trabajo logrado invita al optimismo.

Me gustaría decirle al señor Romagnoli —digo esto desde mi punto de vista, que debería ser el mismo que el de él— que, fundamentalmente, desde la perspectiva con la que se mira la situación, definitivamente hay pesimismo en Italia, pero no debemos sucumbir al pesimismo, y el trabajo y la contribución que también usted, señor Romagnoli, ha aportado al informe apunta a que, juntos, podremos construir la Unión Europea, y la Unión Europea es también una realidad para nosotros los italianos.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación correspondiente tendrá lugar mañana jueves a las 12.00 horas.

(Se suspende la sesión durante unos instantes).

PRESIDE: MANUEL ANTONIO DOS SANTOS

Vicepresidente

14. Turno de preguntas (preguntas al Consejo)

Presidente. – De conformidad con el orden del día, se procede al Turno de Preguntas (B6-0231/2009).

Se han presentado al Consejo las preguntas siguientes.

El señor Kohout está aquí en representación del Consejo. Me gustaría aprovechar la ocasión para expresar mi satisfacción ante la ratificación del Senado checo, que aumenta las expectativas de una futura ratificación del Tratado de Lisboa.

Presidente. – Pregunta nº 1 formulada por Manuel Medina Ortega (H-0205/09)

Asunto: Protección de la creación cultural europea

Ante el debilitamiento de la creación cultural europea debido a la multiplicación de reproducciones no autorizadas de esas creaciones, ¿qué medidas propone el Consejo que permitan proteger de modo efectivo ese tipo de creaciones?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Señor Presidente, le agradezco las palabras cordiales que ha dirigido a la República Checa y al Senado. También a nosotros nos complace saber que la luz verde para el Tratado de Lisboa brilla ahora con mucha más fuerza que hace solo unas horas.

En respuesta a la primera pregunta, me gustaría decir que el Consejo comparte la preocupación expresada por Su Señoría relativa a la necesidad de abordar de forma integral el problema de las reproducciones no autorizadas de las creaciones protegidas. El Parlamento Europeo y el Consejo han identificado esta cuestión como una prioridad política en el marco de los esfuerzos por proteger y promover la innovación de los creadores europeos y, por ende, la competitividad de la economía europea.

El Parlamento Europeo y el Consejo han aprobado la Directiva 2004/48/CE, que establece un marco comunitario para la ejecución de derechos de propiedad intelectual, y están elaborando una propuesta para una directiva sobre medidas penales, destinadas a garantizar la aplicación de dichos derechos.

El marco legislativo en vigor proporciona una base sólida a los Estados miembros para la protección eficaz de los derechos de propiedad intelectual, incluido mediante la lucha contra la piratería. Además, con el objetivo de aumentar la eficacia de la protección de los derechos de propiedad intelectual, la Comunidad Europea y los Estados miembros están llevando a cabo negociaciones, como el proyecto de acuerdo comercial de lucha contra la falsificación.

El 25 de septiembre de 2008, el Consejo aprobó una resolución con acciones concretas que los Estados miembros y la Comisión debían llevar a cabo en el contexto de un plan global europeo contra la falsificación y la piratería. Asimismo, en noviembre de 2008, el Consejo aprobó una serie de conclusiones que respondían al comunicado presentado por la Comisión en enero de 2008 sobre el contenido creativo en línea en el mercado único, destacando, entre otras cosas, la necesidad de promover y facilitar ofertas legales en línea de material protegido por derechos de autor como medida eficaz para luchar contra la piratería.

En el ámbito aduanero, el Consejo ha aprobado el Reglamento (CE) N° 1383/2003 relativo a la intervención de las autoridades aduaneras en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y a las medidas que deben tomarse respecto de las mercancías que vulneren esos derechos. Este reglamento establece las condiciones mediante las cuales las autoridades aduaneras pueden intervenir en los casos de mercancías sospechosas de vulnerar determinados derechos de propiedad intelectual y las medidas que deben tomar respecto de las mercancías que vulneren esos derechos.

En particular, la Comunidad ha celebrado una serie de acuerdos en materia de cooperación aduanera, como el acuerdo que tuvo lugar recientemente en China, con el objetivo de mejorar y facilitar la cooperación con las autoridades aduaneras de terceros países para, entre otras cosas, la lucha contra la falsificación y la piratería. Estos acuerdos constituyen medidas prácticas y métodos de cooperación entre la Comunidad Europea y las autoridades aduaneras de países asociados. Estos acuerdos son aplicados y actualizados constantemente en el marco de los Comités mixtos de cooperación aduanera creados en virtud de estos acuerdos.

A nivel multilateral, el Consejo contribuye de manera activa con el trabajo realizado bajo los auspicios de la Organización Mundial de Aduanas.

Por último, el 16 de marzo de 2009, el Consejo aprobó una resolución sobre el plan de acción en el ámbito aduanero de la UE para luchar contra las violaciones de los derechos de propiedad intelectual para los años 2009-2012, como continuación de la resolución del Consejo anteriormente mencionada del 25 de septiembre de 2008.

El Consejo está dispuesto a examinar las iniciativas futuras destinadas a reforzar la lucha contra la falsificación y la piratería para ofrecer una protección más integral a los titulares de derechos. El Consejo agradece los esfuerzos realizados por el Parlamento Europeo a este respecto.

Manuel Medina Ortega (PSE). - (*ES*) Muchas gracias, señor Presidente, por su respuesta. Creo que, en efecto, el Consejo entiende cuál es el problema, pero yo querría insistir y preguntarle al señor Presidente en ejercicio del Consejo, si el Consejo tiene conciencia de que en este momento la creación cultural europea está bajo mínimos.

El Derecho de la Unión Europea en materia de protección a la creación cultural es propio de un país subdesarrollado y, en consecuencia, nuestra producción cultural está alcanzando niveles de países subdesarrollados. Esto se ve, sobre todo, en el sector del audiovisual, donde en este momento la mayor parte de la producción se produce fuera de Europa, en Estados Unidos principalmente, porque es un país que protege la creación cultural. Si Europa no la protege, no tendremos creación cultural. ¿Es consciente el Consejo de la responsabilidad que le incumbe en este momento?

Paul Rübig (PPE-DE). - (*DE*) Mi pregunta es la siguiente: la enmienda de transacción del paquete de telecomunicaciones de la señora Trautmann ha recibido una gran acogida hoy en el Parlamento. Por tanto, esto significa que la señora Trautmann ha dejado al Presidente Sarkozy en una excelente posición con su solución a la piratería de «a la tercera va la vencida». ¿Qué opinión le merece a la Presidencia checa el voto del Parlamento con respecto a los artistas creativos europeos que quieren proteger sus derechos en Internet?

Jan Kohout, Presidente en ejercicio del Consejo. — (CS) Señor Presidente, simplemente me gustaría asegurar a Su Señoría que el Consejo es plenamente consciente de que se trata de una actividad importante y una amenaza real a la riqueza cultural de los europeos y de la Unión Europea. Creo que, habida cuenta de la serie de medidas adoptadas por el Consejo durante los últimos meses y años, resulta evidente que estas cuestiones han sido y siguen siendo una prioridad, incluso en el marco del plan global europeo que ha establecido objetivos específicos, como la creación de un Observatorio Europeo contra la Falsificación y la Piratería. Considero que debería constatarse en este contexto que el Consejo es consciente de la responsabilidad que le incumbe y de la naturaleza grave de este problema y está decidido a adoptar medidas específicas para abordar esta cuestión. En lo que al paquete de telecomunicaciones se refiere, tanto nuestra presidencia como la presidencia anterior han destinado mucha energía y numerosos esfuerzos a abordar esta cuestión. Lamentamos que no se haya aprobado el compromiso en su totalidad, incluida esta disposición sobre la lucha contra la piratería. Espero que, con el tiempo y tras procedimientos ulteriores, se apruebe el paquete de telecomunicaciones. No obstante, lamento que, por las razones a las que hacía referencia Su Señoría, no se haya aprobado el paquete hoy.

Presidente. – Pregunta n° 2 formulada por **Gay Mitchell** (H-0207/09)

Asunto: Cambio Climático

Dado el escepticismo de todos conocido del Presidente de la República Checa, Václav Klaus, respecto al cambio climático, ¿cómo se cerciora el Consejo de que se respetan las opiniones de la gran mayoría de los Estados miembros y ciudadanos de la Unión Europea, que apoyan la veracidad científica del cambio climático causado por el ser humano, específicamente en relación con los preparativos para la Cumbre sobre el Clima de Copenhague y la futura Presidencia sueca?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - El pasado mes de marzo el Consejo y el Consejo Europeo de primavera pulieron aún más una nueva posición para las negociaciones internacionales sobre cambio climático, en particular en vista de la Conferencia de Copenhague.

Durante esta reunión, celebrada los días 19 y 20 de marzo de 2009, el Consejo destacó su convicción de que la crisis económica y las medidas de política para abordarla brindarán la oportunidad de conseguir las reformas económicas necesarias y al mismo tiempo acelerarán la reformas hacia una economía segura y sostenible con bajas emisiones de carbono y que consuma pocos recursos.

Las conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de marzo declaraban que la Unión Europea mantiene su compromiso de desempeñar un papel de liderazgo y de convenir en el acuerdo global e integral sobre el clima en Copenhague en diciembre de este año, diseñado para limitar el calentamiento global por debajo de los 2 grados centígrados.

A este respecto, el Consejo Europeo recordó el compromiso asumido por la UE de reducir las emisiones en un 30 % como contribución a dicho acuerdo, siempre que el resto de países desarrollados se comprometan con reducciones comparables de las emisiones y que los países en desarrollo económicamente más avanzados se comprometan a contribuir adecuadamente en función de sus responsabilidades y capacidades respectivas. El Consejo Europeo ahondará en estas cuestiones durante su reunión de junio.

Avril Doyle (PPE-DE), *suplente del autor.* – Me gustaría expresar mi agradecimiento a la Presidencia checa por presidir el comité y por hacerlo como lo ha hecho.

Como ya he preguntado anteriormente a uno de sus colegas, ¿podrían asegurarme ahora, que nos acercamos a la reunión crítica de la COP 15 de la CMNUCC en Copenhague prevista para diciembre, que contaremos con el apoyo del Gobierno checo para alcanzar un acuerdo apropiado y completamente equitativo y global para reducir las emisiones de carbono a nivel mundial?

Al comenzar su Presidencia tenían fama de ser escépticos con respecto a la cuestión del cambio climático. ¿Pueden confirmar que ahora se han convertido y que están plenamente de acuerdo con el paquete legislativo sobre clima y energía que este Parlamento aprobó por mayoría aplastante el pasado diciembre?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señor Presidente, en respuesta a la pregunta me gustaría decir, en primer lugar, que nosotros —en el sentido del Gobierno checo y la República Checa—nunca hemos sido escépticos con respecto al cambio climático. No creo que lo que he dicho en mi intervención sobre la adopción de determinadas conclusiones por el Consejo Europeo de marzo, sobre la adopción de determinadas medidas por los Consejos Europeos anteriores a los que asistió el Gobierno checo y sobre el apoyo de esas conclusiones por el gobierno, sugiera, en modo alguno, que el gobierno actual o el gobierno que va a tomar posesión del cargo el viernes hayan cambiado de opinión con respecto a esta cuestión. En este sentido podemos afirmar que seguiremos el camino presentado o diseñado por Consejos anteriores, y nuestro deseo es que la UE haga todo lo posible en la próxima cumbre de junio por continuar, a pesar de todas las dificultades y los problemas asociados, con los preparativos del mandato del Consejo Europeo y del marco de negociaciones para Copenhague. He percibido en la pregunta una alusión al Presidente checo, pero puedo decirle honesta y rotundamente que hace dos días tuvo lugar en Praga una cumbre con Japón, presidida por el Presidente Klaus en nombre de la UE, y si a usted le dio la impresión de que allí había algo que desentonaba con la postura unificada de la UE ante el cambio climático, por favor, hágamelo saber, aunque sé que no fue así. Vistas desde esta perspectiva, estas preocupaciones son comprensibles, pero no justificadas en principio, por lo que espero haberlas disipado.

Presidente. – Pregunta nº 3 formulada por Avril Doyle (H-0210/09)

Asunto: Tratado de Lisboa y la Presidencia checa

¿Puede el Consejo dar a conocer un posible calendario para la ratificación del Tratado de Lisboa por parte de la República Checa?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, cuando hoy ha presentado mi intervención, ha felicitado a la República Checa por el hecho de que su Senado ha aprobado hoy el Tratado de Lisboa con una clara mayoría de votos a favor. Considero que, en este momento, esa es la mejor respuesta a la pregunta formulada.

Avril Doyle (PPE-DE). - Me gustaría expresar mi agradecimiento al Ministro checo y felicitar a través de él al líder y a los miembros del Senado checo. Tanto la Cámara alta como la Cámara baja han votado a favor de la aprobación de la ratificación.

Tal vez me miren como miembro irlandesa de esta Cámara y digan: ¡mira quién fue a hablar! Tenemos un trabajo pendiente en Irlanda. Los polacos y los alemanes también tienen que hacer algo de limpieza.

Pero ¿puedo pedirle que indique si su Presidente Klaus va a ceder a los deseos de las Cámaras alta y baja, y cuándo, y si va a aprobar, o dar por concluida, si lo prefieren, la ratificación del Tratado? De nuevo, muchas gracias. Estoy encantada con los resultados obtenidos hoy en su Senado.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, me gustaría felicitar a la Presidencia checa por la decisión del Senado. Sin embargo, debo decir que aquí en Europa estamos descontentos con muchos ámbitos de la interacción entre las instituciones de la Unión Europea, y por ello hemos negociado este tratado de reforma durante los ocho últimos meses. ¿Sería posible celebrar un debate en la República Checa sobre las cuestiones que ellos consideran problemáticas con respecto a este tratado y qué alternativas podría ofrecer el Presidente Klaus al pueblo de Europa para mitigar la insatisfacción actual, a la que él se refiere clamorosamente, y qué soluciones propondría? En este momento, lo único que se sabe es que quiere impedir la reforma pero no está presentando ninguna propuesta positiva.

Bernd Posselt (PPE-DE). - (*DE*) Señor Presidente, con el daño causado por el Presidente Klaus al renombre nacional de su país por puro egocentrismo, a mí también me gustaría felicitar a la Presidencia checa y decir que se ha comportado como una presidencia de primera categoría. Me complace que haya finalizado con la ratificación del tratado en lo que al procedimiento parlamentario se refiere.

Jan Kohout, Presidente en ejercicio del Consejo. – (CS) Señor Presidente, me gustaría expresarle mi agradecimiento por sus palabras de gratitud, y por su felicitación a nuestro Senado por la aprobación del Tratado de Lisboa. El Presidente Klaus tiene su propia opinión y nosotros, en la República Checa, la respetamos porque forma parte del espectro democrático de opiniones. En lo que respecta al debate sobre el Tratado de Lisboa, ha demostrado ser muy intenso, y por esa razón el Senado no ha aprobado el Tratado de Lisboa hasta ahora, tras prolongados debates cobre la cuestión. La gran mayoría de votos —54 de los 80 senadores presentes emitidos a favor del tratado incluían a senadores del Partido Democrático Civil (ODS) (el partido que fundó el Presidente Klaus), que muestra que existe «Eurorrealismo» en la República Checa, que existe un fuerte sentimiento de corresponsanbilidad para con Europa y la UE, así como una voluntad de continuar el proceso de integración europeo y de desempeñar un papel activo en el mismo. En lo que respecta a la disposición constitucional para la aprobación de las dos cámaras del Parlamento checo, dicha disposición es condición previa para la ratificación, que culmina posteriormente con la firma del Presidente. A este respecto, la constitución no establece ningún calendario, y en este momento no me gustaría especular sobre la fecha en la que el Presidente firmará el Tratado. La situación es bastante novedosa para nosotros, incluso en la propia República Checa. Nos hemos quitado un gran peso de encima y la alegría es, obviamente, enorme. Sin duda celebraremos más consultas y reuniones con vistas a finalizar la ratificación lo antes posible.

Presidente. – Pregunta nº 4 formulada por Bernd Posselt (H-0213/09)

Asunto: Croacia, Macedonia y la Europa sudoriental

¿Cuáles son, a juicio del Consejo, las posibilidades de que antes de finales del presente año concluyan las negociaciones para la adhesión de Croacia, se fije un plazo para las negociaciones con Macedonia y se establezca con precisión la perspectiva europea de los Estados sudorientales europeos, incluido Kosovo, situados entre Croacia y Macedonia?

Jan Kohout, Presidente en ejercicio del Consejo. - Señor Presidente, las negociaciones con Croacia han entrado en una fase importante y exigente. Desde el comienzo de estas negociaciones, se han abierto 22 capítulos, siete de los cuales se han cerrado de forma provisional. No se puede establecer un pronóstico de la conclusión del proceso de negociación. Como ya saben, el avance de las negociaciones depende principalmente de los avances que realice Croacia en los preparativos para la adhesión abordando los criterios de referencia de apertura y cierre y del cumplimiento de los requisitos del marco de negociación y de las obligaciones que le incumben en virtud del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

También es importante preparar la aplicación de la Asociación para la Adhesión revisada para una mayor integración con la Unión Europea. Sigue siendo esencial una cooperación plena con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, incluido el acceso a documentos, en línea con el marco de negociaciones. En este contexto, conviene recordar que el Consejo ha declarado en repetidas ocasiones que, de conformidad con el marco de negociaciones y la Asociación para la Adhesión, deben continuar los esfuerzos por consolidar las relaciones entre vecinos, especialmente la búsqueda de soluciones a las cuestiones bilaterales con países vecinos, con especial hincapié en las cuestiones fronterizas.

La Presidencia lamenta que la cuestión relativa a las fronteras con Eslovenia esté afectando a las negociaciones de adhesión de Croacia y que el progreso sobre el terreno no avance tan rápido como antes. Como ya saben, la Presidencia, junto con las presidencias anteriores y futuras y la Comisión, se ha esforzado por favorecer el progreso en esta cuestión. Asimismo, el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores de abril celebró un provechoso debate para hacer balance de la situación.

En lo que respecta a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, me gustaría recordar la decisión tomada por el Consejo Europeo en diciembre de 2005 de concederle el estatus de país candidato, teniendo en cuenta, en particular, los requisitos del proceso de estabilización y asociación y los criterios de adhesión y aplicación de las prioridades de la Asociación, el progreso sustancial realizado en completar el marco legislativo relativo al Acuerdo marco de Ohrid, así como los antecedentes en la aplicación del Acuerdo de Estabilización y Asociación, incluidas sus disposiciones relativas al comercio desde 2001.

Según el Consejo Europeo de junio de 2008, la Antigua República Yugoslava de Macedonia podrá seguir avanzando en su camino hacia la UE, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en las conclusiones del Consejo Europeo de diciembre de 2005, los criterios políticos de Copenhague y las prioridades clave destacadas en la Asociación para la adhesión. El mantenimiento de unas relaciones cordiales entre países vecinos es esencial, pasando por una solución negociada y mutuamente aceptable sobre la cuestión principal. Es indispensable que se celebren elecciones libres y justas. De acuerdo con la evaluación preliminar de la misión de observación electoral de la OSCE/OIDDH, las elecciones celebradas el 22 de marzo y el 5 de abril fueron rigurosamente organizadas y cumplieron con la mayoría de normas y compromisos internacionales.

Este es un gran paso adelante para la democracia en el país. Animamos al nuevo Presidente y al gobierno a que sigan esforzándose por lograr progresos en su país, en beneficio de todos los ciudadanos, y pedimos al gobierno que se concentre en la agenda de la reforma, como el refuerzo del Estado de Derecho, el progreso económico y la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

En lo que respecta a otros países de los Balcanes Occidentales, en los últimos años se ha conseguido un progreso significativo en la adhesión a la UE, pero este progreso ha sido poco uniforme y aún quedan muchos retos por delante. El Consejo está dispuesto a apoyar los esfuerzos por abordar esos retos, en particular mediante la aplicación de los Acuerdos de Estabilización y Asociación y mediante la prestación de apoyo económico significativo. El proceso de estabilización y asociación sigue siendo el marco general para la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales. Si consolidan sus progresos en materia de reforma política y económica y si cumplen las condiciones y los requisitos necesarios, los restantes candidatos potenciales de los Balcanes Occidentales conseguirán el estatus de candidatos en función de sus propios méritos, siendo la adhesión a la UE el objetivo final.

En diciembre de 2008 Montenegro presentó su solicitud de adhesión. El 23 de abril de este año el Consejo pidió a la Comisión que preparara su opinión sobre la solicitud para que el Consejo pudiera proceder a la toma de decisiones. El 28 de abril Albania solicitó la adhesión a la UE. Podrían recibirse solicitudes de otros países más adelante.

El Consejo recuerda el deseo de la Unión Europea de contribuir al desarrollo económico y político de Kosovo mediante una perspectiva europea clara que se ajuste a la perspectiva europea de la región. El Consejo acoge con satisfacción la intención de la Comisión de presentar, en otoño de 2009, un estudio que examine los

medios para fomentar el desarrollo socioeconómico y político de Kosovo. El Consejo se compromete a fortalecer los contactos entre personas, como el levantamiento de los requisitos de visado cuando se cumplan los valores de referencia establecidos en las hojas de ruta de liberalización del régimen de visado, y a intensificar la promoción de los intercambios entre estudiantes y profesionales jóvenes.

La UE destaca la importancia de la cooperación regional y de las buenas relaciones entre los países de los Balcanes Occidentales a la vez que refuerza el principio de apropiación. La Cooperación regional y la agenda europea están ligadas. Cuanta más cooperación exista entre los países de los Balcanes Occidentales, más integrados estarán estos en las estructuras europeas. Esto se debe a que la cooperación regional contribuye a una comprensión compartida en la región y a la búsqueda de soluciones a cuestiones de interés común, como en los ámbitos de la energía, el transporte, el comercio, la lucha contra el crimen organizado y la corrupción, el retorno de los refugiados y el control fronterizo.

Bernd Posselt (PPE-DE). - (DE) Muchas gracias por responder de manera tan clara y exhaustiva.

Tengo tres preguntas cortas adicionales:

En primer lugar, ¿cree que es concebible que la Presidencia checa abra un nuevo capítulo con Croacia?

En segundo lugar, ¿va a establecer una fecha para Macedonia este año?

Y por último, ¿cuál es el marco temporal para flexibilizar las restricciones del visado?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor presidente, con respecto a la primera pregunta relativa al desbloqueo del proceso de negociaciones, como he dicho anteriormente en mi intervención inaugural, uno de los puntos de la agenda de la última reunión del Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores estaba dedicado precisamente a estas cuestiones. Creemos firmemente que durante la presidencia actual se avanzará en esta cuestión y en un acuerdo para facilitar la conclusión de los capítulos de negociaciones que se han preparado para cerrarse. Desde el principio, uno de los principales objetivos de esta Presidencia ha sido desbloquear la situación. Ya se está perfilando una solución, y esperamos que resulte aceptable para todas las partes implicadas, favoreciendo así el progreso en las negociaciones.

En lo que respecta a la pregunta relativa a la Antigua República Yugoslava de Macedonia, cabe destacar que en estos momentos no esperamos que se fije una fecha o que finalicen otros detalles específicos durante esta presidencia. La liberalización del régimen de visado no está prevista para el primer período de sesiones de este año, pero creemos que para finales de año o principios del que viene los ciudadanos de una serie de países de los Balcanes Occidentales que están a punto o ya han cumplido los valores de referencia podrían viajar sin necesidad de visado desde algunos de los países de los Balcanes Occidentales a la Unión Europea. Ya se ha destacado aquí en varias ocasiones que una de las prioridades de nuestra presidencia es la de acercar más los países de los Balcanes Occidentales a la Unión Europea. Hemos dedicado numerosos esfuerzos a este fin, y queremos dedicar los mismos esfuerzos, si no más, a esta prioridad durante los dos meses que nos quedan.

Presidente. – Pregunta nº 5 formulada por **Claude Moraes** (H-0215/09)

Asunto: Protección de las personas más vulnerables en la crisis económica

En las conclusiones de su reunión de los días 19 y 20 de marzo, el Consejo Europeo manifestó que para hacer frente a las consecuencias sociales de la crisis económica actual «debe prestarse una especial atención a las personas más vulnerables y a los nuevos riesgos de exclusión».

¿De qué manera aborda el Consejo la protección de las personas más vulnerables, tales como los nuevos migrantes, las personas de edad avanzada, las minorías étnicas establecidas, las personas con discapacidad y las personas sin hogar, para que no caigan en la marginación social?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - Como ha comentado Su Señoría de forma acertada, el informe conjunto sobre la protección social y la inclusión social, que fue presentado en la reunión del Consejo Europeo de los días 19 y 20 de marzo, destaca la necesidad de crear políticas sociales apropiadas, no solo para mitigar el impacto social negativo sobre los más vulnerables, sino también para aliviar el impacto de la crisis sobre el conjunto de la economía.

Ello implica adaptar los beneficios, cuando sea necesario, para salvaguardar el apoyo apropiado a los beneficiarios. En particular, deben aplicarse estrategias globales de inclusión activa que combinen y mantengan

el equilibrio entre las medidas y el acceso inclusivo del mercado laboral a servicios de calidad e ingresos mínimos adecuados.

Los Estados miembros deben aumentar sus esfuerzos por crear estrategias globales contra la pobreza y la exclusión social de los niños, incluida la asistencia infantil de calidad accesible y asequible.

Para abordar el problema de la situación de carencia de hogar como forma de exclusión extremadamente grave debe garantizarse la sostenibilidad del trabajo, para promover la inclusión social de migrantes y para abordar, por ejemplo, las numerosas condiciones desfavorables a las que se enfrentan los romaníes y su vulnerabilidad a la exclusión social.

También es necesaria la vigilancia, ya que pueden surgir grupos, entre ellos trabajadores jóvenes y personas recién incorporadas al mercado laboral, así como nuevos riesgos.

En lo que respecta a la situación específica de personas de edad avanzada, minorías étnicas y personas con discapacidad, el Consejo ya ha aprobado una legislación cuyo objeto es proteger de la discriminación a estos y a otros grupos vulnerables. La Directiva 2000/78/CE del Consejo establece un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación y prohíbe la discriminación por motivos de religión o convicciones, de discapacidad, de edad o de orientación sexual en el ámbito del empleo y la ocupación. La Directiva 2000/43/CE del Consejo aplica el principio de igualdad de trato entre las personas, independientemente de su origen racial o étnico, en un amplio abanico de ámbitos que incluye el empleo, el trabajo por cuenta propia, la formación profesional, la seguridad social, la educación y el acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda.

Asimismo, el Consejo está examinando actualmente una nueva propuesta presentada por la Comisión encaminada a ampliar la protección contra la discriminación a otros ámbitos. La propuesta de una directiva del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre personas independientemente de su religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual ampliaría la protección frente a la discriminación por motivos de religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual a otros ámbitos distintos del empleo. El 2 de abril de 2009, el Parlamento Europeo votó a favor de la propuesta de la Comisión bajo procedimiento consultivo, y el Consejo está debatiendo actualmente el proyecto de directiva.

Permítanme también recordarles que la primavera pasada el Consejo y el Parlamento llegaron a un acuerdo en primera lectura sobre la propuesta de la Comisión de establecer un Año Europeo de la Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en 2010. En ese momento, pocos imaginábamos la magnitud de la crisis económica que se avecinaba. Sin embargo, en retrospectiva, es evidente que la Comisión, el Consejo y el Parlamento hicieron bien en centrarse en los problemas de la pobreza y la exclusión social.

Por último, el Consejo también está examinando una serie de proyectos de conclusiones sobre la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres mayores de 50 años, presentada por la Presidencia checa. Se prevé que el Consejo las apruebe en junio. Ello brindará otra oportunidad al Consejo para reafirmarse en su compromiso de garantizar que nuestros ciudadanos de edad avanzada disfruten de su edad y sus vidas de forma activa con dignidad.

En el marco de la actual Presidencia de la UE, en abril de este año se celebró en Praga la Conferencia sobre Servicios Sociales titulada «Servicios Sociales: una herramienta para movilizar la mano de obra y fortalecer la cohesión social». La conferencia destacó la importancia de los servicios sociales en la inclusión activa de las personas que corren el riesgo de sufrir exclusión social y que han sufrido exclusión en el mercado laboral.

Motivado parcialmente por los cambios económicos y demográficos, el sector de los servicios sociales se convierte en un campo importante de nuevas oportunidades de trabajo, en particular para las mujeres y los trabajadores de edad avanzada y, por otra parte, ayuda a los propios usuarios de los servicios sociales a mantener sus puestos de trabajo.

La conferencia introdujo puntos de partida básicos para debates europeos ulteriores sobre el papel de los servicios sociales en la sociedad. Si bien los métodos de prestación de servicios sociales, de compartir competencias y la idea de sostenibilidad financiera son distintos en los Estados miembros, hubo un amplio consenso entre los oradores de la conferencia en lo referente al papel y los objetivos de los servicios sociales.

En las conclusiones de la conferencia, que se elaborarán de nuevo y se negociarán para su aprobación por el Consejo EPSCO en junio, se hace hincapié en el papel de los servicios sociales como instrumento fundamental para las políticas sociales.

También se subraya la necesidad de un enfoque integrado a la hora de concebir y prestar servicios sociales y tener en cuenta las necesidades individuales de los clientes. Se hace referencia al papel fundamental de las autoridades públicas a la hora de garantizar la calidad, el acceso y la sostenibilidad de los servicios sociales, así como a la importancia de invertir en los servicios sociales, en particular durante la actual crisis económica y financiera y para sufragar y fortalecer el potencial de crecimiento y la cohesión de las economías y las sociedades. Se destaca la importancia de los cuidados informales y el llamado «cuidado compartido», una combinación entre los cuidados formales e informales, parece ser el más eficaz y óptimo.

En las conclusiones de la conferencia se hace referencia a la importancia de la promoción de un sistema de formación y fortalecimiento de las capacidades durante toda la vida para garantizar la calidad de los servicios. Por último, pero no por ello menos importante, se destaca la protección de los derechos, la dignidad y las necesidades especiales de los usuarios de los servicios sociales.

Emine Bozkurt (PSE), suplente del autor. – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría expresar mi más sincero agradecimiento a la Presidencia checa por responder a mi pregunta. Me ha complacido escuchar que dedicó especial atención en su respuesta a las preguntas sobre la lucha contra la pobreza y la exclusión social crecientes entre los grupos más vulnerables, la cuestión de ampliar la Directiva sobre la lucha contra la discriminación a los bienes y servicios. Permítanme decirles lo mucho que agradezco esto.

Mi pregunta es, ¿quiere esto decir que el texto que aprobó esta Cámara en abril disfruta del pleno apoyo de la Presidencia checa? ¿Qué medidas prácticas ha tomado usted, como Presidente en ejercicio del Consejo, para garantizar que los Estados miembros y el Consejo aprueben esta directiva lo antes posible? Muchas gracias.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (*LT*) También yo le agradezco su exhaustiva respuesta. El problema de la exclusión social es un problema generalizado y tiene muchas caras, porque, a mi juicio, ahora muchas personas se enfrentan, simplemente, a problemas de supervivencia. ¿Está el Consejo dispuesto a aumentar la ayuda alimentaria? La ayuda alimentaria constituye una cuestión de suma importancia en estos momentos en los que la crisis cada vez está haciendo más estragos, y considero que deberíamos dedicar más atención a esta cuestión.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Me gustaría expresarle mi agradecimiento por los elogios que ha dedicado a mi respuesta anterior y a mis esfuerzos por dar una respuesta verdaderamente exhaustiva a la pregunta formulada. En lo que respecta a la pregunta adicional, debo decir que no estoy en situación de ofrecer una respuesta totalmente clara en este momento. No obstante, también cabe destacar que todas las cuestiones relativas a la exclusión social, así como las relativas a la lucha contra la pobreza en estos tiempos de crisis, están, naturalmente, incluidas en la agenda, y que los grupos de trabajo del Consejo están debatiéndolas en profundidad, incluida la directiva a la que usted hace referencia. En lo que respecta a la ayuda alimentaria, debo de haber entendido mal el objeto de la pregunta, pero en el Consejo venimos debatiendo la ayuda alimentaria principalmente para los países en desarrollo, dicho de otro modo, los países más afectados por la crisis financiera y económica, así como por la crisis alimentaria anterior. En lo relativo a la situación en la Unión Europea, no se está debatiendo esta cuestión. Sin embargo, somos conscientes de la responsabilidad que le incumbe a la Unión Europea con respecto a los más desfavorecidos o a aquellos que necesitan mucha más asistencia en la situación actual, y este punto también figurará en el programa de una reunión de los ministros para la cooperación para el desarrollo.

Presidente. – Pregunta nº 6 formulada por Marie Panayotopoulos-Cassiotou (H-0217/09)

Asunto: Pacto Europeo para el Empleo

¿Cómo valora el Consejo la propuesta de adoptar un Pacto Europeo para el Empleo que pueda constituir un instrumento importante en la preservación de la cohesión social y en el fomento del crecimiento y la recuperación económica de la UE, que está padeciendo las repercusiones de la crisis mundial?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* - El Consejo no ha recibido ninguna propuesta de la Comisión para un impuesto europeo para el empleo. Por tanto, el Consejo no puede responder a los puntos específicos a los que hace referencia Su Señoría sobre esta cuestión. Sin embargo, el Consejo comparte su preocupación y considera que es importante preservar la cohesión social y promover el crecimiento y la recuperación económica de la Unión Europea, que está sufriendo los efectos de la crisis global.

En este contexto, a la Presidencia le gustaría recordar que los Estados miembros siguen siendo, en primera instancia, los encargados de diseñar y aplicar las políticas sobre empleo. No obstante, el Consejo presta

especial atención a estas políticas de empleo, especialmente ahora que Europa se enfrenta a una crisis económica y financiera y adopta nuevas directrices de empleo de conformidad con el Tratado a la mayor brevedad.

En este sentido, a la Presidencia le gustaría recordar que en diciembre del año pasado el Consejo Europeo creó un plan general europeo para la recuperación económica con el objetivo de abordar, entre otras cosas, las cuestiones de empleo derivadas de la crisis financiera. El plan consiste en medidas presupuestarias inmediatas que ascienden a los 200 000 millones de euros e incluyen, por una parte, medidas comunitarias que ascienden a los 30 000 millones de euros y, por otra parte, medidas nacionales que ascenderían a los 170 000 millones de euros.

El Consejo Europeo también respaldó la idea de una acción rápida del Fondo Social Europeo en apoyo al empleo, especialmente en beneficio de los grupos más vulnerables de la población, por ejemplo, apoyando a las políticas de flexiguridad y políticas que alivien los períodos de transición de puestos de trabajo, y brindando a los Estados miembros la oportunidad, cuando sea necesario, de reprogramar los gastos del Fondo Social Europeo con el objetivo de reforzar sus estrategias en materia de empleo.

También debo recordar que, además del Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización también proporciona asistencia comunitaria para complementar las acciones nacionales, incluidas las acciones a escala local y regional. Este fondo, que fue creado por el Consejo en 2007, aborda crisis específicas a escala europea causadas por la globalización y proporciona apoyo individual excepcional durante un período de tiempo determinado directamente a los trabajadores despedidos por reducciones de plantilla.

Se está llevando a cabo una revisión del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y el Consejo Europeo de marzo de 2009 instó a que se llegara a un acuerdo lo antes posible. El Consejo acoge con satisfacción el acuerdo para una aprobación en primera lectura de esta revisión y propone una votación en el pleno de hoy.

El Consejo Europeo de marzo también acordó algunas medidas adicionales como las siguientes: eliminar barreras y evitar que surjan otras nuevas y conseguir un mercado interior totalmente operativo; reducir aún más la carga administrativa; mejorar las condiciones marco para la industria con vistas a mantener una base industrial sólida y para las empresas que se centren en las PYME y la innovación; fomentar la asociación entre las empresas, la investigación, la educación y la formación y mejorar la calidad de la inversión en investigación, conocimientos y educación.

Por último, a la Presidencia le gustaría recordar que la iniciativa de la actual Presidencia, una Cumbre monográfica sobre empleo, tendrá lugar el 7 de mayo en Praga. Ayer, el Primer Ministro en ejercicio para Asuntos Europeos, el señor Vondra, tuvo la ocasión de hablar en este pleno sobre esta cuestión en nombre de la Presidencia.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). - (EL) Señor Presidente, me gustaría expresar mi agradecimiento al Presidente en ejercicio del Consejo por su respuesta. Mi pregunta era del mismo tenor. ¿No deberían coordinarse todos los medios previstos de vez en cuando —especialmente a raíz de la crisis—bajo un mismo techo, lo que yo llamo un «acuerdo sobre empleo», para que beneficie a los ciudadanos europeos, que oyen hablar de millones de euros —usted ha mencionado la cifra de 200 000 millones— pero que no ven que este dinero se transforme en acción efectiva que les proporcione una vía de salida del desempleo y la pobreza?

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (CS) Señor Presidente, debo decir que estoy de acuerdo con todo lo que aquí se ha dicho, y estoy convencido de que la futura cumbre, la «cumbre de empleo» en Praga, brindará otra oportunidad de crear y presentar iniciativas que podrá retomar el Consejo Europeo de junio y que se centrará precisamente en los temas que hemos estado debatiendo aquí, en otras palabras, las cuestiones relativas al impacto de la crisis económica sobre el empleo.

Presidente. – Pregunta nº 7 formulada por Justas Vincas Paleckis (H-0219/09)

Asunto: Asistencia sanitaria en el extranjero

La propuesta de Directiva relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza (COM(2008)0414), cuyo examen por el Parlamento Europeo está previsto para el mes de abril, contiene disposiciones comunes sobre las modalidades de reembolso de los gastos por asistencia sanitaria en el extranjero. El objetivo de los diputados al Parlamento Europeo es permitir, en la medida de lo posible, que los pacientes de los países de la Unión Europea puedan recibir asistencia sanitaria en el extranjero

(por ejemplo reembolsando por adelantado los gastos de asistencia sanitaria elevados, a fin de que esta asistencia no sea solo accesible para las personas más acomodadas), en tanto que en el Consejo la tendencia es limitar estos derechos y dejar que los Estados miembros decidan ellos mismos qué tratamientos recibidos en el extranjero por sus nacionales desean reembolsar.

En opinión del Consejo, ¿cómo se pueden conciliar las posiciones contrarias del Parlamento Europeo y del Consejo? ¿Qué compromisos son factibles?

Jan Kohout, Presidente en ejercicio del Consejo. - Señor Presidente, la Presidencia, basándose en el trabajo realizado por la Presidencia francesa, está llevando a cabo debates intensos sobre la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.

El objetivo de la Presidencia es encontrar el equilibrio justo entre los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza y las responsabilidades de los Estados miembros para la organización y la prestación de servicios sanitarios y cuidados médicos.

Como declaró la Presidencia durante el debate plenario de 23 de abril de 2009, los pacientes que viajen a otros Estados miembros deberán recibir información exhaustiva y asistencia sanitaria de alta calidad. Pero también es importante garantizar que la directiva respeta los principios de calidad, seguridad jurídica y subsidiariedad. Habida cuenta de que el Consejo todavía está debatiendo la cuestión, es imposible predecir si se llegará a un acuerdo durante el mandato de la Presidencia checa. Sin embargo, los debates que se están llevando a cabo en el Consejo hacen pensar que probablemente el sistema de autorización previa se limite a determinadas áreas de la asistencia sanitaria. Todo dependerá de los Estados miembros, que elegirán o no esa opción. El Tribunal de Justicia europeo reconoció esta posibilidad bajo determinadas condiciones.

El Consejo también está contemplando la idea de acompañar el sistema de autorización previa de medidas destinadas a la transparencia y a la información exhaustiva de los pacientes sobre sus derechos relativos al disfrute de asistencia sanitaria transfronteriza.

Por otro lado, la directiva establece un nivel mínimo de garantía que los Estados miembros deben ofrecer a sus pacientes en lo relativo al reembolso de los gastos de la asistencia sanitaria transfronteriza. Se trata de la misma cantidad que pagarían por el mismo tratamiento en el Estado miembro al que pertenecen. Nada impide a los Estados miembros proporcionar a aquellos de sus pacientes que reciben asistencia transfronteriza una forma de reembolso más ventajosa, incluso por adelantado. Sin embargo, esto depende de la política nacional de los Estados miembros.

No obstante, cuando la persona realmente necesite recibir un tratamiento programado en otro Estado miembro y existan razones médicas objetivas para ello, el Reglamento (CE) nº 883/2004 establece que el paciente recibirá asistencia sanitaria sin que esto le suponga ningún coste.

Según el informe sometido a votación en el pleno parlamentario de 24 de abril de 2009, el Parlamento Europeo también ha reconocido el sistema de autorización previa como una herramienta de planificación y gestión si es transparente, predecible, no discriminatoria y sirve para informar a los pacientes.

El Consejo estudiará detenidamente todas las enmiendas y considerará cómo dar cuenta de las mismas en su posición común para llegar a un acuerdo en segunda lectura.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (*LT*) Una vez más, gracias por su respuesta exhaustiva y, me atrevería a decir, esperanzadora. La armonización de las condiciones de obtención de asistencia sanitaria, tanto en casa como en el extranjero, es una gran noticia. Sin embargo, considero absolutamente injusto que las posibilidades económicas del paciente sean una condición tan importante. Los pacientes que no puedan pagar la diferencia entre los costes en su país de residencia y en el extranjero no podrán beneficiarse de esta medida.

La República Checa, que sucedió a Francia en la presidencia, es todavía un país joven y por eso me gustaría preguntar si existían diferencias entre la forma en la que los antiguos y los nuevos Estados miembros evaluaban este problema.

Jan Kohout, *Presidente en ejercicio del Consejo.* – (*CS*) Señor Presidente, me gustaría expresar mi agradecimiento por el comentario adicional realizado por Su Señoría. Lo tenemos en cuenta y daremos cuenta de ello. En mi opinión, ha identificado un problema trascendental pero, en este momento, la cuestión no puede resolverse de manera simple y tajante. A mi juicio, este problema debería ser abordado por el Consejo en sus debates ulteriores sobre estas cuestiones.

Presidente. – Las preguntas que, por falta de tiempo, no han recibido respuesta oral, la recibirán por escrito (Véase el Anexo).

Se cierra el turno de preguntas reservado al Consejo.

En nombre del Parlamento, me gustaría expresar mi agradecimiento a la Presidencia checa y al Ministro por su cooperación.

(La sesión, suspendida a las 20.00 horas, se reanuda a las 21.00 horas.)

PRESIDE: MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

15. Nuevas competencias del Parlamento Europeo y sus responsabilidades en la aplicación del Tratado de Lisboa - Repercusiones del Tratado de Lisboa en la evolución del equilibrio institucional en la Unión Europea - Desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con arreglo al Tratado de Lisboa - Aspectos financieros del Tratado de Lisboa - Aplicación de la iniciativa ciudadana (debate)

Presidente. - Vamos a reanudar la sesión con un tema importantísimo: el debate conjunto sobre el Tratado de Lisboa, que incluye los siguientes informes:

- el informe de Jo Leinen, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre las nuevas competencias del Parlamento Europeo y sus responsabilidades en la aplicación del Tratado de Lisboa (2008/2063(INI)) (A6-0145/2009),
- el informe de Jean-Luc Dehaene, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre las repercusiones del Tratado de Lisboa en la evolución del equilibrio institucional en la Unión Europea (2008/2073(INI)) (A6-0142/2009),
- el informe de Elmar Brok, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, sobre el desarrollo de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos nacionales con arreglo al Tratado de Lisboa (2008/2120(INI) (A6-0133/2009),
- el informe de Catherine Guy-Quint, en nombre de la Comisión de Presupuestos, sobre los aspectos financieros del Tratado de Lisboa (2008/2054(INI)) (A6-0183/2009), y
- el informe de Sylvia-Yvonne Kaufmann, en nombre de la Comisión de Asuntos Constitucionales, por el que se insta a la Comisión a que presente una propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la aplicación de la iniciativa ciudadana (2008/2169(INI)).(A6-0043/2009),

Como ven ustedes, son cinco informes de mucho calado y de un tema de candente actualidad, teniendo en cuenta además que, como saben, el Senado de la República Checa ha aprobado la ratificación del Tratado con la mayoría requerida.

Tadeusz Zwiefka, *ponente*. - (*DE*) Señor Presidente, señora Vicepresidenta, Señorías, el último pleno nocturno de este período legislativo está dedicado al debate sobre el Tratado de Lisboa. Sabemos que en muchos otros plenos nocturnos previos hemos centrado nuestros esfuerzos en la creación de un Tratado de Reforma y en su ratificación en 26 parlamentos de los Estados miembros.

Me gustaría expresar mi enhorabuena y mi agradecimiento a los miembros del Senado checo, que hoy han aprobado este Tratado por una clara mayoría. También me gustaría dar las gracias a todos aquellos que han contribuido a superar este obstáculo.

(Aplausos)

Sí, aplaudamos todos al Senado checo desde Estrasburgo a Praga. Estamos muy satisfechos con este resultado.

Estoy seguro de que podremos completar el procedimiento de ratificación para finales de este año. No hay que vender la piel del oso antes de cazarlo, pero todo parece indicar que conseguiremos 27 ratificaciones. La Comisión de Asuntos Constitucionales tenía motivos para ser optimista. El Consejo Europeo, la Comisión

y el Parlamento Europeo deben prepararse para la entrada en vigor del Tratado. Me complace que esta Cámara haya aprobado cuatro informes de sumo interés e importancia —no, cinco informes, si contamos el informe presentado por la señora Guy-Quint sobre los aspectos financieros del Tratado de Lisboa— a modo de colofón de este período legislativo.

Esta Cámara nunca se rindió con el Tratado de Reforma, ni siquiera en tiempos difíciles. Algunos sí lo hicieron. No entiendo por qué se dudó y se cuestionó tanto si debíamos seguir debatiendo el asunto de Lisboa en esta Cámara. Este debate llegó a ocultarse en el pleno nocturno, cuando podría haberse abordado durante el día. Es indigno para esta Cámara posponer un debate de esta índole al pleno nocturno. Sabemos por qué se hizo. No querían que esta Cámara se reafirmara en su convicción de que necesitamos, queremos y creemos en este Tratado ante un público numeroso. Considero absolutamente incomprensible y completamente inaceptable que hubiera escépticos en las esferas más altas de este Parlamento.

Me he encargado del informe sobre el papel del Parlamento en la aplicación del Tratado de Lisboa y puedo asegurar que este Parlamento será uno de los más beneficiados por este Tratado de Reforma. Estamos dando un salto espectacular en términos de control democrático, ya sea en materia de legislación, de control presupuestario y toma de decisiones, o de control e incluso elección del ejecutivo, de la Comisión, o de la aprobación de acuerdos internacionales, o nuevos derechos de iniciativa que nos han sido otorgados, como el derecho del Parlamento Europeo a proponer enmiendas al Tratado, un privilegio reservado anteriormente a los Estados miembros y a sus gobiernos, por citar uno de los ejemplos más notables. La codecisión como norma nos sitúa al mismo nivel que el Consejo de Ministros: política agraria, de pesca, de investigación, reglamentos estructurales - muchos de estos asuntos dependerán ahora de la responsabilidad conjunta y del poder de codecisión de esta Cámara. Tenemos nuevas competencias de supervisión, nuevos derechos de información y nuevos poderes de iniciativa.

Señora Vicepresidenta, le doy las gracias por haber permanecido siempre a nuestro lado. Hoy ha sido un buen día, y con los cuatro informes, a modo de colofón, cerramos este período caracterizado por la dedicación a la reforma de la Unión Europea. Espero que el nuevo Parlamento tenga en cuenta este acto final y podamos comenzar el nuevo período legislativo sobre nuevos cimientos más sólidos.

(Aplausos)

Jean-Luc Dehaene, *ponente*. - (*NL*) Señor Presidente, señora Vicepresidenta, Señorías, la aprobación del Tratado de Lisboa por parte del Senado checo es un importante paso hacia la ratificación del Tratado. Por tanto, es positivo que el Parlamento Europeo se encuentre esta noche aprobando una serie de informes que definen la postura del Parlamento en relación con la aplicación del Tratado. Al fin y al cabo, el Parlamento necesita estar tan bien preparado como las demás instituciones antes de celebrar con ellas las negociaciones y reuniones sobre la ejecución y la aplicación del Tratado.

Tanto más importante en el caso del Parlamento, dado que sus competencias se verán ampliadas considerablemente con este Tratado. Por ello, el Parlamento tiene un gran interés en comprobar que a) está preparado para ejercer sus nuevas funciones de manera apropiada —como establecen los informes del señor Leinen y la señora Guy-Quint—, y que b) adopta una postura clara sobre su relación con otras instituciones, que constituye el tema de mi informe.

El Tratado de Lisboa refuerza y aclara el equilibrio institucional dentro de la Unión. El Tratado de la Unión Europea, que esperamos sea aprobado, pone fin a la estructura de pilares. Además, la Unión Europea dispondrá de personalidad jurídica; las instituciones comunitarias se convertirán en instituciones de la Unión y, en virtud de este Tratado, se definirán los papeles y los poderes de cada una de las instituciones de una manera clara. Asimismo, el Tratado pondrá fin a la doble postura del Consejo Europeo, convirtiéndolo en una institución autónoma de la Unión.

Aunque todavía es objeto de muchas excepciones, la aplicación del procedimiento de codecisión, que se convertirá en el procedimiento legislativo ordinario y que incluirá también aprobaciones presupuestarias, concederá un papel muy importante al Parlamento. De hecho, los poderes del Consejo y del Parlamento se han formulado de manera idéntica en el Tratado. Así, el Tratado fortalece el método comunitario y lo transforma en el método de la Unión. Además, ese método se extenderá también al anterior pilar de Justicia y Asuntos de Interior.

En mi informe, he destacado la necesidad de una fuerte coordinación de la labor legislativa y presupuestaria para que las instituciones funcionen de manera eficaz. El informe insta a que se realice una programación de la labor legislativa, incluyendo la consideración plurianual del presupuesto. El papel del Consejo de Asuntos

Generales dentro del Consejo de Ministros será de suma importancia, ya que debe convertirse en el instrumento de diálogo entre el Parlamento y la Presidencia del Consejo. También confirma el papel de la Comisión en la toma de iniciativas; lamentablemente, el plan consiste en reducir el número de comisarios para conseguir una junta más pequeña. Esto obligará a la Comisión a reforzar su organización interna al máximo, si va a funcionar como una junta.

Un nuevo aspecto importante es el doble papel del nuevo Alto Representante y Vicepresidente de la Comisión, que será crucial en materia de asuntos exteriores y seguridad. En mi informe, he destacado la importancia de que la persona que ocupe dicho cargo trabaje en estrecha colaboración con la Comisión, de manera que puedan aprovecharse todos los recursos de política exterior de la Unión.

Me gustaría concluir recordando que después de las elecciones vendrá un período de transición muy difícil, así como una difícil transición del Tratado de Niza, que debe aplicarse en primer lugar al Tratado de Lisboa, que esperamos se apruebe a finales de este año. Quiero hacer un llamamiento al Parlamento y al Consejo para que evalúen de manera conjunta la forma en la que vamos a organizar este período y no entiendo por qué no lo han hecho aún. Si no lo hacen, corremos el riesgo de encontrarnos con una situación tras las elecciones en la que no sabemos que pasará con exactitud. Teniendo en cuenta que nadie quiere que eso ocurra, deberíamos ponernos de acuerdo sobre esta cuestión cuanto antes.

Elmar Brok, *ponente*. - (*DE*) Señor Presidente, señora Vicepresidenta, representantes de la Presidencia checa, Señorías, como ya han comentado los ponentes que me han precedido en el turno de palabra, este es un gran momento, no porque se estén debatiendo nuestros informes, sino porque hoy podemos decir que los parlamentos de 26 países han ratificado el Tratado de Lisboa, y que únicamente queda por celebrar un referéndum, que ya está previsto, en un solo país.

Que los parlamentos de 26 países hayan ratificado el Tratado de Lisboa demuestra que este es un tratado parlamentario. Se ha conseguido un gran progreso en la unificación de la Unión Europea, pero nunca ha habido un tratado como el Tratado de Lisboa, en el que los parlamentos —el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales— han salido fortalecidos, la democracia ha salido fortalecida, se ha introducido una iniciativa ciudadana y el principio de subsidiariedad se ha reforzado política y jurídicamente mediante el fortalecimiento de los parlamentos nacionales.

Por tanto, resulta asombroso que aquellos que se llaman a sí mismos fundadores de la democracia se opongan a este tratado. Se oponen al Tratado de Lisboa porque no quieren conceder al proceso de unificación europea ninguna legitimidad democrática. La unificación europea les repugna y temen que esta Europa gane popularidad con una mayor democracia y transparencia y unas capacidades para tomar decisiones reforzadas para hacer frente a los retos del futuro. Esa es la razón por la que mienten como lo hacen.

Permítanme ahora expresar mi agradecimiento a la Presidencia checa y, en particular, al Primer Ministro Topolánek, quien, en una situación personalmente difícil para él y de la que no era responsable, peleó hasta el último día de su mandato para conseguir una mayoría suficiente en el Senado checo.

Y no estamos hablando de una pequeña mayoría, estamos hablando de 54 votos contra 20, una ventaja descomunal para los que dijeron sí al Tratado de Lisboa. Espero que, después de que las 26 asambleas electas hayan tomado una decisión, la administración no paralice el proceso democrático retrasando sus firmas. Confío en que cumplan sus promesas y que se firme el Tratado.

En los debates de esta campaña electoral estamos comprobando que la crisis financiera ha puesto de manifiesto que cualquier país que actúa por su cuenta en este orden mundial está perdido. Por eso, es especialmente importante que Irlanda reconozca esta realidad y que —a juzgar por los sondeos de opinión— los irlandeses reconsideren su postura para que se protejan los intereses de Irlanda. Estoy seguro de que, a través de la cláusula social, del compromiso con la economía de mercado social y no con el capitalismo depredador, o dicho de otro modo, a través del compromiso en sentido social, este es también un Tratado para los ciudadanos de a pie. De este modo, podemos defender juntos nuestros intereses en el mundo.

Para ejercer verdaderamente un control sobre la burocracia administrativa, los gobiernos nacionales, la Comisión o los aparatos del Consejo aquí en Bruselas o en Estrasburgo, tenemos que establecer una estrecha colaboración entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales.

Hay muchas tareas comunes en política exterior y seguridad, en asuntos de interior y justicia, en el control de la Europol. Se abren muchas oportunidades para los parlamentos nacionales con el derecho de veto. También disfrutan de nuevas posibilidades en el ámbito del control de subvenciones con el uso de las tarjetas naranjas y amarillas y el derecho de acción, y como Miembros del Consejo, pueden ejercer un mayor control

sobre sus propios gobiernos. En este sentido, están legitimados democráticamente por partida doble. Por ello, el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales no son adversarios en este proceso, sino aliados en el deseo de ejercer un control democrático conjunto sobre Europa, de ensanchar sus límites, y de no permitir que degenere en una Europa controlada por agentes del aparato. El Tratado de Lisboa es, por tanto, acertado y adecuado, y los parlamentos nacionales y el Parlamento Europeo no eludirán esta responsabilidad.

Catherine Guy-Quint, *ponente*. – (*FR*) Señor Presidente, señora Comisaria, Señorías, me complace enormemente presentar esta noche el informe sobre los aspectos financieros del Tratado de Lisboa, preparado desde hace algún tiempo en la Comisión de Presupuestos. Este será el último informe presupuestario de la legislatura y mi último informe parlamentario.

Por encima de todo, es un placer saber que el Parlamento ha tenido el valor de presentar nuestros informes en el paquete «Lisboa» para cumplir la promesa que se hizo a los ciudadanos de informarles de las consecuencias de este tratado. Un ciudadano mejor informado es un ciudadano que vota con conocimiento de causa. Hablar sobre el Tratado de Lisboa en esta Cámara no es un rechazo a la democracia, sino más bien todo lo contrario. Su aplicación tendrá importantes consecuencias para las competencias presupuestarias de las instituciones e implicaciones económicas.

De hecho, la reforma es importante para el Parlamento. Además de la introducción de marcos financieros plurianuales, debemos recordar que el procedimiento presupuestario ha permanecido prácticamente intacto desde 1975. Por tanto, era crucial que la Comisión de Presupuestos analizara estas modificaciones y comprobara que se corresponden con las necesidades de nuestra institución para mantener, incluso fortalecer, su papel como autoridad presupuestaria. Ese es el principal objetivo de este informe: la simplificación y la clarificación de los retos presupuestarios del Tratado.

Mi principal deseo era defender las prerrogativas de la institución parlamentaria. Los futuros diputados no deben verse privados de sus competencias en futuros procedimientos presupuestarios y futuras negociaciones sobre el marco financiero plurianual.

Estas modificaciones sustanciales son de tres tipos. En primer lugar, modificaciones dentro del derecho primario. El nuevo procedimiento presupuestario incorpora verdaderos avances y nuevos retos para el Parlamento, en primer lugar con la eliminación de la distinción entre gastos obligatorios y gastos no obligatorios. En segundo lugar, la lectura única del procedimiento presupuestario con la introducción de un mecanismo de recurso en caso de que el Consejo rechace la posición común, la introducción de una comisión de conciliación encargada de elaborar una posición común y un calendario estricto para dicha comisión. Además, se están realizando cambios en el nuevo marco financiero plurianual que afianzan el papel del Parlamento. Este marco se está restringiendo. Para su aprobación requiere la unanimidad en el Consejo y el consentimiento del Parlamento Europeo. Añadiré que su aprobación es el resultado de un procedimiento especial completamente nuevo.

En lo que respecta a las nuevas perspectivas financieras, deseamos que sean quinquenales con el objetivo de que coincidan con los mandatos de la Comisión y del Parlamento Europeo. De esta forma, los comisarios deberán rendir cuentas en relación con las decisiones presupuestarias que adopten. La codecisión se extiende a la adopción del reglamento financiero y a sus métodos de aplicación. Sin embargo, lamentablemente la decisión sobre los recursos propios continúa en manos del Consejo. Solo se consulta al Parlamento sobre los métodos de aplicación.

De este modo, la disciplina presupuestaria regresa en parte al Parlamento, que puede rechazar el marco financiero plurianual. Esto supone un gran progreso. El reto del futuro Parlamento es saber qué será negociado bajo el nuevo procedimiento de reglamento presupuestario, cuál será la responsabilidad que comparte el Parlamento y qué parte de la legislación será relevada por el nuevo reglamento sobre el Acuerdo Interinstitucional, que el Parlamento solo podrá rechazar o adoptar.

Finalmente, las nuevas responsabilidades de la Unión darán lugar a nuevos requisitos de financiación. En primer lugar, el paquete de Relaciones Exteriores, en particular con la creación del Servicio Europeo de Acción Exterior y la del cargo de Alto Representante Vicepresidente de la Comisión, y, después, las nuevas políticas: energía, espacio y turismo, investigación, defensa civil, cooperación administrativa y deporte.

Señorías, como habrán podido apreciar, los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa son cruciales.

Sylvia-Yvonne Kaufmann, *ponente.* **-** (*DE*) Señor Presidente, Señorías, este es mi último discurso en el pleno del Parlamento y, como ponente de la Iniciativa Ciudadana Europea, es un placer disponer del turno de

palabra. Espero que mañana, durante el último día de sesiones de esta legislatura, el Parlamento envíe una señal política que ponga en marcha la carrera de acercar Europa a los ciudadanos, y que saque hacia delante un proyecto que ha sido muy cercano a mí durante muchos años.

Permítanme que comience haciendo algunas observaciones. Soy consciente, muy a mi pesar, de que ni mi Grupo ni mi Partido —y estoy escogiendo las palabras con cuidado— fue capaz de apoyar la Iniciativa Ciudadana. Mientras que, por una parte, no se pierde oportunidad alguna para quejarse del déficit democrático en la UE, por otra, hay una reticencia general a dar pasos firmes en la democratización del proyecto europeo. Este comportamiento carece de credibilidad y de perspectiva de futuro. Paraliza el progreso de Europa en el que los ciudadanos han insistido durante tanto tiempo, y no puedo aceptarlo ni lo haré.

Antes de que finalice mi mandato me gustaría dar las gracias a todos mis compañeros miembros del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y Demócratas Europeos, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa y el Grupo Verts/ALE por haberme ayudado en la redacción de este informe. Me gustaría expresar mi agradecimiento a Jo Leinen, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, y, en particular, a todos los coordinadores y ponentes alternativos de estos cuatro Grupos. Gracias por el buen trabajo realizado, superando las barreras entre partidos y países, y por el impulso que juntos le hemos dado al proyecto de integración europeo.

Señora Vicepresidenta, sin duda la disposición contenida en el Tratado de Lisboa que concierne a la Iniciativa Ciudadana representa un hito en el proceso de integración europeo. Lo cierto es que, en la Unión Europea, no pretendemos unir Estados, sino personas. Abordaremos esta cuestión de una manera completamente nueva si, como dispone por primera vez el apartado 4 del Artículo 11 del Tratado de la Unión Europea (Tratado de la UE, nueva versión n.v.), se involucra directamente a los ciudadanos en el proceso legislativo. Un millón de ciudadanos tendrán derecho a pedir a la Comisión que presente un proyecto de reglamento o una directiva determinada, un derecho del que disfrutan el Consejo desde 1957 y el Parlamento Europeo desde 1993.

En mi informe, el Parlamento presentó puntos clave y directrices para un futuro reglamento sobre las condiciones y procedimientos para una Iniciativa Ciudadana Europea. Señora Vicepresidenta, considerando la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, espero que la Comisión presente muy pronto una propuesta y que, además, siga las directrices de mi informe en la medida de lo posible. En particular, la Comisión debe apoyar la opinión del Parlamento, que refleja la opinión de un número considerable de Estados miembros dentro del sentido del apartado 4 del Artículo 11 del Tratado de la UE (n.v.). En mi informe, se propone el número 7. Es de vital importancia que no se designe un número al azar, ya que, primero, este debe poder justificar la limitación asociada del derecho de los ciudadanos de la UE a la igualdad de participación en la Iniciativa Ciudadana, sea cual sea su nacionalidad, y, segundo, debe estar orientado hacia el objetivo primordial. En otras palabras, el establecimiento de un número mínimo de Estados miembros debe garantizar que el punto de partida en el proceso legal no refleje el interés particular de un único Estado miembro, sino uno que se corresponda con el interés europeo general.

Asimismo, pido que se preste especial atención a la estructura del procedimiento, especialmente en lo que concierne a la admisibilidad de una Iniciativa Ciudadana. Hay que dar máxima prioridad al criterio de cercanía con los ciudadanos y al de seguridad legal. Si los ciudadanos de la UE establecen de manera conjunta el proceso legislativo europeo y desean presentar una Iniciativa Ciudadana, lo justo es que los organismos competentes de la UE decidan en el menor tiempo posible y de manera vinculante si la iniciativa propuesta cumple los requisitos legales del Tratado. Es de vital importancia que esto ocurra antes de que se recojan las declaraciones de apoyo, ya que los Estados miembros que proporcionan los recursos necesarios necesitan seguridad jurídica.

Para terminar, me gustaría recordarle a esta Cámara que las disposiciones sobre la Iniciativa Ciudadana no nos han llovido del cielo. Estaban recogidas ya en el Tratado Constitucional, porque se desarrollaron en estrecha colaboración con diversas ONG en la Convención Constitucional, en cuya firma estaban presentes algunos Estados miembros. Su inclusión en el proyecto de Constitución de la Convención no garantizaba su éxito pero tampoco era fruto de la casualidad. Representan los resultados de un intenso diálogo entre los miembros de la Convención y las ONG comprometidas con la política democrática. Ahora sabemos que esta idea ha estado en el limbo durante seis años. Ya es hora de que vea la luz después de tanto tiempo. Ha llegado el momento para la democracia directa en una Europa unida.

(Aplausos)

Margot Wallström, *Vicepresidenta de la Comisión.* - Señor Presidente, antes de nada, permítame que exprese mi agradecimiento especial a todos los ponentes. Admiro enormemente su compromiso y, si me lo permiten, su perseverancia. Quizá sea porque reconozco lo que mi marido llamaría testarudez en su insistencia por que estos asuntos se traten en este Parlamento, por lo que me he sentido tan a gusto y he podido colaborar de manera extraordinaria con todos ustedes.

Gracias especialmente a aquellos que se marchan. No solo han sido muy buenos colaboradores y compañeros en todo esto, sino también buenos amigos y muy comprensivos. Muchas gracias. Creo, señora Kaufmann, que puede sentirse orgullosa de ayudar a lo que yo llamaría instalar y cargar las líneas eléctricas entre los ciudadanos y las instituciones europeas —nuevas líneas eléctricas, instaladas y recargadas—. Creo que no es una tarea fácil.

Sin duda, estoy encantada de poder participar en el debate esta noche el mismo día en que la República Checa ha terminado de ratificar en el Parlamento el Tratado de Lisboa. Los votos de hoy elevan a 26 el número de Estados miembros cuyos parlamentos han respaldado el Tratado. Este debate, a mi parecer, nos brinda la oportunidad de recordar a los ciudadanos la importancia del Tratado de Lisboa a la hora de sentar las bases de una Unión Europea más democrática y coherente.

En tiempos de crisis económica es más importante que nunca que Europa funcione correctamente, que tenga los sistemas apropiados para garantizar la democracia. El Tratado proporcionaría a las instituciones democráticas de la UE, en el caso más evidente a este Parlamento, los poderes que necesitan. Ayudará a la UE a actuar con mayor unidad y coherencia en la escena mundial. Permitiría a Europa afrontar con mayor eficacia los nuevos retos de hoy en día en ámbitos como el cambio climático y la seguridad energética.

Los informes que debatimos esta noche también servirán de ayuda para garantizar que, con el Tratado vigente, su aplicación sea más rápida y gradual.

La buena colaboración entre las instituciones será crucial para sacar el mayor provecho al Tratado, y la Comisión se compromete a trabajar codo con codo con el Parlamento y las demás instituciones para que esto sea así.

El referéndum irlandés fue un duro recordatorio de la necesidad de anclar el argumento a favor de Europa en el debate nacional. Las inquietudes esenciales que explican esta votación deben ser tomadas muy en serio —y eso fue exactamente lo que ocurrió el pasado diciembre en el Consejo Europeo—. Las garantías jurídicas y la decisión sobre el tamaño de la Comisión son muestra del respeto de los líderes políticos europeos hacia los resultados en Irlanda, de la voluntad de comprender las razones para votar «no» y de responder a estas inquietudes. Pero también ponen de manifiesto que siguen convencidos de que este Tratado es positivo para Europa.

Esa es también la razón por la que, desde la votación, el procedimiento parlamentario ha concluido en ocho Estados miembros más con ocho «síes» más.

Los informes del Parlamento aportan un análisis global de los aspectos clave del Tratado. Se muestra en ellos una postura ambiciosa ante lo que el Tratado puede hacer por la UE; una postura que la Comisión comparte plenamente.

Los informes son especialmente valiosos porque profundizan en nuestra idea de cómo debe funcionar en la práctica el Tratado. Cada uno a su modo, los cinco informes presentan un Parlamento fuerte y seguro de sí mismo que busca maneras de optimizar el potencial del Tratado para mejorar la efectividad, la eficacia y la transparencia de la acción europea, en beneficio de los votantes y los ciudadanos.

El informe del señor Dehaene proporciona muchos detalles importantes, y la Comisión comparte plenamente su interpretación del Tratado. La gran baza del informe es la claridad con la que muestra que la aplicación del Tratado no implica fortalecer una institución en detrimento de otra, puesto que la Unión Europea solo puede velar por los ciudadanos si todas las instituciones disfrutan de buena salud y colaboran eficazmente.

El informe dedica especial atención a la cuestión de la transición, y aunque la entrada en vigor del Tratado antes de este año de transición institucional reportaría grandes ventajas, desgraciadamente, no ha sido posible. Por tanto, necesitamos un enfoque pragmático y flexible para encontrar una estrategia viable que trate de evitar cualquier vacío institucional este año, de garantizar que la próxima Comisión disfrute de la plena autoridad de un mandato democrático, y de respetar el papel del Parlamento. El informe Dehaene proporciona un modelo que nos ayudará a todos a encontrar dicha estrategia.

El informe del señor Dehaene insta a considerar el equilibrio político y de género, junto con el geográfico y demográfico, en la designación de los altos cargos de la UE. En la Europa de hoy, en la que más del 50 % son mujeres, estas todavía cuentan con un nivel de representación política muy bajo. Esta Comisión, como saben, tiene el número más alto de comisarias de la historia. Pero no es suficiente. La nueva Comisión debe cumplir el objetivo de mejorar el equilibrio de género: un objetivo que puede lograrse si el nuevo Parlamento presta un apoyo político firme.

También espero que tengamos más mujeres en el Parlamento Europeo y en los altos cargos de la UE. Sin ellas, nos estamos perdiendo su conocimiento, su experiencia y sus ideas.

El informe de la señora Guy-Quint aborda otra cuestión importante: cómo organizar el ciclo de planificación financiera de la Unión para el aprovechamiento del presupuesto de la UE destinando el dinero a las prioridades políticas. En una época de mucha presión para la hacienda pública, debemos aplicar los procedimientos adecuados para sacar la mayor rentabilidad. El equilibrio entre la estabilidad y la capacidad de respuesta en la planificación presupuestaria es crucial para una planificación eficaz de la UE, y la Comisión volverá a abordar esta cuestión en la revisión presupuestaria.

El informe del señor Leinen muestra cómo afectará el Tratado al trabajo del Parlamento, y aborda minuciosamente las implicaciones que los nuevos ámbitos políticos, las nuevas competencias y los nuevos procedimientos tendrán para el Parlamento. Por ejemplo, subraya la importancia de garantizar un examen riguroso de la acción exterior de la Unión, y estamos decididos a identificar los métodos apropiados para hacerlo. Sin embargo, solo se pueden acordar estos métodos una vez que el Vicepresidente y Alto Representante haya tomado posesión de su cargo.

Al igual que sobre otros muchos asuntos cuestionados —incluidos la comitología y los actos delegados—esperamos intercambiar más detalles con el Parlamento sobre la aplicación de todas las cuestiones suscitadas.

Permítanme comentar el informe de la señora Kaufmann, que define claramente cómo la Iniciativa Ciudadana puede comportar una nueva dimensión para la democracia de la Unión. Los ciudadanos podrán instar a la Comisión a que presente iniciativas políticas. Este es uno de los ámbitos en los que la Comisión pretende actuar con rapidez una vez entre en vigor el Tratado —también sobre la base de la consulta—para comprender las expectativas de las partes interesadas y de los ciudadanos. El planteamiento de la Comisión está en la misma línea que las recomendaciones de la señora Kaufmann.

No obstante, hay algunas áreas en cuyo debate debemos profundizar. Queremos encontrar el equilibrio adecuado entre un procedimiento fácil para el ciudadano y uno que garantice la legitimidad y la solidez de las iniciativas.

En lo que respecta al número mínimo de Estados miembros, por ejemplo, deberíamos reflexionar más detenidamente sobre el tipo de procedimiento previsto en el Tratado.

Para terminar, el informe del señor Brok abarca una cuestión sobre la que el Parlamento y la Comisión han dado pasos de gigante en los últimos años: las relaciones con los parlamentos nacionales. Este Parlamento ha sido pionero en la realización de conferencias interparlamentarias y ha descubierto algunos métodos muy prácticos para construir una verdadera red parlamentaria.

La Comisión, como saben, ha establecido un mecanismo de diálogo totalmente nuevo con los parlamentos nacionales, y en este ámbito se han logrado numerosos avances. Desde 2006, la Comisión ha enviado a los parlamentos no solo documentos de consulta sino propuestas legislativas, invitándoles a responder. Por el momento, hemos recibido y contestado cerca de 400 opiniones, y también hemos aumentado de manera significativa el número de contactos directos, con más de 500 reuniones entre los comisarios y los organismos parlamentarios nacionales desde que la Comisión asumió su cargo. Así que, como sugiere el informe, las nuevas disposiciones del Tratado que afectan a los parlamentos nacionales estarán en consonancia con la tendencia de los últimos años, y creo que fortalecerán aún más la familia parlamentaria europea.

En su conjunto, estos informes ilustran cómo el Tratado de Lisboa consolidará la democracia europea y tendrá sus frutos para los ciudadanos europeos. Este es un excelente mensaje que llevar a las elecciones del Parlamento Europeo, y una excelente plataforma de lanzamiento para la aplicación del propio Tratado.

Presidente. - Antes de dar la palabra a los oradores me voy a permitir una licencia que me parece que puede permitirse a quien preside a estas alturas de la legislatura y a estas alturas de la noche, que también estas sesiones nocturnas tienen esa ventaja.

Quiero comunicarles que tengo la intención de trasladar inmediatamente al Presidente y a la Mesa del Parlamento la propuesta de elaborar una publicación con el propio Tratado de Lisboa, con los cinco informes y las correspondientes resoluciones y con las intervenciones introductorias de los ponentes y de la señora Comisaria.

Creo que un documento de esta naturaleza, traducido a los veintitrés idiomas oficiales de la Unión y distribuido entre los hombres y mujeres de los veintisiete Estados miembros, será un documento muy importante para entender la importancia del propio Tratado de Lisboa, pero también para entender el esfuerzo y la actuación de nuestro Parlamento. Será, además, un homenaje merecido a los cinco ponentes y en particular a la señora Guy-Quint y a la señora Kaufmann, que nos han comunicado que se marchan pero que estarán siempre presentes en nuestra memoria y en nuestro agradecimiento.

Michael Gahler, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores- (DE) Señor Presidente, para celebrar la ocasión, como puede ver, he ocupado conscientemente el lugar del señor Zahradil.

En nombre de la Comisión de Asuntos Exteriores me gustaría señalar que consideramos al futuro Vicepresidente de la Comisión y Alto Representante totalmente responsable ante el Parlamento, por la sencilla razón de que, como todos los demás Comisarios, necesita la confianza del Parlamento para tomar posesión de su cargo. La práctica actual de regular el diálogo político en el pleno y en la Comisión de Asuntos Exteriores debe preservarse en la doble función ejercida por una sola persona.

Al próximo titular de esta oficina le interesará contar con el apoyo del Parlamento Europeo para sus actuaciones, ya que la gran mayoría de nosotros desea una postura más uniforme y práctica de la Unión Europea ante la política exterior. Los planes y las posturas políticas de nuestro ejecutivo también pueden debatirse con regularidad en la Comisión de Asuntos Exteriores, en reuniones donde el futuro Presidente del Comité de Representantes Permanentes informe sobre las cuestiones debatidas en el CRP. Esta práctica se aplicará también a los representantes especiales si así lo solicitan.

En el futuro, las decisiones de desplazamiento en los ámbitos de política de seguridad y defensa tendrán que ser debatidas también por el Parlamento para conceder a las acciones en terceros países una mayor legitimidad democrática.

En lo que respecta al Servicio Europeo de Acción Externa, consideramos que el Parlamento Europeo debe participar de lleno en las acciones preparatorias. Consideramos que este servicio debe asignarse a la Comisión por razones administrativas.

También queremos ofrecer todas las garantías para que, en el futuro, el representante de una delegación de la UE en un tercer país tenga que comparecer ante la Comisión de Asuntos Exteriores antes de que se confirme el desplazamiento definitivamente. Creo que si una persona no cuenta con la confianza de sus propios colegas no tiene muchas posibilidades de ser designada embajadora en otro país.

También pedimos que todos los gastos de política exterior de la Unión Europea, incluidos los gastos de política de seguridad y defensa común, se sufraguen en el futuro con el presupuesto comunitario. Sin embargo, para el siguiente tratado tras el Tratado de Lisboa, me gustaría que el gasto militar común apareciese también en el presupuesto.

Andrew Duff, ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Exteriores. - Señor Presidente, como han dicho los oradores anteriores, el desarrollo de políticas comunes en materia de asuntos exteriores, seguridad y defensa es uno de los mayores premios que podemos conseguir como resultado del Tratado. Por lo tanto, los parlamentos nacionales se ven afectados en gran medida por los cambios que se avecinan.

Por supuesto, conservan responsabilidades nacionales con respecto a la seguridad nacional, pero también se les debería exigir una participación importante en la colaboración estrecha y regular con el Parlamento Europeo para analizar e intentar formular una política común europea, criticando e interrogando a sus propios ministros con respecto a su comportamiento en el Consejo y transmitiendo a la prensa y al público información sobre la nueva realidad: que la política exterior resulta mejor cuando se busca, se encuentra y se proyecta el interés común europeo.

Thijs Berman, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. —? (NL) Señor Presidente, el Senado checo ha aceptado hoy el Tratado de Lisboa. Ahora se puede decir que solamente falta Irlanda y entonces tendremos un tratado que también brindará más oportunidades a mi Comisión de Desarrollo de hacer una política mejor.

No obstante, presionar a Irlanda sería un terrible error. Se trata de una unión de Estados independientes, y los irlandeses pueden tomar sus decisiones libremente. Cualquier presión externa incrementará el riesgo de que toda la Unión Europea explote, porque, a pesar de todas las palabras sutiles y confiadas que se han dicho hoy en esta Cámara, la Unión Europea se enfrenta a una profunda crisis de confianza. Este tipo de crisis solo se puede resolver con resultados, política social, inversión y recuperación económica, suministro de energía no contaminante para nuestro clima, protección de los derechos sociales, aquí y en todo el mundo, pero, para conseguir todo esto, debemos respetar los derechos de los demás Estados miembros a proponer sus propias soluciones efectivas.

La cooperación es necesaria, y especialmente en esta crisis, pero también es necesario confiar en ser fiel a uno mismo. Por lo tanto, presionar a Irlanda no sería oportuno, ni para los irlandeses ni para el resto de Europa. Dejemos que la Unión Europea se comporte humildemente, para que se pueda beneficiar de grandes ambiciones.

Danuté Budreikaité, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo. – (LT) Señor Presidente, Señorías, quiero subrayar que el Tratado de Lisboa brindará a la Unión Europea nuevas oportunidades de tomar la iniciativa a la hora de desarrollar la política de cooperación para el desarrollo, mejorar la coordinación de los donantes, asignar tareas y suministrar ayuda de forma más efectiva. No obstante, también implica que las instituciones de la Unión Europea, incluido el Parlamento Europeo, deberán asumir una mayor responsabilidad.

Para aplicar con éxito la política de cooperación para el desarrollo, es fundamental contar con la estructura administrativa adecuada, a fin de eliminar las incoherencias existentes en las estructuras de las direcciones generales y en las competencias dentro de la Comisión con respecto a aspectos de la política y el presupuesto, y dotar de competencia exclusiva a la Dirección General de Cooperación para el Desarrollo.

Dado que la política de cooperación para el desarrollo se aplicará conforme al procedimiento habitual, es fundamental definir de forma muy precisa el cometido de la Comisión de Cooperación para el Desarrollo del Parlamento Europeo. El Tratado de Lisboa permitirá una mejor aplicación de los objetivos de la política de cooperación para el desarrollo, con el fin de reducir y finalmente erradicar la pobreza en el mundo.

Georgios Papastamkos, ponente de opinión de la Comisión de Comercio Internacional. –? (EL) Señor Presidente, como ponente de opinión de la Comisión de Comercio Internacional, me gustaría señalar que los cambios introducidos por el Tratado de Lisboa en materia de política comercial común contribuyen en general a mejorar su legitimidad democrática, la transparencia y eficacia de la acción exterior de la Unión. Quiero subrayar en particular la redefinición del equilibrio institucional dentro de la Unión con la promoción del Parlamento Europeo a colegislador al objeto de definir el marco de aplicación de la política comercial común. La aprobación del Parlamento también será necesaria para todos los acuerdos de comercio que se pacten.

No obstante, quiero poner de manifiesto el desequilibrio entre la competencia interior y exterior del Parlamento, in foro interno e in foro externo, en relación con la política comercial común, dado que el Tratado de Lisboa no concede al Parlamento el derecho de aprobar el mandato de la Comisión para negociar un acuerdo comercial. Teniendo en cuenta que, sin embargo, el Parlamento está autorizado para establecer las condiciones previas para su aprobación de los acuerdos comerciales de la Unión, considero que, en este sentido, se necesita un acuerdo marco mejorado para las relaciones entre el Parlamento y la Comisión Europea.

Finalmente, quiero apuntar la necesidad de un diálogo más intenso entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales, dado que todas las cuestiones cubiertas por la política comercial común pasarán a ser jurisdicción exclusiva de la Unión. Todos los acuerdos comerciales serán acuerdos con la Unión y ya no habrá ningún acuerdo mixto alcanzado tanto por la Unión como por los Estados miembros.

Evelyne Gebhardt, ponente de opinión de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor. - (DE) Señor Presidente, en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor también apreciamos las enormes ventajas del Tratado de Lisboa, que no nos gustaría dejar pasar, especialmente en materia de protección del consumidor. Es muy interesante señalar que, en el Tratado de Lisboa, la protección del consumidor se ha convertido en una tarea intersectorial, que naturalmente dota a este ámbito de mucha más fuerza. Este ámbito es especialmente importante para los ciudadanos de la Unión Europea, dado que les podemos demostrar cada día lo que la Unión Europea hace por ellos. Los ciudadanos preguntan constantemente qué hace la Unión Europea por ellos. El hecho de que esto se recoja ahora en el artículo 12 y no en el artículo ciento y pico también es importante, dado que significa que el valor de la protección del consumidor ha aumentado mucho.

Creo que es positivo que contemos con el Tratado de Lisboa. Me satisface mucho que el Senado de Praga también haya ratificado el Tratado. Esto ha enviado un mensaje claro de que estamos a favor de esta Europa, una Europa social, una Europa de ciudadanos que queremos equipar para el futuro. Gracias por permitirnos demostrarlo hoy una vez más. Quiero darle las gracias especialmente a usted, señora Kaufmann, por su excelente trabajo en la Convención. Ha conseguido algo muy importante allí.

Oldřich Vlasák, ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional. – (CS) Señor Presidente, Señorías, en nombre de la Comisión de Desarrollo Regional, quiero introducir una dimensión territorial en los debates sobre el Tratado de Lisboa. Es un hecho que las autoridades locales individuales, los municipios y las regiones deben hacer frente, cada vez más, al impacto de la legislación europea y de las políticas europeas. En este sentido, un estudio de la Universidad de Utrecht ha demostrado que los organismos comunitarios adoptan cada año más de 100 reglamentos con un impacto inmediato sobre las autoridades locales. De hecho, el setenta por ciento de la legislación y de las medidas que adoptamos debe aplicarse en regiones, ciudades y comunidades locales.

Por esta razón, el polémico Tratado de Lisboa puede ser percibido desde un punto de vista positivo desde la perspectiva de las autoridades locales. En realidad, el Tratado de Lisboa contiene un protocolo de subsidiariedad, es decir un protocolo que establece que la adopción de una norma en un plano superior, en este caso en el plano europeo, se puede justificar solamente cuando se pueda demostrar que esta medida es más eficiente y necesaria. El Tratado exige unas consultas más efectivas con las autoridades locales y regionales y con sus asociaciones. Otra disposición que se introduciría es la obligación de la Comisión Europea de minimizar la carga económica y administrativa de cada reglamento nuevo. Estas medidas garantizarían que Bruselas estuviera más atenta a los problemas reales que afrontan los alcaldes y mejor preparada para resolverlos. También me gustaría señalar aquí que casi con toda seguridad este no será el último cambio del Derecho primario que debatiremos. Por lo tanto, deberíamos comenzar a pensar detenidamente en los cambios que tenemos que realizar al objeto de que la base jurídica de la Unión Europea sea comprensible, firme y beneficiosa para todos los ciudadanos.

Señorías, no quiero juzgar los aspectos positivos y negativos del Tratado de Lisboa aquí. Todos ustedes saben que la opinión de la República Checa es crítica, aunque realista. Esto se ha puesto de manifiesto en el debate de hoy en el Senado de la República Checa, en el que se aprobó el Tratado más avanzada la jornada.

Johannes Voggenhuber, ponente de opinión de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. - (*DE*) Señor Presidente, hablo en nombre de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior. Estoy un poco enojado, dado que también me gustaría conocer la opinión de la Comisión de Desarrollo, pero el señor Berman ha utilizado su tiempo de uso de la palabra para aconsejarnos que no ejerzamos presión sobre el pueblo de Irlanda.

Esta mentalidad es claramente una de las razones por las que estamos celebrando este debate esta noche. Me pregunto si este Parlamento todavía tiene derecho a hablar con sus ciudadanos, para intercambiar opiniones, para defender los resultados de sus 10 años de trabajo en el proceso constitucional, o si con este diálogo se nos acusará de ejercer presión y de chantaje. Es un mundo extraño.

Me habría gustado que el Parlamento hubiese defendido este Tratado con mucha más firmeza, de forma mucho más ofensiva y abierta frente a los ciudadanos de la Unión Europea y que no hubiese dejado absolutamente todo en manos de los gobiernos, que muchas veces tienen una relación bastante ambivalente con el progreso que supone este Tratado.

Señor Presidente, muchos euroescépticos afirman que el progreso democrático que supone este Tratado es escaso y que, de hecho, es un velo para una Europa oscura y más siniestra que se esconde detrás. Yo creo que un rápido vistazo en materia de seguridad interior, justicia y de la policía, su comunitarización, el derecho de participación del Parlamento, la aplicación de la Carta, desmiente esas afirmaciones y revela que no son más que engaño, propaganda e ignorancia.

Para mí, esta cuestión sigue siendo tal vez la expresión más molesta del déficit democrático de la Unión Europea. Yo nunca he considerado que la separación de los poderes sea un principio filosófico histórico; es más bien un principio básico de la democracia. En este ámbito, el Tratado de Lisboa ha ofrecido una respuesta muy decisiva y previsiva. Es uno de los ámbitos más delicados de la constitución. En realidad, en este ámbito, los ministros responsables de los cuerpos de policía han tomado decisiones sobre leyes policiales —a puerta cerrada—, sin el control de los tribunales o del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y sin la aplicación de un completo código de derechos y libertades fundamentales. Sin embargo, esto está cambiando

y supone un enorme paso adelante en la dirección de una democracia europea. Por otra parte, señor Berman, hablarlo con los ciudadanos y defenderlo es nuestra obligación y no ejercer presión.

(Aplausos)

Presidente. - Voy a tener la satisfacción de dar la palabra a mi compatriota Carlos Carnero, que tampoco estará con nosotros en la próxima legislatura y a quien quiero agradecer públicamente el esfuerzo y el notabilísimo trabajo que ha desarrollado en el ámbito y tema particular que aquí nos ocupa.

Carlos Carnero González, ponente de opinión de la Comisión de Peticiones. - (ES) Gracias, Presidente y amigo, por estas amables palabras que, obviamente, me emocionan en un momento en el que me dirijo a la Cámara por última vez durante esta legislatura, para agradecer la colaboración de todos aquellos con los que he tenido el honor de trabajar y, además, pedir perdón por los errores que haya podido cometer. He tratado de trabajar dignamente en nombre de los ciudadanos de mi país y del conjunto de los europeos y ha habido momentos verdaderamente especiales en ese esfuerzo, como, por ejemplo, fue la Convención.

De hecho, estamos hablando hoy de ciudadanía y tomo la palabra en nombre de la Comisión de Peticiones. ¿Qué comisión más cercana a la ciudadanía que la Comisión de Peticiones de este Parlamento, que es la recipiendaria de uno de los derechos más importante que tienen los ciudadanos europeos: el derecho de petición?

La cuestión es esta: si en muchos países se conoce al Parlamento Europeo, es por el ejercicio del derecho de petición. Lo sabemos los miembros de la Comisión de Peticiones y lo sabe el conjunto de la Cámara. Ahora bien, el Tratado de Lisboa, que hace a la Unión Europea más democrática y más eficaz, introduce nuevos elementos—la Carta de los Derechos Fundamentales—y nuevos instrumentos, como la iniciativa ciudadana.

La cuestión es evitar la confusión, por ejemplo, entre el derecho de petición y el derecho de iniciativa ciudadana. Quiero recordar que, por ejemplo, los ciudadanos pueden pedir a través de una petición que este Parlamento se dirija a la Comisión para que ponga en marcha una iniciativa legislativa, de manera que en el futuro nos podríamos encontrar una iniciativa ciudadana europea pidiendo a la Comisión que ponga en marcha un procedimiento legislativo y una petición, sobre la base del derecho de petición, dirigida a la comisión correspondiente de esta Casa, pidiendo que se dirija la Cámara a la Comisión a tal efecto. Se trata de evitar esa contradicción y de conseguir una sinergia que refuerce ambas vías, que son vías que hacen más ciudadana a la Unión.

Sin duda, la Comisión de Peticiones querría estar presente en la gestión de ese derecho de iniciativa ciudadana. Sin duda, todas las comisiones lo querrían, pero yo reclamo que ese derecho se haga efectivo de la mejor manera posible. Creo que, además, sería un homenaje a un día como hoy, tan importante: el Tratado de Lisboa ha sido ratificado por el Senado de la República Checa, queda sólo un paso más para que ese Tratado sea realidad y, de hecho, para que el Tratado que es heredero de la Constitución Europea, que ha sido el mejor texto producido por la Unión hasta la fecha, entre en vigor.

Si lo conseguimos, todos los que estamos aquí —empezando por todos los «convencionados» que nos reunimos en esta noche— habremos dado un paso de gigante por el que habrá merecido la pena estar en este Parlamento.

Maria da Assunção Esteves, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señor Presidente, esta es mi última intervención en el Pleno, por lo que es un poco diferente.

Llegará un día en el que los parlamentos federales y cosmopolitas se unan para gobernar el mundo. El sueño de una humanidad compartida sin fronteras va a nacer aquí, en este lugar de representación, donde la libertad se fortalece y la democracia se amplía. La idea visionaria de la Ilustración de una unión de los pueblos da los primeros pasos dentro de la magia de nuestras salas y nuestros debates. En esta unión Maquiavelo se debilita, dado que hemos sido capaces de sustituir la soberanía de los poderes por la soberanía de los hombres. El paradigma del cosmopolitanismo se instala en nuestras instituciones y en nuestras decisiones, y ahora forma parte de la acción.

Está emergiendo una nueva visión antropocéntrica del derecho y la política, y la identidad postnacional está tomando forma en las calles de Europa. La dignidad total del hombre es ahora el principio que une Derecho nacional e internacional. Es la norma máxima para nuestra coordinación original. Lo que la Unión Europea y su Parlamento representan es una visión moral sin precedentes en la historia de la humanidad: una visión moral colectiva que se introdujo en la estrategia de los Estados europeos y sentó la base para su integración.

El compromiso mutuo del pueblo europeo es realmente la asunción de su humanidad común. De hecho, el aislamiento y el egoísmo fueron derrocados el día del Tratado de Roma. Ahora la justicia emerge precisamente de la virtud de la política, como un puente entre Kant y Aristóteles, entre libertad y felicidad. Los pueblos de Europa saben que la única legitimidad es la que procede de los derechos humanos y que la única autoridad corresponde a los poderes que los respetan. Saben que la emancipación de la historia solamente resulta posible a través de un proyecto para compartir la política y la justicia mundial.

Llegará un día en el que los pueblos de Asia, de América y de África se unan. La dignidad de los hombres llegará a todas las culturas, de Goethe a Pessoa, de Bach a Chaikovsky, de Mahoma a Buda. Los derechos humanos como derecho universal, como norma común más allá de todas las diferencias, y Europa, para constituir un ejemplo, necesitan más constitución, más descentralización, más política, más expansión.

En este momento de despedida, quiero decirles lo orgullosa que me siento de haber compartido esta aventura con ustedes.

(Aplausos)

Presidente. - Gracias, señora Esteves, por su intervención, gracias por su trabajo a lo largo de estos años, y suerte y felicidad para su futuro.

Jo Leinen, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, usted ha dicho que propondría a la Conferencia de Presidentes y a la Mesa que resumiésemos los cinco informes y las explicaciones esenciales en un folleto. Es una excelente idea y la acojo con satisfacción. Yo recomendaría que incluyésemos también el informe Corbett/Méndez de Vigo, que fue la base para nuestro trabajo sobre el Tratado de Lisboa. En ese momento, obtuvimos 500 votos a favor, que fue un resultado sin precedentes. Es parte del proceso. Fue el punto de partida para este intento, después del Tratado Constitucional, de poner en marcha el Tratado de Reforma. Me parece una idea excelente. Cuenta con todo nuestro apoyo.

Usted ya ha dado las gracias a unos pocos que, lamentablemente, dejarán de estar con nosotros en esta Cámara. Puedo afirmar con toda seguridad que todos los diputados de la Comisión de Asuntos Constitucionales han trabajado bien juntos. Siempre hemos sido una comisión con una sólida participación. En este momento, quiero dar las gracias una vez más a los que se encuentran presentes en la Cámara. En primer lugar, quiero dar las gracias a Johannes Voggenhuber, una verdadera piedra angular de nuestro trabajo a favor de la democracia y de los derechos civiles. Sylvia Kaufmann, que ya ha sido mencionada en varias ocasiones, ha sido particularmente eficaz al expresar su opinión frente a una férrea resistencia en su entorno político. Carlos Carnero González siempre ha estado con nosotros. Luchó por la Constitución y también por el referéndum en España. Assunção Esteves siempre ha sido muy activa. Alain Lamassoure ha cosechado grandes logros, incluso en lo que respecta a la Constitución. Finalmente, aunque no menos importante —aunque no es miembro de la comisión—, Catherine Guy-Quint. Ha realizado un importante trabajo en la Comisión de Presupuestos y siempre ha apoyado la idea de asignarle más responsabilidades y derechos al Parlamento. Les doy las gracias a todos. He mencionado a los que están presentes hoy y que no estarán con nosotros en la próxima sesión. Prometemos continuar su trabajo.

Como portavoz del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, quiero hacer dos comentarios más sobre los informes. Con respecto al informe Kaufmann, siempre hemos defendido que la iniciativa ciudadana no es un placebo ni una excusa, sino un importante instrumento constitucional mediante el que los ciudadanos pueden incluir temas en el orden del día de Bruselas. Creo que, cuando se aplique la iniciativa ciudadana, nos aseguraremos de que siga siendo así. La Comisión debe ejercer su derecho de iniciativa y presentar un proyecto de ley inmediatamente después de la reorganización.

Con respecto al informe Dehaene, quiero mencionar una vez más el período de transición. Queremos que el espíritu de Lisboa esté presente durante las consultas para la propuesta del Consejo relativa al nuevo Presidente de la Comisión. Sin embargo, todo el Colegio de Comisarios, incluido el Presidente, no será confirmado hasta que el Tratado entre en vigor. En efecto, votaremos en dos ocasiones el Presidente de la Comisión. Es importante recordarlo. Es sencillamente lo que conlleva el período de transición. Creo que el programa que el señor Dehaene ha elaborado para el período legislativo es muy bueno. El punto de partida es la votación de los ciudadanos en las elecciones europeas, seguida por todas las decisiones de personal, programas políticos y la financiación de la Unión Europea. El punto de partida es la votación de los Estados soberanos, de los ciudadanos de la Unión Europea. Me parece realmente positivo. Gracias, señor Dehaene.

Andrew Duff, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, el señor Churchill afirmó: «nunca se debe desperdiciar una crisis».

Pues bien, actualmente nos enfrentamos a una crisis de la economía, del clima, de la estabilidad internacional y nosotros tenemos claro, al menos en nuestro Grupo, que estas crisis refuerzan en gran medida el argumento para conceder a la Unión Europea una mayor capacidad de actuación en el plano mundial.

El Tratado es la respuesta lógica a estos desafíos. Es el mejor tratado que se puede acordar en estos momentos. Es positivo. Sin duda, históricamente, está en pie de igualdad con Maastricht. Aumenta la democracia y hace que la gobernanza de la Unión Europea sea más representativa, eficiente y efectiva.

También es un Tratado reformista. Corrige la mayor parte de los problemas que afectan al actual Tratado de Niza. No hay que ser un federalista militante —como yo— para ver esto, pero sí hay que ser un buen demócrata para entender, en primer lugar, que necesitamos una Europa integrada para crear nuestra respuesta a la globalización y, en segundo lugar, que una democracia postnacional no es un sustituto, sino un suplemento, de las democracias nacionales históricas.

Los oponentes conservadores y nacionalistas del Tratado deberían decirnos por qué prefieren seguir con la actual Unión, poco efectiva y chapucera, y por qué intentan que los Estados nacionales conserven las absurdas pretensiones de soberanía nacional, cuando lo que realmente importa es que funcione la interdependencia entre los Estados y los ciudadanos —una interdependencia que se aclara y afianza en este Tratado—.

Este Tratado supone un importante paso constitucional para Europa y me enorgullece haber estado vinculado a su elaboración. Lucharé hasta el final para asegurarme de que entre en vigor con éxito y rápidamente.

Johannes Voggenhuber, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Presidente, señora Vicepresidenta, mirando a esta Cámara, de alguna forma tengo la impresión de que los ocupantes de la torre de marfil constitucional han sido invitados a continuar sus debates en la sesión plenaria de esta Cámara. Eso no era lo acordado. Lo que se había acordado era un importante debate del Parlamento Europeo sobre las consecuencias del Tratado de Lisboa.

¿No habría sido positivo que este Parlamento hubiese debatido el Tratado esta mañana al mismo tiempo que el Senado de la República Checa y que hubiese dejado claro a los ciudadanos de la Unión Europea que el Tratado era el trabajo del Parlamento Europeo, comenzando con la Convención y hasta el día de hoy, que esta reforma no había sido impuesta por una Unión Europea de minorías, sino que era un gran trabajo resultante de un esfuerzo de colaboración?

Cuando algo falla, mis 15 años de experiencia me dicen que el fallo se debe habitualmente a los gobiernos y no a los parlamentos. Ahora estamos totalmente cubiertos de cicatrices y condecoraciones. Estoy dando mi último discurso después de 15 años. Hemos recorrido un largo camino. Ha sido un gran honor. Yo también fui invitado —junto con el señor Duff— a ser ponente para esta Cámara, tanto para la Carta de Derechos Fundamentales como para la Constitución.

Debo decir—y creo que también hablo por los demás diputados de la Convención— que siempre nos hemos sentido respaldados por la aprobación del Parlamento Europeo. Nos hemos arriesgado, nos hemos atrevido a tener visiones que provocaron muchas negativas, oposición por parte de los gobiernos, en numerosas ocasiones un veto, casi el colapso de la Convención. Sin embargo, no se puede negar que la fuerza de impulso, la fuerza visionaria de este proceso han sido los parlamentos. En este sentido, también fue una primera victoria para los ciudadanos de la Unión Europea.

Quizás me permitan echar un vistazo al futuro. Sabemos que todos pensamos en el progreso que ha supuesto este Tratado. Cuando la Conferencia Intergubernamental criticó los resultados de la Convención, suprimió el Consejo Legislativo, reintrodujo leyes elaboradas por el Consejo y añadió la tercera parte —y todas esas cosas que realmente nos molestan hoy— tuve la idea de una primera enmienda de la Constitución en un momento lejano y distante.

Uno de los importantes elementos fundamentales de este Tratado es el derecho de iniciativa del Parlamento Europeo, su derecho a presentar propuestas para que se elabore una Convención para modificar la Constitución. Y todavía no hemos llegado al final del camino. Mientras luchábamos por nuestras visiones, a menudo se nos dijo en la Convención: «Ustedes y su comparación con la Convención de Filadelfia, Europa necesita una crisis importante. Sin una crisis importante nunca conseguirán crear una verdadera democracia europea, una verdadera comunidad política. Realmente necesitamos una crisis importante.» Sin duda, estaban pensando en el próximo siglo. Pero la tenemos. Tenemos esa crisis. Y ahora, de repente, los ciudadanos preguntan por qué no tenemos ninguna gobernanza económica. Preguntan por qué no tenemos un mínimo de Derecho económico común europeo, al menos con respecto a aspectos fundamentales de la política fiscal, los impuestos de sociedades y los impuestos sobre las operaciones. La gente también pide una Europa social.

Sí, no abandonamos las barricadas, los gobiernos sencillamente dijeron *Njet*. Hoy toda Europa pregunta dónde están los poderes de la Unión Europea para defender la economía de mercado social, una distribución justa. Mientras tanto, se gastarán miles de millones de euros en la próxima generación. Y no tenemos ningún poder democrático, ninguna base jurídica para desarrollar una Europa social.

Cada día me preguntan cuál es la situación con respecto a la acción militar en nombre de Europa. Un par de Estados nacionales está emprendiendo acciones militares en el contexto de una política de gabinete como la que se practicaba en el siglo XIX. ¿No deberíamos reflexionar sobre el hecho de que esta Cámara tenga que dar su aprobación antes de que se puedan emprender acciones militares en nombre de Europa? ¿Y las iniciativas ciudadanas? Ahí también se excluyeron los cambios constitucionales. ¿Por qué? ¿Por qué no puede haber una iniciativa ciudadana que pida que el Tratado sea modificado y un nuevo desarrollo de la Constitución Europea?

Creo que todavía queda mucho camino por recorrer. La timidez de este Parlamento frente al Consejo es un enorme obstáculo.

(Abucheos)

Creo que deberíamos ser más militantes. Espero que esta Cámara exija realmente los derechos que le corresponden en virtud del Tratado de Lisboa con una tremenda confianza en sí misma y con gran lealtad a los ciudadanos de la Unión Europea, que los ejerza y, a continuación, que analice cuál es la mejor manera de hacer evolucionar todo hacia un orden social y una democracia europea. Señor Presidente, no voy a renunciar a mi sueño.

(Abucheos)

No voy a renunciar a mi sueño de que mis hijos y nietos puedan decir al menos: «Vive la République d'Europe!»

(Aplausos)

Tobias Pflüger, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*DE*) Señor Presidente, los discursos demuestran que el Tratado de Lisboa se percibe claramente desde un punto de vista emocional y no racional. ¿Por qué no esperamos al siguiente Parlamento y dejamos que sea ese nuevo Parlamento el que debata la cuestión y espere a ver si el Tratado de Lisboa realmente se materializa? No, hay algunas personas aquí que están absolutamente obsesionadas con este Tratado y que quieren explicar sus supuestas ventajas una y otra vez.

Burkhard Hirsch, el moralista excesivo, lo explicó con palabras muy bonitas al decir que los irlandeses no deberían ser considerados pastores bajo una intensa lluvia ni los únicos europeos incapaces de entender los beneficios del Tratado de Lisboa. Los referendos habrían obtenido un resultado negativo en otras partes, porque no podemos esperar, ni deberíamos esperar, que los votantes aprueben un Tratado que ni siquiera un lector bienintencionado sería capaz de entender.

El Tratado de Lisboa no solo regula la relación entre las instituciones de la Unión Europea; no, el Tratado de Lisboa establece políticas. Y eso es importante. Por ejemplo, el apartado 1 del artículo 43 del Tratado de Lisboa establece las tareas de las fuerzas de combate de la Unión Europea. La cláusula de la solidaridad, en la letra a) del apartado 1 del artículo 222, afirma que se movilizarán todos los recursos disponibles para prevenir la amenaza terrorista en el territorio de los Estados miembros. Por lo tanto, la Unión Europea se convertirá en una alianza militar y existe incluso la posibilidad de que se dirijan operaciones militares en el interior de la Unión Europea. El apartado 1) del artículo 43 habla sobre la ayuda a terceros países para combatir el terrorismo en su territorio.

Existen varios reglamentos en este ámbito. Existe una «cooperación estructurada permanente» que permite una Europa militar común. Existe un papel para la OTAN en este Tratado y los «Estados miembros se comprometen a mejorar progresivamente sus capacidades militares». En el futuro, en caso de que se ratifique este Tratado —y espero que no sea así— habrá una financiación inicial (artículo 41): el presupuesto de la Unión Europea se podría utilizar también con fines militares en el ámbito de la política exterior y militar.

Con respecto a la política económica, la lógica económica del Tratado de Lisboa es precisamente la lógica económica que condujo a la crisis económica: «una economía de mercado abierta con una competencia libre». Una que nadie querría hoy.

Tengo la impresión de que la gente que quiere este Tratado, especialmente los integrantes de la élite de la Unión Europea, vive realmente en el pasado. Las condiciones han cambiado de manera drástica. Lo que necesitamos es un nuevo Tratado para una nueva era. Irlanda ha decidido. La decisión en el referendo fue

clara. Se votó en contra del Tratado y, por tanto, está muerto. De repente se va a celebrar una segunda votación. ¿Quién diría en Francia, tras la elección del Presidente Sarkozy, que tenían que votar de nuevo simplemente porque a alguien no le gustaba? Quiero dejar algo totalmente claro: existen buenas razones puramente racionales por las que no deberíamos ratificar este Tratado. Lo que se dijo en Irlanda se debería mantener; en otras palabras «no» significa «no». Esto quiere decir que el Tratado de Lisboa está muerto y no entiendo por qué lo estamos debatiendo hoy en este contexto.

Existe un cambio del poder dentro de este Tratado en la dirección de los grandes Estados miembros. No me andaré con rodeos: como internacionalistas defendemos la idea europea frente a aquellos que quieren hacer de la Unión Europea una potencia militar y una alianza puramente económica. Necesitamos un tratado alternativo al Tratado de Lisboa y eso significa un tratado orientado hacia la paz y no un tratado fundamentalmente militar. Gracias.

Nils Lundgren, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – Señor Presidente, doy por sentado que todos tenemos derecho a hablar tanto tiempo como queramos. Puede que necesite uno o dos minutos más y me encantaría poder hacer uso de ellos.

(SV) Ahora continuaré en mi propia lengua. La gestión del establecimiento político europeo del Tratado de Lisboa pasará a la posteridad como una vergüenza en dos sentidos: en primer lugar, con respecto al proceso político para conseguir su aprobación y, en segundo lugar, con respecto al propósito real del tratado y su contenido. Atendiendo a la Declaración de Laeken de 2000, allí se dijo que elaboraríamos una propuesta para una solución constitucional. Esto tenía por objeto conducirnos hacia una Europa más unida y unos ciudadanos comprometidos, dado que nos preocupaba que, en la práctica, los ciudadanos tuviesen una mala opinión de la Unión Europea. La Convención, bajo la dirección de Valéry Giscard d'Estaing, produjo algo bastante diferente. El pueblo de Europa no quería esto y el pueblo de Francia y de los Países Bajos dijo «no». Todos sabemos que los ciudadanos del Reino Unido, Dinamarca y otros muchos países habrían votado «no», si hubieran tenido la oportunidad. Se intentó encontrar una manera de sortear esto —apareció un nuevo tratado que es lo mismo, pero cuando conviene, se dice que no lo es y esta afirmación se sigue cumpliendo—. Ahora resulta que, cuando el pueblo de Irlanda dijo «no» a lo que ahora llamamos el Tratado de Lisboa, tenemos el descaro de realizar una investigación para averiguar por qué el pueblo de Irlanda ha votado de forma incorrecta. Es bastante increíble y no se ha producido absolutamente ningún debate al respecto. Todos ustedes se felicitan unos a otros y declaran lo positivo que es esto, a pesar de que saben que es una vergüenza.

Mi segunda objeción es la siguiente: la función de un tratado constitucional, una constitución, no es acelerar la toma de decisiones políticas. Más bien, lo contrario: es dificultar la toma de decisiones políticas. Las constituciones existen para garantizar que las personas que salen elegidas no puedan tomar las decisiones que quieran. Debería ser complicado. Así es la Constitución norteamericana. Se trata de una tradición burocrática francesa para garantizar que una autoridad pueda tomar decisiones rápidamente sobre lo que quieran sin necesidad de preocuparse por la influencia del público. Esto es espantoso y una vergüenza para la Unión Europea.

Presidente. - Habrá comprobado, señor Lundgren, que sus colegas le han escuchado con respeto, en silencio y sin dar voces como ha hecho usted cuando estaban hablando otros colegas, pero ésa es la manera de entender la democracia de unos y otros.

Roger Helmer (NI). - Señor Presidente, esperaba que el señor Pöttering tal vez presidiera la sesión esta noche, porque quería agradecerle públicamente el hecho de haberme brindado la oportunidad de dejar el Grupo del PPE hace unos años. Estoy muy satisfecho de que todos mis colegas conservadores vayan a dejar el Grupo del PPE en breve —un objetivo por el que he trabajado durante 10 años—.

Estamos aquí para debatir el Tratado de Lisboa, por lo que le habría recordado al señor Pöttering que su propio país, Alemania, todavía no lo ha ratificado. En la Unión Europea afirmamos ser una Unión de valores, basada en la democracia y el Estado de Derecho, aunque ignoramos la democracia. Pisoteamos los deseos de los votantes. Rechazamos los resultados de los referendos celebrados en Dinamarca sobre Maastricht, en Irlanda sobre Niza, en Francia y Holanda sobre la Constitución, y ahora en Irlanda también sobre Lisboa. Tratamos las aspiraciones de nuestros electorados con total desprecio. ¡Eso no es democracia!

Tampoco nos va mejor con respecto al Estado de Derecho. Estamos aplicando planes e invirtiendo sobre la base del Tratado de Lisboa antes de su ratificación. Esto es poco menos que un golpe de estado sin derramamiento de sangre. El señor Pöttering afirma que un millón de votantes irlandeses no puede interponerse en el camino de 450 millones de europeos. Tiene razón. Por lo tanto, dejemos que los 450 millones voten el Tratado. Gran Bretaña votará «no». Con toda probabilidad, Francia y Alemania votarán

«no», pero no se atreven a dejar que la gente vote el Tratado porque ya saben su respuesta. En Gran Bretaña, todos menos ocho de nuestros 646 diputados fueron elegidos con el compromiso de celebrar un referendo, aunque nuestro desacreditado Gobierno laborista ha incumplido escandalosamente su promesa.

Permítanme informar debidamente a mis colegas. En el Partido Conservador británico celebraremos un referendo sobre Lisboa, un punto clave de nuestro programa electoral europeo. Celebraremos un referendo y acabaremos con este lamentable y vergonzoso Tratado.

Alain Lamassoure (PPE-DE). – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, la integración europea a veces nos ofrece símbolos que mueven a los actores anónimos como nosotros. Por lo tanto, la última votación de la legislatura será la de la última enmienda que propusieron conjuntamente los diputados al Parlamento Europeo y los diputados de los parlamentos nacionales antes de la Convención Europea: la creación de una iniciativa ciudadana en el plano de la Unión Europea.

No debemos subestimar su importancia. El Tratado de Lisboa concede a los ciudadanos, a los ciudadanos de a pie, la misma capacidad de iniciativa política dentro de la Unión Europea que a nuestro propio Parlamento. Nuestros informes de propia iniciativa nos permiten invitar a la Comisión a actuar, a proponernos una base jurídica al objeto de crear una nueva política o adaptar una existente. Pues bien, ahora los ciudadanos podrán hacer lo mismo si se reúnen en un número suficiente y si proceden de un número importante de Estados miembros.

Quiero felicitar a la señora Kaufmann por la forma en la que ha trabajado para conseguir un consenso que, sin duda, era necesario para una cuestión como esta. Las aclaraciones que ha aportado al Tratado y las garantías relativas al procedimiento son razonables. La fijación del número mínimo en un cuarto de los Estados miembros es coherente con la solución adoptada para los propios gobiernos en el marco del espacio de libertad, seguridad y justicia.

Este nuevo derecho concedido a los ciudadanos europeos no existe en ninguno de nuestros países de esta forma. La Unión garantizará así su avance hacia la democracia directa. Ni siquiera en Francia, por ejemplo, nos atrevemos a llegar tan lejos. Reformamos nuestra Constitución nacional el pasado año, pero limitamos este mismo derecho de petición colectiva a nivel local solamente.

Esperemos que nuestros partidos políticos compitan imaginativamente para aprovechar al máximo este nuevo derecho y, sobre todo, más allá de los partidos, esperemos que la sociedad civil lo utilice: sindicatos, organizaciones no gubernamentales, estudiantes —especialmente aquellos con becas Erasmus—, trabajadores transfronterizos, todos los ciudadanos europeos que viven en un país distinto a su país de origen y que piensan que, lamentablemente, las leyes que adoptamos aquí no se aplican correctamente sobre el terreno.

En esta Unión de libre circulación, las únicas barreras que quedan son las de nuestros debates políticos. Lamentablemente, una vez más no va a iniciarse una campaña electoral europea, sino 27 campañas nacionales basadas en un pretexto europeo.

El espacio económico existe, la moneda única existe, el cielo único europeo existe, pero el espacio político único todavía no se ha creado. Este es el verdadero desafío para el Tratado de Lisboa y es sin duda una de las disposiciones que más contribuirá a superar ese desafío.

Adrian Severin (PSE). - Señor Presidente, esta noche la esperanza generada por la ratificación del Tratado de Lisboa por parte de la República Checa se está viendo ensombrecida por la atmósfera casi conspiradora de esta reunión.

Algunos temían que al preparar la adecuada aplicación de un Tratado tan necesario podríamos ofender a determinados ciudadanos de la Unión. Creo que, por el contrario, estamos ofendiendo a los ciudadanos al ocultar la verdad acerca de lo que Europa es y podría ser, y al negarnos a mantener un diálogo sincero y racional con ellos.

Del mismo modo, demostrar respeto por una opinión minoritaria e ignorar la decisión de la mayoría es ofensivo tanto para la mayoría en cuestión como para los principios generales de la democracia que todos afirmamos apreciar.

El texto escrito de un tratado no es suficiente. Hay que dar al texto una interpretación aclaradora que ponga de manifiesto su espíritu, permitiendo así una mejor aplicación del mismo. Eso es precisamente lo que están haciendo los informes de hoy. Hablan sobre, en primer lugar, la parlamentarización de la Unión, en segundo lugar, la comunitarización de las instituciones europeas, en tercer lugar, el establecimiento de un equilibrio

interinstitucional como garantía para un sistema transnacional de contrapoderes institucionales, en cuarto lugar, la garantía de la cohesión y la coherencia legislativas en el plano de la Unión Europea a través de la europeización de los parlamentos nacionales y no de la nacionalización del Parlamento Europeo, en quinto lugar, concentraciones de instrumentos y políticas para una buena eficiencia institucional y, en sexto lugar, la mejora de la representación, transparencia y participación en el plano de la Unión Europea.

En ese sentido, podremos ver cómo surge un pueblo que llena de sustancia el actual caparazón de los procedimientos europeos, haciendo que resulten relevantes para los ciudadanos.

Lo único que queda por hacer es encontrar una solución que vincule las elecciones al nuevo Parlamento con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa. Espero que esa sensación de responsabilidad y solidaridad de nuestros colegas irlandeses nos sirva para conseguir eso y para cumplir nuestro programa histórico.

PRESIDE: GÉRARD ONESTA

Vicepresidente

Andrzej Wielowieyski (ALDE). – (FR) Señor Presidente, señora Comisaria, creo que el informe del señor Dehaene, que es muy importante y valioso, debería ser complementado en lo que respecta al funcionamiento y, sobre todo, a las responsabilidades del Consejo Europeo. Este importante organismo ascenderá al rango de institución y, en el ámbito político, es una fuerza importante.

Por tanto, se debería prestar especial atención al mismo. Sus acciones estarán sujetas a la jurisdicción del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas del mismo modo que las del Banco Central Europeo. Yo también propongo, en nombre de mi Grupo, una enmienda que refleje esta responsabilidad adicional. Dado que sus funciones legislativas son limitadas, esta responsabilidad está fundamentalmente sujeta al artículo 265 sobre la omisión. Creo que, dada la falta de detalles del Tratado, probablemente las obligaciones del Consejo Europeo tengan que explicarse más detenidamente en un acuerdo interinstitucional.

Así pues, el informe de la señora Kaufmann es muy importante, porque constituye una apertura real para los ciudadanos. La mayor debilidad que podríamos demostrar, frente a un desafío para el futuro de la Unión, sería crear un vacío, una distancia entre la Unión y los ciudadanos. Para ellos, la Unión es distante y desconocida, aunque creen que la necesitan. Mi Grupo, el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, cree que este vacío solo se podría llenar de forma efectiva a través de una consulta general y regular a los ciudadanos.

No hemos tenido tiempo de terminar nuestro trabajo ni de concluir nuestro debate sobre esta cuestión. No obstante, como el señor Lamassoure ya ha señalado, según el Tratado, la iniciativa ciudadana puede ser un instrumento importante para crear el espacio público europeo que tanto necesitamos. En efecto, alentará el debate público entre los ciudadanos y la Unión, y esto, a su vez, fomentará el conocimiento del público, que es crucial para nosotros.

No obstante, aún así, su gestión supone un importante desafío para las instituciones europeas, especialmente para la Comisión, con la credibilidad de este nuevo instrumento en juego, para los Estados miembros, que deben aceptar la nueva práctica y facilitar las infraestructuras y, obviamente, para los ciudadanos, que deben aceptar este nuevo instrumento por el bien de la democracia directa.

Milan Horáček (Verts/ALE). - (*DE*) Señor Presidente, señora Vicepresidenta, el Presidente Klaus reaccionó a la decisión de hoy del Senado checo, que acogemos con satisfacción y por la que le felicito sinceramente, al afirmar, entre otras cosas, que el Tratado de Lisboa estaba muerto, porque había sido rechazado en el referendo irlandés.

Es un zombi político lanzando un ataque contra las decisiones mayoritarias de su propio Parlamento y el Senado, que confirma su lamentable y sectaria actitud también en otros ámbitos políticos. Por desgracia, tras las votaciones positivas, lo único que consigue es hacer el ridículo. Los Verdes tenemos una actitud positiva y constructiva con respecto al proceso de integración europea, con comentarios críticos, por supuesto, cuando es necesario.

Una vez más, mi más sincero agradecimiento al Senado checo, al Parlamento checo y al Gobierno checo.

Bastiaan Belder (IND/DEM).- (*NL*) Señor Presidente, el informe del señor Dehaene me produce sentimientos encontrados. Por una parte, acojo con satisfacción el hecho de que, de vez en cuando, sienta la necesidad de

analizar cosas en serio, y aquí me refiero a los apartados 14 y 26, cuando se refiere al dominio del Consejo Europeo y a los problemas asociados con el nuevo sistema de presidencia del Consejo.

Por otra parte, el informe me decepciona, porque el análisis del ponente no presenta un enfoque satisfactorio en su totalidad. En particular, en los 12 últimos apartados, donde habla sobre la política exterior, todas las incertidumbres institucionales han sido maquilladas, a pesar de que las consecuencias institucionales de este doble papel no son completamente conocidas. Por tanto, no puedo entender cómo el ponente ha llegado a la valoración general de que el nuevo sistema supondrá un equilibrio institucional más sólido en la Unión.

Reconozco que el Tratado de Lisboa supone una mejora en determinados ámbitos. No obstante, esto no quita que sean precisamente las consecuencias inciertas de este Tratado las que resulten ser el talón de Aquiles de Lisboa para el equilibrio institucional de la Unión, algo que el ponente no ha recogido.

Jana Bobošíková (NI). – (CS) Señorías, en esta sesión estamos haciendo algo que en nuestro país se describe como hacer la cuenta en ausencia del tabernero. Vamos a votar las relaciones entre las instituciones de la Unión Europea, sus Estados miembros y parlamentos como si el Tratado de Lisboa estuviese en vigor. Me gustaría insistir en que el Tratado de Lisboa todavía está lejos de la ratificación. Los diputados de este Parlamento deberían saberlo y no deberían ocultar esta información a los ciudadanos. Toda persona democrática debe darse cuenta de que ni siquiera los ataques más agresivos contra los políticos que no han firmado el Tratado de Lisboa cambiarán nada.

Para terminar, quiero decirle al señor Cohn-Bendit que sus inaceptables declaraciones, al afirmar que el Presidente Klaus de la República Checa tiene la intención de sobornar a los senadores del parlamento de mi país, son una ofensa no solamente para el Presidente Klaus, sino también para los ciudadanos de la República Checa. Estas acusaciones constituyen una ofensa para los principios de las relaciones internacionales amistosas y, sencillamente, para la decencia humana. Por esta razón le pido al señor Cohn-Bendit que demuestre sus afirmaciones de corrupción o que pida disculpas públicamente al Presidente Klaus.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, este paquete de informes demuestra que, si el Tratado de Lisboa entra en vigor —y esto es sin perjuicio, por supuesto, de la decisión del pueblo irlandés—, entonces tendremos una Unión que ofrecerá más oportunidades de participación, más responsabilidad, más democracia y más contrapoderes institucionales. Este es el mensaje central que podemos dar esta noche, sea a través del informe Leinen que demuestra la mayor participación de este Parlamento electo dentro del sistema institucional, del informe Brok que demuestra las nuevas oportunidades de participación para los parlamentos nacionales, del informe Dehaene que analiza la responsabilidad adicional de las ramas ejecutivas de las instituciones y cómo organizaremos un posible período de transición, del informe Guy-Quint, que demuestra que ya no habrá partes del presupuesto europeo vetadas para el control parlamentario o, por supuesto, del informe Kaufmann sobre la iniciativa ciudadana.

Mi Grupo respaldará todas estas resoluciones y estamos orgullosos de ello, aunque yo diría, con una reserva en particular, con respecto al informe Kaufmann, que nos parece un primer paso: poner sobre la mesa una primera reflexión sobre cómo esa cuestión podría funcionar en el futuro. Sin embargo, tenemos que tener cuidado —y estoy de acuerdo con lo que ha dicho antes la señora Comisaria— de no crear un sistema que sea demasiado oneroso para los ciudadanos o que presente demasiados obstáculos burocráticos para el ejercicio de ese derecho. No obstante, tenemos mucho tiempo de volver sobre esto, en caso de que el Tratado realmente entre en vigor.

Estamos hablando el mismo día en que conseguimos la 26ª ratificación parlamentaria. Sé que los conservadores británicos de esa zona no están interesados en ello. Sin duda, ellos están hablando de otra cosa, pero se trata de un hecho importante.

Veintiséis ratificaciones a través de procedimientos parlamentarios: 26 «síes» al Tratado; un «no». Yo sugeriría que, en esa situación de 26 «síes» y un «no», no es, como algunos han sugerido, antidemocrático analizar ese resultado y preguntar al país que ha dicho «no» si desea reconsiderarlo en vista de la ratificación de los demás. Ellos tienen la opción de hacerlo o no. Sin embargo, creo que es bastante razonable que en Irlanda hayan llegado a la conclusión de que desearían replanteárselo si se cumplen determinadas condiciones. A nosotros nos corresponde hacer todo lo posible para afrontar las preocupaciones expresadas por la votación en contra. Eso tiene que formar parte de la respuesta y eso, después de todo, es lo que la Unión ha decidido hacer.

Todos los demás Estados miembros —porque son los Estados miembros y no solo las instituciones europeas las que están implicadas en esto— han acordado intentar abordar esas preocupaciones para poder conseguir la 27ª ratificación.

Tenemos una lección más amplia que aprender de esto. Nuestro libro de normas básicas en la Unión Europea, los tratados firmados y ratificados por los Estados miembros, solamente pueden ser modificados mediante el acuerdo unánime de todos y cada uno de esos Estados miembros. Esto es un importante obstáculo a superar. Demuestra que quienes afirman que estamos pisoteando la responsabilidad democrática e ignorando las opiniones de las personas están totalmente equivocados. Es muy sencillo bloquear cualquier paso adelante, cualquier reforma de las instrucciones europeas. Los euroescépticos de esa zona solamente necesitan una victoria de 27. El dado está cargado a su favor y no a favor de quienes, como el señor Duff, desearían una integración mucho más rápida. Así son las cosas.

También mencionan los referendos que han obtenido un resultado negativo. Me he dado cuenta de que solamente mencionan los referendos que han obtenido un resultado negativo. Nunca mencionan el referendo de España o el referendo de Luxemburgo. Creo que si uno analiza la historia de la integración europea, ha habido unos 32 (si no recuerdo mal) referendos en los Estados miembros a lo largo de los años, de los cuales 26 o 27 han obtenido un resultado positivo y solamente unos cuantos, uno negativo. Sin embargo, siempre que se ha producido un resultado negativo, ha sido imposible ignorarlo sin volver atrás y abordar las preocupaciones expresadas y preguntar al país en cuestión si quería o no replanteárselo, si quería cambiar de opinión.

Desde un punto de vista democrático, no creo que haya nada de malo en eso, en fortalecer gradualmente, paso a paso, despacio, por medio del consenso de todos los Estados miembros, esta Unión en la que hemos trabajado durante más de medio siglo, esta Unión de la que deberíamos estar orgullosos, en el hecho de que tengamos 27 países trabajando juntos en un continente cuya historia demuestra que, con mucha frecuencia, ha sido arrasado por las ascuas nacionales que algunos intentan reavivar.

Anne E. Jensen (ALDE). - (*DA*) Señor Presidente, participar en el debate de esta tarde es una experiencia un tanto especial. Durante cinco años he trabajado en estrecha colaboración con Catherine Guy-Quint. Ambas hemos sido coordinadoras del presupuesto de nuestros respectivos Grupos políticos. Hemos tenido nuestras batallas en el camino, pero la mayor parte del tiempo hemos luchado juntas con un espíritu de cooperación que impregna el trabajo de la Comisión de Presupuestos.

Catherine ya se marcha y yo quiero aprovechar esta oportunidad para darle las gracias de forma más oficial por el tiempo que hemos pasado juntas. ¡He aprendido mucho! Mi dominio del francés ha mejorado y también he aprendido mucho de su estilo, que he llegado a respetar. ¡Es más sensata que yo, pero en ocasiones es necesario serlo!

Esta tarde el Parlamento saliente cede su puesto al nuevo Parlamento, que será elegido entre el 4 y el 7 de junio. Si los votantes de Irlanda votan positivamente en octubre y el Tratado de Lisboa entra en vigor a finales de año, tendremos que actuar rápidamente porque tendrá importantes consecuencias para el trabajo del Parlamento, sobre todo en el ámbito de los presupuestos. Eso se describe oportuna y claramente en el informe de la señora Guy-Quint. Ha realizado un trabajo de primera categoría para entregar a los nuevos diputados del Parlamento Europeo.

El Parlamento participará formalmente en el establecimiento de los marcos financieros plurianuales, pero todavía no hemos conseguido introducir un cambio en el período de este marco de siete a cinco años, de forma que coincida con el mandato de la Comisión y del Parlamento. Esto nos permitiría ayudar siempre a elaborar estos marcos. El Parlamento tendría plena influencia sobre la totalidad del presupuesto, incluido el presupuesto de agricultura. Creo que sería positivo para los agricultores y ciudadanos de la Unión Europea que los debates en materia de política agraria fuesen realmente abiertos de este modo y que el toma y daca a puerta cerrada fuese sustituido por un debate abierto y democrático. Nadie puede decir por adelantado cuál sería el resultado para el nivel del gasto agrario, pero indudablemente evitaría que los programas se mantuviesen y desarrollasen cuando no se pudiesen explicar de forma clara y lógica a nuestros ciudadanos.

Se está cambiando el procedimiento del presupuesto anual, y el pasado año probamos los nuevos requisitos del trabajo de la Comisión de Presupuestos del Parlamento Europeo. Realizar únicamente una lectura seguida de las negociaciones para alcanzar un acuerdo nos obliga a prepararnos con más antelación y mucho más detenidamente. Básicamente no es una idea tan mala. Creo que el ensayo general del pasado año de la nueva disciplina obtuvo buenos resultados.

El Tratado de Lisboa dota al Parlamento de nuevas competencias presupuestarias y nuevas formas de trabajar, y el informe de la señora Guy-Quint ofrece al próximo Parlamento una base excelente para este trabajo. Espero y creo que conseguiremos que el Tratado de Lisboa sea adoptado, garantizando así que trabajo de la Unión Europea sea más abierto y efectivo.

Michael Henry Nattrass (IND/DEM). - Señor Presidente, desde la década de los setenta, los políticos británicos han declarado que la Unión Europea no trata del dominio político ni de la pérdida de soberanía, aunque los presidentes de la Unión afirman que compartimos nuestra soberanía y que tenemos un imperio europeo, que representa el 75 % de nuestro Derecho.

Este Tratado cede nuestra capacidad de gobernarnos a nosotros mismos, aunque una encuesta de la BBC afirma que el 84 % de los británicos no quiere ceder más poder. El pueblo británico está desinformado o mal informado. Los conservadores, a través del Grupo del PPE, aportaron su dinero a la campaña a favor del «sí» en Irlanda; a continuación, prometieron de forma dudosa permitir un referendo —pero solo si Irlanda vota «no» de nuevo—. A espaldas del pueblo británico y sin ninguna orden al respecto, los partidos de Westminster han vendido a su país, mientras que las encuestas demuestran que el 55 % de la población quiere dejar la Unión Europea. Nunca ha sido estafada tanta gente por tan pocos en el ámbito de la política humana.

Roberto Fiore (NI). – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, millones de europeos, británicos, italianos y franceses no quieren una Europa basada en actitudes políticamente correctas, en una perspectiva de «dejar pasar» y antisocial, como hemos visto con el proyecto Bolkestein, sobre el centralismo jacobino y totalitario, o en una perspectiva laica, masónica y artificialmente marxista.

Creo que los europeos están muy interesados en las verdaderas libertades sociales, en las que ofrecen a las familias, las comunidades y las organizaciones sociales la oportunidad de conseguir un progreso real, y en una Europa basada en la subsidiaridad y, precisamente, en las organizaciones sociales y en una visión cristiana y romana profundamente arraigada de la historia. Esta es una Europa totalmente opuesta a la del Tratado de Lisboa que buscan las grandes potencias, los grupos de interés que desean efectivamente centralizar la situación de forma radical.

Creemos que los europeos deben votar finalmente y lanzar este Tratado al mar.

Paul Rübig (PPE-DE). - (*DE*) Señor Presidente, Comisaria Wallström, Señorías, creo que este debate es muy importante, porque hemos escuchado de los distintos bandos de la Cámara que se deben conceder competencias a Europa. Desde el punto de vista de los Estados nacionales esto es cierto, pero el hecho es que los Estados nacionales también deben tener la oportunidad de garantizar que se apliquen las mismas leyes y reglamentos en los 26 Estados miembros restantes. Este proyecto de racionalización europeo, emprendido para garantizar que no tengamos sistemas legales completamente diferentes en 27 Estados miembros y que nos esforcemos por crear un único marco regulador, supone un paso fundamental y concede no solamente a nuestros ministros, sino también a nuestros diputados al Parlamento, muchos más derechos y oportunidades de promover los intereses de los ciudadanos de la Unión Europea.

A pesar de que suelo expresar mi insatisfacción en los escaños de este Parlamento y de que cuando ahora miro hacia atrás y veo que los escaños de los oponentes están vacíos y que la gran mayoría de los oponentes no están participando en este debate, quiero dejar muy claro que, por supuesto, nosotros también somos críticos con las instituciones y queremos mejoras. Son precisamente estas mejoras las que han sido objeto de un intenso debate en los últimos ocho años. Simplemente queremos garantizar que se mejoren las relaciones entre las instituciones y los ciudadanos. Hoy no podemos quedarnos quietos y decir que un proceso de reforma iniciado hace ocho años se va a detener sin ofrecer ninguna alternativa: ese es el verdadero escándalo de este debate.

Debemos concentrarnos urgentemente en lo que consiste el Tratado. Este Tratado nos aporta nuevos objetivos. Finalmente vamos a conseguir una democracia representativa y participativa con la correspondiente iniciativa ciudadana. Vamos a adquirir nuevas competencias en materia de protección medioambiental y cambio climático. ¡Como si un único Estado nacional pudiese resolver todos estos problemas por sí solo! Con respecto al aire y al agua, en particular, y en muchos otros ámbitos, es sencillamente imposible. Juntos, también debemos prestar atención a la libertad, la seguridad y el pleno empleo. En vista de la crisis, es especialmente importante que la Unión Europea cuente con estas competencias.

No obstante, las nuevas bases jurídicas también son importantes. En vista de la crítica situación energética, necesitamos una base jurídica para la política energética. También en materia de política de comercio, cuando tratamos cuestiones del comercio internacional, comprobamos que necesitamos urgentemente una buena solución para nuestros ciudadanos europeos, al margen de los viajes espaciales y la propiedad intelectual. Y, para nuestros oponentes, la cláusula de salida también puede ser bastante importante. Creo que las nuevas competencias de supervisión y los nuevos procedimientos reforzarán a este Parlamento. Estoy a favor de que este debate sea mucho más intenso, porque muchos de nosotros todavía no hemos visto qué oportunidades ofrece esta nueva Europa.

Libor Rouček (PSE). – (CS) Señorías, como diputado de la República Checa, estoy muy satisfecho de que hoy, mientras estamos debatiendo el impacto del Tratado de Lisboa, el Senado checo lo haya aprobado por una aplastante mayoría de 54 votos a favor y 20 en contra. De este modo ha expresado la voluntad del pueblo checo de que se aplique el Tratado de Lisboa. Esta misma voluntad ya había sido expresada por la cámara baja del Parlamento checo, el Congreso de los diputados. No obstante, al mismo tiempo, el Presidente de la República está cuestionando la voluntad del pueblo, la opinión claramente expresada por el Congreso y el Senado.

Václav Klaus, el Presidente de la República Checa, ha dicho: «Debo expresar mi insatisfacción por el hecho de que algunos de los senadores, tras una presión mediática y política que ha alcanzado unos niveles sin precedentes, tanto en el plano nacional como en el extranjero, hayan abandonado sus anteriores opiniones expresadas públicamente —renunciando así a su integridad política y cívica— y hayan dado su consentimiento al Tratado de Lisboa. Han dado la espalda a los intereses a largo plazo de la República Checa, que han sido subordinados a sus propios intereses y a los intereses a corto plazo de los actuales políticos. Lamentablemente, esto pone de manifiesto un fracaso más por parte de una importante sección de nuestra élite política. Ahora esperaré a ver si un grupo de senadores —algunos de los cuales ya han anunciado su intención de hacerlo—pide al Tribunal Constitucional otra revisión del Tratado de Lisboa con respecto a nuestra constitución. Si esto ocurre, no me plantearé mi propia decisión sobre la ratificación del Tratado de Lisboa hasta que el Tribunal Constitucional haya emitido su sentencia».

Estamos aquí para debatir el impacto del Tratado de Lisboa sobre el progreso del equilibrio institucional de la Unión Europea. No obstante, creo que también deberíamos debatir aquí —y esto también lo deberían hacer los diputados y senadores checos— el equilibrio institucional en la República Checa. La República Checa es una democracia parlamentaria. A pesar de esto, la República Checa tiene un Presidente que no respeta la voluntad del Congreso, que no respeta la voluntad del Senado y que actúa como un monarca absolutista o un dictador del país al que tanto critica y recuerda, es decir a la antigua Unión Soviética. Hay mucho que decir a nuestros euroescépticos sobre el estado de la democracia en Europa, sobre el estado de la democracia en nuestro país y sobre el comportamiento del Presidente al que tanto admiran.

Kyösti Virrankoski (ALDE). - (FI) Señor Presidente, el Tratado de Lisboa reformará radicalmente el procedimiento presupuestario de la Unión Europea. El marco financiero plurianual será obligatorio, la clasificación del gasto en obligatorio y no obligatorio desaparecerá, y los procedimientos presupuestarios serán más cortos.

Apoyo el marco financiero quinquenal para la legislatura del Parlamento Europeo y la Comisión. Se traducirá en un trabajo más eficiente y permitirá a las instituciones establecer sus propias estrategias políticas.

La elaboración del presupuesto se va a convertir en un proceso difícil. Hace que uno se pregunte quién podría haber desarrollado un sistema tan complicado. Hasta ahora estaba claro qué institución decide las cifras definitivas del presupuesto. Ahora tiene que haber un consenso para cada detalle, lo cual puede conllevar negociaciones muy intensivas en el Comité de Conciliación.

Para el Parlamento, el nuevo procedimiento exigirá un reforzamiento de los recursos humanos disponibles. De lo contrario, no podrá ejercer plenamente sus competencias en la elaboración del presupuesto, en general, o en la administración de la Unión Europea, en particular.

Para terminar, quiero dar las gracias a los ponentes y en especial a la señora Catherine Guy-Quint por sus excelentes informes y, en un sentido más amplio, por sus excelentes niveles de cooperación a lo largo de los años.

Elmar Brok, *ponente.* - (*DE*) Señor Presidente, gracias por brindarme la oportunidad de hacer algunos comentarios bastante antes de lo previsto.

Este debate ha demostrado un elevado grado de convicción en todo el espectro político y nacional. También ha demostrado la solidez de nuestro compromiso de llevar Europa adelante. Cuando escucho a algunos oradores muy críticos de los países anglosajones, recuerdo que fue precisamente de esos países de los que recibimos, en los últimos meses, un número especialmente elevado de peticiones de auxilio para superar juntos la crisis financiera. No me cabe duda de que estos caballeros también serán conscientes de que representan posturas basadas en el legado de 60 años de Winston Churchill.

Ahora vamos a entrar en una fase muy decisiva. Tras nuestras decisiones, que hemos alcanzado con un amplio consenso en el Parlamento Europeo y que nos han parecido tan convincentes en Praga, no deberíamos

caer en el triunfalismo. Será una tarea importante para nosotros brindarle al pueblo irlandés, con toda modestia, la oportunidad de tomar su decisión, en soberanía y libertad —una decisión que Irlanda tiene que tomar en libertad soberana sin responsabilidad para todo el continente—. Creo que también deberíamos contribuir decisivamente a garantizar que esto sea posible. Espero que, a finales de junio, el Consejo Europeo cree las condiciones necesarias para que se complete esta fase final y que los irlandeses dispongan de las condiciones que necesitan para abordar esta cuestión.

Proinsias De Rossa (PSE). - Señor Presidente, agradezco este debate. Durante un tiempo pareció que no se iba a realizar. Me alegra que se esté llevando a cabo gracias a la persistencia de mis colegas. Es completamente apropiado que esta Cámara trate de forma responsable y sensata la transición de la posible ratificación –por fin– del Tratado de Lisboa. Seríamos unos necios si no lo hiciéramos. Me esforzaré a finales de este año para asegurarme de que se vote «sí» –sea elegido o no al Parlamento–, y lamento que varios de mis amigos no estarán aquí, y los echaré de menos.

Pero esta noche, en particular, quiero agradecerle a la República Checa su voto a favor, porque hoy ha votado por el futuro. Creo que es extremadamente importante que comuniquemos este mensaje: que la unificación de Europa y la construcción de una Europa unida tienen que ver con el futuro de los europeos.

En ninguna otra parte del mundo fuera de Europa tenemos 27 Estados miembros soberanos que comparten la toma de decisiones sobre una base transfronteriza por los intereses comunes de sus ciudadanos. En ninguna otra parte los estados independientes presentan sus decisiones conjuntas de aprobación y modificación ante un parlamento multinacional elegido directamente. Esta Unión nuestra es única. Es un experimento democrático único. No está exento de fallos. Necesita una reforma y, de hecho, las reformas del Tratado de Lisboa son las reformas sobre las que nos podemos poner de acuerdo en este momento. Sin duda los Parlamentos futuros –y, por supuesto, los Consejos futuros – identificarán y acordarán más reformas.

Pero Europa también necesita una nueva dirección. Necesita reafirmar su compromiso con el bienestar social de nuestros compatriotas y reequilibrar la obsesión casi exclusiva con la liberación del mercado que hemos tenido en la última década. Hay que tener presente que la orientación política, social y económica de esta Unión la conducen las elecciones que hacen los electorados: en las elecciones generales, en las elecciones europeas y a través de las comisiones que seleccionamos y disponemos en conjunto. La Unión Europea es el foro en el que resolvemos los conflictos, cuando antes los jóvenes los resolvían matándose en las trincheras. Es un gran honor para mí participar en este Parlamento, en el que hemos sustituido la fuerza de los brazos por la fuerza de los argumentos.

No podemos permitir que los euroescépticos vuelvan atrás. Que la decisión de un Estado miembro, que representa menos del 1 % de la población de la Unión, pueda detener su avance, es una señal de lo delicada que es nuestra estructura. Pero también es una señal de la fuerza de la Unión que podamos sobrevivir y permitir a los ciudadanos europeos que tomen estas decisiones de manera independiente. Creo que debemos intentar volver a infundir en nuestros ciudadanos el sueño de Europa. Tenemos que evitar que los viejos gruñones que se encuentran allí arriba entre los diputados de la extrema derecha y que nos gritan y nos dicen lo antidemocráticos que somos nos arrastren al fondo, cuando en realidad este Parlamento ha sido elegido por los ciudadanos europeos para tomar decisiones para los europeos.

Costas Botopoulos (PSE). – (*FR*) Señor Presidente, hoy es un día verdaderamente solemne: el paquete Lisboa —como se le llama— llega por fin ante el Parlamento, el Senado checo ha dado una muestra de esperanza, muchos toman la palabra por última vez, la emoción es palpable; estamos en proceso de cerrar este período parlamentario y muchos estamos bastante emocionados. En esta sesión nocturna del Parlamento predomina una atmósfera realmente histórica.

Como diputado de doble vertiente —medio constitucional, medio presupuestario— me gustaría hablar hoy de forma un poco más específica del informe de la señora Guy-Quint sobre el nuevo sistema presupuestario y sobre el impacto que tendrá el Tratado de Lisboa en este nuevo sistema. Como se ha dicho, es sobre todo un sistema más democrático. A partir de ahora, todos los gastos —el presupuesto completo— se acordarán en el procedimiento de decisión conjunta entre el Consejo y el Parlamento.

También es, lo que es aún más importante, un presupuesto más político, ya que tenemos —como la señora Guy-Quint lo llama— una programación estratégica interinstitucional, dicho de otro modo, todos los organismos de la Unión Europea están de acuerdo en elaborar este presupuesto. Sin embargo, este sistema aún contiene incertidumbres.

Por ejemplo, ¿desempeñará realmente el Parlamento lo que, en teoría, es su papel consolidado? ¿Disfrutará de este nuevo poder, dado que también hay problemas? Tenemos menos tiempo, ya que solo hay una lectura. Por tanto, le toca al Parlamento aprovechar —lo cual constituye un reto en sí mismo— esta oportunidad para desempeñar su papel. ¿Coincidirá el período presupuestario de cinco años con el período parlamentario de cinco años o este subrayará a aquel? No es seguro. En este tema también tenemos que esforzarnos.

También se pierden oportunidades. Perdimos la oportunidad de proveernos de más recursos propios, perdimos la oportunidad —por favor déjenme 10 segundos más, ya que estamos en una sesión nocturna formal— de aplicar una nueva filosofía presupuestaria.

Para acabar, me gustaría subrayar que nos enfrentamos a retos: el reto de la transición —no es fácil pasar a un sistema nuevo— y el reto de la flexibilidad —necesitamos más flexibilidad si vamos a asumir las crisis—.

Terminaré con el deseo de que todo esto pueda seguir adelante con la aplicación del Tratado de Lisboa.

Presidente. – Como yo también soy un diputado de doble vertiente en la misma comisión que usted, señor Botopoulos, no he tenido más opción que concederle esos 40 segundos.

Justas Vincas Paleckis (PSE). – (LT) Creo que todos los que estamos participando en esta sesión nocturna recordaremos esta reunión durante mucho tiempo y tendremos algo que contarles a nuestros hijos y a nuestros nietos. Incluso esta noche todos podemos sentir el barco de Europa sacudido por las tormentas de la crisis financiera. Está claro que el motor de este barco, el mecanismo del tratado, es demasiado débil y necesita ser reemplazado de inmediato.

El Tratado de Lisboa es el motor más fuerte que necesitamos para enfrentarnos a la crisis. Por lo tanto, estoy de acuerdo con los informes que se están debatiendo y estoy de acuerdo con mis compañeros, que hacen hincapié en que no es muy democrático si la roca de un referendo puede hacer naufragar el barco de Europa entero, si el dirigente de un estado se imagina que es el único que lleva el paso y la opinión de los otros 26 estados no tiene ninguna trascendencia. Creo que los votantes de Irlanda sacarán sus propias conclusiones sobre lo que está pasando en Europa y en todo el mundo.

Avril Doyle (PPE-DE). - Señor Presidente, soy la última en la lista de oradores del Partido Popular Europeo/Demócratas Europeos esta noche, y como parlamentaria irlandesa supongo que existe alguna razón para ello.

Quisiera dar las gracias, antes de nada, a todos los ponentes de los cinco informes. Estoy encantada de que tengamos la oportunidad de debatirlos y, como otros compañeros irlandeses, he solicitado varias veces, a través de mi grupo político, que llegáramos a la situación en la que estamos esta noche, en la que podemos debatir cinco informes muy importantes.

Para empezar, quiero dejar bastante claro que lo que diga en este debate esta noche está enteramente contenido en la próxima oración. No sería apropiado ni pretendo anticipar de ningún modo o dar por sentada la decisión de los ciudadanos irlandeses en el segundo referendo sobre el Tratado de Lisboa que está por venir y que fue anunciado hace solo una semana por nuestro *Taoiseach* Brian Cowan TD.

Las conclusiones del Consejo Europeo del pasado diciembre contienen un paquete de medidas que surgió del estudio hecho a partir del referendo que se llevó a cabo en mi país el pasado junio: medidas para responder a las preocupaciones de los irlandeses que votaron en contra según las describió nuestro *Taoiseach* en la reunión del Consejo el pasado diciembre, así como un plan que permita que el Tratado entre en vigor a finales de 2009.

Este paquete incluye la retención del principio de un Comisario por Estado miembro, la confirmación de la importancia que la Unión le da a los derechos de los trabajadores y a otros temas sociales, y una serie de garantías legales sobre la neutralidad de los impuestos y las disposiciones de la constitución irlandesa en relación al derecho a la vida, la educación y la familia.

En el Consejo Europeo de primavera nuestro *Taoiseach* informó a los compañeros de que, según la cronología acordada en diciembre, ahora se está llevando a cabo un trabajo concienzudo para que se hagan efectivos estos compromisos que debería estar terminado a mitad de 2009.

Si nuestro Gobierno está completamente satisfecho con el resultado, el *Taoiseach* ha acordado pedir la ratificación del Tratado al final del período de la Comisión actual, que se espera que deje el cargo, según tengo

entendido, a finales de octubre. Espero sinceramente que la promesa de un referendo a principios de otoño signifique principios de octubre como muy tarde.

Y, dado el aumento de los poderes del Parlamento Europeo previsto en el Tratado de Lisboa, resulta comprensible que sus diputados deban considerar las implicaciones institucionales y de procedimiento del Tratado, y de ahí el debate de esta noche sobre los cinco informes.

La reflexión del Parlamento Europeo sobre estos temas esta noche tiene lugar en un momento en el que mi guión para esta noche dice que cuatro Estados miembros —Irlanda, la República Checa, Alemania y Polonia—aún tienen que terminar el proceso de ratificación. Técnicamente es cierto, pero esta noche felicito a la República Checa —en particular al Senado checo— por la aprobación completa de su Parlamento para permitir, espero, que su Presidente ratifique el Tratado en nombre de los ciudadanos checos. Confío en que acepte la voluntad de su Parlamento. Entiendo que se ha remitido a una revisión judicial. Espero que solo sea un retraso técnico.

Para que el Tratado entre en vigor, por supuesto, todos los países deben ratificarlo, y sí, es correcto decir que 26 parlamentos europeos —26 parlamentos de los Estados miembros— han dicho «sí», y hasta ahora solo quedan por hacerlo los irlandeses.

Acepto completamente que al Parlamento le gustaría examinar los temas surgidos en estos documentos y en estos informes de la manera más completa posible, sin ninguna interferencia o adelanto del procedimiento de ratificación destacado.

Puedo decir que me opongo al balido oportunista de unos pocos fósiles euroescépticos sentados en la parte trasera de la Cámara, y lo que dicen debería reconocerse por lo que es. Mi mensaje para ellos es claro: dejen de entrometerse en una decisión irlandesa soberana, porque nadie les dirá a los electores irlandeses lo que deben hacer.

Quisiera darles las gracias, ya que ésta es mi última contribución en el Parlamento, a toda la Presidencia del Parlamento, a la Comisión, a la Presidencia checa y a todos los compañeros, por lo que han sido 10 años sumamente gratificantes para mí como diputada al Parlamento Europeo. Quedo a la espera de un voto a favor por parte de los irlandeses en el segundo referendo en octubre.

Mairead McGuinness (PPE-DE). - Señor Presidente, es agradable ser la primera en la lista de cualquiera estos días. Solo quisiera, ahora que Avril ha acabado, desearle lo mejor, ya que se retira del Parlamento Europeo. Para ser justa con ella, les dio una buena paliza a los fósiles tras el voto por el Tratado de Lisboa en Irlanda, y se la recordará por su fantástica forma de hablar. Te deseo suerte, Avril, públicamente, y espero que te involucres en la campaña a favor de Lisboa en tu jubilación.

Ha sido un debate muy interesante. Mi cuerpo y mi cerebro querían irse a casa a dormir, pero ha sido demasiado bueno para perdérselo y demasiado importante —porque soy irlandesa— para no estar aquí. Permítanme decir una cosa, y le hablo al electorado: estáis en el asiento del conductor. Tenéis elección. Podéis votar por el punto de vista de unos pocos viejos gruñones —incluyo a hombres y mujeres, pero mayoritariamente hombres— de los extremos de este Parlamento y de los extremos de la Unión Europea, de la derecha y de la izquierda, y conseguiréis mucho ruido y muchas fotos a todo color y titulares, pero no se hará ningún trabajo en esta Cámara. O podéis votar, tanto en las elecciones al Parlamento como en las del Tratado Lisboa, a favor de gente positiva que trabaja duro, que no consigue titulares, pero que está aquí por un buen propósito.

Creo que los irlandeses saben que la situación ahora es diferente. Les engañaron en el último debate. Hemos llevado a cabo un debate más satisfactorio desde el voto en contra y les insto a que voten «sí» por su futuro, por el futuro de mis hijos y por el futuro de la Unión Europea.

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) Estamos aquí esta noche —la verdad es que ya es bastante tarde— para debatir la aplicación del Tratado de Lisboa. Los preparativos para la entrada en vigor del tratado y el hecho de que se esté haciendo en el debido tiempo es un signo de responsabilidad. Una buena preparación para la aplicación de un tratado tan importante como éste hace que se confíe en que la Unión Europea funciona bien, lo que hará que cumpla de forma más efectiva las tareas que los ciudadanos de la Unión Europea esperan que resuelvan los representantes a los que han votado.

Quizá los pasos que se están dando no son lo suficientemente grandes. Algunos ciudadanos creen que la Carta de los Derechos Fundamentales es demasiado retórica, pero el Tratado de Lisboa es, no obstante, un

serio paso hacia adelante. Es una respuesta al cambio de necesidades de la Unión Europea. Así lo han hecho los parlamentos elegidos por los habitantes de 26 Estados miembros al dar su apoyo al Tratado.

Los informes actuales muestran que la Unión Europea se siente segura de manera creativa tras haber emprendido de forma pragmática la planificación de la fase de transición. No podemos crear algo nuevo a partir del pesimismo y de tácticas de retraso. Doy las gracias a los ponentes por su valor y su habilidad para crear los documentos necesarios.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) Señorías, no podemos decir que el Tratado de Lisboa sea lo mejor que cada Estado miembro de la UE-27 pudiera desear, pero es lo mejor que la UE-27 pudo acordar. Hasta ahora todos los tratados habían sido tratados de la UE-15 y, por tanto, me gustaría subrayar el mensaje político del Tratado de Lisboa, que coloca a la UE-27 en la línea de salida para que en el futuro dejemos por fin de dividir la UE entre Estados miembros antiguos y nuevos.

El Parlamento Europeo ha demostrado que es capaz de tomar decisiones operativas y, por lo tanto, estaría bien que el Tratado de Lisboa concediera más poder al Parlamento, en otras palabras, a los representantes elegidos por los ciudadanos europeos. Si el Tratado de Lisboa entra en vigor en todos los Estados miembros de la UE, traerá consigo cambios entre los que se incluirá el fin del sistema actual de rotación de la Presidencia del Consejo. Pasando a un punto más importante, la UE dispondrá de una política energética común, que demostró ser necesaria, especialmente en la crisis del sector del gas.

Agradezco la decisión de hoy del Senado checo de aprobar el Tratado de Lisboa. Es una señal muy importante del Parlamento checo a la UE durante la Presidencia checa.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, en los últimos 16 meses he hablado 77 veces en esta sala y he acabado cada discurso con un llamamiento a la gente por el Tratado de Lisboa: *Pactio Olisipio censenda est*.

Lo he hecho como homenaje a Catón el Viejo, quien terminaba todos sus discursos con la famosa llamada a la destrucción de Cartago. A veces he tenido que hacer un esfuerzo para conseguir ese final en un tema distinto, pero esta noche no.

Es extraordinario haber escuchado algunas de las contribuciones. No todas. Ha habido algunos pro europeos honorables y democráticos en esta Cámara, pero algunos discursos han estado llenos de tal desdén, tal arrogancia y tal desprecio por la opinión pública, que ahora que la UE y, claramente, los Estados miembros están empezando a aprender el valor político de YouTube, no podrían hacer nada mejor que colgar la totalidad de este debate en YouTube como si fuera una emisión de las elecciones de un partido para las diversas campañas en contra.

Me he acordado de las inquietantes palabras de Bertolt Brecht: «¿No sería más sencillo en ese caso para el gobierno deshacerse de esas personas y elegir otras?» Y todos los oradores siguen diciendo que los parlamentos han ratificado. Solo están anunciando la desavenencia que existe entre la clase política y los ciudadanos de cada Estado miembro.

Se burlaban y abucheaban a Catón el Viejo y los demás senadores solían imitar su voz. ¿Saben qué? Al final hicieron lo que él dijo.

Paul Rübig (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, el orador anterior acaba de demostrar lo difícil que resulta el avance de la democracia en Europa cuando vemos que, en Irlanda, la mitad de la población no votó debido a la complejidad de los temas y al hecho de que no todos quieren ser constitucionalistas. De los que votaron, la mitad votaron en contra del Tratado porque no lo habían leído. ¿Cómo vamos a reformar Europa si no somos capaces de convencer a los responsables de que asuman su responsabilidad?

La Comisaria, la señora Wallström, y su equipo cargan con una responsabilidad muy especial, que es la de informar a los ciudadanos europeos, aquellos que estén interesados, y poner a su disposición toda la información para que se puedan debatir los temas de forma competente. Debemos buscar el diálogo con los ciudadanos europeos de forma mucho más intensa, informarles y decirles lo importante que es la reforma para el desarrollo de Europa. Con este enfoque conseguiremos resultados.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, me ha resultado curioso escuchar este argumento sobre el hecho de que, de algún modo, la ratificación parlamentaria nacional no es legítima porque, si ese es el caso, permítanme tomar el ejemplo de mi propio país, que, en toda su historia, nunca ha ratificado un tratado internacional por medio de un referendo.

En ese caso, si es ilegítimo que los parlamentos nacionales ratifiquen un tratado, el Tratado de la OTAN, el Tratado de las Naciones Unidas, la Organización Mundial del Comercio, cualquier compromiso en el que ha entrado Gran Bretaña por medio de un tratado internacional es igualmente ilegítimo. Así que no entiendo este argumento de que la ratificación parlamentaria nacional es, de algún modo, antidemocrática.

Bernard Wojciechowski (IND/DEM). – (*PL*) Señor Presidente, Señora Comisaria, en Polonia probablemente solo el 13 % del electorado vote en las elecciones europeas. Probablemente sea el índice de participación más bajo de toda la Unión Europea. ¿Por qué? Echen, por favor, un vistazo a la sala. No hay ningún representante de los dos principales partidos políticos de Polonia en un debate tan importante. Esa es precisamente la actitud de esos partidos de cara a las elecciones y a los asuntos europeos: una falta de participación total.

El debate sobre Europa, un debate serio, no existe en Polonia. ¿Cómo puede existir si, y vuelvo a recalcarlo, en este debate no hay un solo representante del partido gobernante ni de la oposición? Uno puede tener la impresión de que la parte más importante de la clase política polaca no está interesada en los asuntos europeos. Eso es lo que piensan los electores y eso es lo que piensan muchos jóvenes polacos, personas con las que he hablado y que están interesadas, por ejemplo, en el Tratado de Lisboa. No existe tal respuesta por parte de la clase política.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) ¡Perdón! ¡Debo protestar! Soy miembro de Ley y Justicia, el partido más grande de la oposición. La afirmación de que aquí no hay nadie de ese partido no es cierta.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, muchas gracias por darme esta oportunidad. Creo que ha sido un debate interesante, independientemente de la opinión que se tenga sobre el proyecto europeo y sobre el Tratado de Lisboa.

Ha habido muchas referencias a viejos y fósiles, pero permítanme hablar de ello desde mi perspectiva. Veo aquí una generación de políticos más antigua atascada en una mentalidad de los años 50, atascada en una solución propia de los años 50 para los problemas y los retos a los que se enfrenta el mundo. Si echan un vistazo a la sala, verán a muchas personas mayores que hablan a favor del Tratado de Lisboa. Todas ellas condenan a los irlandeses y a los ciudadanos de otros países que votaron «no» a la Constitución original y que votaron «no» al Tratado de Lisboa. Vemos incluso viejos hombres de armas que ahora hablan de soltar las pistolas y defender la paz.

Sí, en los años 50 era una solución de la posguerra para lo que había sucedido antes, pero debemos avanzar con el mundo. Cuando se hable de responsabilidad democrática, no nos olvidemos de una cosa. Cuando empezamos con la Constitución, las normas eran que cada país tendría que ratificarla o no se aplicaría. Cuando empezamos con el Tratado de Lisboa, las normas eran las mismas: cada país tenía que ratificarlo o no se aplicaría. Así que no sigamos adelante con el Tratado de Lisboa hasta que todos los países lo hayan ratificado. Si de verdad quieren un debate democrático apropiado, dejen que los británicos puedan elegir. ¿Quieren la visión que propone el señor Corbett de unos Estados Unidos de Europa federados o una visión de una Europa más flexible, la de libre comercio a la que apoya mi partido?

Margot Wallström, Vicepresidenta de la Comisión. - Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a Sus Señorías por este interesante debate que ha sido en parte un consenso en varios temas, en parte una repetición de conocidos argumentos a favor y en contra del Tratado y en parte un debate muy interesante sobre lo que constituye la democracia. Es la primera vez que oigo hablar de sistemas totalitarios que permiten un referéndum tras otro en determinados Estados miembros y de por qué algunos resultados de los referéndum se olvidan o no se tienen en cuenta, principalmente los que han sido positivos.

También ha sido un debate sobre la legitimidad. Me sigue pareciendo extraño, como he dicho antes, que un Parlamento como este deba decir si una decisión tomada por un parlamento nacional es antidemocrática, no tiene relevancia o no es legítima. En cuanto a la Comisión, siempre ha mantenido la opinión de que cualquiera que sea el sistema elegido, ya sea una votación por referéndum o mediante una decisión parlamentaria nacional, es democráticamente legítimo. No veo que sea posible otra posición.

Cualquier ciudadano europeo que escuche este debate querrá que nos refiramos a estos informes que reflejan verdaderamente algunas preocupaciones importantes sobre el modo en que tomamos las decisiones, sobre el libro de normas, sobre cómo fortalecer el funcionamiento democrático de esta Unión Europea y sobre cómo usar el presupuesto de forma correcta para destinar los recursos a nuestras prioridades políticas. Todos estos asuntos están recogidos en estos importantes informes.

También se trata de cómo tomar decisiones de un modo más efectivo y, con suerte, más rápido. La intervención del señor Lundgren me ha dejado absolutamente atónita. ¿De verdad creemos que de lo que se trata es de ralentizar las cosas y de ralentizar la toma de decisiones cuando nos enfrentemos a una crisis económica como la actual? La gente espera que tomemos medidas para garantizar puestos de trabajo y crecimiento, para combatir el cambio climático y la crisis energética y para abordar los problemas derivados de la inmigración y la seguridad; para todo ello. Esa es también la base de estos informes. Por eso es por lo que estamos aquí y así es como conseguimos legitimidad democrática; si demostramos que podemos actuar y que podemos actuar con prontitud. No creo que ninguna intervención arrogante y pedante que nos dé lecciones sobre esto o aquello nos ayude tampoco. Se trata realmente de abordar estos problemas que hoy no son nacionales. Son europeos e internacionales y debemos tener un libro de normas moderno.

Debemos tener una Unión más democrática que permita a los ciudadanos tomar la iniciativa. Nunca oímos nada parecido de los que están en contra. Nunca les oímos decir nada sobre la fuerza democrática de lo que constituye el Tratado de Lisboa; falta eso claramente. Estos informes nos proporcionan una buena base y una buena plataforma para reformar nuestra forma de trabajo. Por parte de la Comisión estamos dispuestos, por supuesto, a seguir trabajando en todos los detalles para garantizar que podemos aplicarlo con prontitud.

Una última cuestión sobre Irlanda es que tras el «sí» del Senado checo, todos los ojos estarán sin duda puestos de nuevo en Irlanda y en la posibilidad de que se ratifique el Tratado a finales de año. El tema de las garantías jurídicas es claramente esencial aquí, y tanto el contenido como la coordinación son muy importantes. En la Comisión estamos seguros de que el Consejo de la Unión Europea será capaz de resolver este asunto y también sé que se están ultimando los preparativos en este momento y, si tiene la oportunidad, la Comisión también prestará su contribución.

Muchas gracias y gracias también por haber hecho de este un evento en parte social, en el que las personas se dan las gracias las unas a las otras por la buena colaboración y desean buena suerte a los que nos dejan. Imagino que todos nos veremos de un modo u otro en la campaña electoral.

(Aplausos)

Presidente. – Señora Comisaria, en nombre del Parlamento, como es la última sesión nocturna, créame, por favor, si le digo que hemos sido muy conscientes de la excelencia de nuestros informes durante todo este período parlamentario. Gracias una vez más.

Jo Leinen, *ponente.* - (*DE*) Señor Presidente, Vicepresidenta, agradezco a la señora Doyle su contribución desde una perspectiva irlandesa que apoyo totalmente. Los irlandeses deben decidir de forma independiente y sin presión externa, lo más probable en octubre, si las garantías que se han de negociar en la cumbre de junio despejan sus dudas y sus principales preocupaciones asociadas con el Tratado y si, bajo estas circunstancias, seguirán a los 26 países restantes para avanzar hacia la reforma de la Unión Europea junto a ellos.

Espero que la vecina Gran Bretaña también respete la independencia de opinión que se está formando en Irlanda. En el primer referéndum, muchos de los británicos que apoyaban el voto en contra recorrieron Irlanda y, sobre todo, los tabloides británicos eurofóbicos ayudaron a desconcertar a los irlandeses. Hay que reconocer una cosa: que debe respetarse la independencia de los irlandeses para formarse una opinión en el segundo referéndum.

Ha sido un debate importante. Hoy los parlamentos de 26 países han dicho «sí». Más de 7 800 representantes del pueblo han decidido que el Tratado es bueno y que representa el progreso. Un total de 350 representantes del pueblo de 26 países han dicho «no». Todos no pueden ser tontos y cabezas de chorlito. Lo que quiero decir es que el Tratado no puede ser tan malo como lo pintan una y otra vez. Está marcado con estereotipos, a veces también en esta Cámara. Quien diga que esto será una unión militar está malinterpretando el objetivo primario de la Unión Europea, que es servir a la paz, en el continente y en todo el mundo. Además, quien diga que se está estableciendo una constitución económica neoliberal no ha leído el Tratado. Es el tratado europeo más social que ha habido nunca.

Señora Vicepresidenta, Señorías, gracias. Espero que el nuevo Parlamento haga lo que está indicado en los informes: aplicar y hacer respetar el Tratado. Muchas gracias.

Jean-Luc Dehaene, *ponente*. - (*NL*) Señor Presidente, Señorías, creo de verdad que esta noche hemos disfrutado de un buen debate. Demuestra que el Parlamento Europeo está preparado para la aplicación del Tratado de Lisboa y que no estamos intentando de ninguna manera adelantar la decisión de los irlandeses. Sin embargo,

creo que también ha surgido otro asunto importante y es que, en vísperas de las elecciones, el Parlamento ha tomado una posición clara, lo que ha originado que se posicione con fuerza de cara a las futuras negociaciones sobre este Tratado.

Me gustaría dar las gracias a todos mis compañeros por su apoyo. También quisiera resaltar la naturaleza complementaria de los cinco informes y comentar que, en efecto, forman un todo unitario que determina la posición del Parlamento. Permítanme acabar retomando lo que dije al principio: me preocupa la situación después de las elecciones y la transición del Tratado de Niza al Tratado de Lisboa.

Todavía sostengo que deberíamos negociar un acuerdo entre el Parlamento y el Consejo antes de las elecciones. Si no, me temo que nos encontraremos en una posición algo incómoda que no le convendría a nadie. Ese acuerdo tiene que estar lo bastante claro para el Parlamento y para el Consejo para que sepan exactamente cuál es su posición respecto al difícil período de transición que nos espera.

Catherine Guy-Quint, *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, este debate ha sido realmente interesante y vehemente. Permítanme, no obstante, ponerle una nota de humor a lo que el señor Kamall acaba de decir, porque llamarnos viejos, y por tanto fósiles, porque nos jubilamos para dejar paso a los jóvenes, es absolutamente encantador.

Sin embargo, lo que quería decirles a todos los que han vilipendiado este proyecto de tratado es lo siguiente: ¡no confundan la democracia con la demagogia! Entiendan que durante ocho años en este Parlamento, por toda Europa, no hemos estado viviendo un psicodrama, sino una tragedia política en la que Europa está luchando por mantenerse a flote y podemos ver claramente que estamos evitando los problemas actuales.

Este debate refuerza mi convicción de que debemos aplicar este Tratado, a pesar de todas las dificultades surgidas porque su contenido arrojará transparencia. Traerá democracia y todos necesitamos este choque democrático para volver a centrar el proyecto europeo en la política y la política del siglo XXI aplicada al mundo de hoy.

A este respecto, el presupuesto es solo una herramienta, pero nos permitirá asegurar que las instituciones pueden reequilibrarse y, gracias a esta transparencia, podremos conocer la actitud del Parlamento, de la Comisión y, sobre todo, del Consejo. Esta voluntad política es indispensable. Esta transparencia es indispensable en la lucha contra el cáncer del egoísmo nacional, que ha estado corroyendo el proyecto político europeo durante tantos años.

Esta transparencia volverá a infundir confianza en todos los ciudadanos europeos otra vez, o eso espero, y nos permitirá desarrollar mejor la información, lo que es muy difícil. Señora Wallström, ha estado trabajando en esto durante años, está empezando a hacer progresos y tiene que perseverar.

Todo esto requiere la convicción, el tiempo y, sobre todo, el valor político, de los que carecemos. Debemos recuperar ese valor político y esa utopía, la utopía de los padres fundadores de la Unión Europea, de los que creyeron que de la guerra podría nacer la paz. A nuestra manera, hoy en día, en el siglo XXI, debemos aceptar este reto, y una de las herramientas que nos ayudará a hacerlo es el Tratado de Lisboa. ¡Recuperemos la utopía, y la utopía por la paz!

Presidente. – Se cierra el debate conjunto.

La votación tendrá lugar mañana a las 12.00 del mediodía.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Sebastian Valentin Bodu (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) Solo queda dar un pequeño paso hacia la adopción del Tratado de Lisboa que, una vez entre en vigor, unirá mucho más a la Unión Europea y a sus 500 millones de ciudadanos. Rumanía, el país al que represento en el Parlamento Europeo, fue uno de los primeros en ratificar el Tratado porque todos sus políticos creen en la integración europea.

Las elecciones al Parlamento Europeo no se organizarán de acuerdo al Tratado de Lisboa, pero incluso este hecho resalta lo democrática y representativa que es la institución de la Comunidad Europea y lo importantes que son cada uno de sus Estados miembros.

Las instituciones europeas, incluido el Parlamento, son, en este momento, demasiado abstractas para los ciudadanos de la Comunidad. La importancia del Parlamento en el proceso de toma de decisiones de la UE ha crecido con cada tratado europeo. El Tratado de Lisboa no es una excepción, ya que crea un parlamento con una implicación tangiblemente mayor en el proceso legislativo.

El Tratado acercará la UE más a sus ciudadanos. Todos sabemos lo difícil que es llamar la atención de los ciudadanos de nuestros países sobre los problemas de la Comunidad. El hecho de que los diputados del Parlamento que cada Estado miembro elige directamente recibirán más poderes es, en este momento, la solución ideal para acercar más a los ciudadanos una institución única en el mundo.

Cristian Silviu Buşoi (ALDE), *por escrito.* – (*RO*) Antes de nada me gustaría agradecer el voto a favor del Tratado de Lisboa por parte del Senado checo, que hace que todo el proceso de ratificación dé un paso adelante. Creo que resulta conveniente aplicar este Tratado lo antes posible, ya que garantizará que la UE opere de forma más eficiente, más transparente y, sobre todo, más democrática.

Apoyo las conclusiones del ponente respecto a la reorganización del Parlamento Europeo y espero que las conclusiones del grupo de trabajo sobre la reforma parlamentaria reflejen el papel más amplio del Parlamento, como se estipula en el Tratado.

Me gustaría hacer algunos comentarios sobre el procedimiento para nombrar a la Comisión Europea. En principio, apoyo el calendario propuesto para nombrar a la Comisión, pero creo que se deberían acortar determinadas etapas para que las instituciones europeas no se queden paralizadas durante meses enteros cada vez que haya elecciones europeas. Como no se ha ratificado el Tratado de Lisboa a tiempo, es conveniente, tras las elecciones de 2009, que los nombramientos se hagan mediante un procedimiento que sea mucho más próximo al estipulado en el Tratado de Lisboa. Sin embargo, el problema es complicado porque hasta que no conozcamos el resultado del voto irlandés, debemos tener presente la necesidad de cumplir con el Tratado de Niza, que es el válido actualmente.

Dushana Zdravkova (PPE-DE), por escrito. – (BG) Señorías, según mi colega, Elmar Brok, el informe sobre las relaciones con los parlamentos nacionales da una excelente visión general de las tareas que tendrá que afrontar el Parlamento Europeo tras la ratificación final del Tratado de Lisboa por parte de todos los Estados miembros. Reforzar el papel de los parlamentos nacionales en el proceso legislativo de la Unión Europea no solo agilizará la transposición de la legislación europea a la legislación nacional, sino que también proveerá a los ciudadanos europeos de aún más medios para participar en el gobierno.

Los resultados positivos conseguidos hasta ahora basándonos en la colaboración en la COSAC deben usarse como base para incrementar la participación de los parlamentarios de todos los Estados miembros. Creo que es especialmente importante que también incluyamos en este esfuerzo a representantes de los parlamentos de los países candidatos a la adhesión a la Unión Europea. Esto nos ayudará a hacer de su adhesión a la UE un proceso más sencillo y sin complicaciones. Este tema no se ha estudiado ni en el informe ni en el Tratado de Lisboa, pero creo que el Parlamento encontrará los medios para conseguirlo.

Finalmente, me gustaría destacar que los parlamentos nacionales necesitarán reforzar su capacidad administrativa y asegurarse de tener la financiación adecuada para poder ejercer de manera plena sus nuevos poderes.

Gracias por su atención.

16. Explicaciones de voto

Explicaciones de voto orales

Presidente. – Ahora procederemos a las explicaciones de voto de hoy. Estoy seguro de que esto les entusiasmará, pero hay muchos diputados que se han inscrito y creo que están presentes.

- Informe: Petya Stavreva (A6-0259/2009)

Inese Vaidere (UEN). – (LV) Señor Presidente, no estaba muy claro sobre qué informe se me permite hablar ahora. Avisé de que quería hablar sobre el informe de la señora Stauner, el del señor Maldeikis y el del señor Corbett. Sí, me gustaría decir algo. Solo es que no reaccioné inmediatamente.

Señor Presidente, con este paquete de 5 000 millones de euros, la mayoría de los cuales se han dirigido al desarrollo rural, me gustaría destacar en particular el hecho de que es muy importante mirar no solo los indicadores oficiales, sino también las necesidades reales del desarrollo rural. En todos los Estados miembros se necesita la banda ancha, pero hay Estados miembros, como el mío, en el que se necesitan mejoras en la infraestructura de carreteras, así como otras medidas para conservar el paisaje rural. Les insto a mirar más en la dirección de una política de convergencia y de una política de cohesión, y a ofrecer más apoyo a los

Estados miembros que han caído en dificultades económicas y que, quizás, se encuentran en un nivel de desarrollo económico más bajo que el de los Estados miembros más antiguos. Gracias.

Zita Pleštinská (PPE-DE). – (*SK*) El informe de Stavreva es uno de los tres informes incorporados en el paquete combinado de 5 000 millones de euros. En el contexto de la crisis económica podemos ver que nos faltan fondos para invertir en proyectos en el sector energético y en el desarrollo rural, los que han sufrido los peores efectos de la crisis económica. Agradezco el hecho de que el Parlamento Europeo haya aprobado la normativa propuesta dentro del marco del plan europeo de recuperación económica, que asigna 1 500 millones de euros a todos los Estados miembros mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Las zonas rurales pueden aplicar proyectos dirigidos al desarrollo de conexiones de Internet de banda ancha. La tierra desempeña un papel central en el sector agrícola y el uso y gestión de la tierra cultivable es excepcionalmente importante en la resolución de nuevos problemas relacionados con el cambio climático, las fuentes de energía renovables, la escasez de agua y la biodiversidad.

Me gustaría hacer un llamamiento a los Estados miembros para que no esperen, sino que elaboren sus planes nacionales rápidamente, a tiempo y en detalle y proporcionen información transparente sobre las nuevas disposiciones jurídicas. Al mismo tiempo, deben adoptar procesos acelerados y simplificados, tanto para los gastos como para los informes.

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, mi circunscripción en West Midlands abarca tanto zonas rurales como urbanas y la disposición de banda ancha en las zonas rurales es totalmente pésima. Permítanme dar el ejemplo de un pueblo de la frontera de Gales, Knighton, en el que los empresarios se sienten decepcionados por la mala conexión y dicen «¡sálvame!». Uno de mis electores quiso establecer un negocio para ofrecer servicios en línea, algo particularmente crucial ya que tiene una discapacidad y trabajar desde casa era para él el mejor modo de hacerlo. Por desgracia, debido al monopolio, la conexión es muy lenta y no resulta útil para llevar un negocio.

Por tanto, esta financiación resulta crucial para las zonas rurales y la recuperación económica y quería asegurarme de que se distribuye de forma justa entre todos los Estados miembros, dando prioridad a las zonas donde no existe cobertura de banda ancha. Apelo a todos los partidos a que se pongan de acuerdo sobre este aspecto y salven, de una vez por todas, esta división digital injusta.

* *

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, en relación con la observancia del Reglamento, dice muy acertadamente que nos hemos quedado hasta tarde, y quisiera dar las gracias a los intérpretes por quedarse con nosotros. Pero no hemos decidido quedarnos hasta tarde, sino que ha sido una resolución que ha dictado la Presidencia durante el día de hoy, una resolución increíblemente arbitraria que no se había dado antes, para aplazar las explicaciones de voto hasta después del debate en vez de, como dice el Reglamento, después de que tenga lugar la votación.

Así que estamos aquí esta noche porque el Presidente que presidía la sala en ese momento no respetó nuestro Reglamento y todos los que queremos dar nuestras explicaciones de voto estamos haciendo lo que legítimamente podemos para alzar nuestra voz en un Parlamento al que en realidad no le gusta escuchar a las minorías.

Presidente. – Señor Heaton-Harris, le aclararé un punto del Reglamento. Sí se dan las explicaciones tras la votación, de hecho, pero no inmediatamente tras la votación. La diferencia nos permite interpretar las cosas.

Llegamos a un informe sobre el que me alegra mucho que el señor Heaton-Harris quiera expresar su opinión, ya que es el informe del señor Onesta.

- Informe: Gérard Onesta (A6-0027/2009)

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, extrañamente he aprendido a respetar al ponente de este informe durante este período y quería hablar de las peticiones en general porque me han sido muy útiles. Aunque el pueblo no entiende las instituciones europeas y aunque le asustan un poco, a veces el pueblo necesita un modo de presentar un debate. El modo en que hemos registrado las peticiones aquí en el pasado ha resultado ligeramente torpe, pero les ha dado la oportunidad de airear un problema en una etapa

ligeramente diferente, cuando puede que hubieran agotado muchas otras oportunidades. Yo he traído peticiones de electores de toda mi circunscripción. El «Earls Barton seven» fue uno de mis casos más famosos.

El tema es que el proceso de peticiones es probablemente el único proceso que valga la pena proteger de forma adecuada en este lugar. Otras normas y procedimientos y muchas de las otras comisiones se vuelven insignificantes cuando se las compara con la importancia de la Comisión de Peticiones.

- Informe: Richard Corbett (A6-0273/2009)

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, igual que el señor Corbett, no quisiera anticipar los resultados de un segundo referéndum en Irlanda y ciertamente no quisiera anticipar la votación de la región de Yorkshire and the Humber en las próximas elecciones europeas. Pero le deseo lo mejor al señor Corbett en lo que haga cuando nos deje en julio. Me pregunto qué hará el Parlamento sin su ponente del Reglamento, el hombre que entre bastidores casi sin ayuda se las ha arreglado para eliminar los poderes de los grupos más pequeños y la voz de las minorías en esta Cámara.

Este informe quizá no sea tan malo, pero, por no ser tan malo, se merece una revisión mayor porque muy a menudo los cambios en el Reglamento, a primera vista, son totalmente justos. Lo que de verdad cuenta es lo que consiguen en la práctica y cómo los aplican la Presidencia y la Mesa. Cuando se trata del paquete sobre el Reglamento y su adaptación al Tratado de Lisboa, me pregunto si él no habrá cruzado la línea.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, hace unas pocas semanas debatimos el informe sobre regímenes totalitarios. En ese momento, señalé que, en efecto, había un nexo de unión entre el nacionalsocialismo y el socialismo soviético; y es el propio socialismo.

Sabemos que el ponente, el señor Corbett, cree en el proyecto europeo. Habla claramente del hecho de que cree en una mayor integración política y económica; quiere unos Estados Unidos de Europa o una República Federal de Europa. Sin embargo, en su búsqueda por conseguir estas metas, apela a la supresión de las opiniones minoritarias y está destruyendo prácticamente en solitario el principio de la libertad de expresión.

Sé que no le importa mucho el principio de la libertad de expresión. Si se echa un vistazo a este informe, cualquier dictador malvado del siglo pasado estaría orgulloso de tener al señor Corbett a su lado.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, desde 2004 he tenido muchos compañeros nuevos de los países candidatos a la adhesión, a algunos de los cuales estoy orgulloso de llamar amigos. Cuando hablamos de los malos tiempos que vivieron, lo que más me sorprende es la manera en la que dicen que lo que de verdad aterraba, al vivir en los países del Comecon, no era la ausencia de democracia ni la ausencia de derechos de propiedad, sino la ausencia de un Estado de Derecho seguro. Si eras un crítico del régimen problemático, no te llevarían a juicio. Solo te complicarían la vida: tu carné de conducir desaparecería misteriosamente en correos, tus hijos no conseguirían plaza en la universidad, no conseguirías siquiera trabajos de poca importancia.

Lo que me preocupa es que se está empezando a establecer en nuestras instituciones un doble criterio parecido. Cuando Václav Klaus llegó aquí, algunos diputados se rieron a carcajadas y farfullaron sobre él como simios afligidos y nadie recibió más que una regañina. Pero cuando nosotros protestamos a favor del referéndum, 14 fuimos multados. Los beatos de los Demócratas Cristianos pueden cometer un fraude casi abiertamente y salirse con la suya, pero cuando un euroescéptico austriaco fotografió a gente registrándose en una reunión que no existía, le multaron con miles de euros por no rellenar, de hecho, un formulario de forma correcta. Pueden pensar que yo no soy quien debería decir esto. Yo no he vivido bajo ese sistema, pero Václav Klaus sí, y cuando nos advierte de que no deberíamos volver a él, creo que deberíamos escucharle.

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, francamente, nunca he oído más tonterías en mi vida que las que se han dicho sobre este informe. ¿«Dictadura y manipulación»? ¿Por qué demonios obtuvo una enorme mayoría si era un informe tan negativo?

El primer error que han cometido sus detractores es que no menciona el Tratado de Lisboa o la aplicación del Tratado de Lisboa. Esa parte se dejó a un lado para que se ocupe de ello el próximo Parlamento y no tratarlo hoy. Parece que los objetores ni siquiera se han leído el informe.

En cuanto a los que dicen que está dirigido a silenciar a las minorías, no hay una sola enmienda en ese informe, en realidad tampoco en ningún informe sobre normas que haya hecho, que tenga ese efecto. Este Parlamento es un parlamento de minorías, a diferencia de algunos parlamentos nacionales dominados por un único

partido mayoritario o por el ejecutivo. Este es un parlamento en el que todos somos una minoría, y que esa diversidad se siga dando durante mucho tiempo.

En cuanto a los comentarios sobre los abucheos a Václav Klaus, que no tienen nada que ver con este informe, sé que algunos diputados se marcharon durante su discurso, pero cuando vino el Primer Ministro portugués, ustedes intentaron hacerle callar; le abuchearon. Ni siquiera pudo dar su discurso porque ustedes no querían que comunicara su mensaje pro europeo.

Así que rechazo por completo lo que se ha dicho. Me temo que se me ha acabado el tiempo, así que no puedo dar la explicación de voto que iba a dar para decir que estoy contento de que mi informe se haya adoptado entero, a excepción de un pequeño error que creo que se dio cuando la lista de votos del PPE estaba mal. Con suerte podremos corregirlo en el próximo Parlamento.

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Señor Presidente, me gustaría destacar el hecho de que el Parlamento Europeo es una institución que promueve la democracia en Europa y también internamente, en el Parlamento. Por desgracia, hubo varios puntos de este informe, varias líneas argumentales, que no podía apoyar. Aunque se inspiraran en las mejores intenciones, no creo que en el Parlamento Europeo debamos apoyar una norma que sea restrictiva y que esté dirigida contra una sola persona. Igualmente, no creo que dar al Presidente del Parlamento Europeo el derecho a decidir si permite o no una declaración escrita aumente la democracia. Después de todo, los diputados tienen derecho a dar su opinión. También, de forma parecida, los debates que usan las tarjetas azules podrían convertirse en un establecimiento de los marcadores internos de los partidos. Lamentablemente, me sentí obligada a votar en contra de estas propuestas del Parlamento Europeo. Gracias.

- Recomendación para la segunda lectura Malcolm Harbour (A6-0257/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) No siempre se da el caso de que antes de cada informe tengamos los buzones llenos de material interesante a favor y en contra, lo cual es fuente de preocupación e injusticia. Yo voté por la posición común a favor de aprobar el informe porque me satisface que se apoyaran propuestas que establecen que las medidas que influyen en el acceso de los usuarios a Internet deben respetar los derechos fundamentales. Los temas sobre la protección de la privacidad y la protección del consumidor relacionados con las comunicaciones electrónicas también se resolvieron de manera ecuánime.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, este informe va al centro de lo que la gente cree que está consiguiendo de la Unión Europea. Muchos británicos pensaban que estaban consiguiendo un tipo de Europa económica basada en el comercio y que era una Europa para el trabajo. El señor Leinen nos contó antes que en realidad se trata más de una Europa social.

Lo que hicimos en los informes de Harbour y Trautmann fue, esencialmente, elegir. Realmente elegimos que no queríamos otra medida de mercado único. De hecho, las personas que nos escribieron y que estaban preocupadas por este informe estaban olvidando en verdad la cuestión de que se trata una medida de mercado único.

Si antes de este informe alguien se descargaba cosas de forma ilegal, como música o películas, su proveedor de Internet podía cerrarle el grifo y cancelar su cuenta sin avisar. Con el informe, la propuesta de compromiso significaría que tendría que contactar con el usuario y este podría discutirlo. Ahora, con el paquete que se ha aprobado, que probablemente acabará en conciliación durante años, tenemos una situación en la que se tendrá que ir a juicio para poner fin a lo que quizá sean páginas verdaderamente ilegales y desagradables, lo cual seguramente no es lo que los europeos querían.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, me gustaría explicar mi voto, en particular la parte sobre la privacidad electrónica del informe de Harbour. En una época en la que estamos intentando conseguir un equilibrio entre la seguridad nacional y las libertades civiles, creo que muchos de nosotros tenemos miedo de que los gobiernos estén recopilando cada vez más datos personales sobre nosotros. Casi cada día leemos en la prensa británica historias sobre la recopilación de datos cada vez mayor que lleva a cabo nuestro gran hermano, el Gobierno laborista sobre algunas personas y que, aunque resulten inocentes, después se niega a devolver los datos. Pero, gracias a un fallo del Tribunal de Justicia Europeo, ahora se devolverán los datos de algunos inocentes.

Resulta interesante que también habláramos del hecho de que los consumidores necesitan ser informados de si peligran los datos personales en las redes de comunicación electrónicas. Nos ha faltado hablar de lo que

ocurre cuando los servicios de la sociedad de la información como Google o Facebook pierden datos personales y me alegra que en este informe apelemos a la Comisión a que siga investigándolo.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el paquete de telecomunicaciones fue un reglamento que impulsó a los ciudadanos a estar excepcionalmente activos. Los usuarios de Internet, actuando solos o en conjunto, estaban decididos a defender su derecho a disponer de libre acceso a la información y a estar activos en Internet sin restricciones externas. Para un disputado es un lujo conocer a través de señales directas lo que esperan los electores y gracias a los electores le di la suficiente importancia a esta votación. Esto fomenta la esperanza de una Europa para los ciudadanos y de que Europa no existirá solo para los gobiernos. Me gustaría dar las gracias a todos los que nos enviaron correos electrónicos sobre este tema.

Por desgracia, como resultado de la controversia en la fase inicial de la votación, me equivoqué dos veces con mi voto, pero, por suerte, eso no influyó en el resultado final.

- Recomendación para la segunda lectura Catherine Trautmann (A6-0272/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) El paso de un marco jurídico nos permite consolidar para los ciudadanos de la Unión Europea los avances que hemos hecho en el área de las conexiones a Internet permanentes y de alta velocidad y las comunicaciones inalámbricas y el desarrollo de servicios con un valor añadido elevado y conseguir una cobertura del 100 % con Internet de banda ancha. Necesitamos disposiciones jurídicas que regulen los derechos de las personas que usan Internet. Estas posiciones fueron las que me llevaron a apoyar el informe de la señora Trautmann.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, veo que ahora Bruselas quiere hacerse con Internet. La Comisaria Reding dice que es intolerable que Internet esté regulado por una empresa privada y, peor aún desde su punto de vista, por una empresa privada que tenga una relación contractual con el Departamento de Comercio estadounidense.

Es la misma Comisaria Reding que, en un campo bastante abarrotado, salió con lo que podía ser el argumento más fatuo que haya escuchado de la Comisaria en el último período cuando dijo que necesitábamos un dominio .eu común para hacer Internet más accesible a las mujeres.

Internet funciona. El sistema actual de nombres de dominio y registros funciona de forma excelente. ¿Pueden señalar una sola política de la UE que tenga la mitad de éxito que Internet? ¿La política agrícola común? ¿La política pesquera común? Creo que no. El ministerio fiscal ha concluido.

- Informe: Astrid Lulling (A6-0258/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (*ET*) Está claro que debemos reconocer la necesidad de aplicar de forma más efectiva el principio de igualdad entre hombres y mujeres que trabajan como únicos propietarios y los cónyuges colaboradores. Hace veintidós años se aprobó una directiva al respecto. El Parlamento Europeo y la Comisión han apelado sistemáticamente a la revisión de esa directiva porque el tiempo le ha afectado.

Hoy hemos llegado al punto en el que hemos aprobado algunas modificaciones en la directiva y se aprobó una directiva nueva que mejora la situación de los cónyuges colaboradores, sea en la agricultura, la artesanía, el comercio, las pequeñas y medianas empresas o como autónomos. Agradecí esta decisión y apoyé el informe.

Presidente. – Según mi reloj, acabamos de empezar el último día de nuestro trabajo legislativo. Señor Heaton-Harris, tiene el honor.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). - Señor Presidente, un tema sobre el que el feminismo sigue manteniendo un debate es la madre que se queda en casa. Permítanme intentar explicarlo con términos contemporáneos con la ayuda de una mujer llamada Kristen McCauliff.

Un tema sobre el que el feminismo sigue manteniendo un debate es la madre que se queda en casa. En la tercera temporada de Los Simpson, en el capítulo «Homer solo», se trata el mismo tema. Empieza con una Marge estresada, mostrando su rutina diaria a cámara rápida. Como una tormenta perfecta, la combinación de unos bromistas en la radio, el denso tráfico, un conductor grosero que va pegado a su coche y Maggie, que derrama el biberón encima de Marge y del coche, la llevan al límite y detiene el coche en medio de un puente, paralizando el tráfico en ambas direcciones. El reportero local Kent Brockman aparece para informar de la situación. En este momento se sacan a la luz las cuestiones de género que se debaten en El precio de la maternidad de Ann Crittenden cuando Brockman dice: «Una agotada y subestimada ama de casa ha decidido aparcar en mitad del puente y se niega a moverse».

Podría seguir hablando de este episodio de *Los Simpson* en particular, pero no hace falta decir que no me queda tiempo y presentaré el resto por escrito porque vale la pena leerlo.

Presidente. – Lamento que no podamos disponer de las explicaciones de voto en vídeo; sería estupendo.

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, no trataré siquiera de seguir con eso, pero felicitaré al señor Heaton-Harris ya que esta noche, o la noche de ayer, según se mire, ha llegado al discurso número 100 y sé que por lo pronto usted lo agradece.

Es necesario que todos reconozcamos el papel extremadamente importante que desempeñan las mujeres, y especialmente las esposas, en las pequeñas empresas y, particularmente, respecto a los autónomos. Yo mismo, antes de ser elegido, era autónomo y mi mujer desempeñaba un papel vital en el negocio.

Es absolutamente correcto que lo reconozcamos y, hablando de las mujeres en las pequeñas empresas, me gustaría acabar con las palabras de ese gran filósofo que fue John Lennon. Dijo: «Mujer, apenas puedo expresar las emociones mezcladas en mi falta de consideración. Después de todo, siempre estaré en deuda contigo. Y, mujer, intentaré expresar mis sentimientos más profundos y mi agradecimiento por mostrarme el significado del éxito».

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, en el clima económico actual, creo que es crucial que hagamos todo lo que esté a nuestro alcance por apoyar a aquellos miembros de la sociedad que deseen contribuir a nuestra economía. Por eso en el pasado la UE introdujo la legislación respecto a la baja por maternidad y paternidad.

No todos tienen la opción de trabajar de nueve a cinco. Por consiguiente, hay muchas personas que son autónomas, muchas de ellas mujeres, a las que no se tiene en cuenta a menudo. Una mejor protección en la maternidad ayudaría a las esposas en la agricultura, el comercio y las pequeñas empresas y animaría a las mujeres a involucrarse en estas industrias vitales en las que actualmente apenas están representadas.

Es ahora o nunca para ellas, esposas o parejas, a las que se debe dar un estatus profesional claro y definido y que se beneficien al menos de un estatus de protección social igual que los trabajadores autónomos. No existe el «devolver al remitente» para ellas. Los Estados miembros deberían asegurar que los cónyuges colaboradores pueden convertirse en miembros de los planes de seguros por enfermedad o invalidez y de los planes de pensiones.

Tenemos que acabar con la parodia de que las mujeres pierdan sus derechos cuando cuidan o traen a alguien a la vida.

- Informe: Gabriele Stauner (A6-0242/2009)

Inese Vaidere (UEN). – (*LV*) Señor Presidente, en general, apoyo el uso de recursos del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización, y sería bueno que pudiéramos ayudar a los que han caído en dificultades. Sin embargo, no sé si los que han caído en dificultades se han de buscar siempre entre los países más desarrollados. Sean fabricantes de coches alemanes, franceses o españoles, me parece que los pueblos de los países menos desarrollados, de los Estados miembros pequeños, también sufren fracasos y problemas parecidos. Que unas decenas de personas pierdan el trabajo en un país de 2,3 millones de habitantes es tan significativo como que lo pierdan 10 veces más personas en los Estados miembros grandes. Por tanto, me gustaría mucho ver que este fondo se destina más a los Estados miembros pequeños, los Estados miembros con un nivel de vida inferior y en los que la amenaza del desempleo es mayor. Gracias.

* *

Richard Corbett (PSE). - Señor Presidente, en vista de lo que dijo antes sobre que pasa de medianoche y el coste que esto supondrá para el Parlamento, creo que me abstendré. Pero me pregunto si podría darnos una cifra de lo que nos han costado esta noche estos tres caballeros con sus narraciones sobre las travesuras del señor Homer Simpson y otras cosas que son totalmente irrelevantes para nuestros debates.

Presidente. – Si recuerdo la norma correctamente, cuando nuestros amigos intérpretes tengan que trabajar pasada la medianoche, tienen derecho a un descanso especial. Por tanto, debemos contratar equipos nuevos para concederles su merecido descanso.

A las 11.59 p.m. la norma no es aplicable, pero a las 12.01 a.m. lo es, aunque no sé el coste exacto.

* *

- Informe: Gabriele Stauner (A6-0242/2009)

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, apoyo el proyecto de informe de la señora Stauner, como dije durante el debate. Estoy a favor de facilitar el uso del Fondo de Adaptación a la Globalización. Me preocupa mucho que hasta ahora solo se haya usado el 3 % del fondo. Mi intención era votar a favor del informe y pediría que eso se tenga en cuenta. Afortunadamente, mi error no cambió el resultado final de la votación. También me gustaría expresar mi alegría por haber aprobado también los informes del señor Peneda y de la señora Lambert.

- Informe: Eugenijus Maldeikis (A6-0261/2009)

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, apoyamos este informe porque es el camino correcto para abordar las dificultades económicas. Tenemos que usar esta situación, no para retraernos en nosotros mismos y decir «sálvame», sino para desarrollar nuevas prácticas y tecnologías que nos permitan surgir más fuertes que ayer.

Señor Presidente, conociéndome y conociéndole, sé que el punto central de mi grupo, invertir en la eficiencia energética y apoyar los intentos de crear ciudades inteligentes, representa una oportunidad fantástica para todos nosotros y presenta una visión de futuro. Combinado con disposiciones sobre seguridad energética, la reducción de emisiones y la creación de trabajos, este informe da un enfoque integral que representará el mejor camino para que una economía prospere en el futuro.

Algunos diputados del Parlamento y algunos partidos políticos rechazan la idea de invertir a gran escala en este momento. Su falta de visión me deja sin habla y solo causará daños a largo plazo. Ahora podemos ver claramente lo que hay que hacer, por lo que insto al Gobierno británico a hacer todo lo posible para que el dinero esté disponible a través de este paquete.

Inese Vaidere (UEN). – (LV) Señorías, me gustaría dar una evaluación muy positiva a este informe y al plan para utilizar la ayuda financiera de la Comunidad en proyectos de la esfera energética para ayudar a la recuperación económica. Está claro que los proyectos relacionados con la energía son nuestro futuro y que los países que se ajusten a una economía de bajas emisiones y que sean los más aptos para crear e introducir fuentes de energía renovables, prevalecerán sobre la competencia. A este respecto, el corto plazo para la presentación y evaluación de los proyectos suscita algo de preocupación porque puede crear de nuevo dificultades añadidas para los nuevos Estados miembros. Igualmente, me gustaría ver las propuestas de la Comisión y un programa detallado sobre cómo aumentar las cantidades de dinero que se destinarán a los proyectos de eficiencia energética. De forma parecida, deberíamos pensar de verdad en el aislamiento de los edificios, lo que significaría una contribución importante no solo a nivel nacional sino también regional. Me gustaría que se apoyaran las acciones locales, regionales e individuales. Gracias.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, en toda esta charla sobre paquetes estimulantes y programas de recuperación, nos estamos olvidando de una parte bastante importante. Para insuflar dinero a una economía, primero habrá que succionar ese dinero de la economía. El modo parcial en que debatimos esto alcanzó un punto álgido en la reciente cumbre del G20, en la que los líderes del mundo alardeaban de haber inyectado un billón de dólares en la economía mundial.

«En la economía mundial»: ¿de dónde vino si no fue, en el sentido más amplio, de la economía mundial? ¿De los anillos de Saturno? ¿De la tierra roja del enfadado Marte? Así que de lo que de verdad hablamos es de coger el dinero de los bolsillos de los contribuyentes y dárselo a las burocracias, nacionales o internacionales, para que lo gasten en nuestro nombre.

Si esa fuera de verdad la mejor manera de proceder, si estuviéramos todos mejor con los funcionarios estatales decidiendo por nosotros cómo gastar nuestra riqueza, habríamos perdido la Guerra Fría y estaríamos manteniendo este debate en ruso.

- Informe: Othmar Karas (A6-0139/2009)

Syed Kamall (PPE-DE). - Señor Presidente, acabaré dándoles las gracias a todos los intérpretes y a todos ustedes.

Creo que es importante reconocer el informe en el contexto en el que está inmerso. Este va a ser uno de tantos informes que veremos sobre la situación financiera, aunque, como ha dicho mi colega Dan Hannan, parece que se nos escapa algo.

¿Cómo empezó esta crisis? En realidad empezó en los Estados Unidos de América con el problema de las hipotecas de alto riesgo. ¿Cómo empezó el problema de las hipotecas de alto riesgo? Porque se animó o se forzó a los bancos a conceder préstamos a clientes insolventes. Así que lo que hicimos, en todo el mundo, no solo en los Estados Unidos de América, fue acumular una montaña de deudas.

Cuando se trata de enfrentarse a esa montaña de deudas, más que un estímulo y una regulación financiera adicional que reprima la innovación, prefiero el enfoque de Jimi Hendrix. Cuando veía una montaña de deudas, decía: «Me paro frente a una montaña y la parto con el canto de la mano. Me paro frente a una montaña y la parto con el canto de la mano». Creo que todos podemos aprender de eso.

- Informe: Janusz Wojciechowski (A6-0185/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (ET) Apoyé la aprobación del informe del señor Wojciechowski porque creo que al hacerlo hemos eliminado un ejemplo de hipocresía. A saber, defendemos la vida de varios animales que viven fuera de la Unión Europea, algo encomiable naturalmente, pero no vemos lo que ocurre en nuestra propia casa. El objetivo de este informe era precisamente eliminar esa contradicción y ahora podemos armonizar la legislación de los Estados miembros referente a los principios de protección de los animales en el momento de la matanza o del sacrificio. Este informe habla de la buena conciencia.

Daniel Hannan (NI). - Señor Presidente, no es la primera vez y seguramente no será la última que me hallo preguntando qué tiene que ver todo esto con la Unión Europea.

Los métodos para matar animales reflejan las diferentes tradiciones culturales, nacionales y religiosas y muestran nuestra increíble arrogancia al pisotear este delicado ámbito.

Quiero usar el tiempo que me queda, ya que, como ha dicho, este es nuestro último día legislativo antes de las elecciones, para dar las gracias en primer lugar al señor Onesta por su abstención y su buen humor durante esta sesión y quisiera extender mi agradecimiento a los empleados, a los ujieres y a los intérpretes. Si la prolongación de esta sesión hasta después de la medianoche en verdad ha conllevado este gasto adicional extraordinario, en primer lugar espero que parte de ese dinero haya ido a sus horas extras. Demuestran una profesionalidad de la que muchos diputados de este Parlamento podrían aprender. En segundo lugar, quisiera pedirle al Presidente que vuelva a mirar el Reglamento. La razón por la que estamos aquí es porque las explicaciones de voto no siguieron, como está explícitamente recogido en el artículo 163, a la votación. Este artículo dice que cuando se haya concluido el debate, cada diputado tendrá derecho a dar una explicación de voto en no más de 60 segundos. Me preocupa de veras que hayamos prescindido de forma arbitraria de lo que nuestro Reglamento establece claramente.

Si queremos cambiar esa norma, está bien. Existe un procedimiento para hacerlo. Sin embargo, mientras sea esto lo que diga, nos incumbe cumplirla en letra y espíritu.

Presidente. – Perdone que le contradiga señor Hannan, pero la Comisión de Asuntos Constitucionales debatió este tema hace mucho tiempo: «cuando finalice el debate» no significa «inmediatamente después de que finalice el debate».

Ahora mismo estamos en la fase de «cuando finalice el debate», pero estoy seguro de que volverá a dirigirse a mí para que se modifique; sé que lo hará.

Ewa Tomaszewska (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, el sacrificio ritual de animales, que les provoca un enorme sufrimiento, es incoherente con nuestra civilización. No creo que ninguna religión que se dedique a hacer el bien pueda requerir algo como eso de sus seguidores. Ese tipo de sacrificio es más bien una costumbre de tribus primitivas y salvajes que no deberíamos consentir. Si vamos a usar la tolerancia a las religiones como argumento, deberíamos añadir que en el mundo hay religiones que practican el asesinato ritual de personas. ¿También consentiremos eso? ¿Esa es nuestra comunidad de valores?

El rechazo de la enmienda 28 habría ofrecido al menos la posibilidad de mantener o introducir una prohibición de esas prácticas en determinados Estados miembros. La aprobación de la enmienda 28 revela la verdadera cara sedienta de sangre de este Parlamento. Voté a favor del informe en su conjunto, pero lo hice solo porque otras disposiciones mejoran la situación de los animales designados para la matanza.

Neena Gill (PSE). - Señor Presidente, el momento de la matanza es uno de los temas más importantes pero potencialmente uno de los más delicados sobre el que podemos legislar en esta Cámara. Pero no podemos dejarlo pasar simplemente porque a muchos de mis electores de las West Midlands les preocupa que la legislación afecte a sus derechos religiosos.

La decisión sobre si se debería o no dejar sin sentido a un animal antes de matarlo no es algo que deba decidirse aquí, sino en cada Estado miembro, mediante el diálogo abierto y la consulta con las comunidades religiosas.

Tenemos que andar, no correr. Este me parece el mejor enfoque para este tema. El papel de esta Cámara no es imponer normas y valores sino representar y reflejar las opiniones de sus electores y conseguir un equilibrio. Podemos resolverlo juntos. Aunque la mayoría de los diputados preferiría dejar sin sentido a los animales antes de matarlos, deberíamos mantener el derecho de las comunidades religiosas a comer carne sacrificada según sus creencias religiosas.

Finalmente, Señor Presidente, quisiera darle las gracias en nombre de todos los que estamos aquí esta noche, porque creo que esta noche solo estamos aquí los solitarios y los que le somos completamente leales; por eso estamos aquí esta noche.

- Informe: José Albino Silva Peneda (A6-0241/2009)

Siiri Oviir (ALDE). - (*ET*) Los modelos sociales europeos se enfrentan a muchos problemas en este momento, por ejemplo, a los cambios demográficos y a la globalización, que también influyen en los modelos que estamos debatiendo. Por esta razón, se deberían modernizar los modelos sociales europeos en vista de la evolución a largo plazo, conservando al mismo tiempo sus valores iniciales.

En el contexto de la crisis económica actual, es extremadamente importante que la política social vaya de la mano de la política económica. Para que estos métodos resulten efectivos, deben estar estructurados democráticamente, es decir, sobre el principio de trabajar desde las bases hacia arriba, y deben estar aplicados a nivel local, es decir, más cerca de los ciudadanos. La propuesta seguía la esencia de estos principios y por eso apoyo el informe preparado con los consejos del señor Silva Peneda.

- Informe: Jean Lambert (A6-0263/2009)

Presidente. – Señora Oviir, no me está molestando lo más mínimo, es más, me alegra decirle que es usted la última oradora sobre el último informe.

Siiri Oviir (ALDE). - (*ET*) A veces es bueno ser la primera y a veces es bueno ser la última. Me gustaría mencionar lo siguiente: en la grave crisis económica actual, el mercado de trabajo de la Unión Europea está controlado por la realidad de que cada vez se está despidiendo a más gente, lo que a su vez hará aumentar el número total de personas que sufran de pobreza y alienación en Europa. Es muy importante que en el presente la implicación social y la política de mercado laboral relacionada también se lleven a cabo a través de un enfoque unido e integrado en el plan de recuperación de la economía europea.

Hemos hablado largo y tendido sobre la flexibilidad en la política de mercado laboral. Es hora de que hablemos también de flexibilidad en la política social. Con ello quiero decir que la política laboral y la política que concede ayudas sociales deberían estar relacionadas. La situación actual lo requiere. El informe apoyaba la participación activa de las personas desempleadas y consideré muy positivo votar a favor de la aprobación de este informe.

Presidente. – Señora Oviir, su club de fans se ha quedado hasta el final.

La próxima sesión empezará dentro de poco porque ya es jueves, 7 de mayo de 2009, último día del sexto período legislativo del Parlamento Europeo.

17. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

18. Cierre de la sesión

(Se cierra la sesión a las 00.20 horas.)